



Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Facultad de Filosofía y Educación
Instituto de Historia

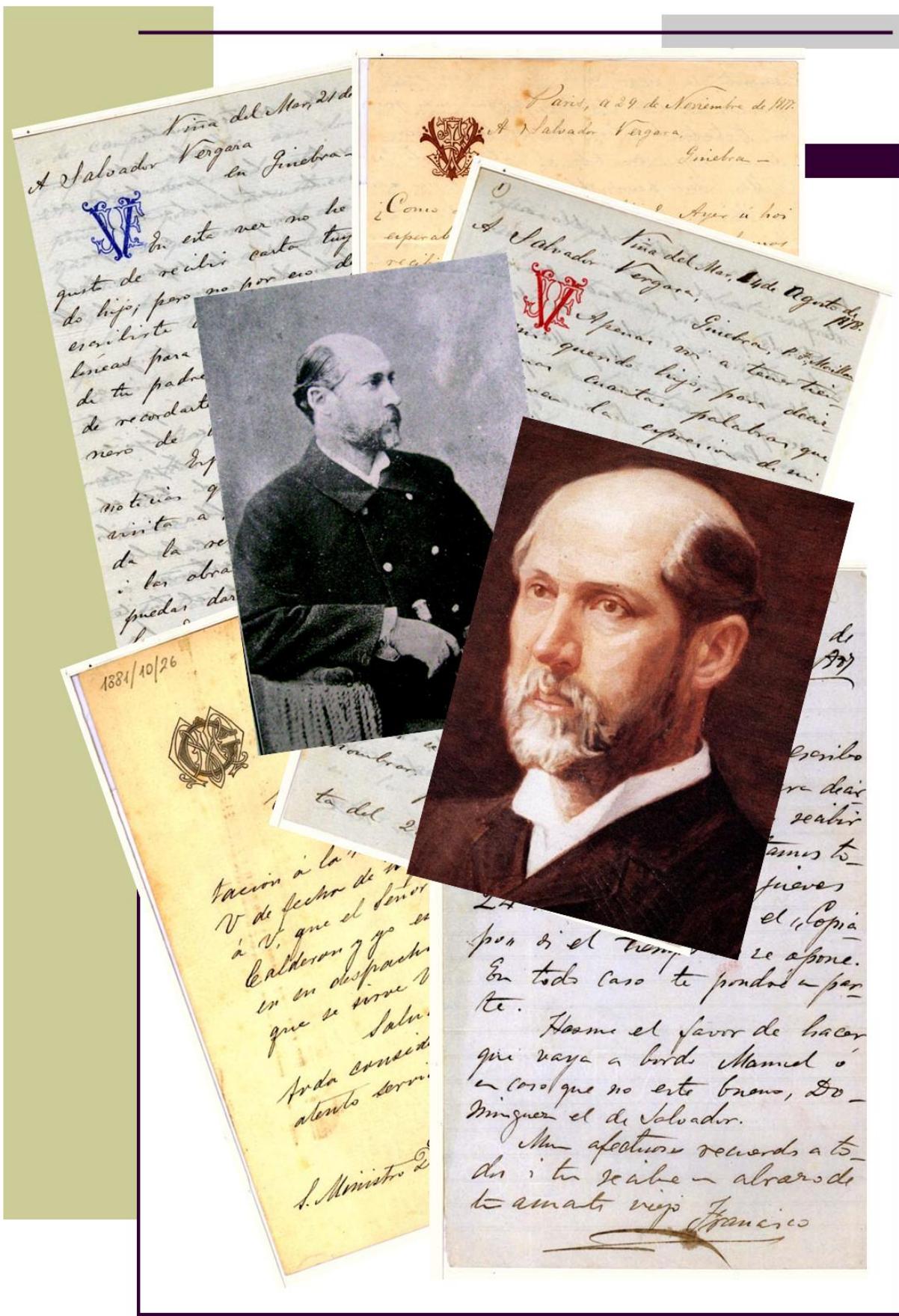
JOSÉ FRANCISCO VERGARA:

Perfil biográfico, acción pública y lógica del discurso liberal

**Trabajo para optar al grado de Magíster en Historia, Mención
Historia Política y de las Relaciones Internacionales**

Profesor Guía: Sr. Santiago Lorenzo Schiaffino
Alumna: Ana Henríquez Orrego

2009





ÍNDICE

ÍNDICE.....	3
INTRODUCCIÓN.....	9
1. Presentación y justificación de la investigación.....	10
2. Tipología de estudio.....	16
3. Hipótesis, objetivos y preguntas de investigación.....	17
4. Límites de investigación.....	20
5. Presentación de las fuentes de información.....	21
5.1 Fondo Álvarez-Vergara Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.....	21
5.1.1 Libros contables.....	21
5.1.2 Archivos Notariales: contratos de arriendo y compra-venta.....	22
5.1.3 Cartas privadas 1876-1882.....	23
5.2 Memorias de la Guerra del Pacífico 1881.....	24
5.3 Discursos parlamentarios.....	25
5.4 Prensa: El Deber y La Libertad Electoral	27
5.5 Cartas políticas de don Domingo Santa María a don José Francisco Vergara 1878-1882.....	30
5.6 Memorias de José Francisco Vergara.....	31
6. Método de análisis de la información y estructura del trabajo.....	31



CAPÍTULO I

JOSÉ FRANCISCO VERGARA: APROXIMACIÓN BIOGRÁFICA E HISTORIOGRÁFICA..... 36

1. Síntesis biográfica.....	37
2. Ideario de José Francisco Vergara: Masonería y radicalismo.....	42
2.1 Incorporación de Vergara a la masonería.....	43
2.2 Principios masónicos en José Francisco Vergara.....	47
2.3 Dios y religión en el ideario de José Francisco Vergara.....	51
2.4 Actividades filantrópicas en educación.....	54
2.5 Principios morales.....	56
2.6 Incorporación de Vergara al radicalismo chileno.....	60
3. Aproximación historiográfica al estudio del sujeto histórico.....	66
3.1 Homenajes póstumos de los amigos liberales y radicales.....	67
3.2 Propuesta de concurso sobre biografía de José Francisco Vergara. 1919.....	72
3.3 José Francisco Vergara en la Guerra del Pacífico.....	77
3.4 Archivo Histórico Patrimonial. Investigaciones en Revista Archivum.....	88

CAPÍTULO II

ESCENARIOS DE ACCIÓN PÚBLICA DE JOSÉ FRANCISCO VERGARA (1874- 1881): FUNDACIÓN DE VIÑA DEL MAR Y GUERRA DEL PACÍFICO..... 91

1. Fundador de Viña del Mar.....	92
1.1 José Francisco Vergara se radica en Viña del Mar.....	95
1.2 Antecedentes: Hacienda Viña del Mar, propiedad de la familia Álvarez- Pérez.....	98



1.3	Fundación de la “Población Viña del Mar” por José Francisco Vergara..	106
1.4	Creación del Municipio de Viña del Mar, 30 de mayo de 1879.....	115
1.5	Vergara dirige sus negocios desde el frente de batalla (1879-1881)...	120
1.6	Donaciones de la familia Vergara-Álvarez a la Población Viña del Mar..	122
2. José Francisco Vergara en la Guerra del Pacífico.....	126	
2.1	Apreciaciones de Vergara sobre la Guerra y los militares.....	128
2.2	Mecanismos que condujeron a Vergara al frente de batalla y provocaron su ascenso en la carrera militar.....	143
2.3	Secretario General del Ejército de Chile.....	146
2.4	Participación de Vergara en la “verdadera guerra”.....	149
2.5	Comandante de Caballería y Ministro de Guerra en Campaña.....	165
CAPÍTULO III		
JOSÉ FRANCISCO VERGARA		
DEFENSOR DE LOS PRINCIPIOS LIBERALES:		
PARLAMENTARIO Y CANDIDATO PRESIDENCIAL (1882-1886).....		185
1.	1881, Primera opción presidencial de José Francisco Vergara.....	186
2.	Debate y promulgación de las leyes laicas.....	197
2.1	Discusión parlamentaria sobre la “Ley de Cementerios”.....	198
2.2	Traición de las promesas y principios liberales: críticas al proyecto de secularización de cementerios.	201
2.3	Derecho de trasladar a los muertos.....	207
2.4	Agregación del artículo 2º.....	208
3.	Reforma Constitucional.....	213



3.1	Renuncia de los principios liberales.....	221
3.2	Crítica al proyecto en debate.....	227
3.3	El fracaso de la reforma.....	234
4.	Interpelación sobre un telegrama enviado a las autoridades provinciales por el Ministro del Interior José Manuel Balmaceda.....	242
5.	Candidatura presidencial de José Francisco Vergara, 1886.....	250
5.1	Propuestas y programa de Gobierno de José Francisco Vergara.....	253
5.2	Crítica al Gobierno de Domingo Santa María y a su “sucesor designado” José Manuel Balmaceda.....	258
5.3	El orden social en peligro.....	264
5.4	Unión de las fuerzas de oposición: conservadores, radicales y liberales independientes.....	266
CAPÍTULO IV		
DEFINICIÓN, CRÍTICA Y CRISIS DEL LIBERALISMO EN EL IDEARIO POLÍTICO DE JOSÉ FRANCISCO VERGARA:		275
1.	Liberalismo en el ideario de José Francisco Vergara.....	276
1.1	¿Qué significa ser liberal según José Francisco Vergara?.....	278
1.1.1	Aspectos legalistas de la definición de liberalismo expuesta por Vergara.....	279
1.1.2	Responsabilidad moral: Aspectos imprescindibles para el triunfo de la utopía liberal.....	281
1.2	Liberalismo fáctico: errores, traiciones e ilegitimidad.....	282
2.	Cartas Políticas de Severo Perpena: desengaños y crisis del ideario liberal en José Francisco Vergara.....	286
2.1	Estilo literario usado por Vergara en Las Cartas Políticas de Severo	287



Perpena.....	
2.2 Desengaños: Idealismo, pragmatismo e ilegitimidad en el comportamiento político de los liberales de fines de siglo XIX.....	296
Conclusión.....	307
Bibliografía.....	323
Anexos.....	335
1. Selección de cartas privadas de José Francisco Vergara.....	336
1879.....	337
1.1 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, a 27 de enero de 1879. Comodato/1879/01/Nº 39.....	338
1.2 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador, Viña del Mar, 24 de febrero de 1879. Comodato/1879/02/Nº 40.....	342
1.3 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Valparaíso, a 13 de marzo de 1879. Comodato/1879/03/Nº 41.....	343
1.4 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador, Viña del Mar, Abril 21 de 1879. Comodato/1879/04/Nº 42.....	345
1.5 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador, Viña del Mar, A 6 de mayo de 1879. Comodato/1879/05/Nº 43.....	348
1.6 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Valparaíso, a 17 de mayo de 1879. Comodato/1879/05/Nº 44.....	350
1.7 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Antofagasta, a 30 de mayo de 1879. Comodato/1879/05/Nº 45.....	350
1.8 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Antofagasta, 11 de Julio de 1879. Comodato/1879/07/Nº 46.....	355
1.9 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Antofagasta, Agosto 9 de 1879. Comodato/1879/08/Nº 47.....	357
1.10 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Antofagasta, Agosto 18 de 1879. Comodato/1879/08/Nº 48.....	359
1.11 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Antofagasta, Octubre 2 de 1879. Comodato/1879/10/Nº 49.....	362
1880.....	365
1.12 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Pisagua 14 de febrero de 1880. Comodato/1880/02/Nº 50.....	366
1.13 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Puerto de Ilo, Perú 29 de marzo de 1880. Comodato/1880/03/Nº 51.....	368
1.14 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Campamento de	



Sama, 15 de marzo de 1880. Comodato/1880/05/Nº 52.....	370
1.15 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, 25 de julio de 1880. Comodato/1880/07/Nº 53.....	373
1.16 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, 4 de agosto de 1880. Comodato/1880/08/Nº 54.....	374
1.17 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, a 25 de Agosto de 1880. Comodato/1880/08/Nº 56.....	375
1.18 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, Setiembre 5 de 1880. Comodato/1880/09/Nº 57.....	377
1.19 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, Octubre 1º de 1880. Comodato/1880/10/Nº 58.....	378
1.20 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Pisco, Noviembre 23 de 1880. Comodato/1880/11/Nº 59.....	379
1881.....	382
1.21 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Lima, 1º de Febrero de 1881. Comodato/1881/02/Nº 60.....	383
1.22 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Santiago 21 de junio de 1881. Comodato/1881/06/Nº 61.....	386
1.23 Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Santiago, Agosto 31 de 1881. Comodato/1881/08/Nº 62.....	389
2. Ventas de lotes de terreno en Viña del Mar (1874-1889).....	391
3. Cartas políticas de Severo Perpena. Publicadas en <i>La Libertad Electoral</i>.....	399
3.1 Dos Ilustres Americanos, primera parte. 15 de abril 1886.....	399
3.2 Dos Ilustres Americanos, segunda parte. 16 de abril.....	405
3.3 Dos Ilustres Americanos, tercera parte. 30 de abril.....	412
3.4 Contestación de Perpena al Presbítero Antonio Sucre. 4 de mayo de 1886.....	424
3.5 Un lance de honor .julio 24 de 1886.....	427
3.6 Por última vez. 30 de julio.....	435
3.7 Una conversación reveladora. 7 de agosto de 1886.....	435
3.8 El Papa y el Gobierno de Chile. Agosto de 1886.....	443
4. Sobre la autora de la tesis.....	469



Introducción



INTRODUCCIÓN:

PLANTEAMIENTOS METODOLÓGICOS

“Tanto para conseguir ser un pintor regular como para estudiar con facilidad y provecho las ciencias naturales es preciso sobre todo el método. Ya me parece te veo hacer un gesto al leer esta palabra, pero no me cansaré de repetírtela porque quiero ahorrarte el infinito trabajo que yo he tenido para aprender lo poco que sé por no haber tenido orden ni método en mis estudios.

Tu sabes que mi padre murió cuando yo sólo tenía catorce años y que no tuve por consiguiente quien me aconsejara y dirigiera en mis estudios y por este motivo aprendí mal muchas cosas y en otras gasté veinte veces más tiempo del necesario para aprenderlas. Con esta experiencia y con el vehemente deseo que tengo que consigas para ti todo el bien posible en esta triste vida, no cesaré de repetírtelo que si quieres ser un hombre útil es preciso que tengas orden en todo lo que haces, que es lo que se llama tener método”

*Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador.
París, martes 30 de octubre de 1877¹*

1. Presentación y justificación de la investigación

Desde la historia local, José Francisco Vergara Echevers es connotado por su labor fundacional de la ciudad de Viña del Mar, mientras que en el ámbito nacional su figura histórica destaca por la participación en la Guerra del Pacífico. En la bibliografía que se ha planteado frente al desempeño histórico de Vergara vemos fluir múltiples epítetos y juicios de valor que entorpecen la comprensión del rol histórico desempeñado por Vergara en Chile decimonónico. Odiado y criticado

¹ José Francisco Vergara a su hijo Salvador. París, martes 30 de octubre de 1877. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1877/10/Nº14.



áspicamente por sus contrincantes o exuberantemente ensalzado y homenajeado por sus adherentes. Los primeros, elaboran sus sentencias a partir de la reticencia generada en los círculos militares respecto de la incorporación de civiles en las campañas de la Guerra del Pacífico; mientras que los segundos, vinculados a los partidos Liberal o Radical, promovieron concursos literarios destinados a rendir tributo a José Francisco Vergara, en los que se destacara su patriotismo reflejado en su participación en la Guerra del Pacífico y el compromiso “irrestricto” con el liberalismo doctrinario.

Ante esta situación, nuestra investigación se justifica a partir de la necesidad de llevar a cabo un estudio que buscará alejarse de juicios tendenciosos y subjetivos, con el objeto de desentrañar de entre los documentos –*cartas privadas, cartas políticas, artículos periodísticos y discursos parlamentarios*– las ideas de José Francisco Vergara, destacando tres de sus principales ámbitos de acción: ***el fundador de ciudad, el guerrero y el político***.

Comenzamos el estudio de José Francisco Vergara circunscribiendo el análisis sólo a los ámbitos de su quehacer político, para comprender el desempeño de éste en la política decimonónica nacional y su postura crítica hacia el grupo de hombres que pertenecían a la ***familia liberal***, en sus diversas denominaciones partidistas. Interesante nos parecía el estudio programático de múltiples documentos resguardados en el Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar,² donde se evidencia el rol desempeñado por Vergara como Ministro y Parlamentario de los Gobiernos de Aníbal Pinto y Domingo Santa María. Sin embargo, con el correr de tiempo no fue posible mantenernos en la idea primitiva,

² Documentos entregados en comodato por la bisnieta de José Francisco Vergara, Señora Blanca Vergara K. a la Biblioteca Municipal de Viña del Mar el año 1982, y traspasados al Archivo Histórico Patrimonial, de la misma ciudad, en marzo de 1996. En la actualidad forman parte del Fondo Vergara-Álvarez.



ya que con cada serie documental que abordábamos, se erguía frente a nosotros un hombre multifacético, haciéndose cada vez más difícil soslayar alguno de sus ámbitos de acción, principalmente, por las implicancias de éstos en su ascenso político.

Desde esta perspectiva, la esfera netamente política en que íbamos a circunscribir nuestro análisis, se ve enriquecida. Ahora, no sólo podremos desentrañar al liberal intransigente, decepcionado por las tácticas del liberalismo tradicional de finales de siglo XIX, sino que también será posible generar una idea cabal de nuestro objeto de estudio y así lograr esclarecer las características del sujeto histórico en quien hemos centrado el interés investigativo, acercándonos a su estudio biográfico. Ello permitirá adentrarnos en el proceso que condujo a Vergara a entroncarse con la élite nacional y conocer varios de los hitos que marcaron el devenir histórico de Chile decimonónico desde la óptica de uno de sus protagonistas. Tal es el caso del significado que tuvo para nuestro país la extensión de las líneas ferroviarias, como signo de progreso material, el surgimiento de una nueva ciudad a finales de nuestro primer siglo republicano y, especialmente, las pugnas cívico-militares que se generaron en Chile durante la Guerra del Pacífico.

Sin embargo, es preciso señalar que la incorporación de temáticas como la fundación de Viña del Mar y la Guerra del Pacífico no se distancia de nuestro objetivo primario: ***dilucidar el rol político desempeñado por Vergara a fines del siglo XIX***. En efecto, conocer su trayectoria, su vida íntima, su desempeño en la Guerra del Pacífico, su ascenso social y económico, permitirá reconocer de manera más integral el significado de las recriminaciones y quejas contra los hombres de Gobierno y Parlamentarios de fines del siglo XIX, cuando Vergara alce la voz para enrostrar la ***traición de los principios liberales***. Arremetiendo al final de su vida contra los mismos hombres que, como amigos, consejeros y correligionarios, instaron y promovieron su ascenso político. Por ello, cuando en su



etapa parlamentaria (1882-1888), critique ásperamente a Domingo Santa María y José Manuel Balmaceda, es preciso tener presente que sus palabras no se dirigen sólo contra antagonistas políticos, sino contra antiguos amigos y compañeros de tertulia con quienes había comulgado en ideas y proyectos reformistas desde la década de 1860 en adelante.

En estos hechos radica el significado de la palabra “**traición**”, tan reiterada por Vergara en sus discursos parlamentarios de la década de 1880, en los que, analizando el significado de las “**leyes laicas**” y las **reformas constitucionales**, insiste en esclarecer los nulos avances en pos de las promesas secularizadoras y la persistencia de prácticas autoritarias e intervencionistas de viejo cuño, en hombres que durante su vida habíanse caracterizado por promover cambios en favor de la transparencia electoral y la disminución de prerrogativas presidenciales.

Lo interesante del estudio de Vergara, de sus acciones y su pensamiento político es que nos permite ver la crítica del liberalismo desde dentro, pues si bien, Vergara era miembro del partido Radical, sus reflexiones las plantea no desde una perspectiva partidista, sino desde el punto de vista de las teorías, demostrando la disonancia entre las ideas y proyectos liberales, propugnados en Chile por el grupo de hombres que adhirieron al liberalismo, y la forma en que dichas ideas y proyectos fueron implementados a finales de la centuria.

El tema crucial que se yergue frente a nosotros es el **significado del liberalismo decimonónico en Chile**. La sola enunciación de esta idea podría hacernos declinar nuestra pretensión, por ambiciosa. Sin embargo, y a pesar de la extensa tarea investigativa, nuestro objeto de estudio es acotado, ya que nos hemos propuesto analizar el pensamiento político de José Francisco Vergara, para evidenciar los elementos que configuran la crítica contra el liberalismo chileno, o más precisamente, contra los hombres que formando parte de la “familia liberal”, al



llegar al poder olvidan sus proclamas, proyectos y aspiraciones en cuanto a dos elementos cruciales: *laicización de instituciones y métodos de ejercicio del poder*.

En este escenario, enriquecedores nos parecen los aportes de Timothy Scully³ y Cristian Gazmuri⁴. El primero de éstos, realiza su estudio poniendo énfasis en el comportamiento de los **conglomerados políticos chilenos** en los inicios de la configuración de los partidos, mientras que el segundo se centra en la **actitud de la “generación” de individuos que participaron de la experiencia revolucionaria** de mediados de siglo, imbuidos en el espíritu de lo que él denomina “El 48 chileno”, y su influjo liberal, republicano y democrático. Ambos proveen explicaciones sobre el significado del liberalismo decimonónico, Scully entrega una narración monolítica sobre pactos, alianzas y rupturas partidistas, mientras que Gazmuri sostiene que el espíritu liberal y revolucionario surgido y desarrollado desde mediados de siglo, cristaliza en Chile, alcanzando sus objetivos, a través del ascenso al poder de la gran mayoría de los jóvenes y no tan jóvenes pertenecientes a la generación del “48 chileno”.⁵

Ambos trabajos nos parecen interesantes. Sin embargo, las propuestas de Scully adolecen de ser generalizantes, cuestión propia de toda explicación generada por un modelo analítico. Mientras que el trabajo de Gazmuri, si bien es un aporte, en cuanto entrega una prosopografía o biografía colectiva del grupo de hombres decimonónicos que se identificaron con los **principios liberales**, y sobre

³ SCULLY, Timothy, *Los partidos de centro y la evolución política chilena*, Editorial Notredam, 1992

⁴ GAZMURI, Cristian, *El 48 Chileno, igualitarios, reformistas, radicales, masones y bomberos*, Editorial Universitaria, 1999

⁵ Entre los hombres de esta generación, Gazmuri destaca a: “Lastarria, los hermanos Amunátegui, Benavente, **Domingo Santa María**, el presbítero Salas, Tocornal, Concha y Toro, Sanfuentes, Espejo, Blanco Cuartín, los tres Matta, R. Vial, Felipe Herrera, Eusebio Lillo, Ambrosio Montt, Francisco Marín, Mercedes Marín, Pedro Gallo, Jacinto Chacón, Santiago Lindsay, Varas, Francisco y Manuel Bilbao, los tres Blest, Isidoro Errázuriz, Federico Errázuriz, Vicente Reyes, Manuel Guerrero, Eduardo de la Barra, Marcial González, Francisco y Manuel Bilbao y Santiago Arcos, además del propio Benjamín Vicuña Mackenna, niño maravilla del grupo”. P. 34



todo, para el caso de nuestro estudio, nos aporta la trayectoria pública de los más prominentes “radicales, masones y bomberos” del siglo XIX, entre los que se encuentra José Francisco Vergara, al tratarse de una obra que aborda a una cantidad de individuos que sobrepasa las cien personas, más que todo es una veta de futuros análisis más minuciosos, pues su intento de realizar una biografía colectiva se limita a elaborar listados de hombres que en cada tema tratado se identificaron con las ideas expuestas o fueron los firmantes de los documentos analizados. Así también, como uno de los propósitos de Gazmuri es demostrar los alcances y repercusiones de los acontecimientos revolucionarios de mediados de siglo, en muchos casos sus aseveraciones transparentan una visión exagerada sobre los logros y el triunfo del ideario liberal.

En efecto, Gazmuri sostiene que “*el programa político de la Sociedad de la Igualdad y que caracterizó a la coyuntura del “48” chileno, por vago que fuese se materializó, en buena medida, durante el siglo XIX*”, y por tanto, afirma Gazmuri “*es legítimo afirmar que el grupo de personas a que nos hemos estado refiriendo y que desempeñó un rol fundamental en la liberalización política y, en general, en la gestación del Chile moderno, había quedado marcada por las ideas y, más aún por el “pathos” rebelde y romántico de su vivencia juvenil liberal*”⁶. Estos hombres “*llevaron adelante los ideales juveniles en lo político*”, aunque moderándose en los aspectos de reforma social que habían sido proclamados a mediados del siglo.⁷ Por nuestra parte, y a la luz de los planeamientos críticos expresados por Vergara contra los liberales chilenos, sostenemos que ***la moderación no sólo alcanzó los ámbitos sociales, sino también, en gran medida, lo político***, y en esto concordamos con los planteamientos de Jocelyn Holt sobre el “*liberalismo*

⁶ GAZMURI, Cristian, *Ob. Cit.*, P. 120

⁷ GAZMURI, Cristian, *Ob. Cit.*, P. 118



moderado⁸, principalmente en la importancia que atribuye al factor personal y al pragmatismo evidenciado por las figuras más prominentes del Partido Liberal, como elemento determinante en el devenir político de Chile decimonónico.⁹

2. Tipología de estudio

Nuestra investigación sobre José Francisco Vergara aborda el análisis de **historia urbana**, en cuanto estudia el fenómeno de la fundación de Viña del Mar: la idea, el debate administrativo y la obra. Tratamos, también, el principal hito bélico que marcó el derrotero de nuestro país a fines del siglo XIX, es decir, la Guerra del Pacífico. Aquí estudiamos la **historia militar** poniendo énfasis en el fenómeno de crisis cívico-militar que se produjo al interior de nuestro país durante el desarrollo del conflicto. El presente trabajo, versa además, sobre el análisis de fenómenos **políticos**, en cuanto se entronca directamente con cuestiones relativas al Estado, horadando en los conflictos suscitados en el seno de la élite dirigente, a causa de la divergencia de opinión respecto del proceso de secularización propiciados a fines del siglo XIX.

Todo lo anterior, teniendo como punto de partida la vida y obra de José Francisco Vergara. Viña del Mar, por ejemplo, nos interesa sólo desde la perspectiva del rol urbanizador de Vergara, sus ideas, objetivos y estrategias para convertir una hacienda en una ciudad. La controversia cívico-militar suscitada en Chile durante la Guerra del Pacífico, la abordamos teniendo a Vergara como eje neurálgico, y de ese mismo modo nos incorporamos en el análisis del conflicto político de la segunda mitad del siglo XIX, enfatizando en los significados de las

⁸ Jocelyn-Holt, Alfredo, *Liberalismo moderado chileno siglo XIX*, *Estudios Pùblicos*, 69 (verano 1998).

⁹ Ibídem, P. 444



“leyes laicas” y reformas constitucionales emprendidas durante el Gobierno de Domingo Santa María. En síntesis, es José Francisco Vergara la ventana a partir de la cual estudiamos ámbitos del quehacer urbano, político y militar de Chile decimonónico.

3. Hipótesis, objetivos y preguntas de investigación

Hipótesis de investigación

- a. El estudio de la filiación doctrinaria e ideológica de José Francisco Vergara a la masonería y el radicalismo son esenciales para comprender su ideario político, principalmente su intransigencia.
- b. El vínculo matrimonial de José Francisco Vergara con Mercedes Álvarez, el rol protagónico desempeñado en el proceso urbanizador de Viña del Mar y su participación en la Guerra del Pacífico conducen a Vergara a vincularse con los sectores dirigentes del país, desarrollando en primera instancia estrecha amistad que luego lo conduce a incorporarse a labores parlamentarias y ministeriales.
- c. El idealismo de José Francisco Vergara es clave para comprender su desempeño en la vida política. Su apego irrestricto a ideales y doctrinas harán que constantemente experimente el fracaso en la arena política y que considere que su tarea queda cumplida sólo con la manifestación, conservación y apego a sus ideales doctrinarios.
- d. José Francisco Vergara es un fiel representante del liberalismo doctrinario en cuanto nunca estuvo dispuesto a transacciones contemporizadoras que menguaran o contradijeran los emblemas liberales. Su contraparte en el escenario político fue Domingo Santa María, que al contrario de Vergara,



representa el liberalismo moderado y transigente, que se impuso en Chile finisecular.

Objetivos generales de investigación

- ▣ Identificar las características del *idealismo político* de José Francisco Vergara en sus cartas privadas, cartas políticas, discursos parlamentarios y artículos de prensa.
- ▣ Identificar las características del pragmatismo político de Domingo Santa María, quien fue el promotor de la carrera política de José Francisco Vergara, para pasar luego a convertirse en su antagonista.
- ▣ Demostrar que José Francisco Vergara es un Liberal no tradicional, dispuesto a contravenir el liberalismo decimonónico enfatizando que en Chile el liberalismo existió sólo en la retórica de la élite política, puesto que en el momento propicio para tomar las decisiones, se dejó pasar la oportunidad, teniendo en cuenta los fríos cálculos de poder e ignorando la fidelidad a los principios profesados.
- ▣ Esclarecer y conocer a través de los escritos de Vergara (*cartas, discursos, artículos periodísticos*) su rol en el acontecer nacional, procurando configurar el concepto de **liberalismo** en el ideario político de José Francisco Vergara.
- ▣ Identificar y caracterizar los diversos recursos literarios explotados por Vergara para esbozar su crítica contra los “**falsos liberales**”, reconociendo el valor de la sátira política como uno de los elementos más emblemáticos de la crítica esbozada por Vergara contra el liberalismo decimonónico y destacar que este fue el último recurso que utilizó en su arremetida contra los ex-correligionarios.



Objetivos específicos

- Dilucidar el rol político desempeñado por José Francisco Vergara a fines del siglo XIX.
- Identificar los mecanismos de ascenso económico y social de José Francisco Vergara.
- Reconocer la importancia del procesos de loteo y venta de la hacienda de Viña del Mar como factor de acrecentamiento de la fortuna de la familia Vergara-Álvarez.
- Identificar los sustentos del ideario político de José Francisco Vergara y su filiación con los principios liberales.
- Caracterizar el **falso liberalismo** o **liberalismo tradicional** denunciado por José Francisco Vergara.

Preguntas de investigación

- ¿Qué ámbitos de acción pública permiten considerar a José Francisco Vergara un protagonista de nuestra historia republicana?
- ¿Qué factores marcan el ascenso económico y social de José Francisco Vergara?
- ¿Qué mecanismos emplea José Francisco Vergara para fundar la “Población de Viña del Mar” y qué rol desempeña en el proceso urbanizador?
- ¿Qué mecanismos convierten a José Francisco Vergara en protagonista de la Guerra del Pacífico?
- ¿Por qué Vergara se convirtió en eje neurálgico de las pugnas cívico-militares durante la Guerra del Pacífico?
- ¿Cuáles son los fundamentos del ideario político de José Francisco Vergara?



- ❖ ¿Cuáles son los elementos estructurantes del concepto “liberalismo” que se configura en el ideario político expresado por José Francisco Vergara en su epistolario, en los discursos parlamentarios y en los artículos de *La Libertad Electoral*?
- ❖ ¿Cuáles son las características de los denominados “falsos liberales” en el ideario político de José Francisco Vergara?

4. Límites de la investigación

Límites	
Temporales	Generales Vida de José Francisco Vergara: 1833-1889 Específicos Labor fundacional de Viña del Mar: 1874 Desempeño político de José Francisco Vergara: 1876-1886
Temáticos	<ul style="list-style-type: none">• Fundación y consolidación de Viña del Mar como núcleo urbano (1874-1889)• Guerra del Pacífico: antecedentes y desempeño de José Francisco Vergara (1876-1881)• Debate y promulgación de leyes laicas y reforma constitucional (1882-1884)• Candidatura presidencial de José Francisco Vergara (1886)
Espaciales	<ul style="list-style-type: none">• Viña del Mar-Valparaíso• Norte salitrero• Lima-Perú
Fuentes primarias	<ul style="list-style-type: none">• Cartas privadas enviadas y recibidas por José Francisco Vergara: 1876 – 1886• Cartas políticas. Severo Perpena. (Publicadas en <i>La Libertad Electoral</i> por José Francisco Vergara 1886)• Discursos parlamentarios de José Francisco Vergara: 1883-1886• Periódico <i>La Libertad Electoral</i>: 1886• Críticas y refutaciones a la Memoria de la Guerra (1881) mandadas a escribir por el General Manuel Baquedano.



5. Presentación de las fuentes de información referidas directamente a José Francisco Vergara

Documentos primarios:

En estos documentos ha sido posible reconocer los distintos ámbitos de acción de José Francisco Vergara, comenzando en las esferas más recónditas y privadas de la vida familiar, hasta los ámbitos que lo vincularon al poder estatal en sus diversas facetas de Diputado, Ministro, Senador y candidato a la Presidencia de la República.

5.1 Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar

La sucesión Vergara-Álvarez resguardó y entregó estos documentos a la Biblioteca Municipal de Viña del Mar el año 1982, pasando en 1996 a formar parte de Archivo Histórico Patrimonial de la misma ciudad. El fondo está compuesto por cartas privadas, planos, archivos notariales, libros de compra venta y fotografías. Si bien, los documentos se remontan a 1780, los que han sido utilizados en la presente investigación se circunscriben al período que va entre los años 1859 a 1889, es decir, desde que Vergara se incorpora a la familia Álvarez por vínculo matrimonial, hasta su muerte.

5.1.1 Libros contables

En estos documentos es posible obtener una visión panorámica de las actividades económicas de la Familia Álvarez-Pérez y Vergara-Álvarez. El primer grupo de libros –Álvarez-Pérez- nos permite reconocer el origen de la fortuna heredada por la esposa de José Francisco Vergara, mientras que el segundo nos da cuenta detallada de los gastos e ingresos mensuales entre 1873-1879.



Ignoramos el destino de los libros contables a partir de 1879, puesto que desde entonces sólo encontramos legajos de facturas y comprobantes de ingreso.

5.1.2 Archivos Notariales: contratos de arriendo y compra-venta

El conjunto de información contenida en la sección “Archivos notariales” nos permitirá reconstruir el desarrollo económico de la familia Vergara-Álvarez, y el proceso de formación de la “Población de Viña del Mar”. En esta sección se encuentran copias y originales de los documentos notariales pertenecientes a Salvador Álvarez, Dolores Pérez, Francisco Álvarez, Mercedes Álvarez, José Francisco Vergara y Sucesión Vergara-Álvarez. La mayor parte de los documentos notariales son contratos de arriendo, y compra-venta de terrenos, celebrados entre 1860 y 1889, se suman a ellos, las peticiones dirigidas por José Francisco Vergara a la Intendencia de Valparaíso para obtener los permisos de cambio de uso de suelo de la parte baja de la Hacienda Viña del Mar con el objeto de erigir un núcleo urbano.





5.1.3 Cartas privadas de José Francisco Vergara, 1876-1882

La mayor parte las cartas de José Francisco Vergara, resguardadas por el Archivo Histórico de Viña del Mar, están dirigidas a su hijo Salvador, quien entre 1876 y 1882 se encuentra en Europa realizando diversos estudios particulares y universitarios.

A través de estas epístolas se puede conocer a José Francisco Vergara en el ámbito más íntimo, el de su familia. En estos documentos se vierten los consejos que habrían de llevar al primogénito a convertirse en un servidor público y futuro protagonista del escenario político de Chile. Se bosquejan las aspiraciones y anhelos de José Francisco Vergara respecto de la formación integral de su hijo, la que encausa a través de múltiples consejos, entre los que destacan aspectos de comportamiento en el ámbito familiar, económico, religioso y político.

En estas cartas también están vertidos diversos comentarios sobre la contingencia nacional. Esenciales para nuestro estudio son los informes que Vergara escribe a su hijo, señalando detalladas explicaciones respecto de las causas de la Guerra del Pacífico, el desarrollo de las campañas, la reticencia que generó su incorporación como civil en el ejército, las dificultades que tuvo que enfrentar luchando contra las inclemencias del clima y el rechazo del General Baquedano.





5.2 Memoria de la Guerra del Pacífico, 1881

La “Memoria de la Guerra del Pacífico” corresponde al documento presentado por Vergara ante el Congreso en septiembre de 1881, en cumplimiento de su obligación como ex Ministro de Guerra en Campaña.¹⁰ En este documento se relatan los pormenores de las diligencias realizadas por Vergara durante el período en que el Gobierno delegó en su persona la conducción de la guerra. Vergara pone de relieve el control ejercido por el Gobierno en las campañas, detalla sus maniobras de convencimiento sobre el Gobierno y el Congreso para marchar sobre Lima, destaca el rol de los civiles enrolados y la inoperancia de los altos mandos del Ejército chileno. Todos estos elementos causaron reticencia y malestar en el Ejército, lo que se tradujo, luego, en un texto mandado a escribir por el General Manuel Baquedano con el objeto de desmentir los dichos de José Francisco Vergara y devolver los honores usurpados al ejército chileno.¹¹ La controversia no se detuvo, ya que los adherentes de José Francisco también se abocaron a desmentir lo que ahora se afirmaba por encargo del General Baquedano; la tarea fue asumida por Isidoro Errázuriz, quien escribe “Hombres y cosas durante la guerra”,¹² revelando cartas y telegramas oficiales que corroboran lo afirmado en la Memoria Ministerial y desmienten la defensa del General Manuel Baquedano.

En estos tres textos es posible evidenciar el significado de la participación de Vergara en la Guerra del Pacífico, destacando el conflicto cívico-militar que se

¹⁰ MEMORIA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA, correspondiente al año de 1881, Imprenta de la Época, Santiago, 1881.

¹¹ LIRA, Máximo, *Para la Historia: Observaciones a la memoria del ex ministro de la guerra, don José Francisco Vergara*, Imprenta el Independiente, Santiago de Chile, 1882.

¹² ERRÁZURIZ, Isidoro, *Hombres y cosas durante la guerra*, serie de artículos editoriales de La Patria, escritos con motivo de la publicación de la memoria de la guerra de 1881, Valparaíso, Imprenta de la Patria, 1882



suscitó en nuestro país. Otras fuentes que complementan este eje temático son las cartas privadas y las Memorias personales escritas por José Francisco en 1884.

5.3 Discursos parlamentarios (1882-1886)

El grueso de estos documentos fue recopilado y publicado en 1890 por sus amigos, sin embargo, tradicionalmente se atribuye la autoría del libro a Diego Barros Arana.¹³ Ello se debe que los discursos son antecedidos por una biografía escrita por Barros Arana, pero su título original es “*Don José Francisco Vergara, discursos y escritos parlamentarios, precedidos de una introducción por Don Diego Barros Arana y seguidos de los juicios de la prensa y de la relación de los honores fúnebres*”.

A través de los discursos parlamentarios, José Francisco Vergara denuncia la traición del ideario político liberal. Enrostra a los Senadores, a los Ministros y al Presidente Domingo Santa María, haber utilizado como bandera electoral el liberalismo, pero que en los hechos y a la hora de tomar determinaciones liberales, no son más que los herederos de una vieja escuela autoritaria, intervencionista y antiliberal.

En estos discursos será posible reconocer a Vergara en su desempeño político propiamente tal, alzando la voz para exigir a los “liberales” el cumplimiento de sus promesas y compromisos doctrinarios en lo concerniente a implementación de las leyes laicas, reforma constitucional y mecanismos empleados en el ejercicio del poder. En todos estos ámbitos, Vergara critica severamente el liberalismo ejercido por sus contemporáneos, ya que lo considera una simple máscara, una vestidura

¹³ Catálogos bibliotecarios: BARROS ARANA, Diego, *Don José Francisco Vergara. Discursos y escritos parlamentarios*, Imprenta Gutemberg, Santiago 1890.



que viene bien lucir porque simplemente así lo dictan los tiempos y la moda, pero cuya aplicación en nuestro país sólo fue una promesa inconclusa.

5.4 Prensa: *El Deber* (1875-1879) y *La Libertad Electoral* (1886).

El Deber:

Periódico financiado por José Francisco Vergara, publicado en Valparaíso desde el 5 de agosto de 1875 hasta el 11 de enero de 1879. Fundado, dice Vergara, “para servir de órgano a los principios e ideas radicales, a costa de la pérdida de una gruesa suma de dinero”¹⁴. Este periódico constituye la primera instancia en la que Vergara expone públicamente sus ideas políticas en cuanto miembro y líder de los radicales porteños.¹⁵ Además a través de este diario se evidencia su unión con el Partido Liberal, con el que hace causa común en el sostenimiento de la campaña presidencial de Aníbal Pinto.

En *El Deber* es posible evidenciar el ideario político que Vergara defenderá durante toda su vida, principalmente en el desempeño de su cargo parlamentario en la década de 1880.

¹⁴ José Francisco Vergara a Carlos Robinet, Viña del Mar, junio 7 de 1884. En: RUZ TRUJILLO, Fernando (recopilador), *Memorias de José Francisco Vergara*, Editorial Andrés Bello, 1979. P. 18

¹⁵ BARROS ARANA, Diego, Discursos..., Ob. Cit.: “Vergara se hizo por su talento, por su carácter, por su prestigio y hasta por su raro desprendimiento, el verdadero jefe del radicalismo en Valparaíso, y uno de sus más conspicuos caudillos en toda la República. Alentaba con su palabra y con sus esfuerzos los trabajos reformadores de su partido y contribuía generosamente con su bolsillo a sostener las publicaciones que los defendían”, P. XV.



La Libertad Electoral:

Periódico fundado por Radicales y Liberales Independientes para apoyar la candidatura presidencial de José Francisco Vergara. Su primera publicación fue realizada el 11 de marzo de 1886, y las ediciones alcanzaron el número 4.644 el 31 de diciembre de 1901. No obstante, en nuestra investigación sólo nos interesa el período de campaña electoral de 1886, en esta etapa su bandera de lucha fue la denuncia de la intervención gubernamental en cuestiones electorales y la crítica personal a Domingo Santa María y José Manuel Balmaceda.

En las páginas de este diario José Francisco Vergara señaló sus recriminaciones contra el Gobierno, los ministros y, en particular, contra el Primer Mandatario. En esencia, en los artículos y columnas que Vergara publica en este diario se manifiestan las disensiones entre él y los “Liberales del Gobierno”, a quienes atribuye constantemente el apelativo de “*falsos liberales*”, principalmente por no haber sido capaces de llevar a la práctica las ideas en que comulgaba la familia liberal desde mediados de siglo.

En la *Libertad Electoral* encontraron cabida las cartas políticas de **Severo Perpena**, llamadas a producir profunda impresión en el palacio Presidencial y en todos los políticos de la época. Estaban ellas, destinadas a atacar al Presidente de la República Domingo Santa María y era visible que quien las había escrito conocía muy a fondo la psicología del personaje así como sus andanzas por la vida política.

Para el historiador Mario Góngora, la relevancia histórica del contenido de estas cartas lo constituye el hecho de que a través de ellas es posible concebir la mejor semblanza del género de vida del alto estrato social en la década de 1880, “esta realidad está descrita con más amenidad que en parte alguna en las ‘Cartas



Políticas' de Severo Perpena, pseudónimo de José Francisco Vergara".¹⁶ Góngora afirma que estas cartas van destinadas, especialmente a combatir el autoritarismo de Santa María, no obstante, para él lo más importante es la pintura de la atmósfera de su tiempo. A nosotros, en cambio, nos interesa la crítica -y autocritica- expresada por Vergara a la élite política de fines del siglo XIX.

Durante la época en que se publicaban las cartas de Perpena (1886) sólo su círculo de amigos más cercanos sabía el nombre del autor. Domingo Santa María, el principal atacado, suponía que las injurias provenían de José Victorino Lastarria, y muchos pensaron lo mismo debido a lo magistral de la forma y estilo en el que están narradas. Varias posibilidades se barajaron, incluyendo a Diego Barros Arana, Benjamín Vicuña Mackenna, Melchor Concha, Manuel Blanco, José Victoriano Lastarria, Miguel Luis Amunátegui, Walker Martínez e incluso hubo quienes pensaron la peregrina idea de que era el propio Santa María el verdadero autor y que con ello distraía a la opinión pública.¹⁷

Pero el autor era José Francisco Vergara. A continuación exponemos una carta en la que Eduardo de la Barra señala el modo en que descubrió al verdadero Severo Perpena. Este documento forma parte de la recopilación de manuscritos reunidos por miembros del Partido Radical en 1919 para elaborar una biografía de José Francisco Vergara.

"Cuando aparecieron de sorpresa las cartas del misterioso Perpena, llamando la atención de todo el mundo, se notó en ellas tanta maestría, y tal gracia y causticidad que la opinión pública las atribuyó a Lastarria, el primero de nuestros escritores. Mas tarde, cuando empezó a susurrarse que el aplaudido Perpena era José Francisco Vergara, nadie quería creerlo. Entonces vi que la generalidad de las gentes, muchos de sus amigos aun, ignoraban los antecedentes intelectuales de Vergara, mientras que otros,

¹⁶ GÓNGORA, Mario, *Ensayo Histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile 2003. P. 87

¹⁷ Una amplia explicación respecto de la autoría de las cartas de Severo Perpena la entrega Eduardo de la Barra y otros, en: Revista Chilena de la Historia y Geografía, N° 120, P. 185 – 222.



sino negaban obstinadamente su capacidad, veían una improvisación feliz, casi creación espontánea, en aquella inteligencia superior, cuyas flores tardías acababan de abrirse tan espléndidamente.

Por cierto que no hay tal improvisación. Los escritos de Perpena, tienen sus raíces, tienen sus antecedentes en los estudios y aptitudes del autor, y su lógico desarrollo, y eso es precisamente lo que deseo ver bien estudiado y comprendido por sus futuros biógrafos. A mí mismo, aunque conocedor de la cultura intelectual, de la capacidad de mi amigo, no dejó de sorprenderme la revelación de este secreto literario y político, y casi lo puse en duda. Interrogado directamente, un día que lo encontré en su encantadora residencia de Viña del Mar, no sólo me confirmó, en aquella revelación, sino que me mostró los manuscritos de sus famosos artículos, me refirió varias anécdotas referentes a su seudónimo, y me dijo que preparaba una edición legítima de las Cartas de Perpena, aumentada con un estudio sobre la situación de Chile, que entonces estaba escribiendo".¹⁸

Ahora bien, según otros investigadores -entre los que se encuentra Raúl Silva Castro-, la autoría de las cartas pertenecía más bien a un equipo, a un club "secreto" que funcionaba en la Quinta Vergara, en la cual el rico propietario descansaba de las fatigas de la Guerra del Pacífico, cultivando rosas y crisantemos. Raúl Silva Castro, en su libro "Prensa y periodismo en Chile" afirma que estos documentos estaban muy bien escritos, pero no por una sola persona sino por una sociedad, compuesta por José Francisco Vergara, que proporcionaba anécdotas, Diego Barros Arana, que daba informaciones de hechos históricos, encaminados a prestar amplitud al cuadro, de Enrique Valdés Vergara y acaso de alguno más... sea lo que fuere, es ya un hecho establecido que las cartas de Perpena, se deben a José Francisco Vergara.¹⁹

¹⁸ Eduardo de la Barra a Carlos Robinet, Valparaíso, Abril de 1889. En: Fondo Teodoro Lowey, Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, "Recopilación de documentos para concurso biográfico sobre José Francisco Vergara", 1919.

¹⁹ SILVA, CASTRO, Raúl, *Prensa y periodismo en Chile 1812-1956*, Ed. Universidad de Chile, Santiago 1958. Pp. 307, 308 y 309



5.5 Cartas políticas de don Domingo Santa María a José Francisco Vergara 1878-1882²⁰

37 cartas son testimonio del vínculo personal y político existente entre Santa María y Vergara desde la campaña electoral de 1878 hasta febrero de 1882, donde se produce el quiebre de la amistad sostenida entre ambos. A través de estos escritos es posible evidenciar, como señala Horacio Aránguiz, “*la vida y muerte de una amistad*”.²¹ Las epístolas de 1878 dan cuenta de los avatares electorales y los consejos entregados por Santa María a Vergara respecto del modo en que un hombre vinculado a la política debe actuar si lo que pretende es verdaderamente ganar cuotas de poder. A partir de 1879 y hasta 1881, las cartas testimonian los sucesos de la Guerra del Pacífico, los problemas enfrentados por Vergara en desavenencias con los mandos militares y el rol de Vergara en la arremetida sobre Lima. A partir de 1881 es posible conocer la relación y el vínculo de amistad entre el Presidente Domingo Santa María y su Ministro del Interior, José Francisco Vergara, relación que se eclipsa en febrero de 1882.

A estos documentos, que forman parte de la recopilación realizada por Horacio Aránguiz, se añaden las cartas del Archivo Santa María, resguardados actualmente en el Archivo Nacional sección “libros copiadores de correspondencia” 1881-1882.

²⁰ El epistolario pertenece a la sucesión de don Miguel Zañartu Iguiñez y fue publicado en *Estudios de Historia de las Instituciones Políticas y Sociales*, editorial jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1966, con recopilación y prólogo de Horacio Aránguiz.

²¹ ARANGUIZ, Horacio, *Cartas Políticas de don Domingo Santa María a don José Francisco Vergara (1878-1879)*, En: *Estudios de Historia de las Instituciones Políticas y Sociales*, editorial jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1966. P. 313



5.6 Memorias personales de José Francisco Vergara, 1884.

“Memorias de José Francisco Vergara” se ha denominado a un legajo de 173 folios de papel de cartas, escritas por encargo de Carlos Robinet, según se evidencia en las propias palabras de Vergara, su amigo Carlos le pidió escribir sus recuerdos, poniendo énfasis en la etapa de la Guerra del Pacífico. Estos documentos fueron escritos en Viña del Mar, entre junio y julio de 1884, redactados en un tono coloquial, como quien escribe a un amigo, narra desde sus experiencias de la infancia hasta su participación en la guerra, poniendo como límite, mayo de 1880, es decir, hasta antes de ser nombrado Ministro de Guerra en Campaña por el presidente Aníbal Pinto. Destacan en sus memorias los juicios críticos sobre militares y civiles durante la Guerra del Pacífico. A ello se añaden reflexiones autocriticas y planteamientos sobre los principios que guiaban su actuación.

6. Método y estructura de la investigación

La investigación comprende un análisis exhaustivo de las fuentes primarias relacionadas directamente con José Francisco Vergara: correspondencia privada y pública, prensa, discursos parlamentarios y memorias, con el objeto de evidenciar sus distintos ámbitos de desarrollo, identificando al hombre de ideas y al hombre de acción.

El análisis de las fuentes implica la utilización de categorías cualitativas²² que permite identificar las características, los ejes directrices e “ideas fuerza” de los diferentes estilos literarios usados por Vergara, distinguiéndose las peculiaridades y énfasis expresados en los documentos privados vinculados a su esfera familiar, en los textos de carácter político y en las reflexiones planteadas en los años

²² RUIZ OLABUÉNAGA, José Ignacio “Metodología de la Investigación Cualitativa”. Serie Ciencias Sociales. Sociología, 15. Universidad de Deusto. Bilbao. España, 1999. Págs. 191-209



finales de su vida. La metodología cualitativa permite comprender los fenómenos humanos, explorando el sentido y significado que las personas atribuyen a sus experiencias, y ello es lo que fundamentalmente nos interesa al estudiar a José Francisco Vergara.

En el caso de los documentos de carácter oficial, las temáticas son claramente identificables, sin embargo en el caso de la correspondencia privada o las memorias personales, es preciso realizar un trabajo más acucioso en la categorización de información, que compromete la utilización de fichas donde se precisan los siguientes elementos: *idea principal, destinatario, intencionalidad, contextualización, efecto y repercusión*.

Finalmente, a través de la utilización de las categorías de análisis proporcionadas por el Realismo político nos aproximaremos al estudio de las **Memorias de José Francisco Vergara** y las **cartas políticas de Severo Perpena**. En este ámbito nos basaremos en propuestas investigativas y enunciados de análisis expuestos por Max Weber,²³ Edward Carr²⁴ y Luis Oro²⁵, focalizando nuestro interés en todos aquellos aspectos en que se configuran las características del idealismo y el realismo político, restringidos éstos al ámbito de las acciones de los individuos vinculados con la política, es decir, netamente con el objeto de dilucidar las personalidades realistas e idealistas en política. Cabe señalar que hemos considerado pertinente reemplazar el concepto realista por pragmático, puesto que satisface más adecuadamente nuestros objetivos. A través de este planteamiento será posible sobreponernos a los innumerables

²³ WEBER, Max, *Política y Ciencia*, Ediciones elaleph.com, 2000.

²⁴ CARR, Edward, *La crisis de los veinte años 1919-1939*, editorial catarata, 2004.

²⁵ ORO, Luis, *¿Qué es la política?*, Ril Editores, Santiago de Chile, 2003; ORO, Luis, Invocación de Max Weber al soneto 102 de Shakespeare, Centro de Análisis e Investigación Política / documento N° 9 / octubre 2007, P. 8



detalles presentes en los documentos y evidenciar en los propios textos de Vergara una reflexión crítica en torno al significado de ser liberal en Chile decimonónico y las razones que habrían de explicar las dicotomías entre la utopía liberal y la realidad.

La investigación se compone de cuatro capítulos. El primero de ellos, titulado “**José Francisco Vergara: aproximación biográfica e historiográfica**”. En la primera parte de este capítulo realizamos un bosquejo biográfico de José Francisco Vergara, que comprende una síntesis de sus principales acciones privadas y públicas. Se identifican los ejes directrices de sus principios y convicciones, así como su filiación e identificación con la masonería y el radicalismo.

La segunda parte del primer capítulo corresponde a un estudio exploratorio sobre la discusión historiográfica en torno de José Francisco Vergara, con el objeto de identificar las diversas tendencias interpretativas y sus características desde 1889 hasta hoy.

El segundo capítulo, titulado “**Escenarios de acción pública de José Francisco Vergara (1874-1881): fundación de Viña del Mar y Guerra del Pacífico**”, aborda en su primera parte un análisis del proceso fundacional de Viña del Mar, para lo cual nos remontamos a la época en que José Francisco Vergara llega a Viña del Mar comisionado como Ingeniero ayudante en la construcción de las líneas ferroviarias Valparaíso-Santiago. Ello nos permitirá reconocer los mecanismos que condujeron a Vergara a unirse por vínculo matrimonial a la familia Álvarez y las dificultades que tuvo que sortear antes de llegar a establecer en la Hacienda “Viña del Mar” el núcleo urbano del mismo nombre. El análisis del proceso de loteo y venta de terrenos hará posible evidenciar la implicancia que tuvo la fundación de Viña del Mar en el acrecentamiento de la fortuna familiar.



La segunda parte del capítulo aborda la participación de Vergara en la Guerra del Pacífico. Partiremos estudiando las apreciaciones que Vergara entrega sobre la guerra y los militares en el contexto familiar, principalmente a través de la correspondencia sostenida con su hijo Salvador. Luego se analizarán sus relaciones de amistad con los hombres del Gobierno antes y durante la Guerra del Pacífico, su interacción con los militares durante el tiempo en que participa en la contienda (1879-1881), para finalizar con el análisis de la Memoria Ministerial presentada por Vergara al Congreso una vez terminada su función de Ministro de Guerra, en septiembre de 1881.

Siguiendo la estructura expuesta, será posible reconocer los tópicos del pensamiento de Vergara respecto de los militares, las razones que lo trasladan al frente de batalla, su rápido ascenso en la dirección de la guerra y el rechazo que causó su presencia en los altos mandos del ejército. Los límites cronológicos del estudio de la guerra van desde 1876 a 1884, es decir, tres años antes y tres años después de la participación de Vergara en el conflicto del Pacífico. El encuadre cronológico se debe a que desde 1876 tenemos testimonios del pensamiento de Vergara sobre la guerra y los militares, mientras que en 1884, Vergara escribe por última vez sobre la Guerra del Pacífico y su participación en el conflicto. Esto último lo realizó por petición de su amigo *Carlos Robinet* quien lo instó a escribir sus *Memorias Personales*.

El tercer capítulo titulado “**José Francisco Vergara defensor de los principios liberales: parlamentario y candidato presidencial (1881-1886)**”, nos muestra a Vergara vinculado a la política nacional desde 1881, momento en que se baraja como posibilidad su primera candidatura presidencial, hasta 1886, cuando, efectivamente, los radicales y Liberales Independientes sostienen su candidatura en oposición a José Manuel Balmaceda. La primera parte de este capítulo se refiere a la discusión de la “ley de cementerios” y la “reforma constitucional”, durante el Gobierno de Domingo Santa María. En las controversias



suscitadas en el Parlamento, veremos a Vergara desplegando su posición crítica respecto de las propuestas gubernamentales, por considerarlas tibias y contradictorias en cuanto a los propósitos del liberalismo y la laicización del Estado. En la última parte evidenciaremos la crítica planteada por Vergara contra los “liberales de Gobierno” y contra los parlamentarios por la traición de los principios liberales, argumentando, ya no en torno a cuestiones doctrinarias de orden teológico, sino en lo puramente relacionado con el ejercicio del poder.

La investigación finaliza con el cuarto capítulo, titulado “**Definición, crítica y crisis del liberalismo en el ideario político de José Francisco Vergara**”. En primer lugar se sistematizan las ideas expuestas en los diversos documentos expedidos por Vergara, con el objeto de configurar el **concepto liberalismo** presente en su ideario político. Luego nos adentramos en el análisis de las *Cartas políticas de Severo Perpena*, pseudónimo utilizado por Vergara en 1886. En el análisis de estos escritos reconoceremos la evolución emocional experimentada por un hombre decepcionado de la política y los políticos. A través de la creación de un personaje ficticio, Vergara rememora la trayectoria de un individuo que durante la segunda mitad del siglo XIX, forma parte del surgimiento, ascenso y consolidación del ideario liberal y de los liberales chilenos, con el objeto de evidenciar que la materialización del liberalismo fracasó debido a las actitudes expresadas por los hombres que se identificaron con dichos ideales. Sus recriminaciones se dirigen principalmente contra Domingo Santa María, a quien acusa de haber traicionado los propósitos e ideas que como Diputado y Senador había estado apresto a defender, pero una vez en el poder prefirió adoptar actitudes acomodaticias que le llevaron a **renunciar** a dos ámbitos fundamentales del ideario liberal: laicizar las instituciones separando la Iglesia del Estado y disminuir las prerrogativas presidenciales.



Capítulo I

**José Francisco Vergara:
aproximación biográfica e
historiográfica**



CAPÍTULO I

JOSÉ FRANCISCO VERGARA: APROXIMACIÓN BIOGRÁFICA E HISTORIOGRÁFICA

Identificación del sujeto histórico

1. Síntesis biográfica

José Francisco Vergara Echevers nació cerca de Santiago, en la cañada de Colina, el 4 de diciembre de 1833, hijo de José María Vergara Albano y Carmen Echevers.²⁶ Su padre, originario de Talca, sirvió en la guerra de la Independencia y obtuvo una distinción en la batalla de Maipo²⁷. La familia de su madre procedía de Navarra y a mediados del siglo XVIII pasó a Buenos Aires y a Santiago

²⁶ Algunos errores en las biografías sobre José Francisco Vergara: La síntesis biográfica realizada por DE RAMÓN, Armando, *Biografías de Chilenos, miembros de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago 2003, P. 253-254. Está errada en los siguientes datos: años en que ejerció el cargo de Diputado, lugar y fecha de nacimiento. Por su parte, LARRAÍN, Carlos, *Viña del Mar*, Editorial Nascimento, Santiago 1946, se evidencian los siguientes errores: fecha de nacimiento, la que consigna el 4 de diciembre de 1833, indica como nombre del primer diario fundado a expensas de Vergara "El Debate", en instancias que el verdadero nombre es "El Deber". Estos errores son constantemente repetidos en cuantiosos artículos de difusión periódica. También están errados los datos que consigna la Biblioteca del Congreso Nacional en su página Web, puesto que confunde a José Francisco Vergara Echevers con José Francisco Vergara Donoso. En esta página de carácter oficial se mezclan los datos de ambos congresistas, atribuyendo a uno los cargos de Diputado y Senador del otro, consignando, además, la fotografía de Vergara Echevers bajo el nombre de Vergara Donoso; también está equivocada la fecha de nacimiento consignada en los Bosquejos biográficos de: Barros Arana, Diego, *Ob. Cit.*, P. VI

²⁷ VERGARA, José Francisco, *Ob. Cit., Memorias...*, P.12



“conducida por magistrados y contadores al servicio del Estado”²⁸. Sus primeros años de vida corrieron en el campo, en Rancagua y en Colchagua, donde su padre fue Intendente. El año ‘46 le mandaron a colegios de Santiago, y dos años más tarde, fallecido ya su padre, en recompensa de sus servicios, le dieron una beca en el Instituto Nacional, entrando como interno el 10 de mayo de 1848 a seguir los cursos que había comenzado como externo.²⁹

En mayo 1853, cursando los últimos ramos para obtener el título de agrimensor, fue elegido, junto a Paulino del Barrio, para servir de ingeniero ayudante en la construcción del ferrocarril que debía unir Valparaíso y Santiago. Ambos, por haber obtenido las mejores calificaciones de la promoción³⁰ fueron elegidos y presentados por Ignacio Domeyko, delegado universitario, y Francisco de Borja, profesor de topografía, para cumplir con el objetivo trazado por el Gobierno, de aprovechar tales obras ferroviarias para preparar ingenieros nacionales³¹. De los elegidos, sólo Vergara aceptó el trabajo que se le ofrecía, trasladándose a Valparaíso en junio de 1853.

El Joven José Francisco Vergara, que por entonces bordeaba los 19 años, se desempeñó en obras relacionadas con el ferrocarril hasta 1856, año en que decide cambiar de rumbo y arrendar la Hacienda Viña del Mar a su propietaria, Dolores Pérez de Álvarez, con el objeto de aventurarse en labores agrícolas.³²

²⁸ VERGARA, José Francisco, *Ob. Cit., Memorias...*, P. 13

²⁹ Registro de cursos aprobados en el Instituto Nacional (1848-1853). En: Archivo Fernández Larraín, Vol. 63 P. 10, Archivo Nacional.

³⁰ Calificaciones de José Francisco Vergara en el Instituto Nacional. En: Archivo Fernández Larraín, Vol. 62 P. 4, Archivo Nacional.

³¹ BARROS, Arana, *Ob. Cit.*, P. XI

³² Archivo Notarial Valparaíso, Vol. 113, Fojas 336 y ss.



Tres años después Vergara contrajo matrimonio con la heredera de la Hacienda, Mercedes Álvarez, nieta de Dolores Pérez, en la parroquia La Matriz de Valparaíso con fecha 8 de agosto de 1859. Nacieron de esta unión dos hijos: Blanca y Salvador.

Fotografía:

Blanca y Salvador Vergara. (Sin fecha)



Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.
Colección: donaciones de vecinos.



Vergara inició su vida pública en 1864, en el municipio de Valparaíso, donde ejerció el cargo de 4º regidor a partir del 1º de mayo, mientras que el 22 de octubre se incorporó a la logia “Unión Fraternal” Nº 1 de la masonería porteña. A fines de 1874 cuenta con la aprobación de la Intendencia de Valparaíso para fundar una ciudad en los terrenos de la Hacienda Viña del Mar. Prosigiendo con la tarea de loteo comenzada por su suegro, vende los terrenos de la parte baja del fundo, obteniendo con ello significativas ganancias.³³

Vergara fue un hombre versátil. No sólo practicó su profesión de agrimensor, sino también se destacó como político y escritor. Después de viajar por Europa y Estados Unidos, fue electo diputado por Ancud y Quinchao en 1879.³⁴ Durante la Guerra del Pacífico realizó una importante carrera militar: Partió al norte siendo secretario del General Escala, o como expresa el propio Vergara en carta a su hijo “especie de delegado del Gobierno ante el General en Jefe”³⁵, en abril de 1880 fue nombrado Comandante General de las Fuerzas de Caballería del Ejército³⁶, participó en la Campaña de Tarapacá y en la Campaña de Tacna, con vistosos éxitos y reprochadas derrotas. El 15 de julio de 1880 asume el cargo de Ministro de Guerra y Marina, impulsando la organización de la Campaña de Lima, y participando en las batallas de Chorrillos y Miraflores (1881).

³³ Los Libros de Compra Venta de la Familia Vergara-Álvarez, registran todas las transacciones realizadas desde 1873 hasta 1889, mientras que los archivos Notariales entregan detalles de los acuerdos de pago y compromisos de uso de terrenos. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.

³⁴ Copia de acta Municipal de Ancud enviada José Francisco Vergara: Notificación Diputado propietario, electo, 4 de abril de 1879. En: Fondo Vergara-Álvarez, Correspondencia recibida por José Francisco Vergara. Acta/1879/04

³⁵ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Valparaíso, 17 de mayo de 1879. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial, Correspondencia, Comodato/1879/05/Nº 44.

³⁶ General Manuel Baquedano, Decreto Ministerio de la Guerra, En: Fondo Vergara-Álvarez, Correspondencia, Decreto/1880/04



Luego de su participación activa en la Guerra del Pacífico, fue nombrado Ministro del Interior del Gobierno de Domingo Santa María (1881-1886); ejerció dicho cargo hasta el 12 de abril de 1882, cuando tras sus desavenencias con el Presidente, lo sucedió José Manuel Balmaceda. Ese mismo año resultó electo senador por Coquimbo, cargo donde desplegó sus dotes de orador y político, manifestando su aversión a los “*liberales por conveniencia*”.

Vergara participó activamente en los debates parlamentarios sobre las “leyes laicas” (1883) y sobre la reforma constitucional (1884). Sin embargo, la Interpelación realizada por Vergara contra el Ministro Balmaceda en 1885 fue la que mayor resonancia tuvo en la prensa nacional. En esta ocasión se deja al descubierto la intervención electoral propiciada por el Presidente Santa María y sus ministros. Su protagonismo político le valió ser proclamado candidato a la presidencia en la Convención Liberal-Radical, realizada el 2 de enero de 1886.

El diario *La Libertad Electoral* fue el portavoz de su candidatura. Tras algunos meses de actividad electoral, Vergara renunció a continuar con la campaña, dejando a su oponente, José Manuel Balmaceda el paso libre hacia el sillón presidencial.³⁷ No sin antes, exponer sus quejas contra “el viciado” sistema electoral existente en Chile y la costumbre presidencial de realizar un traspaso oficial a uno de los suyos.³⁸

Vergara fue, además, superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago y Gran Maestro de la Masonería de Chile. Con ello podemos afirmar que se cumplió en Vergara la tipología esbozada por Cristián Gazmuri: reformista,

³⁷ A petición de Vergara la noticia se hizo pública el 17 de junio para no desanimar a quienes se encontraban en campañas parlamentarias. *La Libertad Electoral*, 18 de junio de 1886, mensaje editorial. P. 2

³⁸ José Francisco Vergara, “A Mis Amigos Políticos”, *La Libertad Electoral*, 18 de junio 1886.



radical, masón y bombero,³⁹ a lo que faltaría agregar: fundador de ciudad y guerrero.

Retirado de la vida pública, dedicado al cuidado de sus jardines y a labores filantrópicas, falleció el 15 de febrero de 1889, en Viña del Mar.⁴⁰

3. Ideario de José Francisco Vergara: Masonería y radicalismo

Los pilares que constituyen el ideario político de José Francisco Vergara son su filiación a la Masonería y al Partido Radical, instituciones a las que se incorpora en 1864, logrando el liderazgo de ambas en la década de 1880. La doble filiación en esas instituciones, como señala Cristian Gazmuri, fue algo natural durante el siglo XIX, principalmente por la coincidencia en aspiraciones sobre los cambios que debían ser establecidos en la sociedad.⁴¹ Masones y radicales estaban comprometidos con la difusión de las doctrinas laicas y liberales en Chile.

La masonería no se define por sus rasgos políticos, es más, en su Constitución se establece que “*debe respetar y respeta, tanto la fe religiosa, como las simpatías políticas de sus miembros. En consecuencia, en sus reuniones, toda*

³⁹ Ver: GAZMURI, Cristian, *El 48 chileno*, Editorial Universitaria, Santiago, 1999. Todos estos ámbitos de acción de Vergara los iremos tratando con detención en los siguientes capítulos.

⁴⁰ In Memoriam, Blanca Vergara de Errázuriz, “Rectificación sobre la muerte de Don José Francisco Vergara”, a don Arturo Huerta, con argumento en certificado de defunción. Archivo Fernández Larraín, Archivo Nacional, volumen 122, P. 84. “*Del señor José Francisco Vergara que dejó de existir por un ataque repentino al corazón en este sitio el 15 de febrero de 1889 a las 6:10 p.m.*”

⁴¹ GAZMURI, Cristian, *El “48” chileno. Igualitarismo, reformistas, radicales, masones y bomberos*. Editorial Universitaria. Santiago, 1992



*discusión, que tienda a este objeto, queda expresa y formalmente prohibida*⁴², así también “*uno de sus primeros deberes como masones y como ciudadanos, es el respeto y observancia de las leyes del país que habitan*”, aunque en el ámbito de la discusión filosófica se les permite a los miembros “*procurar la reforma de las que no estuviesen de acuerdo con la justicia y la razón*”⁴³. La masonería no poseía objetivos políticos declarados, sino que oficialmente los restringía al ámbito de la filosofía. La expresión política de tales discusiones filosóficas se evidenció a través del Partido Radical, y ello explica que la gran mayoría de los radicales del siglo XIX fueran a la vez masones, y así lo demuestran las listas elaboradas por Cristian Gazmuri como visión panorámica de la realidad nacional⁴⁴ y Miguel Solís para el caso específico de Valparaíso.⁴⁵

3.1 Incorporación de Vergara a la masonería⁴⁶

⁴² Constitución de la Orden Masónica en Chile, 1862, Art.2º. En: Revista “Archivo Masónico”, cuatrimestral, Nº 14. Santiago, Chile, 1º marzo 2007

⁴³ Constitución de la Orden Masónica en Chile, 1862, Art. 3º. En este punto es interesante destacar que la Constitución de la Masonería Chilena tuvo como base la Constitución del Gran Oriente de Francia, identificándose entre ambas sólo pequeñas diferencias, y una de ellas es la última frase del artículo 3º: “*En la esfera de la discusión filosófica, les será permitido procurar la reforma de las que no estuviesen de acuerdo con la justicia y la razón*”, esta frase sólo pertenece a la Constitución Masónica chilena.

⁴⁴ GAZMURI, Cristian, *Ob. Cit.*

⁴⁵ SOLIS, Miguel, *La masonería en Valparaíso durante el siglo XIX*, Tesis para optar al título de profesor de Historia y Geografía, PUCV, Viña del Mar, 2001.

⁴⁶ Sobre Masonería en Chile, ver: OVIEDO, Benjamín, *La masonería en Chile,, bosquejo histórico, La Colonia, La Independencia, La República*, Sociedad Imprenta y Litografía Universo, Santiago, 1929; SEPÚLVEDA, Manuel, *Crónicas de la masonería chilena, (1750-1944)*, Ediciones de la Gran Logia de Chile, Santiago 1994; PINTO, Fernando, *La masonería y su influencia en Chile*, Editorial Orbe, Santiago, 1965; GAZMURI, Cristian, *El 48 Chileno, igualitarios, reformistas, radicales, masones y bomberos*, Editorial Universitaria, Santiago, 1992; SOLIS, Miguel, *La masonería en Valparaíso durante el siglo XIX*, Tesis para optar al título de profesor de Historia y Geografía, PUCV, Viña del Mar, 2001.



El 19 de octubre de 1864 José Francisco Vergara se incorporó a la masonería chilena, iniciándose en la logia “Unión Fraternal Nº 1 de Valparaíso”⁴⁷. Por aquel entonces, Juan de Dios Arlegui oficiaba como Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, cuestión que nos induce a pensar que el vínculo de amistad sostenido entre ambos ha de haber sido crucial para concretar dicha incorporación, puesto que desde la década de 1850 Arlegui era el representante legal de la familia Álvarez-Pérez y luego de la familia Vergara-Álvarez. Cuando el Gran Maestro Arlegui fue reelegido, en junio de 1868, José Francisco Vergara, además de contarse entre los miembros de su Consejo, fue nombrado para integrar la Comisión Revisora de los catecismos masónicos de los tres grados⁴⁸. Así también, la expresión del vínculo y amistad entre ambos, la vemos materializada en la decisión de Vergara de bautizar una de las calles de Viña del Mar con el nombre “Arlegui”. El vínculo entre Vergara y Arlegui, se fortaleció aun más luego de los comicios municipales de Valparaíso, en mayo de 1864. En éstos, Arlegui resultó elegido Primer Alcalde, mientras que Vergara, junto a otros masones - Alfonso Cavada y Francisco Álvarez- fueron electos regidores. Sólo dos meses después José Francisco Vergara se incorpora a la Masonería.

Los primeros años de filiación de Vergara a la masonería fueron de gran actividad. En 1868 se cuenta entre los firmantes de los estatutos de creación de la Sociedad de Instrucción Primaria de Valparaíso, convenidos “con el único y exclusivo objeto de fomentar la enseñanza y educación del pueblo”⁴⁹, luego participó intensamente en la formación y sostenimiento de las escuelas Blas

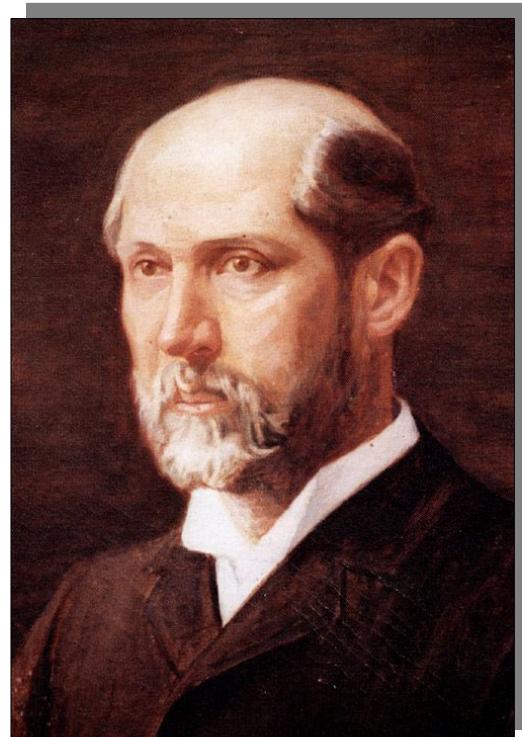
⁴⁷ SEPULVEDA, RONDANELLI, Julio, *Pequeño Diccionario Biográfico Masónico* (1984), *Fundadores de la Gran Logia de Chile e Iniciados hasta 1875*. Prólogo del Gran Maestro Oscar Pereira Henríquez. En: www.memoriachilena.cl, P. 158

⁴⁸ Era costumbre que las enseñanzas masónicas se complementasen por medio de catecismos impresos, que servían como ayuda-memoria, en los cuales, por el sistema de preguntas y respuestas, se resumían sus rituales.

⁴⁹ La Patria, , Nº 1614, Valparaíso 6 de noviembre de 1868



Cuevas y Sarmiento, creadas por la masonería en Valparaíso. En estas instituciones educativas se desempeñó como conferencista, profesor, encargado de bibliotecas y Director.⁵⁰



El 21 de julio de 1881 a José Francisco Vergara se le confirió el honor de ser elegido Gran Maestro de la masonería chilena, en esa época no estaba afiliado a ninguna logia⁵¹ y vivía en Santiago, por lo que desde Valparaíso viajó

⁵⁰ Elegido miembro de la Junta Directiva de la Sociedad de Instrucción Primaria de Valparaíso, para 1874, *La Patria*, Nº 3187, 29 dic. 1873; En 1874 es el presidente del Directorio de las Escuelas Blas Cuevas, *La Patria*, Nº 3313, Valparaíso, 26 mayo 1874; Presidente de las Escuelas Blas Cuevas durante el año que expira, según figura en la memoria de esta institución publicada en marzo 1875, *La Patria*, Nº 3548, 1º marzo 1875.

⁵¹ Boletín Oficial de la Gran Logia, publicado en 1895. P. 20



una delegación a comunicarle su nombramiento,⁵² sin embargo, las ocupaciones gubernamentales – *profanas según conceptualización masónica*- como Ministro de Guerra y luego como Ministro del Interior, hicieron que Vergara presentara su renuncia en reiteradas ocasiones,⁵³ la que finalmente se aceptó el 18 de agosto de 1882. Benjamín Oviedo, uno de los historiadores más importantes de la masonería chilena, sostiene que “*la breve administración masónica del hermano José Francisco Vergara, que solamente lo fue en el nombre, puede decirse, no se caracterizó ni por la febril actividad social desplegada en épocas anteriores, ni por la formación de nuevos Talleres. Fue un período de calma. A la agitación e inquietud provocadas por la guerra, siguió esa natural languidez durante la cual en todo organismo se opera la reintegración*”⁵⁴. Expresando un mayor grado de complacencia hacia el rol de Vergara en la masonería, el mismo Oviedo señala que “*no fue un masón activo y observante en el sentido que se da comúnmente a éste término, sino más bien un condensador de sus tendencias y aspiraciones, que fue propagando a través de sus múltiples actividades políticas y sociales, con evidente beneficio para la colectividad*”⁵⁵. Por otra parte, en el *Diccionario Biográfico Masónico* de 1984, se entrega una apreciación positiva al aporte de Vergara en la vida profana, a pesar de que en los últimos años de su vida no participó activamente en la Institución. En esta biografía se destaca la apología

⁵² La Gran Secretaría General, en carta enviada desde Valparaíso el 29 julio 1881 a la Logia Justicia y Libertad Nº 5, de Santiago, le informó que en la asamblea del 21 de julio la Gran Logia de Chile acordó nombrar una comisión compuesta de los Grandes Dignatarios y de todos los Venerables Maestros de las logias de la obediencia para entregarle a José Francisco Vergara el nombramiento de Gran Maestro de la Orden. “*Esta comisión se reunirá en Santiago el domingo 7 de agosto a las 2 P. M. en el local de las Logias Masónicas, Pasaje Mac Clure, para de ahí dirigirse a la casa habitación de José Francisco Vergara, quien estará avisado de antemano*”. Documento original en: Archivo de la Logia Nº 5.

⁵³ Revista Masónica XXXVIII, de 1961, Pp. 105-110

⁵⁴ OVIEDO, Benjamín, *La Masonería En Chile, Bosquejo Histórico*, Ed. Soc. Imprenta y litografía Universo, Santiago, 1929. P. 112

⁵⁵ Ibídem, P. 145



realizada por Barros Arana, Gonzalo Bulnes, Francisco Antonio Encina y Leopoldo Castedo,⁵⁶ para quienes Vergara habría condensado la máxima expresión de “virtud y patriotismo” en el siglo XIX”.⁵⁷

3.2 Principios masónicos en José Francisco Vergara

Como expresa Oviedo, José Francisco Vergara fue un “condensador” de las tendencias y aspiraciones masónicas. En sus cartas, memorias y discursos, manifiesta los ideales que fundamentan su pensamiento y sus actos, y en todas sus reflexiones se evidencia la inspiración masónica. La Constitución de la Orden Masónica,⁵⁸ vigente en Chile al momento en que José Francisco Vergara ingresa a la masonería, estipula que “los objetivos de la orden masónica son la beneficencia,

⁵⁶ BARROS ARANA, Diego, *Don José Francisco Vergara, Discursos y escritos, políticos y parlamentarios*, Imprenta Gutemberg, Santiago 1890; BULNES, Gonzalo, *Guerra del Pacífico*, Editorial Pacífico S.A., Santiago, 1974, 3 tomos; ENCINA, Francisco Antonio, *Historia de Chile*, Ed. Nascimento, Santiago de Chile, Tomo XVII, 1951; ENCINA, Francisco - CASTEDO, Leopoldo, *Resumen de la Historia de Chile*, Editorial Zig-Zag, Santiago de Chile, 1982.

⁵⁷ SEPULVEDA, RONDANELLI, Julio, Pequeño Diccionario Biográfico Masónico (1984), Fundadores de la Gran Logia de Chile e Iniciados hasta 1875. Prólogo del Gran Maestro Oscar Pereira Henríquez. En: www.memoriachilena.cl

⁵⁸ Constitución de la Orden Masónica en Chile, 16 de diciembre de 1862. En: Archivo Masónico, Revista cuatrimestral, Nº 17. Santiago, Chile, 1º marzo 2009: “La Gran Logia de Chile fue instalada en Valparaíso el 24 de mayo de 1862. Tres de las cuatro logias que le dieron origen estaban vinculadas al Gran Oriente de Francia. No fue extraño, entonces, que usaran los textos fundamentales de esa potencia europea para reglamentar el trabajo de la Masonería chilena. La Asamblea General de la Gran Logia de Chile aprobó su Constitución Masónica el 16 de diciembre de 1862. La Logia “Orden y Libertad”, de Copiapó, celebró el 16 de enero de 1863 una Tenida extraordinaria para la recepción de un “delta” de la Gran Logia de Chile incluyendo “tres ejemplares de la constitución Masónica aprobada en el Gran Consejo”. Los Estatutos Generales debieron esperar tres años más antes de estar listos. Así, en 1866, en la Imprenta de La Patria, de Valparaíso, de propiedad del masón Isidoro Errázuriz, se publicó el conjunto con el título “Estatutos de la Orden Masónica en Chile”. El texto recogió en sus primeras páginas la Constitución promulgada en Valparaíso por decreto del Gran Maestro Juan de Dios Arlegui, el 18 de diciembre de 1862, y los “Estatutos Generales de la Orden”, que habían comenzado a regir el 30 de diciembre de 1865. La Constitución se dividía en cinco Títulos y unas Disposiciones Transitorias, totalizando 66 artículos. El texto de la Constitución fue una traducción casi literal de la Constitución usada por el Gran Oriente de Francia”. P. 3



*el estudio de la moral universal, y la práctica de todas las virtudes*⁵⁹, especifica también que todo masón debe expresar en sus actos el “*amor a la humanidad*”⁶⁰, todo ello guardando un estricta observancia de las leyes vigentes, pero dejando el espacio de “*discusión filosófica para procurar la reforma de las que no estuviesen de acuerdo con la justicia y la razón*”⁶¹. Además, por aquel entonces, en la masonería existía acuerdo respecto de que todo masón debía creer en “*la existencia de Dios y la inmortalidad de las almas*”⁶².

Ahora bien, una de las controversias experimentada por la masonería en los primeros años en que Vergara formó parte de esa institución estuvo relacionada directamente con el factor religioso, su significado y expresión en los principios profesados por los masones. La disputa sobre la obligatoriedad de “creer en Dios” se desencadena en 1877, cuando *El Gran Oriente de Francia* reforma su Constitución suprimiendo el artículo alusivo a la obligatoriedad de “*creer en Dios y en la inmortalidad del alma*”⁶³. En Chile, disputas de carácter religioso se evidencian a partir de 1869 con ocasión de discutir las reformulaciones de los catecismos masónicos del 1º, 2º y 3º grado, textos que eran usados como instrumentos de aprendizaje por los iniciados en la masonería. En aquel entonces,

⁵⁹ Constitución de la Orden Masónica en Chile, 16 de diciembre de 1862. Artículo 1º.

⁶⁰ *Ídem*

⁶¹ *Íbidem*, Artículo 3º.

⁶² Idea plasmada en el primer artículo de la Constitución Masónica de Chile de 1862, que se encontraba en concordancia con la estipulación del primer artículo de la Constitución de la Francmasonería, impresa en Londres en 1723 y conocida como Constitución de Anderson. En esta última, considerada como pilar fundamental de las constituciones masónicas, se afirma que “(el masón) *nunca se convertirá en un estúpido ateo, ni en un hombre inmoral... esta religión consiste en ser hombres buenos y leales, es decir, hombres de honor y de probidad, cualquiera que sea la diferencia de sus nombres o de sus convicciones*” Art. 1º.

⁶³ OVIEDO, Benjamin, *Fundamentos masónicos*, Imprenta Silva, Santiago, 1930. P. 112 y ss.



el Masón José Manuel Ibáñez, primer chileno pastor de la iglesia protestante en el país y masón de la *Logia Progreso N° 4* de Valparaíso, se sintió herido en sus convicciones religiosas tras la modificación efectuada a los catecismos de 1º y 2º grado de la Gran Logia de Chile, al estimar que sus textos habían sido despojados de su contenido cristiano. En tales controversias, Vergara jugó un rol crucial, puesto que el Gran Maestro Juan de Dios Arlegui le encargó, junto a Luis Lynch y Manuel Guzmán, la revisión y aprobación de los catecismos reformados.⁶⁴

Si bien, no hemos tenido acceso a la documentación completa de tales controversias y las noticias que sabemos de ellas son los fragmentos de cartas e informes publicados en la Revista *Archivo Masónico*⁶⁵, de todos modos podemos constatar que en el centro del debate estaba la divergencia de opinión entre “racionalistas” y “cristianos”. Para los primeros era crucial dejar patente que la masonería no se identifica con ninguna religión en particular, aunque estaban de acuerdo con los principios de adoración al “**Ser Supremo**”, inmortalidad del espíritu y amor a sus semejantes, “pero que dentro de estos principios caben todas las religiones con sus prácticas más o menos importantes o pueriles según sean las creencias”⁶⁶. Para los segundos, en cambio, lo relevante es constatar que nunca las diversas religiones aceptarán aquello que se denomina “religión

⁶⁴ Juan de Dios Arlegui: “Nóbrase una comisión compuesta de los II.. HH.. José Francisco Vergara, Luis A. Lynch y Manuel A. Guzmán, la cual será presidida por Nos, para que proceda a la revisión y examen de los nuevos Catecismos de los grados primero, segundo y tercero, en conformidad al acuerdo referido de fecha 2 del presente de la R.. G.. L. de Chile”. 6 de noviembre de 1869. “Ver: Revista “Archivo Masónico”, cuatrimestral, N° 14. Santiago, Chile, 1º marzo 2007.

⁶⁵ ARCHIVO MASÓNICO, Revista Cuatrimestral, N° 14. Santiago, Chile, 1º marzo 2007. Editor Manuel Romo.

⁶⁶ Informe presentado por José Miguel Fáez, miembro de la Sección Simbólica y de Ritos, y Segundo Gran Celador de la Gran Logia de Chile. Años más tarde llegó a ser Gran Maestro de la Gran Logia de Chile. En: ARCHIVO MASÓNICO, Revista Cuatrimestral, N° 14. Santiago, Chile, 1º marzo 2007. Editor Manuel Romo. P. 40



universal". Ibáñez en su refutación a los catecismos reformados concluye que "el creyente de convicciones claras y arraigadas, de cualquier religión que sea, queda también excluido de la nueva masonería"⁶⁷, principalmente porque si se profesa alguna religión, necesariamente deberá despojarse de sus creencias para adherir a la denominada "religión universal".

Según Manuel Romo, editor de la Revista *Archivo Masónico*, "debe suponerse que las modificaciones fueron aprobadas y que los catecismos entraron en vigencia en 1873"⁶⁸. En cuanto a nosotros, imposibilitados de acceder a la documentación, por la naturaleza reservada de la Institución, también debemos suponer lo mismo, y por tanto, asumir que la labor de Vergara, junto al resto de la comisión revisora de los catecismos reformados, visó su aprobación. Es decir, la queja expresada por los cristianos disidentes, como el pastor protestante José Manuel Ibáñez, no tuvo repercusiones en la reformulación de los catecismos, primando la idea de los racionalistas respecto de la Religión Universal, considerada como "la base más sólida de la tolerancia universal, ya que prepara el reino absoluto de esta tolerancia y la fusión de todos los sistemas religiosos en uno sólo"⁶⁹.

⁶⁷ Carta dirigida por Juan Manuel Ibáñez Guzmán al Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, 23 de marzo de 1869: "Nosotros, los cristianos, creemos que nuestra santa religión será la que ha de cubrir la tierra. El judío, por su parte, abriga indudablemente las mismas creencias con respecto a su propia religión, y otro tanto se puede suponer del brahmán y del budista. Mas, cristiano, judío o budista, el hombre religioso debe renunciar a tales aspiraciones al incorporarse en la nueva Masonería; convencerte de que todo lo que hasta ese momento ha creído no es sino una ilusión, e ir a engrosar las filas de esa nueva verdadera religión que el nuevo catecismo preconiza sin nombrarla". En: ARCHIVO MASÓNICO, Revista Cuatrimestral, Nº 14. Santiago, Chile, 1º marzo 2007. Editor Manuel Romo. P. 16

⁶⁸ ARCHIVO MASÓNICO, Revista Cuatrimestral, Nº 14. Santiago, Chile, 1º marzo 2007. Editor Manuel Romo. P. 14

⁶⁹ Informe suscrito por Ángel Custodio Gallo, miembro de la Sección Simbólica y de Ritos de la Gran Logia de Chile, Valparaíso, marzo 23 de 1869. En: ARCHIVO MASÓNICO, Revista Cuatrimestral, Nº 14. Santiago, Chile, 1º marzo 2007. Editor Manuel Romo, P. 14



Tales ideas se tornan fundamentales en el pensamiento de Vergara. Sus análisis y propuestas, expresadas en la intimidad familiar y en el quehacer público, se condicen con estos principios masónicos.

3.3 Dios y religión en el ideario de José Francisco Vergara

La principal fuente para conocer el pensamiento religioso de José Francisco Vergara es su epistolario privado (1876-1882)⁷⁰, aunque son sus Memorias (1884)⁷¹, las que nos indican los cambios que experimentó respecto de la religión. En estas últimas, señala que en su juventud se empeñó en conservar “*la ortodoxia y una fe ardiente*”, pero que la duda comenzó a aflorar, “*sin que ello significara menguar las ideas religiosas*”, así también, nos revela que hasta bordear los treinta años estaba convencido de que “*fuera del cristianismo no había ideal elevado y puro*”,⁷² y que hasta 1864, una de las ocupaciones que le permitían aliviar “*el trabajo embrutecedor del campo*”, era la exégesis religiosa del Antiguo y Nuevo Testamento, tarea que le permitió constatar las cuantiosas contradicciones de los libros sagrados del cristianismo.⁷³ La indicación que hace Vergara sobre el año, no es casual, puesto que el 19 de octubre de 1864 se incorporó a la masonería.

En 1876, al ser consultado por su hijo sobre temas concernientes a la religión, Vergara señala:

⁷⁰ Perteneciente a Blanca Vergara K. y entregado en comodato al Archivo Histórico Patrimonial de la I. Municipalidad de Viña del Mar.

⁷¹ Escritas por José Francisco Vergara a petición de su amigo Carlos Robinet en 1884. La Memoria de José Francisco Vergara fue publicada en 1979: RUZ, TRUJILLO, Fernando (recopilador), *Guerra del Pacífico, Memoria de José Francisco Vergara*, Editorial Andrés Bello, Santiago 1979.

⁷² VERGARA, José Francisco, *Memorias...*, 1884, P. 14

⁷³ VERGARA, José Francisco, *Memorias...*, 1884, P. 15



*“La cuestión es muy ardua para un padre, pero como estoy obligado a decirte la verdad, tal como yo la creo, y hablarte con toda franqueza, no encuentro otro medio de contestar tu pregunta que decirte cual es mi modo de pensar respecto a religión... Creo deliberada y tiernamente en la existencia de un ser superior que ha dado las leyes a la Naturaleza y que en nuestra limitación de lenguaje y de inteligencia no encuentro otra expresión que traduzca mejor mi creencia que decir que Dios es el Alma del Universo. No por eso pienses que acepto los atributos que casi todas las religiones dan a este ser supremo, porque ellas no son sino la perfección o la elevación a una potencia infinita de la cualidades del hombre. No me empeño tampoco en buscar ni la esencia de este Ser ni su forma, porque estos son absurdos que sólo la extrema ignorancia de los hombres puede darles nacimiento. Para mi conciencia es bastante la convicción de que existe y que por consiguiente a Él deben pertenecerle todo lo que somos, ideas y sentimientos. Ese sentimiento no puede ser hijo del extravío de los sentidos, y como nace con la criatura, es entonces una ley natural y por consiguiente, es porque Dios existe y ha dado para el hombre la ley moral que es tan inmutable y eterna como la otra. Pues bien, según esta ley moral las acciones de los hombres son buenas o malas según se aparta o conforme con ellas; si las observamos somos dichosos, si las violamos somos infelices, por más que las apariencias nos engaños a veces... En resumen, mi opinión es que el hombre debe ser profundamente religioso: porque debe cultivar este sentimiento con cariño y respeto y que debe tratar siempre de encaminar sus actos teniendo presente las leyes morales de que hablaremos después. Lo que puedo decirte como mi última palabra es que la verdadera religión consiste para mí en ser bueno, siempre bueno y siempre bueno”.*⁷⁴

La simpleza con que Vergara se refiere en estas líneas a Dios y a la religión, son fruto del intento de hacer inteligibles tales ideas a su hijo de quince años. Se evidencia la convicción de Vergara en la existencia de un ser superior todopoderoso, lo que en nomenclatura masónica es “*El Gran Arquitecto*”, generador de las leyes naturales y fuente de la “ley moral”, que debe transformarse en guía del comportamiento humano, pero no adhiere a ningún credo religioso tradicional, considerándolos sólo fruto del extravío humano, que ha tratado de encasillar a Dios en conceptos e imágenes terrenales. A su vez, define la religiosidad como un deber de todo hombre, pero éste se sintetiza en el apego irrestricto a “la bondad”.

En las cartas que Vergara envió a su hijo deja patente sus ideas religiosas, sobre todo respecto del significado de Dios en la existencia del hombre. En todas

⁷⁴ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, a 08 de octubre de 1878. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial, Correspondencia, Comodato/1878/10/Nº 32



las epístolas encomienda el devenir de su hijo al Supremo Creador: “*Dios ha de darte el buen ánimo que necesitas para portarte bien y ser un hombre que honre a sus padres y a su país*”,⁷⁵ “*espero en la bondad de Dios que tu mamá, la Blanca y tú estén perfectamente buenos de salud y contentos de su residencia en esa maravillosa capital*”,⁷⁶ “*pidiendo a Dios con todo mi corazón para que te proteja y seas virtuoso, honorable e instruido como tan ardientemente lo desea tu amante padre*”.⁷⁷

Así también, el concepto de religión en Vergara compromete el respeto a todas las manifestaciones en que se exprese este sentir. Aconsejando a su hijo, sobre cómo debía proceder al estar en presencia de personas que estuvieran opinando sobre religión, o sobre la contingencia religiosa de Chile, le indica: “*debo repetirte lo que tantas veces te he dicho, que nada es más respetable y que deba tratarse con mas miramiento que las cosas religiosas y que no le es lícito a ninguna persona y por consiguiente mucho menos a un niño hablar con ligereza e irrespetuosamente de la religión y de sus ministros. Con el derecho que tengo, de padre te prohíbo terminantemente que hables con desden de estas cosas y que entres en disputas ni cuestiones con ninguno de nuestros compatriotas cuando te encuentres con ellos*”.⁷⁸ Los cuidados de Vergara acerca del respeto que debe manifestar su hijo sobre temas religiosos, llegan al límite cuando le señala: “*cuidado con que se sepa que hablas de religión, porque entonces creeré que*

⁷⁵ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, 31 de marzo 1877. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial, Correspondencia, Comodato/1877/3/Nº 7

⁷⁶ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, 14 de abril de 1877. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial, Correspondencia, Comodato/1877/04/Nº 8

⁷⁷ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, 30 de octubre de 1877. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial, Correspondencia, Comodato/1877/10/Nº 14

⁷⁸ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, 18 de junio de 1878. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial, Correspondencia, Comodato/1878/06/Nº 26



*corro el riesgo de perder todo el cariño e interés que me tomo por ti como el más amante Padre*⁷⁹. Por supuesto, el tema religioso no es prohibido en sí mismo, sino que Vergara considera que al ser el sentimiento religioso una de las cosas más íntimas y sagradas, toda opinión que se tenga de ella debe ser fruto de la reflexión, y si ésta es bien encausada, conducirá a darse cuenta que una de las instancias donde mejor debe expresarse el respeto y la “tolerancia” es en la profesión de los credos religiosos.⁸⁰

3.4 Actividades filantrópicas en educación

A fines del siglo XIX la instrucción se constituyó en una de las principales manifestaciones de las labores filantrópicas asumidas por la masonería chilena, y en ello los masones concretizaron una de las tareas que impone su constitución, “proveer beneficios a la sociedad”, es decir, al mundo de “extramuros”⁸¹. Los masones reconocían en la educación un rol fundamental en el forjamiento del camino hacia el progreso, se convirtieron en creadores y sostenedores de escuelas, auspiciando así la tarea de promover la secularización de la sociedad. Confiaban en que la educación era la única forma que tenía el hombre para “evolucionar” hacia “estadios superiores”. Los masones promovieron la creación de sociedades de instrucción primaria, siendo acompañados en esta tarea por sectores liberales, no siempre adscritos a la masonería.

Para la masonería la escuela primaria debía cumplir la labor de elevar el nivel cultural y moral de los sectores populares, de los segmentos más

⁷⁹ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, 18 de junio de 1878. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial, Correspondencia, Comodato/1878/06/Nº 26

⁸⁰ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, a 25 de agosto de 1880. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial, Correspondencia, Comodato/1880/08/Nº 56

⁸¹ SEPULVEDA, RONDANELLI, Julio, Ob. Cit., P. 6-7



desprotegidos de la población, principalmente los sectores obreros. En consonancia con el racionalismo decimonónico, la masonería chilena consideraba la educación como el instrumento de moralización y progreso.

En sus Memorias, José Francisco Vergara muestra su labor en el ámbito educacional afirmando que con ello procuró alcanzar el triunfo de sus ideas, para lo cual ayudaba las escuelas y tomaba parte en las conferencias públicas, asumiendo, por algún tiempo, la dirección de las escuelas Blas Cuevas y Sarmiento⁸². Aludiendo a las actividades de instrucción realizadas por Vergara, el diario *La Patria* de Valparaíso, comenta que “en la noche del 1º de agosto de 1873 *Don José Francisco Vergara dictó la cuarta conferencia ofrecida en la Escuela Blas Cuevas Nº 2, en Valparaíso. Su título fue El sistema solar, expuso durante dos horas y exhibió algunas láminas ilustrativas. Terminó dando lectura a la retractación que el Tribunal de la Inquisición obligó a suscribir a Galileo*”⁸³. En las sucesivas tres publicaciones de *La Patria* se trascibe el texto completo de la conferencia ofrecida por Vergara, donde, partiendo de temáticas astronómicas, finaliza haciendo un llamado de atención sobre las nefastas consecuencias de la intromisión de la Iglesia y sus dogmas en cuestiones referidos al conocimiento.⁸⁴

Al año siguiente, vuelve a participar de la ronda de conferencias ofrecidas por la Sociedad de Instrucción Primaria, exponiendo el 28 mayo 1874, sobre cometas, aerolitos y estrellas ante más de 300 personas en el teatro Odeón.⁸⁵ La

⁸² VERGARA, José Francisco, *Ob. Cit., Memorias...*, P. 25

⁸³ LA PATRIA, Nº 3066, Valparaíso, 2 agosto 1873. El propietario de *La Patria* era el masón Isidoro Errázuriz.

⁸⁴ El texto sobre el sistema solar fue editado y publicado 3 veces por Imprenta *La Patria* y en la actualidad puede ser encontrado en la Biblioteca Nacional, sección Biblioteca Americana Diego Barros Arana: VERGARA, José Francisco, *El sistema solar*, Imp. *La Patria*, Valparaíso. 1873.

⁸⁵ LA PATRIA, Nº 3316, Valparaíso, 29 mayo 1874



afición demostrada por Vergara hacia estos temas, indujo a sus amigos a llamarle “El Astrónomo”.

Con estas tareas de beneficencia, Vergara considera estar cumpliendo con la responsabilidad que todo hombre instruido debe a la sociedad. En efecto, cuando aconseja a su hijo, también le insiste en que algún día ese tipo de labores deben ser “*graciosamente asumidas*”, y que con ello vería cristalizados en su sucesor los principios profesados. Uno de los principales anhelos es ver reflejada, en su hijo, una “*vida benéfica*”, indicándoles que esto lo alcanzará “*toda persona que consagra una parte de su tiempo en beneficio de los demás, que emprende trabajos, que da medios de existencia a los pobres, que por medio del estudio encuentra cómo utilizar en beneficio de los hombres lo que antes no se aprovechaba, que enseñando o escribiendo contribuye a destruir la ignorancia, esa persona lleva una vida benéfica*”.⁸⁶

3.5 Principios morales

Las cartas privadas de Vergara son el mejor testimonio de sus aspiraciones y principios. En ellas define e indica el camino para que un hombre –su hijo- pueda materializar la utopía masónica: *amor, justicia, honradez, laboriosidad, servicio a la humanidad*. Los escritos de Vergara, hasta 1880, expresan indeclinablemente estos ideales, señalándole las tareas que debe cumplir y orientándolo en su vocación. Antes de desatarse la Guerra del Pacífico, las ideas antibelicistas imperan en las cartas de Vergara, reiterando en varias oportunidades que el “hombre de bien” no debe dedicar su tiempo, ni menos su vida a cuestiones relacionadas con la guerra, indicándole que la única razón que justifica el interés por historias o hazañas militares es la posibilidad que estos temas brindan para

⁸⁶ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. París, a 12 de noviembre de 1877. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial, Correspondencia, Comodato/1877/11/Nº15. (Salvador Vergara está en Ginebra)



“juzgar el valor de los hombres...”, y saber “si sus actos están siempre ajustados a los eternos e inmutables principios de justicia que constituyen la base de la perfección moral de la humanidad”.⁸⁷ Cuando se estudia historia, dice Vergara, “preocúpate del sentido moral de los hombres y sus sentimientos de humanidad”.⁸⁸ Y si los personajes estudiados expresan en sus actos “amor, justicia, y deseos de libertad”, se reconocerá su grandeza.⁸⁹

En esta etapa, Vergara insta a su hijo a abandonar sus deseos de convertirse en soldado, argumentando principalmente que “el mérito grande de los hombres y la gloria de los héroes no es hacer alarde del deseo de morir por su patria, sino no economizar su vida cuando el interés general exige que la arriesgue por su país o por la causa de la justicia y del bien”⁹⁰. Vergara insiste en que lo que el país necesita de sus hijos es que se instruyan en diversos ámbitos de la ciencia, para que puedan convertirse en motor de progreso material y moral, puesto que la educación es la única capaz de guiar a un país por el camino de la civilización, y quienes realicen esa tarea son “los verdaderos héroes de la humanidad”.⁹¹ Con estas palabras Vergara espera que su hijo se convierta en un hombre virtuoso, recto, con firmes convicciones morales cimentadas en una reflexión madura proporcionada por el amor al estudio, que le conducirá a experimentar que “las ventajas de un hombre bien lastrado con una sólida instrucción y una virtud hija

⁸⁷ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, 26 de Julio de 1878. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial, Correspondencia, Comodato/1878/07/Nº 29

⁸⁸ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, 31 de Diciembre de 1878. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial, Correspondencia, Comodato/1878/12/Nº 36

⁸⁹ Ídem

⁹⁰ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, Diciembre 18 de 1878. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial, Correspondencia, Comodato/1878/12/Nº 35

⁹¹ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, a 4 de diciembre de 1878. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial, Correspondencia, Comodato/1878/12/Nº 34



*del convencimiento y del amor al bien son tan grandes, que bastaría ella sola para asegurarle una marcada superioridad sobre la mayoría de sus contemporáneos*⁹².

Señala Vergara que estos ideales, son dignos de experimentar, no sólo por los beneficios que percibe su protagonista, sino por los efectos de admiración e imitación que un comportamiento virtuoso provoca en la sociedad. Por ello, la belleza moral intrínseca en el “buen proceder”, responde a varios objetivos y todos ellos son honrosos: *alcanzar el reconocimiento de Dios, de los contemporáneos, de las futuras generaciones y vivir en perfecta armonía con las convicciones que provee la razón*.⁹³

A pesar de las afirmaciones que Vergara realiza contra los sentimientos patrióticos y belicistas de su hijo y contra sus intenciones de convertirse en soldado, cuando se suscite el conflicto del Pacífico le veremos asumir un rol protagónico en la contienda, y estando en la batalla comprobará las contradicciones entre los principios constantemente profesados y la cruda realidad. Las ideas del bien y la generosidad no son buenos aliados cuando se enfrenta la tarea de dirigir batallones y empuñar el arma contra el enemigo. Por más esfuerzos que se hagan en mantener la convicción de estar emprendiendo una “guerra justa” y “civilizada” ¿Cómo no sentir que las ideas y principios de humanidad y solidaridad chocan de frente con las “sanguinarias batallas”? Tras su participación en la guerra, Vergara vio eclipsarse muchos de los consejos entregadas a su hijo. Al llegar a Antofagasta le escribe, “*¡Que tal, amado hijo mío, escribiéndote desde un campamento después de haberte exhortado tanto a desechar y combatir tus gustos marciales! Cuando habrías creído, leyendo mis cartas, que pocos meses mas tarde habría de verse tu padre de quepis y espada,*

⁹² Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Antofagasta, 11 de Julio de 1879. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial, Correspondencia, Comodato/1879/07/Nº 46

⁹³ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. París, 12 de noviembre de 1877. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial, Correspondencia, Comodato/1877/11/Nº 15



*ocupado todo el día de cosas de la guerra. Así es la oscuridad de la vida humana, que uno no ve más allá del momento actual y es vano todo lo que se propone en el porvenir*⁹⁴. Así también, sus Memorias retratan la decepción experimentada tras los primeros meses de la contienda: “*Así llegué a mi país y a mi hogar en diciembre de 1879 dando por fracasadas mis concepciones sobre el patriotismo y el sentido moral de los hombres, y por terminada para siempre mi vida pública iniciada tan desastrosamente para mi alma*”⁹⁵.

En su vida, Vergara constatará que la entrega y el sacrificio no son garantes para obtener el reconocimiento de sus compatriotas. Al contrario, su presencia en el contienda será vista por parte de los militares como una amenaza y una intromisión. Durante este período Vergara tendrá que cumplir el amargo rol de “pararrayos” de las borrascas políticas, manifestadas en la prensa y en el parlamento.

Pero sin duda, el remezón más fuerte para los ideales y principios, se suscita en los momentos en que como soldado, debe emplear su espada contra el enemigo. En sus Memorias (1884) señala: “*parece increíble que el hombre tan gravemente presume de ser un sujeto racional y miembro de una misma familia, se apreste a la matanza de sus semejantes con tanto regocijo y anhelo como si fuera a conseguir el mayor de los bienes*”⁹⁶. Por supuesto, han de haber chocado contra el muro de la realidad las ideas relacionadas con la bondad intrínseca del ser humano, del progreso proporcionado por la educación, o la idea de que todos los seres humanos integran una gran familia, donde deben reconocerse como hermanos. Al verse enfrentado a la necesidad de matar, deben haber entrado en

⁹⁴ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Antofagasta 30 de mayo de 1879. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial, Correspondencia, Comodato/1879/05/Nº 45

⁹⁵ VERGARA, José Francisco, *Ob. Cit., Memorias...*, P. 60

⁹⁶ VERGARA, José Francisco, *Ob. Cit., Memorias...*, P. 66



conflicto sus utopías, al conocer la naturaleza del hombre llevada hasta su más primaria expresión en la guerra.

3.6 Incorporación de Vergara al radicalismo chileno

Creemos que José Francisco Vergara ingresa a las filas del radicalismo en 1863, debido a que el 10 de noviembre de ese año se encuentra entre los asistentes a la “Asamblea Radical de Valparaíso”⁹⁷. Y en sus Memorias, la primera referencia sobre su filiación al radicalismo la realiza comentando una fracasada candidatura a diputado por Santiago en 1864, donde sólo obtuvo 45 votos.⁹⁸ En ese mismo año, señala Vergara, “fui elegido municipal de Valparaíso por el Partido Radical que acababa de formarse en esa ciudad, así como en otros puntos del país”.⁹⁹

Mas tarde, en septiembre de 1869, Vergara se cuenta entre los miembros de la Convención Nacional del Club de la Reforma como representante de los radicales de Valparaíso¹⁰⁰. En sus Memorias (1884), destaca que en esa época quedó definitivamente en contacto con la vanguardia del liberalismo chileno, nombrando entre ellos a Matta, Amunátegui, Balmaceda, los Arteaga, Antonio Montt, Melchor Concha, Prats, Vicente Reyes, Santa María, Isidoro Errázuriz y otros. Desde entonces asume el rol de representante de la asamblea radical de Valparaíso, y “desde el primer momento, dice Vergara, la propaganda reformista

⁹⁷ LA VOZ DE CHILE, 10 de noviembre de 1863. Otros asistentes: “José M. Almarza, Francisco P. Álvarez, Benicio Álamos, Juan de Dios Arlegui, José G. Azagra, Baltazar Bañados, Juan Billa, Francisco Carvallo, Santos Cobos, Antonio Costa, Alfredo Cox, Juan Givovich, Eusebio Gómez, José D. Grez, M. Ascencio Manterola, Miguel Manterola, Nicolás Mena, Enrique Mendoza, Domingo Pereda, Juan de Dios Rodríguez, Roberto Souper, José Agustín Verdugo”

⁹⁸ VERGARA, José Francisco, *Ob. Cit., Memorias...*, P. 15

⁹⁹ VERGARA, José Francisco, *Ob. Cit., Memorias...*, P. 15

¹⁰⁰ BULNES, Francisco, *El Club de la Reforma 1868-1871*, trabajo inédito, 1989. Anexo 2. En. Gazmuri, Cristian, *Ob. Cit.*, p. 147



me tuvo entre sus primeras filas como soldado emprendedor, tenaz y convencido"¹⁰¹. Se propuso como principal tarea defender el derecho de representación de las minorías, formando parte de las camisones de programas y juntas directivas del Partido Radical del puerto.¹⁰²

En esta etapa se forjan las reflexiones de Vergara en torno a la tarea del radicalismo, considerándolo como la vanguardia de la voz liberal. Barros Arana señala: “*Vergara se hizo por su talento, por su carácter, por su prestigio y hasta por su raro desprendimiento, el verdadero jefe del radicalismo en Valparaíso, y uno de sus más conspicuos caudillos en toda la República. Alentaba con su palabra y con sus esfuerzos los trabajos reformadores de su partido y contribuía generosamente con su bolsillo a sostener las publicaciones que los defendían*”¹⁰³. Efectivamente, los radicales que rindieron homenaje a Vergara reconocen que él fue uno de los más batalladores radicales porteños y uno de los que más contribuyó a hacer efectiva la incorporación de éstos al Gobierno del Presidente Errázuriz¹⁰⁴.

Una de las contribuciones concretas de Vergara al Partido Radical la efectuó fundando, a sus expensas, el periódico *El Deber*¹⁰⁵, a través del cual difundió el ideario radical y demostró su adhesión a la Alianza Liberal gestada en 1875. Durante el primer año de vida de *El Deber*, Vergara fue uno de sus redactores y por ello consideramos legítimo identificar el ideario político que allí se

¹⁰¹ VERGARA, José Francisco, *Ob. Cit., Memorias...*, P. 16

¹⁰² Ídem

¹⁰³ BARROS ARANA, Diego, *Discursos...*, *Ob. Cit.*, P. XV.

¹⁰⁴ Concurso literario organizado por la Asamblea Radical de Valparaíso, Homenaje a José Francisco Vergara. En: Fondo Teodoro Lowey, Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar. Escritos de Eduardo de la Barra.

¹⁰⁵ VERGARA, José Francisco, *Ob. Cit., Memorias...*, P. 18



traza con el ideario de Vergara. En el primer mensaje editorial *El Deber* señala que su pretensión es convertirse en sustento del criterio de “*la clase media de las inteligencias*”, es decir “*los lectores de diarios*”, que son los llamados a “*concurrir a la gobernación de la cosa pública*”¹⁰⁶. En este primer mensaje editorial, se señala la adhesión a los principios liberales, destacando que se trata de “*aquel liberalismo serio, sincero en sus propósitos*”. Se define la concepción sobre el rol del Estado, entendido como garante de los derechos naturales del hombre, es decir, “*aquellos que él ha recibido de su creador*”. Se destaca que una tarea indispensable es trabajar en pro de la separación de la Iglesia y el Estado, principal camino para garantizar “*la emancipación de la persona humana*”, para que ésta llegue a gobernarse “*algún día*”, verdaderamente por los “*criterios de la razón*”. Se proclama como tarea “*el trabajo en pro de la descentralización administrativa*”, dándole impulso a esa reforma y buscando “*una buena organización del poder municipal*”. El principal “*DEBER*” asumido, es el trabajo por la libertad, entre las que destaca la libertad de religión, que necesariamente requiere trabajar por “*un estado sin religión*”, puesto que la religión “*es sólo un asunto de conciencia*”. Otros “*deberes*”, no menos importantes, son el compromiso con “*un serio rol fiscalizador del respeto a las leyes y el cumplimiento de todas las garantías establecidas en la constitución*”, así también serán preocupación de *El Deber* “*las cuestiones económicas y fiscales*”, ámbito en los que declaran su preocupación por “*la suerte de la clase trabajadora*” y “*el desenvolvimiento de la industria*”, que es base de la “*riqueza publica en general*”.¹⁰⁷

Al tiempo que se configura la *Alianza Liberal*, *El Deber* señala que en cada publicación se irán trazando las tareas y los mecanismos que se utilizarán para alcanzar las metas. El 6 de octubre de 1875, se expone un resumen del

¹⁰⁶ EL DEBER, Valparaíso, 5 de agosto de 1875, P. 2, primer mensaje editorial.

¹⁰⁷ Ídem



“Programa Liberal”, que irá siendo desglosado y analizado en las siguientes ediciones:

- “Separar la Iglesia del Estado
- “Emancipar la conciencia religiosa, la acción de los poderes civiles, no pudiendo la ley, poner la mano sobre ella sino para protegerla en la libertad de sus manifestaciones”.
- “Dar en consecuencia a los hombres de todas las creencias, facilidades iguales para la legítima constitución de la familia, para la educación de sus hijos y para la honrosa sepultación de sus restos mortales”.
- “Ensanchar la esfera de acción del individuo y del poder local, limitando la acción del gobierno general del Estado, y separando de él toda facultad que no necesite para su propia conservación y para el legítimo ejercicio de todas sus funciones”.
- “Reformar la guardia nacional para darle una organización democrática”.
- “Mejorar la ley que organiza el poder electoral, aprovechando las indicaciones que la experiencia vaya haciendo, y procurando siempre dar a este poder la base más popular posible”.
- “Reformar los impuestos viciosos, y mantener una prudente economía en el manejo de las rentas públicas”.
- “Hacer que la autoridad fomente con el mayor empeño la instrucción pública dejando absoluta libertad e independencia a la iniciativa individual para obrar en este ramo”.
- “Reformar la constitución política del Estado a fin de poner en práctica las doctrinas mencionadas”¹⁰⁸.

Todos estos principios expuestos en el periódico *El Deber* son los que Vergara defenderá, y en nombre de los cuales alzará la voz una vez que asuma sus labores de Ministro (1881-1882), Senador (1882-1889) y candidato a la Presidencia de la República (1886). En todas estas instancias se le verá insistir en la separación de la Iglesia y el Estado, luchar por el voto directo en todas las elecciones populares, por la laicización de las instituciones, por el respeto de todos los credos religiosos, para que el nacimiento, matrimonio y muerte del individuo queden enteramente bajo el dominio de la ley civil y por la restricción de las prerrogativas presidenciales.

La filiación de Vergara al Partido radical, se complementa con su participación en el Club de la Reforma (1868-1874), instancia de encuentro y

¹⁰⁸ EL DEBER, Miércoles 6 de octubre de 1875



difusión de ideas liberales, donde se dieron cita diversos sectores del liberalismo chileno. No obstante, las referencias que poseemos sobre su participación en el Club, son escasas y dispersas, restringidas a las menciones que realiza en su Memoria (1884) y su firma en las actas de asistencia a la Convención de 1871. A pesar de la escasez de fuentes sobre el tema, podemos deducir que Vergara comulgaba con los principios y aspiraciones de dicha institución y por ende considerar que el programa reformista forma parte de su ideario político.

Puntos principales del programa del Club:¹⁰⁹

- ◆ Limitación de las facultades del Presidente de la República y hacer imposible su reelección.
- ◆ Tolerancia religiosa amplia.
- ◆ Reorganización de la enseñanza pública dándole una tendencia práctica “en armonía con las exigencias y principios de la civilización del siglo”.
- ◆ Supresión de la Guardia Nacional mientras no se reorganizase sobre una base democrática.
- ◆ Constitución de un poder municipal independiente y ampliación de sus atribuciones.
- ◆ Reforma electoral que ampliase el derecho a sufragio a todos los ciudadanos capaces de ejercerlo; libertad de voto.
- ◆ Representación proporcional de todas las opiniones en los organismos colegiados.
- ◆ Reforma de la constitución del Senado, cambiando el sistema de elección y aumentando el número de sus miembros.
- ◆ Incompatibilidad entre funciones parlamentarias con las de empleado del estado.
- ◆ Reconocimiento expreso de los derechos de asociación y las libertades de petición, prensa e industria.
- ◆ Limitación de las facultades extraordinarias, estados de sitio y asamblea.
- ◆ Reforma de la ley de régimen interior y garantía de los derechos individuales.
- ◆ Limitación legal de la facultad de prisión preventiva.
- ◆ Completa independencia del poder judicial, e inmovilidad de los jueces.
- ◆ Supresión de los fueros de excepción
- ◆ Reforma de la legislación penal y abolición de penas infamantes.
- ◆ Reforma del sistema impositivo para llegar paulatinamente a un sistema tributario “de acuerdo con la ciencia y la justicia”.
- ◆ Apertura de cursos para generalizar los conocimientos literarios y científicos sin obligar a los alumnos a seguir un orden riguroso de estudios.
- ◆ Fomento de la inmigración.
- ◆ Fomento de la unidad de los pueblos americanos del mismo origen, por medio de tratados políticos y comerciales.

¹⁰⁹ ENCINA, Francisco Antonio, *Historia de Chile*, Tomo XIV, p. 499-502



Reticencia a candidaturas oficiales

Formando los radicales, parte de la coalición gobernante, Vergara recibió, al menos en dos ocasiones, el ofrecimiento de ser presentado como “candidato oficial”, cuestión que fue rechazada por éste, expresando que sus ideas y principios claudicarían si aceptaba tales ofrecimientos. Dice Vergara en sus Memoria “estando ya ligados con el Gobierno de Errázuriz hubo una elección de Congreso, y, como era natural, el favor oficial estaba dispuesto a servirme donde lo pidiera. Pero no sólo no lo pedí, sino que lo rechacé franca y netamente cuando en Valparaíso me propusieron los amigos de Echaurren como uno de los candidatos del Partido Liberal. No quise llegar a las Cámaras con las andaderas de la intervención gubernativa, y esto lo hice cuando muchos de mis correligionarios las recibían con solicitud”¹¹⁰. Así también, surgió en 1879, la idea de hacerlo senador por Valparaíso, pero “yo rehusé, dice Vergara, a prestarme a ningún arreglo para no desmentir mi repulsión a las candidaturas oficiales”¹¹¹.

Si sólo contáramos con testimonios producidos por Vergara, esto podríamos considerarlo como una declaración de intenciones. Sin embargo, las cartas enviadas por Santa María a Vergara testifican esta actitud indeleble. Reproducimos a continuación una de los documentos más clarificadores al respecto:

“En el profundo respeto que tengo por las opiniones de mis amigos -dice Santa María- no me atrevo siquiera a pretender contrariar la voluntad de Ud. A pesar de ello, permítame Ud, alguna observación... ¿Cómo dejar en las actuales circunstancias que el Congreso futuro se organice de jóvenes aturdidos y personas sumisas? Medítelo bien y no se deje seducir por las apariencias. Para no ser diputados oficiales es necesario que los intendentes nos odien o rechacen; y ¿es vedado a éstos tener afecciones y respeto por algunas personas? ... espero la definitiva resolución de Ud. Pero no olvide, al tenerla, que no podemos dañar al país por obedecer a una rigidez de principios, que no alcanza a ser un precepto del decálogo”¹¹².

¹¹⁰ VERGARA, José Francisco, *Ob. Cit., Memorias...*, P. 17

¹¹¹ VERGARA, José Francisco, *Ob. Cit., Memorias...*, P. 19

¹¹² Domingo Santa María a José Francisco Vergara, 22 de noviembre de 1878. En: ARANGUIZ, Horacio, *Ob. Cit.*, P. 319-120



Con estas evidencias comenzamos a constatar que en Vergara y Santa María cristalizan dos actitudes políticas contrapuestas: rigidez v/s flexibilidad de principios. El primero, hace gala de su actitud inflexible, exponiendo como máxima insignia el respecto de las ideas proclamadas, mientras que el segundo no duda en exponer, con claridad, las razones que deben primar en el escenario político y que cuando las circunstancias lo ameritan no se debe obedecer a rígidos principios, sino proceder resuelto en busca del objetivo. El contrapunto entre ambas actitudes será crucial para comprender el desempeño público de Vergara, puesto que toda su carrera política está ligada a Domingo Santa María. Así también, gran parte de las reflexiones, discursos y escritos de su época parlamentaria (1882-1888) giran en torno a Santa María.

3. APROXIMACIÓN HISTORIOGRÁFICA AL ESTUDIO DEL SUJETO HISTÓRICO

En la historiografía sobre Vergara podemos distinguir cuatro vertientes temáticas:

- ▣ Homenajes póstumos y concursos biográficos
- ▣ Guerra del Pacífico
- ▣ El fundador de Viña del Mar
- ▣ Artículos panorámicos de síntesis biográficas

El primer período comienza tras su muerte en 1889, donde acalladas las controversias de tiempos de guerra, se calmaron los ánimos y lo que vemos en la mayor parte de los textos dedicados al estudio de Vergara es el homenaje al





individuo que estuvo dispuesto a entregar su vida por la patria en instancias cruciales del conflicto del Pacífico. En esta etapa, sus amigos y detractores rinden tributos al carácter demostrado por Vergara en la arena política. Esta tipología temática comienza en 1890 con una biografía realizada por Diego Barros Arana y culmina en 1919, con el llamado que hizo el Partido Radical a presentar biografías sobre José Francisco Vergara. El conjunto de documentos reunidos a partir de este concurso público, como era de esperar, tuvo el tenor de homenajes póstumos, los cuales, según expresa uno de los organizadores, no alcanzaron la categoría de biografía, ya que, al parecer, “*los autores no se sintieron capaces de sobreponerse a la obra ya realizada por Barros Arana en 1890*”.¹¹³

3.1 Homenajes póstumos de los amigos liberales y radicales

Diego Barros Arana, contado entre los amigos de José Francisco Vergara, elaboró un bosquejo biográfico que tenía por objetivo trazar las líneas generales de la vida íntima y actuación pública de su compañero de tertulia y luchas políticas. La biografía elaborada por Barros Arana antecede el compendio de discursos parlamentarios de Vergara, los cuales, según expresa afirmación de Barros Arana, se proponían demostrar a todos, el completo apego a los ideales doctrinarios del liberalismo, que para Vergara nunca fueron una simple bandera electoral. La biografía, los discursos, y una serie de artículos necrológicos forman parte del libro publicado en 1890 bajo el título de “*José Francisco Vergara. Discursos y escritos políticos y parlamentarios, precedidos de una introducción*

¹¹³ ARELLANO, Víctor, Carta a Teodoro Lowey, Valparaíso 1919. En: *Materiales reunidos para concurso sobre Biografía de don José Francisco Vergara*, Valparaíso, 1919. P. 8



por Diego Barros Arana y seguidos de los juicios de la prensa y de la relación de los honores fúnebres”¹¹⁴.

Es evidente que no se escatimaron palabras para escribir el título de la obra. Lo que ahora nos convoca es reconocer la semblanza biográfica retratada por Barros Arana. Curioso de esta biografía es que, si bien, Barros Arana destaca en sus páginas iniciales que no ahondará en los aspectos relacionados con la Guerra del Pacífico, por estar ese tema ampliamente tratado en otras publicaciones, termina dedicando gran parte de su obra a describir “el heroico” desempeño de su protagonista. El objeto es contravenir la opinión negativa que se había suscitado producto de una mala maniobra adjudicada a Vergara.¹¹⁵ Refiérese Barros Arana al Desastre de Tarapacá (Noviembre 1879), cuyos negativos resultados, fueron atribuidos a José Francisco.

Destaca las aptitudes intelectuales y el brillante paso que hizo Vergara por El Instituto Nacional, siendo el primero de su clase y que esto le valió ser enviado a hacer sus prácticas de agrimensor en las obras de construcción ferroviaria entre Santiago y Valparaíso en 1853. Elemento importante en el perfil de Vergara habría sido su pasión por el estudio, que lo llevó a formar una nutrida biblioteca que

¹¹⁴ BARROS ARANA, Diego, *Don José Francisco Vergara. Discursos y escritos políticos y parlamentarios*, Imprenta Gutenberg, Santiago, 1890.

¹¹⁵ Esta opinión surgió entre los círculos de generales del ejército y encontró eco en los periódicos, excepto en *El Mercurio*, *La Patria* y *El Coquimbo*. En su “*Diario de la Guerra*”, José Francisco Vergara señaló: “*llegué a mi país y a mi hogar en diciembre de 1879, dando por fracasadas mis concepciones sobre el patriotismo y el sentido moral de los hombres y por terminada para siempre mi vida pública, iniciada tan desastrosamente para mi alma. La prensa no fue benigna conmigo. Salvo El Mercurio, La Patria y El Coquimbo, todos los otros diarios me dedicaron duros denuestos, cuando no ruines calumnias. Herido, pero aguantando como el espartano para no revelar el dolor*”. Este documento fue publicado en 1881 bajo el nombre “*Memoria de la Guerra*” y expuesta primeramente ante el Congreso Nacional. Ver: Errázuriz, Isidoro, *Hombres y cosas durante la guerra: serie de artículos editoriales de “La Patria”, escritos con motivo de la publicación de la Memoria de la guerra de 1881*, Imprenta de la Patria, Valparaíso 1882.



constantemente acrecentaba, demostrando gran interés por la historia.¹¹⁶ Interesantes parecen estas ideas respecto de la formación intelectual de Vergara, sin embargo, no pasan de ser una sugerencia, puesto que no especifica el tipo de literatura, ni tampoco se nombra algunos de los autores principales de dicha biblioteca.

Barros Arana señala que Vergara se transformó en la líder y jefe del radicalismo, primero a nivel local en Valparaíso y luego de todo el país. Así, en 1875 fundó a sus expensas *El Deber*, que fue por algunos años el principal difusor del radicalismo y de los principios reformistas que este proclamaba.¹¹⁷ Y que desde esta posición se entregó a servir con todas sus fuerzas la causa patriótica cuando llegó la hora, es decir, cuando se suscitó la Guerra del Pacífico. Se destaca el patriotismo y desprendimiento de Vergara, pero, por sobre todo, sus aptitudes militares, adquiridas sólo a través de sus estudios.¹¹⁸ En este sentido podemos decir que mientras sus amigos –entre ellos Barros Arana- se dieron siempre a la tarea de defender las aptitudes bélicas de Vergara a partir de sus estudios librescos, para sus contrincantes militares era asunto de burla y desprecio¹¹⁹.

En el Parlamento estuvo siempre inclinado a sostener posturas abiertamente liberales. Ese es el carácter de todos sus discursos parlamentarios.

¹¹⁶ BARROS ARANA, Diego, *Ob. Cit.*, Pp. 14, 15 y 16

¹¹⁷ Ibídem, P. 19

¹¹⁸ Ibídem, P. 63

¹¹⁹ VERGARA, José Francisco, *Memorias...*: “(en el campamento) No tardé en principiar a sentir las escabrosidades de mi puesto, porque al día siguiente de haberme presentado con las cartas y oficios que acreditaban el objeto y carácter de mi comisión, el viejo socarrón, con gran ironía, me dijo que se alegraba mucho que hubiera ido a auxiliarlo y dirigirlo, no dudando de mis buenos conocimientos en asuntos de guerra adquiridos en mi larga carrera de comandante de caballería naval”. P.22



Siguiendo con la alabanza a la formación intelectual, Barros Arana sostiene que son los libros la inspiración de los discursos de Vergara, que trataban una gran variedad de materias, “*dieron la voz de alarma sobre la situación política del país, señalaron los errores del gobierno y produjeron una gran impresión en la opinión pública*”.¹²⁰ ¿Qué entiende Barros Arana por opinión pública?, no es aventurado decir que para él, dicha opinión se circumscribe al círculo del grupo gobernante, ya que el público que podía oír los discursos de Vergara se restringe a los parlamentarios y ministro presentes en los debates.

Señala Barros Arana como una de las aptitudes más admirables de Vergara su capacidad de poner por escrito sus críticas al Gobierno, logrando unir la censura vehemente e indignada a un sarcasmo estigmatizador en las cartas políticas de Severo Perpena.¹²¹ En este caso, la “opinión pública” de la que nos habla Barros Arana es más amplia. Puesto que al circular en varios periódicos, las cartas políticas de Severo Perpena, ya no se restringen al límite del Parlamento, sino que pretenden llegar a la mayor parte de la población “opinante”, es decir, que sabe leer, discutir y que está inscrita en los registros electorales.

Otro de los elementos que cabe destacar de la biografía escrita por Barros Arana, es la referencia a la inflexibilidad de principios políticos que Vergara mantuvo toda su vida y que estos habrían sido causa de su fracaso en la candidatura presidencial de 1886. Pues éstos se convertían en un serio inconveniente para que pudieran agruparse en torno suyo todos los elementos de la oposición; sin cuya unión sólida sería imposible el triunfo de una candidatura contra la intervención gubernamental.¹²² En la última parte de la biografía, Barros

¹²⁰ Ibídem, P. 47

¹²¹ Ibídem, P. 49

¹²² Ibídem, P. 51



Arana señala que “en Vergara se encarnó la defensa irrestricta de las ideas liberales y progresistas en nuestras contiendas políticas”.¹²³ Ideas como las expresadas, nos inducen las siguientes preguntas: ¿Es Vergara el faquir indeleble, dispuesto a morir por la idea liberal que representa? o ¿es el hombre en que sus compañeros políticos querían ver retratados esos ideales?...

La impronta de Barros Arana la vemos en la obra *Galería contemporánea de hombre notables de Chile* de Enrique Fuenzalida, quien señala, tiene por objetivo “entregar un estudio biográfico de los hombres que en Chile han descollado en la administración pública, en la política, en las letras etc., durante la última mitad del siglo XIX, y que justamente merecen el respeto de sus conciudadanos y la gratitud del país”. Si bien, dice asumir la dura tarea que le impone el sentimiento patriótico de no relegar al olvido los actos y la memoria de los grandes servidores de la Nación, reconoce que las biografías que expondrá han sido tomadas de biógrafos anteriores que él considera fidedignos y confiables, es así que para el caso de Vergara indica que “estos apuntes biográficos nacen de un estudio que hizo sobre la vida de este distinguido ciudadano, el eminent historiador y literato Don Diego Barros Arana”.¹²⁴ Ante afirmaciones como esta, caben dos comentarios. O el autor verdaderamente cree y confía en lo que puede haber dicho Barros Arana, ponderando su capacidad investigativa, o de antemano renuncia a emprender una investigación propia. Creemos que es más cierta la segunda opción, puesto que, si bien, la obra de Barros Arana es valiosa por tratarse del testimonio de un individuo que conoció directamente a Vergara, compartió horas de trabajo y descanso, lecturas y viajes; también es cierto que el bosquejo biográfico desarrollado por Barros Arana en 1890, es un apunte para una

¹²³ Ibídem, P. 55

¹²⁴ FUENZALIDA, Enrique, *Galería contemporánea de hombre notables de Chile*, Imprenta del Universo de Guillermo Helfmann, Valparaíso 1901. P. 234



futura biografía, sin datos, ni referencias confiables, sin más documentos de apoyo, que el recuerdo que guarda un “buen amigo”, ello explica algunos errores en las fechas –*la de nacimiento es la más significativa*– y el entusiasmo en el elogio.

Ahora bien, creemos que las palabras del propio Barros Arana, escritas con ocasión de la muerte de Vergara en Febrero de 1889, siguieron teniendo vigencia después de publicado el libro *José Francisco Vergara. Discursos y escritos políticos y parlamentarios, precedidos de una introducción por Diego Barros Arana y seguidos de los juicios de la prensa y de la relación de los honores fúnebres*. En el mensaje editorial de *El Heraldo*, escribía Barros Arana “*la vida del señor Vergara, su fisonomía moral y bosquejo de sus acciones, no pueden ser la obra de un artículo de diario. Estos ligeros apuntes, pueden tal vez ser utilizados, por el que acometa ese trabajo en un escrito más extenso*”¹²⁵.

3.2 Propuesta de concurso sobre Biografía de José Francisco Vergara. 1919

Tal proyecto no llegó a realizarse, pero sí lograron reunirse interesantes documentos que debían servir para el investigador que algún día emprendiese la tarea. La razón principal que esgrime Víctor Arellano, uno de los que estuvo a cargo de la recolección de los materiales, es el hecho de que muchos posibles escritores se sintieron “*indignos o incapaces de lograr superar la biografía ya realizada por Barros Arana, quien, conoció a José Francisco Vergara muy de cerca, y logró tener acceso a sus confesiones más íntimas*”¹²⁶. Aun así, la

¹²⁵ El Heraldo, Mensaje Editorial con ocasión de la muerte del señor José Francisco Vergara, 19 Febrero 1889.

¹²⁶ ARELLANO, Víctor, Carta a Teodoro Lowey, Valparaíso 1919. En: *Materiales reunidos para concurso sobre Biografía de don José Francisco Vergara*, Valparaíso, 1919. p. 9



recopilación de documentos fue realizada y enviada a su principal promotor, Teodoro Lowey, amigo íntimo de José Francisco Vergara, miembro del partido radical y alcalde de Viña del Mar.¹²⁷ Debido a que el objeto de la recopilación era elaborar una obra de homenaje a José Francisco Vergara en su calidad de líder del partido Radical y como fiel representante de los principios liberales, las características de estos documentos van encaminadas a ensalzar el rol histórico y su integridad en asuntos públicos y privados. También se destaca su impecable formación intelectual, sus dotes de escritor y la fuerte crítica que a través de los artículos periodísticos logró enrostrar al liberalismo tradicional y, en especial, al Presidente Santa María. Se incorporan en estos documentos, apreciaciones de políticos disidentes del pensamiento de Vergara, pero que de todos modos destacan su probidad.

Pasando revista a los documentos recopilados para este frustrado concurso, llaman la atención las palabras del encargado de reunirlos, Víctor Arellano, quien en la carta que encabeza la recopilación señala a Teodoro Lowey lo siguiente: “*tiene conocimiento que desde niño sentí admiración por el señor Vergara. Por esto mismo, como a Ud. le consta, desde 29 años atrás he venido colecciónando lo que a él se refiere. El pensamiento de Ud. es que se escriba un estudio biográfico del notable estadista, del patriota y del político. Con este fin, en época reciente, hizo abrir un certamen a la Asamblea, Radical de Valparaíso, torneo literario que no pudo efectuarse*”¹²⁸ ¿Las razones?, Arellano esgrime la prudencia que guardaron los interesados, quienes no quisieron someterse a

¹²⁷ Los documentos referidos de Teodoro Lowey fueron donados por su nieto, del mismo nombre, a la biblioteca del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar y actualmente forman el “Fondo Teodoro Lowey: documentos referidos a José Francisco Vergara y documentos referidos al barrio El Recreo”.

¹²⁸ Carta de Víctor Arellano a Teodoro Lowey, Valparaíso, 1918. En: Fondo Teodoro Lowey del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.



concurso, sino que sólo estuvieron dispuestos a enviar lo que habría que consignar bajo el título “*Mis memorias sobre don José Francisco Vergara*”, no alcanzando ninguno de los textos el rasgos de trabajo riguroso desde el punto de vista de la investigación.

Es así, que entre los nombres de quienes rinden tributo a Vergara figuran: Carlos Robinet, Zorobabel Rodríguez, Eduardo de la Barra, Carlos Concha Subercaseaux, José Alfonso, José Alberto Bravo, Horacio Hechegoyen, Luis Barros Borgoño y Teodoro Lowey. Se evidencia en los textos, el recuerdo del amigo ausente. Del hombre desengañado tras los infortunios de la vida pública, buscando asilo en su refugio viñamarino.

Las palabras que esbozan Juan Ramón Gutiérrez retratan a Vergara en sus últimos días de vida. Alejado del mundo público y especialmente de la política, le recuerdan dedicado a su familia y amigos cercanos, a estudios astronómicos que le hacían olvidar las miserias de la tierra,¹²⁹ “*su espíritu estaba con mucha razón desengañado de las cosas humanas. Su vida de los últimos tiempos se hacia notar por una edificante y entera sencillez. Hacia recordar a los antiguos romanos de la historia*”,¹³⁰ “*olvidando los cansancios de la guerra y los sinsabores de sus jornadas políticas infructuosas, alejado de partidismos y cercano a toda demanda de caridad*”.¹³¹

¹²⁹ Pertenece a Vergara una curiosa publicación referida al sistema solar, temática que le atraía y por la cual Domingo Santa María le llamaba “el astrónomo”: VERGARA, José Francisco, *Sistema Solar, Conferencias populares dadas en la escuela de adultos Blas Cuevas*, Imprenta de la Patria, Valparaíso, 1873. La obra la hemos localizado sólo en la Biblioteca Nacional de Chile.

¹³⁰ Recopilación de material para Biografía de don José Francisco Vergara, 1919, Fondo Teodoro Lowey del Archivo Histórico de Viña del Mar.

¹³¹ ídem



Concha Subercaseaux, Luis Barros Borgoño y Paulino Alfonso, por su parte, realizan un llamado a los chilenos, para no olvidar la audacia y arrojo demostrados por Vergara en defensa de su patria.¹³² Eduardo de la Barra, Carlos Robinet, José Alfonso y Horacio Echegoyen destacan la rectitud de principios expresada por Vergara en la defensa de la causa liberal, señalando, por ejemplo: “jamás los embates y decepciones de la política alteraron la equidad de su ánimo sereno, ni menos desquiciaron sus principios genuinamente liberales”, “maduradas sus convicciones, las sostuvo con esa varonil entereza, que han hecho de su figura una de las mas simpáticas y fascinadoras de nuestro mundo político; jamás se le vio desfallecer”, “como político, Vergara sirvió con firme constancia el credo radical, que busca con la libertad y el derecho, el progreso de nuestras instituciones. Hoy que en la tumba se rinde justiciero homenaje a su memoria, a una voz todos proclaman, que fue un político probo, desprendido, que solo vivió acariciando como supremo ideal el amor por lo bueno, lo justo y lo verdadero”. Por último, uno de sus amigos del Partido Conservador, Zorobabel Rodríguez, destaca la actitud de Vergara en defensa de las libertades, no sólo de sus correligionarios, sino también “a favor de sus adversarios políticos”.

La suma de estos documentos formaron parte de la tarea asumida desde el seno del Partido Radical, que desde la muerte de Vergara, en 1889, hasta 1919 había barajado la idea de buscar a alguien que realizara una biografía en su honor. En abril de 1889, Eduardo de la Barra escribía a su amigo Carlos Robinet:

“Envío a usted, con la presente, mi modestísima contribución para el certamen que el Club Radical proyecta en honor de nuestro ilustre difunto, el inolvidable José Francisco Vergara, y espero que ella sea aceptada, siquiera en vista de la espontaneidad con que la ofrezco. El proyecto del Club Radical me es tanto más simpático; cuanto que con antelación, yo tuve oportunidad de insinuar aquí la misma idea, sin que alcanzara a salir al público. Llevada a cabo por el Club, adquiere, sin duda, nueva importancia y brillo e inspirará mayor interés. Mostrar la

¹³² ídem



obra de Vergara con verdad y acierto; estampar su noble carácter en rasgos indelebles, y ofrecer como ejemplo a las nuevas generaciones su vida breve, pero bien empleada, es empresa digna de sus amigos políticos, y si se la ejecuta como es debido, será superior a los movimientos en bronce y mármol que la gratitud Humana suele levantar sobre las tumbas ilustres.¹³³

Treinta años después de la palabras de Eduardo de la Barra, y en instancias en que se daba por cerrado el segundo certamen infructuoso para realizar una biografía sobre José Francisco Vergara, Teodoro Lowey recibe de Víctor Arellano el siguiente comunicado: “*Alabo la fineza de su amistad y el culto cada día mas intenso que Ud. guarda a la memoria de don José Francisco Vergara. Ojala con la recopilación que le mando, pueda siquiera en parte, dar forma a uno de los más vehementes anhelos de su vida*”.¹³⁴

Como era de esperarse, la obra tuvo el tenor de recopilación de múltiples bosquejos de índole destacable de la vida de José Francisco. Siguieron siendo estos documentos, como las coronas fúnebres que los periódicos publicaron en febrero de 1889. Y en efecto, termina esta recopilación de documentos con un escrito de su promotor, Teodoro Lowey, quien expresa “*El que suscribe, que tuvo la gran suerte de conocer personalmente al señor José Francisco Vergara, trabajando durante varios años bajo las órdenes de este caballero, tiene que confesar que en toda su vida, o sea hoy día mas de 73 años, no ha conocido persona más correcta, más cumplidora, más honrada y mas humana que el citado*

¹³³ Carta de Eduardo de la Barra a Carlos Robinet, Valparaíso, abril de 1889. En: Recopilación de material para Biografía de don José Francisco Vergara, 1919, Fondo Teodoro Lowey del Archivo Histórico de Viña del Mar.

¹³⁴ Carta de Víctor Arellano a Teodoro Lowey, Valparaíso 1918. En: Recopilación de material para Biografía de don José Francisco Vergara, 1919, Fondo Teodoro Lowey del Archivo Histórico de Viña del Mar.



señor Vergara. Debe perpetuarse la memoria de este gran hombre como un vivo ejemplo para la actual y las futuras generaciones".¹³⁵

Después de las frustradas pretensiones del Partido Radical para realizar una biografía sobre José Francisco Vergara, no vuelve a levantarse la idea de una obra con similares características. A partir de entonces sólo es posible encontrar diversos datos o apreciaciones sobre Vergara en obras de carácter general, relacionadas con candidaturas presidenciales, Viña del Mar, masonería o Guerra del Pacífico, sumando a ello los diversos artículos periodísticos sobre la tragedia o la novela de la familia Vergara, donde sólo es posible ver la reproducción de datos embellecidos con relatos épicos.

3.3 José Francisco Vergara en la Guerra del Pacífico

La segunda temática corresponde al análisis planteado por diversos autores del siglo XX, que refiriéndose al rol de Vergara en la Guerra del Pacífico destacan en mayor o menor grado su patriotismo, sus aptitudes y los atrevidos análisis que plantea sobre las causas de la Guerra. En este grupo contamos a Francisco Antonio Encina¹³⁶, Gonzalo Bulnes¹³⁷, Fernando Ruz Trujillo¹³⁸ y Horacio Aránguiz¹³⁹, entre otros.

¹³⁵ Carta de Teodoro Lowey a Víctor Arellano. Recreo, 22 de enero de 1919. En: Recopilación de material para Biografía de don José Francisco Vergara, 1919, Fondo Teodoro Lowey del Archivo Histórico de Viña del Mar.

¹³⁶ ENCINA, Francisco Antonio, *Historia de Chile*, Ed. Nascimento, Santiago de Chile, Tomo XVII, 1951

¹³⁷ BULNES, Gonzalo, *Guerra del Pacífico*, Editorial Pacífico S.A., Santiago, 1974, 3 tomos.

¹³⁸ RUZ, Fernando, Fernando (recopilador), *Guerra del Pacífico, Memoria de José Francisco Vergara*, Editorial Andrés Bello, Santiago 1979.

¹³⁹ ARANGUIZ, Horacio, *Cartas políticas de don Domingo Santa María a don José Francisco Vergara*, Editorial Jurídica, Santiago de Chile, 1967.



El rol de Vergara en la Guerra del Pacífico se juzga como uno de los más controvertidos de su experiencia vital. Su incorporación al Ejército causó resquemores en los círculos militares. Demasiado incisivos parecían ser sus juicios sobre la conducción de las campañas, lo que le valió ir granjeándose enemigos durante los años que estuvo en el frente de batalla (1879-1881). El más controversial de los documentos expedidos por Vergara fue su Memoria Ministerial¹⁴⁰, leída ante el Congreso y comentada ampliamente en periódicos de la época. La Memoria fue mandada a rebatir por el General Baquedano, quien sintió ofendido y menguado en sus honores, tarea que estuvo a cargo de Máximo Lira, quien en 1882 publica “*PARA LA HISTORIA: Observaciones a la memoria del ex ministro de la guerra, don José Francisco Vergara, escritas por encargo y publicadas con autorización del General Manuel Baquedano*”. La controversia no se detuvo, por lo que Isidoro Errázuriz -amigo, compañero en la masonería y secretario de Vergara- compila una serie de artículos divulgados originalmente en el periódico La Patria, bajo el título “*Hombres y cosas durante la guerra*” 1882. Aquí emprende la defensa respecto de la veracidad de la información contenida en la Memoria Ministerial.

Los temas que causaron más resentimiento en los círculos militares fueron: el estilo personalista en que está redactado el documento, la excesiva ingerencia del Gobierno en la conducción de la guerra, la mengua de honores del Ejército y del General Baquedano en el triunfo, y la supuesta renuencia que tenía éste para marchar sobre Lima.¹⁴¹ En efecto, al principio de las refutaciones, Máximo Lira

¹⁴⁰ VERGARA, José Francisco, *Memoria del Ministerio de la guerra*, correspondiente al año 1881, Imprenta de la Época, Santiago, 1881.

¹⁴¹ LIRA, Máximo, *Ob. Cit.*: “*El general en jefe no podía estar preparado para una expedición ignorada. No habiéndosele comunicado jamás la resolución adoptada por el Gobierno de expedicionar sobre Lima, no había razón para extrañar que no lo tuviese todo listo para emprenderla. Y es aquí donde resalta principalmente la culpabilidad del señor Vergara. La tardanza, originada por falta de preparación, debería cargarse a la cuenta del entredicho que creó entre la Moneda y el cuartel general de Tacna. ¿Por qué no se comunicó oportunamente al general*



señala: “*lo que ha presentado al Congreso es una autobiografía; mas aún, una apoteosis. Por eso, no se encuentran en ella ni documentos ni lecciones para la historia. Hay allí, cuando mas, la base de un nuevo culto. Y como todas las religiones, especialmente las nuevas, necesitan, para cimentarse, milagros y sacrificios, la Memoria nos cuenta los prodigios realizados por el Ministro que asistió a la campaña de Lima, e inmola sin misericordia en sus altares el decoro, los servicios y hasta el honor de los jefes superiores del ejército de Chile*”.¹⁴²

Se evidencia además, según Lira, un detrimento de las glorias del ejército, al dar a conocer datos, que más bien, le agradecerían los peruanos, ya que vuelve honrosa su derrota y deja en proporciones ínfimas la victoria de Chile. Si se hace caso a lo expuesto por Vergara, señala Lira: “*Desengáñense el país, y confiéssese humildemente reo de una vanidad insensata: su obra no ha sido tan grande. Desengáñense también los guerreros, que se creían acreedores de la gratitud pública, no eran dignos de tan alto premio, sus servicios. Es un chileno, ex ministro de Estado, quien asevera eso, borrando de una plumada las páginas más gloriosas de nuestra historia contemporánea*”. La queja se desprende de la siguiente frase expuesta por Vergara en su memoria: “*la fuerza total del ejército peruano podía estimarse con certidumbre entre 25 o 28 mil hombres, casi todos de infantería, porque no tenían sino unas insignificantes partidas de caballería cívicas y muy escasas y malas tropas de artillería para servir cincuenta o sesenta cañones, siendo de notar que a lo menos las dos terceras partes de se estas*

en jefe la resolución adoptada de adelantar las operaciones activas? ¿Por qué no se señaló oportunamente, al deber y a la responsabilidad de los jefes militares, el objetivo conocido de la nueva expedición? ¿Por qué? La Memoria no lo dice, pero lo deja adivinar: porque el Ministro de la Guerra no quería compartir con nadie las glorias de la nueva campaña, y a ese deseo egoísta lo sacrificaba todo. Le importaba poco que las cosas se hicieran tarde y mal, a trueque de poder decir: yo lo hice!”. P. 37

¹⁴² LIRA, Máximo, *Observaciones...* artículo introductorio.



tropas eran bisoñas en incapaces de ejecutar ninguna maniobra en cuerpo".¹⁴³ Más aun, Lira agrega "habíamos exhibido las victorias finales de la campaña como la obra de un esfuerzo titánico; pero el autor de la Memoria, demoledor implacable de glorias y de reputaciones, la rebaja hasta el nivel de las acciones vulgares. Más, si aquella era una ilusión, debió dejárnosla; si era una verdad, debió confesarla; si era un error debió callar. El patriotismo se lo ordenaba así".

Vergara expresa en sus memorias las opiniones ya esbozadas en sus cartas privadas¹⁴⁴ y telegramas, sobre la inoperancia e ineptitud de muchos de los jefes del ejército y del patriotismo infantil fundado en fábulas.¹⁴⁵ Por su parte, Máximo Lira es intransigente con la crítica y denuesto hacia el Ejército. Si bien, en un comienzo se manifiesta amigo de Vergara e igual de crítico con el Ejército, su apreciación cambia cuando se presume que con ayuda del Ministro Vergara un periodista del Mercurio obtuvo información confidencial. A partir de entonces, Lira permanece al lado del General Baquedano cumpliendo labores de secretario.

¹⁴³ LIRA, Máximo, *Ob. Cit.*, Cap. VIII

¹⁴⁴ Carta de José Francisco Vergara a su Hijo salvador, 21 de abril de 1879: "Lo que nos falta son generales de tierra, porque no hay ninguno que tenga bastante prestigio para inspirar confianza. Casi todos son valientes, pero sin instrucción, ni teórica ni práctica y bien pocos hay que hayan hecho una campaña. El general Arteaga que ha sido nombrado General en Jefe está ya muy viejo y jamás ha nombrado una división siquiera, así es que no se sabe de lo que es capaz como valor y como inteligencia estratégica. El general Escala es muy valiente y de buen carácter, pero dicen que es muy poco apto para dirigir un conjunto de tropas; sin embargo es el Comandante general de la Infantería. Baquedano mandará la caballería, pero no pasa de ser una brillante espada. Jefe de estado Mayor no se ha nombrado aun y de esto dependerá en mucha parte el éxito de las primeras operaciones". En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.

¹⁴⁵ Carta de José Francisco Vergara a su Hijo salvador, 21 de abril de 1879: "Pero es preciso venir instruido y apto para ser útil, y no para tener que confundirse con los millares de mozos que se ven aquí que no saben hacer otra cosa que hablar desatinos, avergonzar a su país y hacer alarde de un patriotismo vulgar y fácil que todo se queda en bulla. No son brazos los que faltan en Chile, sino hombres de saber, con conocimientos fundamentales sobre las cosas y que hayan nutrido su alma desde pequeños con el noble sentimiento del deber. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.



Entre las obras que encontramos referencias sobre el desempeño de Vergara en la Guerra del Pacífico, destacamos la conmemoración de los treinta años de la guerra en el “Álbum gráfico Militar de Chile, campaña del Pacífico 1879-1888”, a cargo de Antonio Bisama. En éste se bosquejan retratos biográficos de los civiles y militares que participaron en el conflicto. En la sección dedicada a Vergara se evidencia la evolución de criterios aplicados para juzgar a este hombre. En la parte inicial se sostiene que “era el secretario del General en Jefe en Antofagasta, empezó por juzgársele un letrado mediocre, valido del favoritismo oficial”, destacando luego, “pero el letrado mediocre, en Junín y Pisagua pidió un escuadrón de Granaderos para efectuar una reconocimiento y deshizo a sablazos una avanzada peruana, en riesgo de perder su vida”.¹⁴⁶

Una vez en el Ministerio se valora la entrega con que Vergara realiza su tarea, llegando a trabajar 22 horas diarias, se le atribuyen méritos en el triunfo sobre Lima, y se le reconoce la austeridad con que tiñó su regreso a casa, “desoyendo las voces de las serpientes tentadoras que le señalaban el sillón presidencial, se limitó a contrarrestar la candidatura del General Baquedano, jefe también modesto y sobrio, y héroe afortunado de muchos combates”.¹⁴⁷

En esta obra se aprecia la templanza de quien desea destacar el heroísmo de todos los que participaron en la Guerra, reconociendo sus virtudes y acallando los defectos, se aminora el conflicto acaecido entre cívicos y militares. En efecto, termina el apartado dedicado a Vergara diciendo “mientras haya quienes estimen lo que valen los sacrificios de todo género que un ciudadano puede hacer desinteresadamente en defensa de su patria no ha de faltar quien mire en José

¹⁴⁶ BISAMA, Antonio, *Álbum gráfico Militar de Chile, campaña del Pacífico 1879-1888*, Sociedad Imprenta y litografía Universo, Valparaíso, 1909. P. 38

¹⁴⁷ BISAMA, Antonio, *Álbum gráfico Militar de Chile, campaña del Pacífico 1879-1888*, Sociedad Imprenta y litografía Universo, Valparaíso, 1909. P. 39



Francisco Vergara la personificación del deber, de la abnegación, y de la grandeza moral más elevada.¹⁴⁸

En 1911, comienza la publicación de la obra “**Guerra del Pacífico**” de Gonzalo Bulnes. En los tres volúmenes que componen su trabajo, aborda el estudio de las campañas, subrayando las disputas suscitadas entre civiles y militares en la conducción de la Guerra. En cuanto a José Francisco Vergara, podemos decir que se desarrolla un perfil positivo de su actuación en el frente de batalla. En efecto, en el primer tomo se advierte que se dará testimonio de la gloriosa entrada de José Francisco Vergara en las campañas, “*de su importante labor y de sus memorables servicios a la patria*”.¹⁴⁹ Se destaca en Vergara las cualidades de hombre patriota, valiente y desinteresado,¹⁵⁰ su arrojo expresado en tareas de reconocimiento del territorio enemigo, en la búsqueda de agua y su participación en batallas.¹⁵¹

Bulnes atribuye a Vergara el mérito de haber dado impulso a la guerra, que encontraba detenida en el Ministerio de Rafael Sotomayor. Se destaca el entendimiento que tuvo que sostener con los conservadores en el parlamento para imponer la expedición a Lima, “*mostrándose un organizador tan capaz como Sotomayor y más expedito que él, porque era más resuelto y más joven*”.¹⁵²

¹⁴⁸ BISAMA, Antonio, *Álbum gráfico Militar de Chile, campaña del Pacífico 1879-1888*, Sociedad Imprenta y litografía Universo, Valparaíso, 1909. P. 45

¹⁴⁹ BULNES, Gonzalo, *Guerra del Pacífico*, Editorial del Pacífico S.A., 1974. P. 170. La primera edición de esta obra se realizó entre 1911 y 1919.

¹⁵⁰ Ibídem, Tomo II, P. 50-51

¹⁵¹ Ibídem, Tomo I, P. 321, 390 y ss.

¹⁵² Ibídem, Tomo I, P. 27



Explica Bulnes que las enemistades que se granjeó Vergara entre los círculos militares, motivadas por el carácter impetuoso, le significaron haberse convertido en blanco de las críticas cuando se suscitaban problemas. Por ello, cuando se produjo el denominado “Desastre de Tarapacá” en noviembre de 1879, los militares le convirtieron en único responsable de la sangre derramada.¹⁵³ Según Bulnes, era Vergara “demasiado inteligente, demasiado enérgico, demasiado impetuoso, demasiado activo, demasiado valiente y todo fue lícito contra semejante hombre, y no se retrocedió ante la calumnia ni ante la exhibición de telegramas falsos para desconceptuarlo”.¹⁵⁴

En la obra “**Expedición a Lima, Chorrillo y Miraflores**” (1912), Nicanor Molinare, señala: “*si con un cabito de vela, como vulgarmente se dice, se hubiese buscado en todo Chile una persona más inapropiada para Ministro en cuanto a su actuación militar en el ejercito y a sus relaciones con el General en Jefe don Manuel Baquedano, con los coroneles Lagos y Velázquez, y con la gran mayoría de los jefes de cuerpo, con seguridad absoluta, no se habría encontrado otro candidato a ministro que encontrase más resistencia que don José Francisco Vergara*”¹⁵⁵. Molinare testimonia la reticencia contra Vergara en documentos oficiales, escritos por el General Baquedano, quien manifiesta el malestar diciendo “*Vergara era el único hombre, oigo decir a cada momento que no podía ser Ministro de Guerra, porque nos había injuriado, y aunque se den explicaciones, la mala impresión que alcanzó a robustecerse se ha hecho indeleble*”¹⁵⁶. La obra de Molinare responde a la atmósfera del centenario de la patria y los reconocimientos

¹⁵³ Ibídem, Tomo I, P. 290-391.

¹⁵⁴ Ibídem, Tomo I, P. 27

¹⁵⁵ MOLINARE, Nicanor, Expedición a Lima, Chorrillo y Miraflores, 1912. P. 20

¹⁵⁶ Carta del General Baquedano al presidente de la República don Aníbal Pinto, 23 de julio de 1880. En: MOLINARE, Nicanor, *Ob. Cit.*, P. 20-23



a quienes contribuyeron a ensancharla. Se reprocha a Vergara su carácter, pero a la vez se da fe de las elogiables actuaciones que desempeñó con valentía.¹⁵⁷

Hacia mediados de siglo XX, en su extensa obra “**Historia de Chile desde la prehistoria hasta 1891**” Francisco Antonio Encina demuestra una sincera admiración por José Francisco Vergara, vertiendo a lo largo de tres tomos, positivas apreciaciones respecto de este personaje histórico. Para Encina lo más loable de Vergara es su patriotismo y su entrega por la causa chilena en la Guerra del Pacífico.¹⁵⁸

La semblanza que Encina entrega de Vergara es verdaderamente positiva, llegando a afirmar que “*la nota más desconcertante de la personalidad de Vergara es la conciliación de algunas características que siempre andan divorciadas, aún en los cerebros mejor dotados. Su amplitud mental era sencillamente asombrosa, sus aptitudes recorrían una gama que iba desde el hábil hombre de negocios hasta el estratega, desde el matemático hasta el escritor de poderoso temperamento literario, desde la más delicada sensibilidad hasta el más impetuoso empuje de la voluntad. Y la suya era una amplitud cerebral auténtica, la antítesis del charlatán, bueno para todo y apto para nada*”.¹⁵⁹ No obstante, para complementar esta perspectiva historiográfica, es preciso tener presente el parentesco entre José Francisco Vergara y Encina. Ya que, como nos relata Leopoldo Castedo,¹⁶⁰ en la cadena de influencias que forjaron a Encina, “*ocupa un*

¹⁵⁷ MOLINARE, Nicanor, *Ob. Cit.* Pp. 22, 50,59 y ss.

¹⁵⁸ ENCINA, Francisco Antonio, *Historia de Chile*, Ed. Nascimento, Santiago de Chile, 1951. Tomos XVI, XVII Y XVIII.

¹⁵⁹ *Ibidem*, Tomo XVII, P. 252

¹⁶⁰ Leopoldo Castedo fue secretario y ayudante de Encina en la redacción de los veinte tomos de *Historia de Chile*.



lugar destacado su tío José Francisco Vergara, uno de los personajes más brillantes que ha producido el país".¹⁶¹

El parentesco indicado puede explicar –en parte– las razones que habrían inducido al historiador Francisco Encina a dedicar tantas páginas al elogio de José Francisco Vergara, mientras que la mayor parte de los liberales contemporáneos y amigos de éste recibieron sus denuestos. Entre los que recibieron la incisiva pluma de Encina se cuentan Bilbao, Vicuña Mackenna, Lastarria, y Diego Barros Arana. Mientras que los héroes en la obra de Encina, son las personalidades fuertes y autoritarias como Diego Portales, Rengifo, Joaquín Tocornal, Manuel Montt, Antonio Varas y Domingo Santa María.

Así, omitiendo opiniones acerca de las ideas políticas de Vergara, Encina centra el bosquejo biográfico en las aptitudes guerreras de su tío, destacando su desempeño en las campañas de la Guerra del Pacífico, en la cual, según su apreciación, Vergara había desplegado toda su habilidad, sus conocimientos topográficos, sus estrategias aprendidas en lecturas y meditaciones profundas. Niega las responsabilidades de Vergara en la derrota de Tarapacá, atribuyendo esta corriente de opinión, sólo a la animosidad que Vergara generaba en los círculos de altos mandos del ejército.¹⁶² Encina señala que todo juicio negativo que pueda tenerse de la acción de Vergara en la Guerra sólo proviene de historias militares poco juiciosas, cuyos autores no se han dado el trabajo de conocer en profundidad los hechos, y sobre todo no han logrado captar la falsificación de muchos documentos de la guerra.¹⁶³

¹⁶¹ ENCINA, Francisco - CASTEDO, Leopoldo, *Historia de Chile*, V.1, Editorial Zig-Zag, Santiago de Chile, 1982 (14^a edición). P. IX.

¹⁶² Ibídem, Tomo XVII, P. 62

¹⁶³ Ibídem, Tomo XVII, P. 79



En definitiva, lo que parece encandilar a Encina, es, precisamente, lo que a los militares les causaba gran molestia: El hecho de que un civil, de acaudalada fortuna, se desprendiera de todo con el objeto de ofrecerse a defender la patria y aportar allí toda su formación intelectual y todas sus aptitudes para la guerra. Siendo fiel a sus *particulares* concepciones históricas, marcadas por el racismo, Encina, termina atribuyendo estas capacidades a la herencia genética de Vergara, las cuales tendrían su precedente inmediato en su padre, quien luchó al lado de O'Higgins¹⁶⁴ y a los conocimientos adquiridos por sus lecturas y estudios sobre guerras antigua y modernas, principalmente la Guerra Franco-prusiana de 1870¹⁶⁵.

En 1967, Horacio Aránguiz publica una recopilación de “**Cartas políticas de don Domingo Santa María a don José Francisco Vergara (1878-1882)**”, interesantes documentos que retratan el nacimiento, desarrollo y muerte de una amistad.¹⁶⁶ La introducción que realiza Aránguiz a los documentos en cuestión, destila una apreciación positiva respecto de Vergara, ya que habría sido éste el elegido por el Presidente Pinto para zanjar las disputas suscitadas tras la muerte del Ministro Rafael Sotomayor. En efecto, señala Aránguiz “*fue necesario ofrecer a Vergara que se hiciese cargo de la dirección de la guerra y condujera victorioso al General Baquedano a Lima. Vergara reveló una imaginación militar sorprendente,*

¹⁶⁴ Ibídem, Tomo XVII, P. 251

¹⁶⁵ Ibídem, Tomo XVII: “*Vergara no carecía de conocimientos militares, como se ha afirmado por distracción; como dijimos, la estrategia y la táctica habían sido un hobby desde su juventud. De lo que carecía era de La práctica y de la experiencia de la guerra y del comando, defecto que, respecto de la Guerra del Pacífico, era común a todos los militares que actuaron en Ella. Su mayor poder cerebral y su basta cultura Le permitieron asimilar la insustituible experiencia de que todos carecían, antes que los demás, como lo demostró en la organización del ejército que hizo la campaña a Lima y en su transporte de Arica a Pisco y a las contiguas al Valle de Lurín*”. P 516

¹⁶⁶ ARANGUIZ, Horacio, *Cartas Políticas de don Domingo Santa María a don José Francisco Vergara (1878-1882)*, En: Estudios de Historia de las Instituciones Políticas y Sociales, editorial jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1966.



tanto en Tacna como en Chorrillos, lo que le trajo la enemistad de Baquedano que veía usurpadas sus facultades de General".¹⁶⁷ Aránguiz afirma que corresponde a Vergara haber sido el artífice de la segunda parte de la guerra y especialmente de la campaña a Lima.¹⁶⁸

El tercer eje temático subraya el rol de Vergara en la fundación de la ciudad de Viña del Mar. En 1946 se publica la primera obra sobre la historia de la ciudad desde la época colonial hasta el presente, titulada "Viña del Mar", escrita por Carlos Larraín.¹⁶⁹ Esta obra obtuvo, en 1941, el primer premio en el Certamen "Guillermo Edwards Matte", organizado por la Academia Chilena de la Historia, que le valió el honor de ser aceptado como miembro en dicha Academia. Esta obra, que se remonta a los orígenes coloniales de la hacienda Viña del Mar, sólo en su último capítulo, titulado "Don José Francisco Vergara" aborda la obra de Vergara, destacando su labor fundacional de Viña del Mar. Como muchos otros investigadores, Larraín se escuda en la obra ya realizada por Diego Barros Arana, diciendo "la biografía de don José Francisco Vergara ocuparía un extenso volumen. Distinguidos escritores como Barros Arana, han consagrado elogios y merecidos capítulos a su labor. En el presente estudio sólo cabe esbozar una ligera semblanza al ocuparnos de su participación en la hacienda de Viña del Mar, recalando la enorme influencia que tuvo en su transformación en balneario, del que fue su indiscutible fundador".¹⁷⁰ Por tanto, se limita a trascibir algunas ideas

¹⁶⁷ ARÁNGUIZ, Horacio, *Ob. Cit.*, P. 314

¹⁶⁸ Ibídem, P. 315

¹⁶⁹ LARRAÍN, Carlos, *Viña del Mar*, Editorial Nascimento, Santiago 1946.

¹⁷⁰ Ibídem, P. 246



expuestas por Barros Arana. Así sucede con todos los demás libros sobre Viña del Mar.¹⁷¹

En el siglo XX, uno de los últimos trabajos en que se menciona a José Francisco Vergara, es “**Ensayo Histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX**” de Mario Góngora, publicado en 1981. Góngora identifica a Vergara como uno de los representantes más genuinos del ethos republicano y liberal, junto a Benjamin Vicuña Mackenna, Miguel Luis Amunátegui, Diego Barros Arana y los dos Presidentes, Santa María y Balmaceda, en su etapa parlamentaria.¹⁷² Destaca, también, la riqueza de las Cartas Políticas de Severo Perpina, en las que Vergara habría logrado describir mejor que en ningún otro documento el género de vida del alto estrato social en la década del 1880, pues si bien, estaban destinadas fundamentalmente a combatir el autoritarismo de Santa María, el valor principal, que subraya Góngora, es la pintura de la atmósfera de aquel tiempo.¹⁷³

88. Archivo Histórico Patrimonial. Investigaciones en Revista Archivum

Llegamos así, finalmente, a la labor que ha desarrollado al Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, que desde su fundación, en 1996, cuenta entre sus fondos documentales los materiales entregados en comodato por Blanca Vergara

¹⁷¹ BASULTO, Renato, *75 años de Viña del Mar*, IMVM, 1954; SILVA, Roberto, *Me llamo Viña del Mar*, Editorial el Observador, Quillota 1874. En: Biblioteca auxiliar del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.

¹⁷² GÓNGORA, Mario, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Ediciones la Ciudad, Santiago, 1981. P. 18

¹⁷³ Ibídem, P. 19



K., una de las herederas de José Francisco Vergara. Entre tales documentos se encuentran planos, mapas, actas notariales, fotografías y las cartas privadas - enviadas y recibidas- por José Francisco Vergara entre 1876 y 1889.

Hasta antes de emprender la presente investigación, estos materiales aún no habían sido trabajados en investigaciones históricas. Sólo se contaba con breves reseñas que destacan ámbitos muy restringidos de la vida de José Francisco Vergara, recurriendo a la exemplificación con alguna de las cartas privadas, o bien, con alguno de los documentos notariales. Mas estos trabajos son artículos breves que no sobrepasan las 5 páginas.¹⁷⁴

A partir del año 2007, y fruto del proceso investigativo destinado a cimentar el trabajo que aquí presentamos, han sido publicados dos artículos en la revista Archivum, el primero de ellos titulado “José Francisco Vergara: aproximación historiográfica y análisis de la correspondencia dirigida a su hijo Salvador (1876-1882)”¹⁷⁵ y el segundo “José Francisco Vergara: defensor de los ideales liberales”¹⁷⁶. En ambos artículos se buscó trabajar con series de documentos estructurales, en el primero de ellos se analizaron las cartas privadas y en el segundo las cartas políticas publicadas en *La Libertad Electoral*. No nos detendremos a analizar los artículos mencionados, primero, porque sus contenidos se encuentran desglosados a lo largo del presente trabajo, y segundo, porque considerando que han sido elaborados en el transcurso de un proceso de

¹⁷⁴ Ver: RODRIGUEZ, Luis, “Cronología de José Francisco Vergara Echevers”; GARRIDO, Eugenia, “José Francisco Vergara: Patriota Ilustre y padre ejemplar”; SILVA, Roberto, “José Francisco Vergara, gran conductor y estratega civil de la gesta del Pacífico”; EN: Revista Archivum del Archivo Histórico Patrimonial, N° 6, año 2004.

¹⁷⁵ HENRÍQUEZ, ORREGO, Ana, *José Francisco Vergara: aproximación historiográfica y análisis de la correspondencia dirigida a su hijo salvador (1876-1882)*. En: Revista Archivum del Archivo Histórico Patrimonial, N° 8, año 2007.

¹⁷⁶ HENRÍQUEZ, ORREGO, Ana, *José Francisco Vergara: defensor de los ideales liberales*. En: Revista Archivum del Archivo Histórico Patrimonial, N° 9, año 2008.

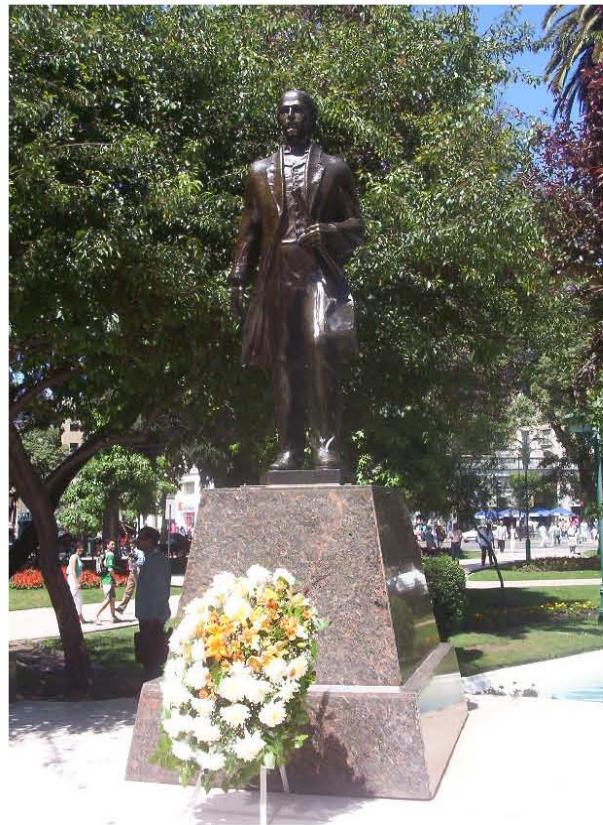


maduración de ideas y conocimiento de nuevas fuentes de información, algunas de las apreciaciones allí vertidas ya no coinciden con el nuestros planteamientos actuales.

Por último, cabe señalar que el 20 de julio del año en curso fue aprobada, por el *Fondo del Libro*, la publicación de la tesis que aquí se presenta, contemplando tanto la estructura de sus capítulos como la documentación inédita de las cartas privadas resguardadas en el Archivo Histórico de Viña del Mar y la reedición de las Cartas Políticas de Severo Perpena.¹⁷⁷

¹⁷⁷ Proyecto presentado al Fondo del Libro: HENRÍQUEZ ORREGO, Ana, "Guerra del Pacífico y crítica al Liberalismo decimonónico a través de los escritos de José Francisco Vergara: Cartas privadas y cartas políticas de Severo Perpena". Tesis del programa de Magíster en Historia,





Primera parte: Escenarios de acción pública, 1870-1879:

**José Francisco Vergara
fundador de Viña del Mar**



CAPÍTULO II

ESCENARIOS DE ACCIÓN PÚBLICA DE JOSÉ FRANCISCO VERGARA, FUNDACIÓN DE VIÑA DEL MAR Y GUERRA DEL PACÍFICO

1. FUNDADOR DE VIÑA DEL MAR

“En esa época -1874- dirigí y apliqué mis facultades de trabajo a la fundación del pueblo de Viña del Mar, y a dar valor a las cosas que no lo tenían, tanto en mi provecho como en el de otros, porque son muchos los centenares de personas que han encontrado su bienestar con los trabajos y obras que he emprendido. En menos de diez años el país tiene un pueblo más rico y con más habitantes que los que cuantas ciudades antiguas”.

*Memorias de don José Francisco Vergara, 1884.*¹⁷⁸

La ciudad de Viña del Mar, rememora, en distintos ámbitos, el nombre de José Francisco Vergara. Ejemplo de lo anterior es su plaza principal,¹⁷⁹ el monumento erigido en ella, la compañía de bomberos, un colegio, varias calles y el conjunto patrimonial de la Quinta Vergara. Además, otros íconos urbanísticos conservan su apellido, aunque sin estar directamente ligados a José Francisco,

¹⁷⁸ Guerra del Pacífico, *Memorias de José Francisco Vergara*, Recopilador RUZ TRUJILLO, Fernando, Editorial Andrés Bello, Santiago 1979. P. 24. Transcripción de 173 legajos escritos por José Francisco Vergara entre junio y julio de 1884.

¹⁷⁹ Originalmente la Plaza principal fue llamada “Plaza Sucre”. Así lo determinó el propio José Francisco Vergara en el plano presentado en diciembre de 1874 a la Intendencia de Valparaíso. Adquiriendo el nombre Plaza José Francisco Vergara en 1923.



sino más bien a su hijo Salvador. Tal es el caso de la población Vergara, que se extiende al norte del estero Marga-Marga, y el muelle Vergara que hoy se debate entre la desaparición o conservación patrimonial.¹⁸⁰

Al analizar la vida de José Francisco Vergara, vemos que la primera acción pública de relevancia nacional la constituye la creación de una nueva población en terrenos de su propiedad. En esta acción es posible constatar la pericia del empresario visionario que percibió lo lucrativo que podría llegar a ser el loteo y venta de las tierras ubicadas en la parte baja de la hacienda “Viña del Mar”, y por ende, al hombre pragmático, que se propuso “dar valor a las cosas que no las tenían”¹⁸¹, apelando a las técnicas de loteo y especulación.



¹⁸⁰ Informe Técnico de la Secretaría de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, octubre 2008.

¹⁸¹ Guerra del Pacífico, *Memorias de José Francisco Vergara*, Recopilador RUZ TRUJILLO, Fernando, Editorial Andrés Bello, Santiago 1979. P. 24.



1.1 José Francisco Vergara se radica en Viña del Mar

José Francisco Vergara se trasladó desde la capital, en mayo de 1853, a la edad de 19 años, para a servir como ingeniero ayudante en las obras ferroviarias desplegadas entre Valparaíso y Santiago. Sus calificaciones habían instado al Delegado Universitario, Ignacio Domeyko, y al profesor de topografía, Francisco de Borja, para proponerlo como ayudante de ingeniero, cumpliendo así el objetivo trazado por el gobierno, de aprovechar las obras ferroviarias para preparar ingenieros nacionales¹⁸². Era ésta la oportunidad de aplicar sus conocimientos teóricos y, además, ser partícipe de una de las obras que simbolizaban el progreso material del país. De los dos alumnos propuestos para la tarea, sólo Vergara acepta el reto, dejando pendientes algunos trámites en el Instituto Nacional, donde se encontraba cursando sus últimos ramos para titularse de agrimensor.¹⁸³

¹⁸² BARROS, Arana, *Ob. Cit.*, P. XI

¹⁸³ Carta de José Francisco Vergara a Manuel Montt, 1853: “*Don José Francisco Vergara a V.E. expongo respetuosamente que tengo hechos todos los estudios y mas de los escogidos a los practicantes de agrimensor con excepción únicamente del dibujo topográfico , y me ocupaba actualmente en prepararme para dar examen de este ramo , cuando se me ha llamado con urgencia a desempeñar una comisión en el ferrocarril de Valparaíso que no me permite llevar a cabo mi pensamiento, pero en el Instituto Nacional he adquirido ya bastantes principios para continuar el estudio por mi mismo y además esta en mi propio interés adiestrarme en esta clase de dibujo, para el mejor desempeño del cargo que se me ha confiado, como puede informar el rector del citado establecimiento. Por estas razones he creído que V.E. no tendría inconveniente en admitirme a la práctica de agrimensor, obligándome a rendir examen en el tiempo que ella dure. En esta virtud, suplico tenga a bien mandarme extender el título de practicante. José Francisco Vergara*”. En: Archivo Fernández Larrain, Vol. 62 P. 3, del Archivo Nacional



Desde mayo de 1853 y hasta mediados de 1856 Vergara se dedica a trabajar en las obras de construcción ferroviaria, primero como ingeniero ayudante, y luego como subcontratista de algunos tramos. Durante ese período trabaja bajo la dirección de Mr. Paddisson.¹⁸⁴ El primer tramo del ferrocarril que debía unir Valparaíso con Santiago se inauguró en 1855, quedando con ello comunicado el puerto de Valparaíso con la vecina Hacienda de Viña del Mar.

El 30 de abril de 1856, Vergara cambia de rumbo al decidir arrendar la hacienda Viña del Mar. Ante el notario José Felipe Gándara, comparecieron como propietaria de la Hacienda “Viña del Mar” doña Dolores Pérez de Álvarez y como arrendadores José Francisco Vergara junto a su socio Enrique Campino. Las cláusulas del contrato establecen 7 años forzosos a contar del 1º de junio de 1856, por un canon de \$7.000 anuales.¹⁸⁵ Entre los bienes de mayor valor estipulados en el inventario del arriendo se consignan “437 animales vacunos de matanza, 322 vacunos de 3 años, 102 vacunos de 2 años, 94 vacunos de un año, 84 bueyes, 11 mulas, 58 burros, 31 caballos de servicio, 37 yeguas, 436 ovejas, 74 carneros”¹⁸⁶.

Una vez asumidas las tareas agrarias en Viña del Mar, José Francisco Vergara decide dedicarse en plenitud a ella. Con el objeto de contar con capital, los socios Vergara-Campino, piden un préstamo de \$5.000 a Emeterio Goyenechea, con un 8% de interés por dos años. Como garantía se dejaron todos

¹⁸⁴ VERGARA, José Francisco, “Libro de notas”, 1854. En: Fondo Vergara-Álvarez, Sección Varios. Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.

¹⁸⁵ Archivo Nacional, Fondo Archivo Notarial de Valparaíso, Vol. 113, Fojas 336 y siguientes.

¹⁸⁶ Archivo Notarial de Valparaíso, Vol. 113, Foja 781. Carlos Larraín en su libro *Historia de Viña del Mar* (1946) afirma en forma errada que el canon anual pactado fue \$3.000.



los bienes de la sociedad y el fundo “Corinto” que Vergara había heredado de uno de sus tíos en 1854.¹⁸⁷

Para entonces, las obras ferroviarias habían tropezado con varios obstáculos, los naturales, los administrativos y la falta de capital, que llevaron a detener las obras en 1858, hasta que Henry Meiggs las retoma en 1861, luego de que el Estado compró las acciones de la malograda compañía constructora.¹⁸⁸ La unión definitiva entre el puerto y la capital se produjo en septiembre de 1863.¹⁸⁹ Para entonces, Vergara ya era un empresario agrícola y se encontraba unido por vínculo matrimonial a la prominente y adinerada familia Álvarez, propietaria de las tierras por él arrendadas.

Mercedes Álvarez y José Francisco Vergara contraen matrimonio el 9 de agosto 1859, celebrándose la boda en la Parroquia *La Matriz* de Valparaíso. Este es el momento en que José Francisco pasa a formar parte de la adinerada familia Álvarez, augurando con ello un promisorio destino. En el bosquejo biográfico realizado por Diego Barros Arana, al que se remiten todos los textos que se refieren a Vergara, se retrata a un hombre de escasos caudales, haciendo alusión a los orígenes modestos de sus padres. Barros Arana, por ejemplo, señala que: “*su madre, la señora Carmen Echevers, vástago de una antigua familia, y heredera de sólidas virtudes sociales, había tenido un escaso patrimonio, y su padre don José María Vergara y Albano, era un militar retirado que vivía consagrado a los trabajos agrícolas en un predio de campo que arrendaba y que*

¹⁸⁷ Archivo Nacional, Fondo Archivo Notarial de Valparaíso, Préstamo de Emeterio Goyenechea a Sociedad Vergara-Campino, 18 de agosto de 1856, Vol. 113, Foja 481.

¹⁸⁸ Ver: VICUÑA, MACKENNA, Benjamín, *De Valparaíso a Santiago*, Imprenta de la Librería del Mercurio, Santiago, 1877.

¹⁸⁹ Prieto y Cruz, Ángel, Informe del Superintendente de Ferrocarril entre Santiago y Valparaíso presentado al Gobierno, segundo semestre de 1866 y primer semestre 1867. Santiago, Imprenta Nacional, 1867.



*le suministraba sólo los recursos necesarios para el mantenimiento de sus hijos y para procurarles la preocupación más esmerada que se podía dar entonces en nuestro país*¹⁹⁰.

Si bien, como constatamos en el Capítulo I, las afirmaciones de Barros Arana, en cuanto a algunos aspectos de la biografía de Vergara, no son de fiar, creemos que recuerdos de esta índole no requieren exactitud, y que en su calidad de amigo, no tiene por qué inventar o falsear dichos datos. En cuanto a la información de que disponemos, el único antecedente sobre bienes poseídos por Vergara es el fundo “Corinto”, heredado en 1854.¹⁹¹ Por tanto, el patrimonio que Vergara llegó a disponer fue construido a partir de los bienes heredados por su esposa. Un listado de fortunas de Chile elaborado por Benjamín Vicuña Mackenna y publicado en *El Mercurio* en 1882, consigna el nombre de Vergara con \$1.000.000, ubicándose entre los hombres más ricos de nuestro país.¹⁹²

Con ello podemos decir que la fortuna que le hizo formar parte de las más conspicuas familias del siglo XIX, se produjo a partir de los bienes aportados por la esposa, aunque sin duda la habilidad de Vergara en los negocios le permitió aumentar sus haberes, los que se vieron notoriamente incrementados con la denominada “empresa de Viña del Mar”.

1.2 Antecedentes:

¹⁹⁰ BARROS, ARANA, *Ob. Cit.*, P. VI

¹⁹¹ Según se estipula en los documentos notariales de Vergara, el fundo Corinto le permitió contar con una suma anual de \$900 por concepto de arriendo: Archivo Nacional, Fondo Archivo Notarial de Valparaíso, Contrato de Arriendo del fundo Corinto de propiedad de José Francisco Vergara a Bernardo Passi, 3 de junio de 1856, Vol. 113 Foja 781

¹⁹² EL MERCURIO, 22 de septiembre de 1882. VICUÑA, MACKENNA, Benjamín, “Fortunas chilenas”.



Hacienda Viña del Mar, propiedad de la Familia Álvarez-Pérez

En 1813 Álvarez se encontraba acomodado en Valparaíso, y desde entonces había logrado amasar una cuantiosa fortuna a partir de la especulación de trigo y azúcar. Hacia 1840 tenía un negocio de abarrotes y era dueño de casi todo el Almendral de Valparaíso, “*donde tenía una gran barraca para la construcción y reparación de sus navíos*”¹⁹³. Eran propiedad de Álvarez las fragatas *Hermosa Chilena*, *Águila*, el bergantín *Valparaíso*, y la barca *Pacífico*.¹⁹⁴ El estudio realizado por Juan Vargas Cariola sobre el comerciante José Tomás Ramos nos aporta datos certeros sobre la fortuna de Francisco Álvarez, puesto que éste fue su socio. Al respecto señala: “*en 1841 José Tomás Ramos poseía un capital de \$24.000, caudal que estaba muy lejos de la fortuna de otros mercaderes*”, poniendo como ejemplo el \$1.700.000 que poseía Francisco Álvarez.¹⁹⁵

En 1840 el acaudalado comerciante portugués, Francisco Salvador Álvarez, adquirió por remate las Haciendas Viña del Mar y Siete Hermanas, pagando la suma de \$70.991 y \$22.721 respectivamente¹⁹⁶. El 8 de octubre de 1843 Francisco Álvarez muere sin dejar testamento, por lo que sus dos únicos herederos, esposa e hijo, deciden realizar la división voluntaria de bienes y deudas el 21 de diciembre del mismo año.¹⁹⁷ De esta división, la señora Dolores Pérez, viuda de Álvarez, se adjudicó las Haciendas Siete Hermanas y Viña del Mar,

¹⁹³ LARRAÍN, Carlos, *Ob. Cit.*, p. 229

¹⁹⁴ Archivo Nacional, Contaduría Mayor. Primera Serie, Vol. 3295, 3314, 3315, 3319.

¹⁹⁵ VARGAS, CARIOLA, Juan, *José Tomás Ramos Font: Una fortuna chilena del siglo XIX*, Ediciones Universitarias, Santiago 1988. P. 357

¹⁹⁶ VICUÑA MACKENA, Benjamín *Crónicas Viñamarinas*, *Ob. Cit.*, P. 111

¹⁹⁷ Archivo Nacional, fondo Archivo Notarial de Valparaíso, Vol. 148, Fojas 664 a 670, Valparaíso 21 de diciembre de 1868.



además de asumir varias propiedades en Valparaíso y deudas pendientes por la cantidad de \$168.000. Por su parte, Francisco Álvarez (hijo) se adjudicó la propiedad de una mina de plata en Atacama, la Hacienda Las Tablas en Casa Blanca, terreno y casa en Valparaíso, además de asumir la hipoteca con agustín Edwards que ascendía a \$25.000.

Dolores Pérez, desde el momento de enviudar, en 1843, y hasta su muerte, en 1873, conservó indivisa su propiedad, a pesar de la presión que se suscitó producto del atractivo generado por el paso del ferrocarril. Hacia mediados de 1850, el único arrendatario era el comerciante, armador y accionista del Ferrocarril Valparaíso-Santiago, Jorge Lyon Thomas¹⁹⁸. A partir de 1869, Dolores Pérez manifiesta una nueva actitud, entregando en arriendo la parte baja de su Hacienda *Viña del Mar*, ubicada en los costados de la línea ferroviaria. Los contratos de arriendo realizados entre 1869 y 1873, se caracterizan por lo extenso del período pactado, alcanzando la mayoría de éstos 30 años.¹⁹⁹ En todos los contratos se establecen marcadas restricciones de conservación del entorno, estipulando cláusulas respecto del cuidado de los árboles de la hacienda, limpieza y hermoseamiento de las propiedades arrendadas, características de los cierres perimetrales, prohibición de subarrendar para chinganas o lugares de divertimento malsano, de resguardo de materiales peligrosos (pólvora) o animales feroces, de degradar el aire o el agua con inmundicias, etc.

Los libros de registros de ingresos mensuales de la familia Álvarez dan cuenta de esta situación, y denotan el aumento de arrendatarios a partir de 1869, período en que las líneas férreas Valparaíso-Santiago, que atravesaban su

¹⁹⁸ TORNERO, Recaredo, *Reminiscencias de un viejo editor*, Valparaíso, Imprenta de la librería El Mercurio, 1889, P. 21; GUAJARDO, Guillermo, *La capacitación técnico manual de los trabajadores ferroviarios chilenos (1852-1914)*, Proposiciones, Nº 19, 1990, P.185

¹⁹⁹ Contratos de arriendo Dolores Pérez 1869-1873. En: Archivo personal de Blanca Vergara K. (*Viña del Mar*)



hacienda, se encontraban en pleno funcionamiento y que se habían convertido en atractivo para quienes deseaban hacer de este lugar su segunda residencia. Teniendo en cuenta que para aquel entonces Dolores Pérez bordeaba los 80 años, llaman la atención las cláusulas de duración de los contratos que estipulaban períodos de 30 y 40 años.²⁰⁰

Las determinaciones tomadas por Dolores Pérez respecto de su propiedad están dadas por su percepción de los intereses y motivaciones de su hijo Francisco Salvador, quien a toda costa desea vender terrenos con el objeto de obtener dinero de forma rápida. Ante tales tentativas, Dolores Pérez realiza disposiciones legales que salvaguarden sus tierras, para que así lleguen íntegras a manos de sus dos nietos, Blanca y Salvador Vergara. Para ello y por testamento, la Hacienda Viña del Mar sólo es entregada en fideicomiso a sus herederos inmediatos, Francisco Álvarez Pérez y Mercedes Álvarez Prieto, esposa de José Francisco Vergara.²⁰¹ En teoría, esta primera generación de herederos, constituido por el hijo y la nieta de Dolores Pérez, sólo podría disfrutar de las rentas de la hacienda²⁰².

El empeño por mantener la integridad de las tierras, no mengua en Dolores Pérez, la percepción del atractivo que estaban significando para los foráneos los parajes de sus haciendas. Lo anterior le lleva a realizar gestiones a favor del hermoseamiento y equipamiento de sus tierras para recibir a los visitantes. Entre manos tenemos el testimonio de un proyecto de contrato que data de 1870, en el documento Isidoro Peyroulx acepta comprometerse con la “*formación de un*

²⁰⁰ Contratos de Arriendo celebrados ante notario. En: Archivo personal de Blanca Vergara K. (1869-1873)

²⁰¹ Testamento de Dolores Pérez, 1873. En: Archivo personal de Blanca Vergara K.

²⁰² Contratos de arriendo de terrenos ubicados en la Hacienda Viña del Mar entre 1865-1873 y Testamento de Dolores Pérez. En: Archivo personal de Blanca Vergara K.



*parque, establecimiento de baños de agua dulce y de mar, construcción de un hotel y casas pequeñas para subarrendar, el arrendatario queda autorizado a ejecutar esas obras, y en consecuencia, se obliga a construir un malecón de solidez para poner los terrenos arrendados a cubierto de los ataques del estero de Viña del Mar e inundaciones de la laguna*²⁰³. Un aspecto que se debe hacer notar del contrato mencionado son los 30 años de arriendo estipulados en el artículo 3º, los que se inician a contar del día en que comiencen las obras de construcción convenidas.

En el mismo tenor se registran, en los archivos notariales de la familia Álvarez, otra treintena de contratos de arrendamiento, con características similares en cuestión de restricciones y años. No obstante, otra tendencia es la que se registra luego de la muerte de Dolores Pérez (19 de junio de 1873), puesto que su hijo, Francisco Salvador, comienza un vertiginoso proceso de loteo y venta que le valió la intervención del Intendente Francisco Echaurren, quien por medio de varios comunicados le informa que su proceder no se atiene a las normativas vigentes respecto de la creación de “**nuevas poblaciones**”.

Así, la primera de estas misivas expresa:

“Con extrañeza ha notado esta Intendencia que se viene formando en “Viña del Mar”, Subdelegación de su mando, una nueva población sin permiso ni autorización de ningún género acordada por esta Intendencia y contraviniendo abiertamente con tal procedimiento la ordenanza de 4 de Enero de 1844, que dispone en artículo 2º los siguientes:

Los que quisieran fundar una nueva población o abrir barrios o nuevas calles, ocurrirán a la autoridad gubernativa de la provincia exponiendo las condiciones de su proyecto, pidiendo que se designe el nombre que se ha de dar a la nueva población y acompañando un plano o diseño de los terrenos en que ésta se ha de establecer; y, habiendo obtenido el permiso escrito que exige el artículo 33 de la ley de 17 de Diciembre de 1842, se procederá a practicar las delineación por el Director de Obras Públicas del departamento

²⁰³ Borrador de contrato, 1870. Artículo 5º (sin fecha)



en que se hallan los terrenos, y si no existiere este funcionario, por otra persona nombrada por el gobernador respectivo.²⁰⁴

Luego de indicarle las normativas referidas, el Intendente le insta a no proseguir con ningún acto urbanizador (construir edificios, abrir, cerrar o delinear calles), hasta no haber presentado los planos y solicitado los permisos correspondientes para contar con la aprobación del Director de Obras Públicas.

La respuesta dada por Francisco Salvador Álvarez, deja en claro cuáles son sus objetivos y que dentro de sus planes no se encuentra la idea de fundar ninguna población. Alega el derecho de disponer libremente de sus bienes, citando en su favor el resguardo del artículo 12 de la Constitución, que garantiza la inviolabilidad de la propiedad privada, y del artículo 512 del Código Civil, que indica que el dominio o propiedad se define como derecho de gozar y disponer de ella, invocando también el artículo 160 de la Constitución del Estado, según la cual “*ninguna magistratura puede atribuirse otra autoridad o derechos que los que expresamente se les haya conferido por las leyes, siendo nulo todo acto en contravención a este precepto*”²⁰⁵. Álvarez finaliza su alegato contra Echaurren apelando al legítimo derecho de especulación y solicitando dejar sin efecto la resolución del 26 de junio.

El problema llegó a la prensa. El periódico santiaguino *El Ferrocarril* asume la defensa de los derechos de Francisco Salvador Álvarez respecto de la libre disposición de sus bienes, y reprocha la intervención del Intendente en asuntos e intereses privados, señalando que “*Viña del Mar es sólo una heredad particular en*

²⁰⁴ Oficio 1330, del Intendente de Valparaíso Francisco Echaurren a Francisco Salvador Álvarez, 26 de junio de 1873. En: Fondo Vergara-Álvarez, Sección correspondencia, Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.

²⁰⁵ Carta de Francisco Salvador Álvarez al Intendente Francisco Echaurren. Borrador, sin fecha. En Fondo Vergara-Álvarez, Sección correspondencia, Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.



*la cual su dueño hace el negocio de vender y arrendar tierras a largo plazo para que se construyan casas, jardines y huertos... no puede decirse sin atentar a sus derechos usted entregará tal o cual parte de sus tierras a la comunidad, Ud. abrirá calles por que yo, autoridad, creo que Ud. quiere fundar una nueva población... si hoy el Intendente Echaurren puede reglamentar lo que puede hacerse dentro de una heredad, no vemos qué le impedirá mañana reglamentar lo que pueda hacerse dentro de cada hogar*²⁰⁶.

La respuesta del Intendente llegó el 21 de agosto de 1873, y por decreto N° 2.095 se niega la petición de Álvarez, por el no acatamiento de las estipulaciones respecto a la presentación de un plano e inspección de un Director de Obras Públicas en los terrenos que está vendiendo.²⁰⁷

Como se evidencia, no estaba en el ánimo de la familia Álvarez-Pérez la fundación de una nueva ciudad. La madre, Dolores Pérez, la evitó para cuidar el patrimonio de sus herederos, mientras que Francisco Álvarez, constatando lo lucrativo del negocio del loteo y ventas de terrenos, consideró que ese era un modo expedito para obtener ganancias. Esquivó la intromisión del Intendente y por ello no puede decirse que le fue negado el permiso para erigir una ciudad, ya que éste nunca fue solicitado. No estaba dispuesto a invertir tiempo en planificaciones, ni tampoco a entregar parte de sus tierras gratuitamente.

Quien sí se propuso la tarea de crear un nuevo núcleo urbano fue José Francisco Vergara, esposo de la única heredera de Dolores Pérez y Francisco Álvarez, ambos fallecidos en 1873. Con el deceso de éstos, la fortuna amasada por la familia Álvarez queda en manos de Mercedes Álvarez y por ende bajo la

²⁰⁶ El Ferrocarril, 30 de agosto de 1873. Mensaje Editorial

²⁰⁷ Decreto N° 2.095, Comunicado del Intendente Francisco Echaurren a José Francisco Vergara. En Fondo Vergara-Álvarez, Sección correspondencia, Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.



administración de su esposo José Francisco Vergara.²⁰⁸ Comprobando la demanda territorial que se estaba ejerciendo sobre los territorios de su propiedad, Vergara se propone sacar de ello el mayor provecho económico posible.

En la segunda mitad del siglo XIX, se encontraba en boga entre las familias santiaguinas la tendencia de trasladarse a casas de descanso cerca del mar en épocas de verano, cuestión que se vio impulsada y favorecida por el despliegue ferroviario que logró unir Santiago con Valparaíso en 1863.²⁰⁹ Por ello, Benjamín Vicuña Mackenna ha denominado a Viña del Mar, “Hija de los Rieles” e “Hija del Vapor”²¹⁰, ya que fue alrededor de la línea férrea donde comienzan a situarse los primeros caseríos, establecidos allí por contratos de arriendo otorgados por Dolores Pérez. El impulso que brindó la línea férrea a la migración estaba también favorecido por dos elementos naturales, el curso de agua del estero Marga-Marga y los terrenos planos aptos para la construcción, tanto de residencias, como de industrias.²¹¹ Vergara se propuso conjugar todos estos elementos favorables y darse a la tarea de crear una nueva población.

²⁰⁸ La fortuna que logró obtener Francisco Álvarez (padre) se ha estimado en 1.700.000 de pesos hacia 1840, mientras que Francisco Álvarez (hijo) habría dilapidado gran parte de ella en viajes y juegos, llegando a contar solo con 631.700 pesos. Según consta en escritura de Bienes hasta entonces indivisos. Los datos indicados los consigna LARRAÍN, Carlos, Viña del Mar, Editorial Nascimento, Santiago 1946, p. 230. Para ver antecedentes de la configuración de la fortuna de la familia Álvarez, ver: VARGAS, CARIOLA, Juan, José Tomás Ramos Font: *Una fortuna chilena del siglo XIX*, Ediciones Universitarias, Santiago 1988.

²⁰⁹ La inauguración oficial del ferrocarril de Valparaíso a Santiago se realizó el 14 de septiembre de 1863. Las principales autoridades del país salieron de Santiago y Valparaíso, a bordo de dos trenes prolíjamente adornados. A mediodía, los trenes se encontraron en la ciudad de Llay-Llay, donde se efectuó la ceremonia de inauguración. Anteriormente, el 17 de septiembre de 1855 fue inaugurado el tramo Valparaíso-Viña del Mar.

²¹⁰ VICUÑA, MACKENNA, Benjamín, *Crónicas viñamarinas*, Talleres gráficos Salesianos, Valparaíso 1931 Capítulo VIII., P. 15, 112. Contribución para el centenario de Vicuña Mackenna.

²¹¹ Ver. CÁCERES, Gonzalo, BOOTH, Rodrigo, SABATINI, Francisco, *La suburbanización de Valparaíso y el origen de Viña del Mar: entre villa balneario y suburbio de ferrocarril (1870-1910)*. P.



1.3 Fundación de la “Población Viña del Mar” por José Francisco Vergara

Vergara estuvo dispuesto a realizar los trámites exigidos por las normativas vigentes y solicitar a la Intendencia de Valparaíso el permiso para proyectar en sus posesiones un núcleo urbano. Este hecho es el que se retrata en la estatua erigida en la Plaza de la ciudad de Viña del Mar en memoria de José Francisco. Dicho monumento fue inaugurado en 1996 y muestra a un hombre que con paso firme se desplaza llevando en sus manos un pliego que representa el plano de la ciudad.²¹² Los trámites legales, gestionados por Vergara, parecen no haber tenido mayores contratiempos, puesto que elevada la solicitud el 24 de diciembre de 1874, ésta logra respuesta satisfactoria el 29 del mismo mes, del Intendente Francisco Echaurren, quien expide el siguiente decreto:

“Valparaíso, diciembre 29 de 1874. Con fecha de ayer se ha decretado lo que sigue: Vistos estos antecedentes y considerando

1º que el actual poseedor de la hacienda de Viña del Mar solicita permiso para establecer en ella una nueva población;

2º que espontáneamente y queriendo hacer un servicio a la localidad, ofrece ceder, sin remuneración alguna a favor del Municipio, los terrenos y edificios que se enumeran más adelante;

3º que acepta las indicaciones que se han hecho por esta Intendencia y por la comisión nombrada para estudiar el plano adjunto, con arreglo al cual se

33-49. en PASTORIZA, Eliza (editora), *Las puertas al mar. Consumo, ocio y política en Mar del Plata, Montevideo y Viña del Mar*. Editorial Biblos. Universidad Nacional del Mar del Plata. 2002.

²¹² El 5 de junio de 1996 la I. Municipalidad de Viña del Mar le rinde homenaje a su fundador, descubriendo una estatua en la plaza del mismo nombre. La obra fue ejecutada por el escultor Juan Guzmán Reynalds, realizada en bronce, con una altura de dos metros sesenta centímetros y tuvo un costo de 23 millones de pesos. Anteriormente sólo existía un sencillo monolito a la entrada de la Quinta Vergara.



propone trazar esa población; Visto lo dispuesto en la ley 17 de diciembre de 1842 y la ordenanza suprema de 4 de enero de 1844,

DECRETO: 1º se concede permiso a don José Francisco Vergara para que establezca una población en la Hacienda de Viña del Mar, en conformidad a la solicitud y plano que ha presentado y a los informes librados por la comisión nombrada para su estudio. Dicha población se denominará Viña del Mar...²¹³

La profesión de agrimensor, obtenida en el Instituto Nacional, le permitió a José Francisco Vergara asumir personalmente la tarea de trazar el plano que habría de presentar ante el Intendente. También trazó otros bosquejos, de carácter no oficial, en que proyecta más detallada y prolíjamente los futuros deslindes y obras de la ciudad.²¹⁴ Tenemos testimonio de que estas tareas las realizaba en servicios a la abuela de su esposa, doña Dolores Pérez, ya que José Francisco Vergara era el encargado de levantar los estudios territoriales y planos de las haciendas, demarcando los deslindes para efectos notariales.²¹⁵

El cuadro-resumen de ventas de terrenos que se presenta a continuación, evidencia que el año 1874 marca el inicio del proceso de adjudicación de terrenos viñamarinos a través de contratos de compraventa. Según Benjamín Vicuña Mackenna al momento de comenzar este proceso, Viña del Mar contaba con “16 quintas de recreo, 13 casas de alto, 26 casas de piso, 16 cuartos o viviendas

²¹³ Documentos Administrativos de la Intendencia de Valparaíso (enero de 1872 a diciembre de 1875). Tomo II, Imprenta del Mercurio, 1876. P. 5-9

²¹⁴ Planos de Viña del Mar confeccionados por José Francisco Vergara entre 1870 y 1882. En: Fondo Álvarez-Vergara del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.

²¹⁵ Ejemplo del trabajo de Vergara en época de Dolores Pérez son los borradores de documentos notariales: Minuta de una escritura pública ordenada extender por doña Dolores Pérez de Álvarez, en el registro del Notario, Sr. Julio César Escala, en 1870, poco antes de su muerte. “Art. 2º. *El plano que establece la figura del terreno en cuestión y le da los deslindes especificados en el artículo anterior, formado por don José Francisco Vergara, será firmado por las partes en presencia del Notario que autorizará esas firmas y entregado a la arrendadora, a fin de que en todo tiempo pueda hacer fe respecto del estado, extensión y deslindes del terreno arrendado*”. En: Fondo Álvarez-Vergara, Correspondencia diversa hasta 1874. Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.



aisladas, y 20 chozas de rancho”²¹⁶. Datos que el autor entrega en calidad de testigo ocular y con el afán de poner de relieve los vertiginosos cambios que se suscitaron al momento en que José Francisco Vergara se hace cargo de la heredad de su esposa. Un dato más exacto, pero que abarca no sólo la traza urbana de Viña del Mar, lo entrega el censo del año 1875, que registra 2.094 habitantes, sin especificar la cantidad de vivienda, ya que ello sólo se realiza a partir de 1952.²¹⁷

Ventas de terreno en “Población Viña del Mar” 1874-1889

Año	Ventas de terreno	Valor total de ingresos por venta	Observaciones
1874	30	130.228	Comienzan las ventas en mayo, a pesar de que se obtiene permiso para formar población en diciembre.
1875	17	57.870	En este periodo se construye la mayor parte de las casas de mayor valor.
1876	65	90.724	Entre mayo y septiembre viaja por Europa, quedando en su representación para asuntos notariales y otros legales el abogado Juan de Dios Arlegui
1877-1884	----- -	-----	José Francisco viaja por Europa, participa en Guerra del Pacífico y forma parte del Gobierno como Ministro de Guerra (1879-18881), después como Ministros del Interior (1881), y finalmente se dedica a labores parlamentarias (1882-1884)
1885-1886	24	43.725	En este periodo se realizan las últimas ventas de lotes en la zona denominada “Población Viña del Mar”
1888	3	120.950	En este año realiza la mayor venta a Sociedad Berguer, Valdés y Compañía por \$115.000
1889	1	600	Además de la única venta registrada, Mercedes Álvarez viuda de Vergara realiza la donación de terrenos prometidos en 1874
Total	140	444.097	Total de ventas de terrenos en la zona destinada a construir la “Población Viña del Mar”. Se han excluido todas las ventas ubicadas en otros lugares de la hacienda.

²¹⁶ VICUÑA MACKENNA, Benjamín, *De Valparaíso a Santiago*, 1877, p. 68

²¹⁷ Censo 1875. En: BASULTO, Renato, *75 años de Viña del Mar*, 1954. P. 120



Fuente: Copias de escrituras de ventas de terrenos en Viña del Mar y Valparaíso, Sucesión M. Álvarez de Vergara, códigos 40, 41, 42 y 43, años 1874-1889.
En: Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.
(En el anexo se consignan las ventas anuales, los compradores y mts2)

El cuadro ha sido elaborado a partir de los libros de registros notariales de la sucesión Álvarez de Vergara, en los que se consignan originales y copias de contratos de compraventa entre 1866 y 1894.²¹⁸ No obstante, los años que analizamos van entre 1874 y 1889, es decir, desde que José Francisco Vergara se hace cargo de las posesiones heredadas por su esposa hasta el día de su muerte. Si bien, el permiso de la Intendencia fue expedido el último día de 1874, entre mayo y diciembre de ese año los registros notariales consignan 30 ventas de terrenos en Viña del Mar, manifestándose una fluctuación de precios entre \$500 y \$20.000, con un promedio de \$1 por metro cuadrado. Entre 1875 y 1876 se registran 82 ventas de terrenos en la “Población Viña del Mar”.²¹⁹

El período que va entre 1877 y 1885 no registra ventas en la Población Viña del Mar. En los documentos notariales sólo consta el arriendo del “Hotel de Viña del Mar”, conocido como “Gran Hotel”, pactado en septiembre de 1881, con una duración de 6 años²²⁰. Era este edificio todo un símbolo de la naciente ciudad de Viña del Mar, con capacidad de alojar a 100 personas, había sido construido entre 1874 y 1875 con un costo de \$60.000.²²¹ Durante este período, incluso la

²¹⁸ Registro de documentos notariales del Fondo Álvarez-Vergara. En: Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.

²¹⁹ Copia de escrituras de ventas de terrenos en Viña del Mar y Valparaíso, Sucesión M. Álvarez de Vergara, códigos 40, 41, 42 y 43, años 1874-1889. En: Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.

²²⁰ Contrato de Arriendo del Hotel de Viña del Mar, entre Mercedes Álvarez de Vergara y Guillermo Luttges, 31 de marzo de 1881. Documentos notariales, Vol. 39, Fondo Mercedes Álvarez-Vergara, Nº 32. Las otras transacciones que se registran corresponden a ventas y arriendos de casas y sitios de Valparaíso.

²²¹ VICUÑA, MACKENNA, Benjamín, *De Valparaíso a Santiago*, P. 59



Hacienda Viña del Mar, fue entregada en arriendo a Atilio Álamos González.²²² En estos años, Vergara y su familia viajaron por Europa, radicándose en París y Ginebra, lugares donde su hijo Salvador estaba cursando estudios particulares y universitarios. Así también, en 1879, cuando Vergara se disponía a emprender nuevamente el camino hacia Europa, estalla la Guerra del Pacífico, y es llamado por el Presidente Aníbal Pinto para que se dirija al norte como Secretario del General Escala²²³. Todas estas vicisitudes han de explicar el detenimiento del proceso de venta de terrenos en Viña del Mar.

Podemos afirmar que el decreto del 31 de diciembre de 1874, vino a dar curso legal al proceso que Vergara estaba desarrollando con la venta de sus tierras. Ahora bien, un segundo decreto referido a Viña del Mar, expedido por el Intendente Echaurren, marcará el derrotero del proceso de configuración de su poblamiento hasta 1879. El 5 de enero de 1875 se nombra Director de Obras Públicas a José Francisco Vergara, en respuesta al ofrecimiento voluntario que éste manifestó para ocupar dicho cargo. Se establece en el decreto que “*el expresado director vigilará porque se dé el más fiel y exacto cumplimiento a las ordenanzas y demás disposiciones vigentes sobre la materia y cuidará en cuanto sea posible, de que poco a poco se cierren los sitios abiertos que allí existen*”²²⁴, comprometiéndose a enviar periódicamente el estado de permisos que se otorguen para cerrar o edificar sitios.

²²² Contrato de arriendo de Hacienda Viña del Mar entre José Francisco Vergara y Atilio Álamos González. El primero representado por Juan de Dios Arlegui con poder General amplísimo desde el 4 de mayo de 1876. 15 de marzo de 1877. Documentos notariales 1876, Vol. 39, documento 27, Fondo Álvarez-Vergara, Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.

²²³ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador, Viña del Mar, 17 de mayo de 1879. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial, Correspondencia, Comodato/1879/05/Nº 44.

²²⁴ Decreto de la Intendencia de Valparaíso, Nómbrase director de Obras Públicas para la población de Viña del Mar. 5 de enero de 1875. Documentos Administrativos de la Intendencia de Valparaíso (enero de 1872 a diciembre de 1875). Tomo II, Imprenta del Mercurio, 1876. P. 10



El cargo de *Director de Obras Públicas* permitía a Vergara mantener el control de las directrices de desarrollo de la ciudad. Por una parte, la autorización para constituir “nueva población”, dejó expedito el camino para continuar celebrando contratos de compra-venta, mientras que el cargo entregado por el Intendente le permitió cerciorarse del cumplimiento de los acuerdos estipulados en cada contrato, sobre todo en lo referente al tipo de construcción y a la calidad de los cierres perimetrales.

¿Cuál fue el mecanismo usado para adjudicar las tierras? En primera instancia, Vergara trató de convencer a los arrendatarios que habían pactado con Dolores Pérez extensos períodos, no inferiores a 30 años, para que compraran, tentándolos con bajos precios, comparativamente inferiores a los terrenos de Valparaíso. Se emplazaban estos arrendatarios en los terrenos ubicados al costado de la línea férrea que atravesaba Viña del Mar, abarcando cada propiedad entre una y dos hectáreas. Ello explica que la mayor parte de los nombres que se consignan en las ventas realizadas por Vergara correspondan a los mismos arrendatarios de Dolores Pérez. Para convencer de la compra, en varios casos, Vergara estipuló regalías que establecían rebajas en el precio o beneficios de otra índole, como en el caso del Matadero, al que ofreció entregar sin costo, durante 5 años, el terreno ocupado por la fábrica de jabón y velas que pertenecían al mismo matadero²²⁵.

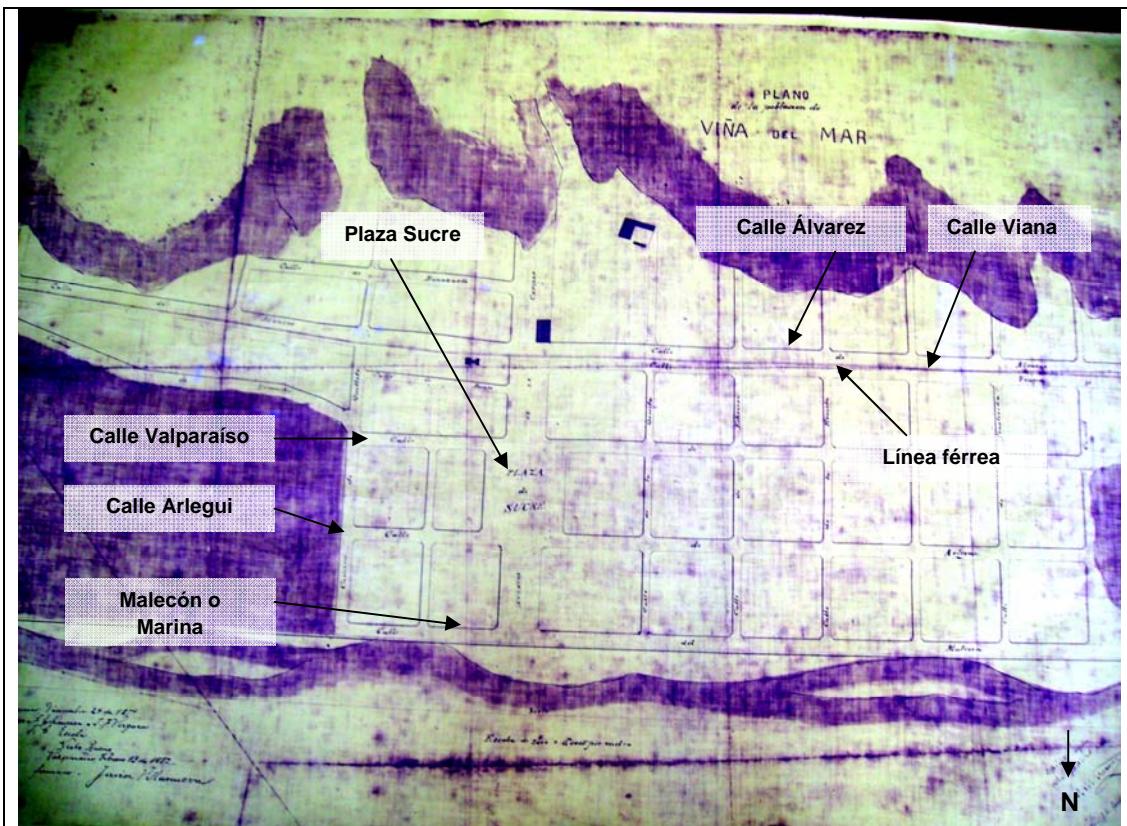
En los casos en que los primitivos arrendatarios simplemente rescindieron el contrato, Vergara entregó las porciones loteadas al que estuviera dispuesto a pagar la tasación fijada, y ésta fluctuó entre \$1 y \$2,5 por metro cuadrado, dependiendo de la calidad del suelo, siendo más baratos los lotes ubicados en zonas que habían sido lecho del estero y los que comprometieran parte de laderas

²²⁵ José Francisco Vergara y Jorge Goodwin, Rescisión de contrato de arriendo pactado con Dolores Pérez por terreno de Viña del Mar, Valparaíso 10 de agosto de 1883. Fondo Álvarez-Vergara, Registro de documentos notariales, Libro 31, documento N° 34.



de cerros, mientras que los más caros fueron aquellos terrenos planos cercanos a la estación ferroviaria. Tan marcada era la preponderancia de las líneas férreas en el imaginario de los contemporáneos que se llega a afirmar, en referencia a la Calle Valparaíso, que “*la banda opuesta del ferrocarril es mucho menos favorecida, porque las quintas son, si bien más espaciosas y mejor plantadas, de menos lujo y elegancia que las de la calle de Álvarez: tienen además el defecto de dar la espalda a la línea*”.²²⁶

Plano Población Viña del Mar 1874



Valparaíso, diciembre 27 de 1874. Firmado por Francisco Echaurren y José Francisco Vergara, visto bueno, Valparaíso febrero 13 de 1882. Dirección de Obras Públicas de Valparaíso, 1882.

²²⁶ VICUÑA, MACKENNA, Benjamín, *De Valparaíso a Santiago....*, P. 64



Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Serie Planos.

Este plano corresponde a la ciudad proyectada por Vergara en 1874. Muestra la distribución que habrían de adquirir los espacios luego de que se llevaran a cabo las obras de encajonamiento del estero. Las vías de acceso principal son el Camino a Valparaíso y las calles Álvarez y Viana que corrían al costado de la línea férrea.

Las calles Arlegui y Malecón (actual Marina), y las manzanas entre esas calles no estaban trazadas en 1874, puesto que las riberas del estero aún no habían sido contenidas. En un estudio de nivelación de la ciudad, elaborado por Teodoro Lowey, titulado “*Levantamiento de las manzanas entre la calle Viana y la calle Valparaíso, ancho actual de la calle Valparaíso y de la Avenida de la Libertad*”²²⁷ podemos observar que todavía no está trazada en 1882 la calle Arlegui y sólo existen Álvarez, Viana y Valparaíso, limitando con esta última el estero Marga-Marga. En 1887 la empresa Saenz y Compañía asume los trabajos de rectificación del curso del estero, tarea prosseguida por la Sociedad Población Vergara, en 1892.²²⁸ Ambas obras permitieron dar comienzo a la venta y ocupación del antiguo lecho del estero.

Entre los documentos de la familia Vergara se conserva un plano de carácter no oficial, del año 1882, en el que es posible visualizar claramente la distribución de los terrenos vendidos hasta esa fecha, la configuración del núcleo

²²⁷ Levantamiento de las manzanas entre la calle Viana y la calle Valparaíso, ancho actual de la calle Valparaíso y de la Avenida de la Libertad, 1882-1883. Documentos Varios, Fondo Teodoro Lowey, Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.

²²⁸ Convenio Mercedes Álvarez con Sociedad Población Vergara, 13 de julio de 1892, Foja 312, Nº 388. Documentos notariales, Fondo Álvarez-Vergara, Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.



urbano alrededor de la línea férrea y la inexistencia de las calles Arlegui, debido al emplazamiento del estero Marga-Marga.



En la década de 1880, se consolida el éxito de “La empresa de Viña del Mar”, no sólo por la demanda habitacional, sino también por el interés de algunos empresarios dispuestos a instalar, en la nueva población, sus establecimientos industriales. En esta primera etapa de ocupación, es decir, durante la vida de José Francisco Vergara, se emplazan en Viña del Mar algunas industrias emblemáticas como la *Compañía de Refinería de Azúcar* en 1873 y la *Sociedad de Maestranza y Galvanización Lever, Murphy y Cia.* en 1883. A éstas se sumaron otras medianas y pequeñas fábricas, entre las que se cuentan *El Matadero* y su fábrica de jabón y velas (1870), la *Barraca Berguer* (cuya fecha exacta de instalación se desconoce, pero está presente en el plano que Vergara realizó en 1874), *Fábrica de Pólvora*



(1876), *Fábrica de Cerveza* (1876), *Fábrica de Ladrillos y Tejas* (1880), *The Viña del Mar Electric Company* (1882), *Fábrica de Licores de Viña del Mar* (1884).²²⁹

La instalaciones industriales en los terrenos de Viña del Mar evidencian que estas tierras no sólo se habían convertido en atractivas para el uso residencial, sino que también se trasformaron en atractivo polo industrial, presentándose como una alternativa al congestionado puerto de Valparaíso. Ello era consecuencia de la conexión ferroviaria que permitía mantener contacto expedito entre el puerto y la capital.

1.4 Creación del Municipio de Viña del Mar, 30 de mayo de 1878

Un hito en la evolución de Viña del Mar como núcleo urbano, fue la autorización expedida el 31 de mayo de 1878, que permitía constituir en ella un municipio. Esta autorización significaba obtener la emancipación del tutelaje de Valparaíso. Entre los promotores de la iniciativa se encuentra Benjamín Vicuña Mackenna, habitante esporádico de Viña del Mar, que por aquel entonces arrendaba, durante los veranos, una residencia cerca de la estación²³⁰. Él, junto a otros vecinos arrendatarios y propietarios, entregan, el 21 de febrero de 1878, al Intendente de Valparaíso, un petitorio que exponía las dificultades y problemas que estaba enfrentando la *Población Viña del Mar*, con sus 2.500 habitantes, al no contar con una administración capaz de proponer soluciones eficaces a temas de salubridad, higiene, seguridad, alumbrado público, etc. Valparaíso, a pesar de su

²²⁹ Contratos de arriendos y Compra-venta (1870-1884), Nº 31, 31 Y 33. Comodato, Fondo Álvarez-Vergara, Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.

²³⁰ Testimonio de sus estadías en Viña del Mar es el Libro VICUÑA, MACKENNA, Benjamín, *Crónicas Viñamarinas*, Talleres Gráficos Salesianos, Valparaíso, 1931. (Obra en homenaje al centenario de Vicuña Mackenna)



cercanía, no contaba con los mecanismos ni el personal suficiente para asumir esas tareas.²³¹

En efecto, en 1877, Viña del Mar era aún un proyecto. Como expresa Vicuña Mackenna, en su obra *De Valparaíso a Santiago*, “por ahora, la fuerza, la riqueza y la elegancia de la población está a lo largo de la calle Álvarez, a la derecha de los rieles”.²³² Todo el resto de los lugares que constituyan el naciente núcleo urbano estaba desatendido, tanto por el empresario, José Francisco Vergara, como por la Intendencia y el Municipio de Valparaíso, “su plaza es un basural, -afirma Vicuña Mackenna-, sus calles, polvorosos callejones; su playa, un eriazo, y el camino que a ella conduce por la laguna o por el corte, un verdadero vía crucis, sobre todo para las señoritas, para los enfermos y los niños. No hay mercado, ni escuela, ni iglesia, y apenas existe el agua de pozo... la iglesia se encuentra inconclusa...”²³³. En las páginas que Vicuña Mackenna dedica a Viña del Mar, se evidencia su doble objetivo: por una parte destaca las bondades y bellezas del naciente núcleo urbano, y, por otra, señala sus problemas, expresándolos a modo de reflexión desde la perspectiva de uno de sus habitantes²³⁴, como efectivamente lo era en algunos períodos del año. Así, por ejemplo, sostiene como imperiosa la necesidad de habilitar un camino que conduzca al mar, arreglar la plaza, plantar árboles, corregir líneas de construcción, contener el estero, etc. Los libros y artículos periodísticos escritos por Vicuña

²³¹ Los vecinos de Viña del Mar al Intendente de Valparaíso, Febrero 21 de 1878. Informes de la Intendencia de Valparaíso, 1878. En: Fondo Municipalidad de Viña del Mar, Carpeta Nº 1, Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.

²³² VICUÑA, MACKENNA, Benjamín, *De Valparaíso a Santiago*, 1877. P. 58. Disponible en versión digital en www.memoriachilena.cl

²³³ Ibídем, P. 65

²³⁴ Vivía en calle Viana, allí permanecía largas temporadas escribiendo sus apuntes, cartas, crónicas y libros.



Mackenna son un rico testimonio sobre los primeros años del desarrollo viñamarino, principalmente por la actitud crítica y propositiva que manifiesta respecto de un núcleo urbano donde “*todo está por hacerse*”.

En este sentido se entiende el ímpetu demostrado por Vicuña Mackenna a favor de la instalación de un municipio en la *Población Viña del Mar*. Cuando la solicitud se presenta al Intendente Echaurren, éste aprovecha la estadía del Presidente de la República y varios de sus ministros en Valparaíso, para notificarle al Ministro del Interior –*Vicente Reyes*- el petitiorio de los vecinos de Viña del Mar.²³⁵ En el comunicado se sostiene que la Intendencia de Valparaíso no puede atender como debiera hacerlo a la población de Viña del Mar, que ésta será lo bastante sustentable al presumir que contará con una renta no inferior a los \$8.000 anuales y, por último, que no se evidencian objeciones en contra de la petición de los vecinos de Viña del Mar, puesto que ya se han despachado favorablemente solicitudes análogas, siendo la municipalidad de Chañaral la última que se ha creado en una subdelegación. Por tanto, sostiene el Intendente Eulogio Altamirano: “*Me permito, pues, recomendar encarecidamente a Ud. La petición de los vecinos de Viña del Mar y espero que Usted se ha de dignar patrocinarla cerca de su excelencia el Presidente y en el Consejo de Estado*”²³⁶. Tres meses después, el 31 de mayo de 1878, el Presidente de la República decreta la creación del municipio de Viña del Mar.²³⁷

²³⁵ Notificación del Intendente Eulogio Altamirano al Presidente de la República, 22 de febrero de 1878.

²³⁶ Comunicado del Intendente Eulogio Altamirano al Ministro del Interior Vicente Reyes, 22 de febrero de 1878. Sobre petición de vecinos de Viña del Mar para instalar municipio en población homónima.

²³⁷ Decreto de creación municipio de Viña del Mar, en la subdelegación 23 de Valparaíso, 31 de mayo de 1878.



La instalación definitiva de la municipalidad tuvo lugar el 4 de mayo de 1879 en las dependencias del Hotel de Viña del Mar o “Gran Hotel”, facilitado por su propietario, José Francisco Vergara, como sede provisoria del reciente municipio. Aquí comienza la historia de la Municipalidad viñamarina, y el testimonio de sus actividades puede ser revisado hoy en las actas resguardadas en el Archivo Histórico de la ciudad.²³⁸ José Francisco Vergara no se encuentra entre los promotores del municipio, pero participó activamente en las tareas iniciales de instalación, siendo uno de los siete miembros del cabildo nombrado.

En el municipio se tenían puestas muchas expectativas respecto de las trasformaciones que podría experimentar Viña del Mar gracias a una diligente administración. Sin embargo, el testimonio expresado por Vicuña Mackenna en “Crónicas Viñamarinas”, da cuenta que cuatro años después de su instalación, muchos son los problemas de los que aún no se hace cargo el Municipio. En este sentido afirma que “*es indispensable que la Municipalidad vuelva por su honor comprometido, convirtiendo en plaza lo que hoy por su culpa es basurero. Comiéncese por el puente en el barranco, cuya omisión es una verdadera vergüenza, canalícese enseguida el fétido abismo, que para eso sobran baratos materiales; y cuando esa obra esté ejecutada, llámese al vecindario a plantar árboles, a costear una pila, a poner bancos en las avenidas, y así tendrá la futura ciudad en un sólo centro, su plaza de armas, su alameda y su parque Cousiño, todo a un tiempo*”.²³⁹ En todos los comentarios y publicaciones realizadas por Vicuña Mackenna respecto de Viña del Mar, se evidencia su preocupación por el desarrollo de la ciudad. A ello se deben sus críticas y propuestas, las cuales permiten recrear la situación de la naciente ciudad desde sus orígenes, como

²³⁸ Fondo Municipal, actas municipales de Viña del Mar 1879-1970. En: Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.

²³⁹ VICUÑA, MACKENNA, Benjamín, *Crónicas Viñamarinas*, P. 147-148



suburbio de Valparaíso en 1855 con el paso del ferrocarril, hasta entrada la década de 1884. En sus crónicas, Vicuña Mackenna atribuye gran parte de la responsabilidad de semejante situación a la actitud individualista de los mismos vecinos que se instalaron en sus propiedades, edificando costosas mansiones y dejando todo lo demás a *Dios*, “en la Viña de la Mar cada cual ha hecho su nido, como los zorzales, sin acordarse del árbol vecino ni de las aves de otra pluma, de lo cual ha resultado que existiendo un centenar o más de lindas casas de recreo, todo lo demás que se denomina pueblo, aun “Versalles”, se mantiene en el estado primitivo, empeorándose con el uso y con la Municipalidad a medida que el tiempo pasa y la última duerme...”²⁴⁰. Agrega, además, que sus dos principales avenidas, Álvarez y Viana, no se muestran a la altura de las circunstancias: estrechas, sin aceras, con árboles raquílicos, polvorrientas y barrosas, Viana “tiene la forma de un verdadero serrucho, porque algunas casas se han alineado al cordel del alarife y otras se han quedado donde los albañiles las dejaron con licencia de 30 años para no moverlas”²⁴¹.

La actitud crítica de Vicuña Mackenna debe entenderse dentro del contexto de las trasformaciones emprendidas por él en la capital, en el período que ocupó la Intendencia (1872-1875). En efecto, gran parte de las críticas y propuestas de mejoramiento y hermoseamiento de Viña del Mar, las compara con las obras realizadas en Santiago. En sus escritos reclama y propone cambios que permitan hacer de esta nueva población una ciudad verdaderamente bella, organizada y agradable, tanto para el habitante como para el visitante. Percibía todas las oportunidades ofrecidas por un pueblo naciente, donde la mayoría de los vecinos poseían cuantiosa fortuna; por ende sólo bastaban autoridades previsoras y visionarias, ésas son las que reclama Vicuña Mackenna para Viña del Mar, y por

²⁴⁰ Ibídem, P. 142

²⁴¹ Ibídem, P. 149



ello critica el individualismo de los residentes que se alegran y regocijan en sus palacios y chalets, pero la tarea conjunta de hermosear la población y arreglar *los entuertos* va quedando desatendida.

1.5 Vergara dirige sus negocios desde el frente de batalla (1879-1881)

A pocos días de instalada la Municipalidad de Viña del Mar, la vida de José Francisco Vergara dio un giro radical al aceptar la petición del gobierno para marcharse al norte a tomar posición como Secretario General del Ejército. En parte, ello explica la desatención en que se vio su “empresa de Viña del Mar” a partir de 1879.

No es de nuestro interés analizar aquí la participación de Vergara en la Guerra, ella la veremos en la segunda parte de este capítulo. Por ahora nos interesa destacar que desde el norte, Vergara ya no puede hacerse cargo directamente de sus negocios, cuestión por la que da instrucciones a su esposa, Mercedes Álvarez, para que asuma la dirección. El 20 de septiembre 1879, Vergara envía desde el puerto de Antofagasta la autorización de poder amplísimo por el que “*faculta a su esposa, la señora Mercedes Álvarez de Vergara para que pueda vender, permutar o arrendar los bienes raíces de propiedad del mandante de su esposa misma o de la sociedad conyugal*”, junto a este documento legal, envía una carta en la que expresa a su esposa que lo más pertinente es solicitar la libre administración de sus bienes, para que tome determinaciones sobre las deudas, los arriendos y las ventas de terrenos²⁴².

²⁴² Carta de José Francisco Vergara a Mercedes Álvarez. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial, Correspondencia, Comodato/C:I/3. Sin fecha, se deduce que fue enviada después del 20 de septiembre porque se menciona el Poder Notarial Amplísimo expedido en Antofagasta el 20.09.1879



Entre los consejos que indica Vergara a su esposa respecto de los bienes, destacan los siguientes:

"Principia por vender los sitios de la calle Blanco por los cuales se pueden sacar tal vez más de \$40.000; las acciones de la Compañía de Salitres que con la destrucción del poder marítimo del Perú, pueden venderse con un 150 por ciento de premio, es decir que por cada acción de \$500, se puede sacar \$1.250. Así a este precio todavía dejará al comprador un interés de más de 20% al año, porque actualmente dan más de 50%, con esperanza de aumentar por la producción de yodo que está pasando de \$100.00 mensual. De estas acciones debo \$ 21.000 a Edwards, de modo que realizadas al precio que indico quedaría una utilidad de \$40.000... La casa del puerto conviene también venderla y no es improbable que se pueda obtener por ella de 25 a \$30.000. Otro tanto podría sacarse de la de la calle de la Victoria donde estuvo el Club Alemán. Podría además venderse la casa y sitio de la subida del Barón que no valdrá menos de \$50.000, o los terrenos de las barracas que darían más... Con esta realización le pagaría a Edwards y a los Rochas que son los únicos compromisos que afectan tu haber hereditario... Quedaría a tu elección decidir si se conserva o no Quilicura. Como empleo de dinero es mucho más productivo que las casas y terrenos en Valparaíso, porque ese fondo trabajándolo un poco más puede fácilmente producir \$20.000 al año ganando siempre en valor... Además, convendría también conservarla para que tuviera donde trabajar Salvador, con el fin de que con el tiempo le quedase eso para él y todo Viña del Mar para la Blanca.

Si te decides por lo primero, convendría vender las casas que están frente al parque Municipal que valdrán más de \$60.000; las de la calle de San Ignacio 20.000; el sitio que tiene la Compañía de Maderas y Carbón, de 10 á \$12.000; terreno de los lecheros y calles de Yungai y Chacabuco, \$40.000. Casas frente al Mercado Cardonal, 15 á \$20.000; sitio que tiene Trascara \$10.000. Total 160 á 170 mil pesos. Pero como en el primer cómputo para pagar a Edwards está solo estimado ó el sitio de la subida Barón ó las barracas quedaría que agregar aquí una ú otra de estas propiedades que valen a lo menos \$50.000. Así es que podrías realizar \$200.000 quedándote aun con la Casa vieja y algo más que tal vez se me olvide, porque solo hago estos cálculos por recuerdos y para darte una idea de lo que se puede hacer. Todavía faltaría tomar en la caja Hipotecaria \$100.000 sobre el fondo que se irían amortizando lentamente con \$10.000 anuales, con la cual quedarías completamente tranquila respecto a intereses".²⁴³

Al marcharse Vergara a la guerra, su esposa decide regresar de Europa, preocupada por la decisión inesperada que había tomado su esposo y también por

²⁴³ Ídem



la necesidad de hacerse cargo de los negocios que habían quedado pendientes. La carta que exponemos es una de las primeras misivas que recibe estando en Viña del Mar, y ésta es muy noticia en cuanto a las posesiones de Vergara, puesto que éste realiza un recuento de los bienes, con la intención de aclarar a Mercedes la situación económica en la que se encuentran, previendo cualquier eventualidad, suponiendo incluso la probabilidad de no regresar del frente de batalla. En el último párrafo de la misma carta dice Vergara: “*por supuesto que todo lo que acabo de decirte son ideas generales sujetas a modificaciones de más o menos importancia, que te comunico sólo para que tengas como orientarte cuando te convenga ocuparte de estos asuntos*”²⁴⁴.

En los documentos de transacciones realizadas durante la permanencia de Vergara en el frente de batalla, se cuentan algunos arriendos y ventas de terrenos en Valparaíso, pero, sin duda, la transacción más importante efectuada por Mercedes Álvarez, en ausencia de su esposo, fue el arriendo del “Hotel de Viña del Mar”, contrato firmado el 31 de marzo de 1881, por el que Guillermo Luttges se obliga a pagar \$6.000 anuales, por un lapso de seis años, comprometiéndose a mantener en funcionamiento todas las dependencias del hotel en cuestión.²⁴⁵

1.6 Donaciones de la familia Vergara Álvarez a la Población Viña del Mar

El decreto que autoriza la creación de la nueva población de Viña del Mar también consigna las donaciones voluntarias ofrecidas por José Francisco Vergara a la ciudad. Comprendían éstas, “*todas las extensiones marcadas en el plano para*

²⁴⁴ Ídem

²⁴⁵ Contrato de arriendo del establecimiento Hotel de Viña del Mar. Valparaíso, 31 de marzo de 1881, Notario Público Joaquín 2º Iglesias. Documento N° 31 (original), Registros de documentos notariales familia Álvarez-Vergara 1867-1889, código 39, Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.



*las calles, plazas, avenidas, pasajes y caminos; los terrenos entre la plaza de Sucre al poniente, la calle de Arlegui al norte, la de Valparaíso al sur y la de Quillota la oriente; dos escuelas públicas con los terrenos y edificios necesarios para esos establecimientos y habitaciones para los preceptores; dos hectáreas para el establecimiento de un matadero, en un lugar al poniente de la población, a la elección de la intendencia; cuatro hectáreas de terreno para un cementerio laico, en un lugar apartado de la población, a elección de la misma autoridad*²⁴⁶. Además, Vergara se comprometió a terminar la construcción de la Iglesia que había sido mandada a edificar por Dolores Pérez.²⁴⁷

Tales donaciones fueron ampliamente elogiadas por la autoridad municipal de Valparaíso, cuyos regidores votaron unánimemente a favor de su aceptación, constituyendo ello el primer elemento a favor de la aprobación del petitorio de José Francisco Vergara. En efecto, en la sesión extraordinaria del 23 de diciembre de 1874, se acuerda “aceptar y dar las gracias al señor Vergara por tan generoso obsequio”²⁴⁸. Luego, el 12 de marzo de 1875, tratando el tema sobre “El presupuesto para instrucción primaria”, se señala respecto de la Población de Viña del Mar que “en dos años más entregará don José Francisco Vergara dos edificios para escuelas que deberá construir a su costa en Viña del Mar; generosa donación que hace en obsequio de la instrucción pública”²⁴⁹. En la misma sesión

²⁴⁶ Nueva población en Viña del Mar, Valparaíso, 29 de diciembre de 1874. Documentos Municipales y administrativos de Valparaíso, Imprenta el Mercurio, 1876, Tomo II. P. 5-8

²⁴⁷ Testamento de Dolores Pérez, Valparaíso, 7 de septiembre de 1871. Reproducido en: HARIRE, Kamel-SALOMÓ, Jorge, Vitrales de Nuestra Señora de Dolores, Parroquia de Viña del Mar, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso 2005. P. 16-19

²⁴⁸ Sesión extraordinaria, 23 de diciembre de 1874. En: Documentos Municipales y administrativos de Valparaíso, Imprenta el Mercurio, 1875, Tomo I, P. 790

²⁴⁹ Sesión extraordinaria, 12 de marzo de 1875. En: Documentos Municipales y administrativos de Valparaíso, Imprenta el Mercurio, 1876, Tomo III, P. 15



del 12 de marzo se abordó el tema sobre “El Hospicio de Viña del Mar”, se afirma que “*al fin se ha encontrado un local apropiado para construir un edificio para el Hospicio; está situado en Viña del Mar, y se compone de 40.000 metros cuadrados de terreno plano y 50.000 de cerros. De esta grande extensión, el señor Vergara vende 20.000 metros de la parte plana a razón de un peso por metro, y los restantes los dona su digna esposa en obsequio de ese establecimiento*”²⁵⁰. Además de la extensa donación, Vergara se compromete a elaborar los planos y reunir el presupuesto para el futuro edificio.

La última donación efectuada por José Francisco Vergara en favor de Viña del Mar se registró el 22 de enero de 1889, por decreto presidencial 335 expedido en Santiago. Sin embargo, sólo se hizo efectiva el 21 de marzo de 1889, a un mes de su muerte, por su viuda Mercedes Álvarez, quien expresa en Valparaíso, ante el notario Pedro Flores, lo siguiente:

*“Es mi voluntad donar al fisco y a la Municipalidad de Viña del Mar a favor de la instrucción y los servicios públicos los terrenos o sitios de mi propiedad situados en la Población de Viña del Mar... a la Municipalidad de Viña del Mar: un terreno erial que deslinda al norte con la calle Arlegui, al poniente con la Plaza de Viña del Mar, al sur con la calle Valparaíso, y al norte con el terreno donado al Fisco para escuelas... un total de 14.500 metros cuadrados, por un valor de \$29.000... mi intención al hacer la donación es que se destinen los tres sitios donados al Fisco a la construcción de edificios para escuelas públicas y los terrenos donados a la Municipalidad de Viña del Mar a la construcción de edificios municipales de servicio público –casa consistorial, cuartel de policía, mercados, escuelas y otros de análoga naturaleza... la donación que insinúo en lo principal, fue ofrecida a mi nombre por mi finado esposo y por decreto número 335, fechado en Santiago el 22 de enero del presente año”*²⁵¹

²⁵⁰ Sesión extraordinaria, 12 de marzo de 1875. En: Documentos Municipales y administrativos de Valparaíso, Imprenta el Mercurio, 1876, Tomo III, P. 30

²⁵¹ Donación de Terrenos de Mercedes Álvarez viuda de Vergara a la Municipalidad de Viña del Mar, 21 de marzo de 1889, Fondo Vergara-Álvarez, Escrituras de ventas de terreno, sucesión Mercedes Álvarez de Vergara, Vol. 43, documento N° 2. Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar



Con este último acto culmina la obra de Vergara en cuanto fundador de la “Población de Viña del Mar”. Evidencia toda ella su doble afán en el intento por desarrollar una vida laboriosa en beneficio propio y de los demás, que permitiera enriquecimiento material y espiritual. En las cartas privadas y los documentos públicos manifiestan la necesidad de sentirse bien y estar en armonía con los hombres y con la conciencia, señalándole esta última los compromisos que deben ser asumidos en beneficio de los pares y de los desvalidos. Para Vergara, era fundamental dejar evidencia del complemento entre una vida fructífera en lo privado y en lo público, expresando como deber de cada hombre la tarea de desprenderse de bienes materiales y del tiempo en favor de la comunidad, trabajando gratuitamente para esta última. Todas esas acciones permitían, según Vergara, alcanzar la “honorabilidad”, es decir, la dicha de merecer “*la consideración, la estimación y la gloria de los hombres y de Dios*”. En el ámbito privado, Vergara escribía a su hijo sobre el legítimo derecho de cada hombre para obtener ganancias particulares y lo honorable de ir siempre más allá del deber, ocupando el tiempo tanto en provecho propio como de los demás.²⁵² Y, en efecto, ésta es la actitud que vemos en “la empresa de Viña del Mar”.

²⁵² Carta de José Francisco Vergara a su Hijo Salvador, París, 12 de noviembre de 1877. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1877/11/Nº 15.



Escenarios de acción pública, 1870-1879: segunda parte:

**José Francisco Vergara en
la Guerra del Pacífico**





2. JOSÉ FRANCISCO VERGARA EN LA GUERRA DEL PACÍFICO

“A las pocas horas de estar allí principiamos a ver confirmados los temores que abrigábamos, principalmente yo, sobre la incapacidad total del viejo general para organizar y mandar un ejército. Yo, que lo había tratado tan de cerca y con tanta intimidad, no tenía de qué extrañarme, pero experimentaba un asombro mezclado de temor pensando en la suerte que tendría esta guerra si continuaba dirigida como había principiado, porque revelaba una carencia casi absoluta de la noción de las cosas, el hecho de dar el mando de un ejército a un anciano cuyas facultades intelectuales estaban en plena decadencia y cuya entereza jamás había sido proverbial. Bastaban unos cuantos minutos de conversación para notar lo perdida que tenía la memoria y el escaso conocimiento que tenía de la empresa que se había confiado a sus manos.

No tardé en principiar a sentir las escabrosidades de mi puesto, porque al día siguiente de haberme presentado con las cartas y oficios que acreditaban el objeto y carácter de mi comisión, el viejo socarrón, con gran ironía, me dijo que se alegraba mucho que hubiera ido a auxiliarlo y dirigirlo, no dudando de mis buenos conocimientos en asuntos de guerra, adquiridos en mi larga carrera de comandante de caballería naval”.

*Memorias de José Francisco Vergara, 1884.*²⁵³

En plenos preparativos para emprender un tercer viaje a Europa, Vergara fue llamado por el Gobierno para convencerlo de ir al norte a servir de Secretario General del Ejército. En mayo de 1879 se embarca hacia Tarapacá, dando comienzo a uno de los pasajes más controvertidos de su vida. Todos los homenajes póstumos destacan el valor y osadía de Vergara en el frente de batalla, principalmente su disposición a participar en los combates, así también, la historiografía civil y militar del siglo XX destaca su patriotismo. Sin embargo, durante el período en que se desarrolló la guerra, Vergara se vio envuelto en constantes pugnas que cristalizaban el conflicto entre civiles y militares en la conducción de la guerra.

²⁵³ Guerra del Pacífico, *Memorias de José Francisco Vergara*, Recopilador RUZ TRUJILLO, Fernando, Editorial Andrés Bello, Santiago 1979. P. 29. Transcripción de 173 legajos escritos por José Francisco Vergara entre junio y julio de 1884



La historiografía sobre la Guerra del Pacífico retrata a José Francisco Vergara como un individuo rodeado por la controversia. En él cristalizó la pugna entre el mando civil y el mando militar durante el período que se prolongó el conflicto del Pacífico. En los años cercanos a la Guerra, los autores tienden a tomar partido a favor o en contra de Vergara, para ensalzar sus actos, o bien para reprochar su actitud hacia los militares. Sus amigos políticos, y, especialmente Diego Barros Arana, bosquejaron la semblanza de un patriota ilustre dispuesto a dejarlo todo para defender los intereses de su país. Ya en el siglo XX, autores tales como Gonzalo Bulnes y Francisco Antonio Encina, vuelven a destacar el desempeño de Vergara, explicando las controversias o animadversiones como corolario del malestar de los militares al presenciar el ascenso de un civil – *cucalón* – a esferas que consideraban propias,²⁵⁴ sumando a ello la forma tajante y directa con que Vergara daba a conocer sus apreciaciones sobre la inoperancia de los militares.

2.1 Apreciaciones de Vergara sobre la guerra y los militares

Para Vergara los temas bélicos no eran asunto extraño, su padre había luchado en la guerra de Independencia. No obstante, son muy escasas las referencias que el propio Vergara realiza sobre el tema. En sus memorias, por ejemplo, sólo en una ocasión, y muy ligeramente, se refiere a la ocupación militar de su padre, señalando que “sirvió en la guerra de la Independencia y obtuvo una distinción en la batalla de Maipo”²⁵⁵. Mientras que en las cartas privadas encontramos tres o cuatro referencias, y ninguna de ellas relacionadas con la

²⁵⁴ Cucalón es el apodo que los militares daban a los civiles en la guerra.

²⁵⁵ José Francisco Vergara, *Memorias...*, P. 12. A pesar de ello, un reconocido autor, como lo es, Francisco Antonio Encina, insiste en destacar la impronta militar heredada por Vergara de su padre. Ver: ENCINA, Francisco Antonio, *Ob. Cit.*, Vol. XVII, 254-256 y 516 -523.



carrera militar ejercida por su padre. Sólo lo menciona para señalar que murió antes de enseñarle todo lo que un padre debe a sus hijos.²⁵⁶

Las cartas que Vergara dirigió a su hijo son testimonio de su pensamiento sobre la guerra y los militares en el período anterior a la Guerra del Pacífico. En 1876, a la edad de catorce años, Vergara envía a su hijo Salvador a Europa con el objeto de enriquecer su acervo cultural, aprender bien el francés y elegir una profesión. Durante los años en que se prolongó la estadía de su hijo en el viejo continente, José Francisco procuró mantener el vínculo paternal en plena actividad, convirtiendo sus epístolas en el medio a partir del cual orientó, estimuló, reprochó y recriminó las conductas de su hijo. También en sus escritos, surcando océanos, viajaban los informes referidos a la contingencia local y nacional. Considerando la coyuntura política que atravesó Chile en los años en que José Francisco envió su hijo a Francia, estas epístolas se transforman en una fuente de información muy valiosa, pues, si bien, el relato de los acontecimientos político-militares de los años 1876 a 1882 comienza siendo un buen testimonio de época, producido por un civil no involucrado de modo directo en los acontecimientos relatados, esta situación comienza a cambiar a mediados de 1879, puesto que las cartas expedidas por la pluma de José Francisco Vergara dejan de ser el testimonio de un simple viñamarino, para pasar a transformarse en las opiniones y análisis de un hombre directamente involucrado en la Guerra del Pacífico. En efecto, entre los diversos cargos que le correspondió ocupar durante la contienda, destaca el de Comandante General de Caballería y el de Ministro de Guerra.

Los deseos manifestados por su hijo Salvador sobre la posibilidad de convertirse en militar, dan pie para que Vergara exprese negativas apreciaciones

²⁵⁶ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador, 1º de mayo de 1877, Comodato/1877/5/Nº 9 y 30 de octubre de 1877, Comodato/1877/10/Nº 14. En: Fondo Álvarez Vergara del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.



sobre la carrera militar. Vergara se muestra muy reticente y, en muchos casos, abiertamente contrario a aceptar las inclinaciones demostradas por su hijo hacia los temas bélicos. Al parecer, al joven quinceañero le apasionaban las hazañas guerreras de antaño, los héroes y las glorias legendarias, la exaltación de valores y emblemas patrios, lo cual le lleva a comunicar a su padre su inclinación a seguir la carrera de las armas. Ante tal posibilidad, a principios de 1878, Vergara señala: “*Veo que te apasiona e interesan mucho las cosas de guerras y aunque esto sea una tendencia natural, no la fomentes porque es para nosotros uno de los gustos mas estériles*”.²⁵⁷ Así también, respecto de los hombres que dedican su vida a la guerra, sostiene: “*soldados hay siempre de sobra en todas las agrupaciones humanas, pero hombres que conozcan el camino de la civilización y que puedan guiar por él a sus semejantes, no sobran en ninguna sociedad y esos si que son los verdaderos héroes de la humanidad*”.²⁵⁸ A Vergara le preocupaba que su hijo se inclinara por la carrera de las armas y es enfático al afirmar que en Chile esa ocupación no es la que más se necesita, incluso llega a sostener en 1878, que si se produce en nuestro país una guerra, donde los militares tendrían actuación concreta, un civil también podría prestar a su patria su instrucción y aptitudes organizadoras, haciéndose cargo de una intendencia o un ministerio.²⁵⁹ Respecto de las glorias y sacrificios de sangre, que un hombre puede entregar por su patria, siendo militar, Vergara señala que un país como el nuestro no necesita ni en el presente ni el futuro cercano tales sacrificios, que en el estado actual del devenir

²⁵⁷ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, a 15 de abril de 1878. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1878/04/Nº 21.

²⁵⁸ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, a 4 de diciembre de 1878. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1878/12/Nº 34.

²⁵⁹ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, a 08 de octubre de 1878. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1878/10/Nº 32.



de Chile, a un militar “*no le queda más que custodiar presos, servir de guardias, fusilar criminales, quitarles ganado a los indios y servir de adorno en la procesiones*”.²⁶⁰ Y no es ese el futuro que quisiera para su hijo. Prosiguiendo con sus consejos, Vergara intenta guiar a Salvador para que tome una buena decisión en al ámbito de su formación profesional. Continuamente le señala que espera verle convertido en un digno servidor de la República, pero no en el servicio de las armas, puesto que “*lo que Chile necesita más que soldados, son hombres instruidos, serios y probar que trabajen en administrarlo y dirigirlo bien; que su juventud sea estudiosa y moral; que los caracteres se formen desde temprano templándolos en el amor a la rectitud a la nobleza de las acciones y a la consagración a su Patria*”. En este contexto, dice a su hijo: “*tu no puedes hacer un mejor servicio a tu patria que instruyéndote y preparándote para contribuir dignamente a su sostén y a su progreso*”.²⁶¹

Se deduce de sus epístolas, que su hijo insiste en manifestar sus motivaciones patrióticas y que ellas le instarían a sobredimensionar los sucesos bélicos, puesto que en estos acontecimientos es donde más sobresalen aspectos de entrega y sacrificio. Ante tales opiniones Vergara sostiene que existen diversas formas de servir al país y demostrar el patriotismo. La primera de estas formas se relaciona de modo directo con procurar adquirir una instrucción de excelencia. En este ámbito, a principios de 1879 Vergara expresa: “*no necesito decirte mucho para que tú comprendas toda la satisfacción que experimento cada vez que me manifiestas tus propósitos de instruirte bien, y de aprovechar el tiempo que tengas*

²⁶⁰ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, a 25 de julio de 1878. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1878/07/Nº 29.

²⁶¹ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador, Viña del Mar, a 5 de noviembre de 1878. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1878/11/Nº 33.



que permanecer lejos de tu familia y de tu patria para poderlas servir después con honra y utilidad".²⁶² Las palabras dirigidas por Vergara a su hijo evidencian el interés por encausar los descarríos patrióticos de Salvador, procurando hacerle entender que no son las palabras, ni alzamiento de emblemas, ni de banderas lo que necesita Chile de sus hijos, sino hombres íntegros, honrados y preparados para hacerse cargo de su conducción política.²⁶³ En las cartas de Vergara no se evidencia inclinación por ningún oficio específico para su hijo, sólo enfatiza la necesidad de que sea provechoso para el progreso del país.

Uno de los consejos más reiterado en las epístolas analizadas es la necesidad de que toda persona conduzca su vida íntima y sobre todo su actuación pública siguiendo los "eternos e inmutables principios de justicia que constituyen la base de la perfección moral de la humanidad".²⁶⁴ Al leer cada una de las cartas constatamos que en ellas Vergara vierte sus aspiraciones y principios, esperando que su hijo se identifique con ellos y forje así una vida íntegra y laboriosa. A un año de su partida de Chile, por ejemplo, pide a su hijo conducirse por la senda del honor y el trabajo.

El primero de estos principios, **el honor**, Vergara lo define como la disposición constante a cumplir siempre con el deber, pero cada vez que se pueda ir más allá del deber; en no apartarse jamás de la verdad, aunque se tenga que sufrir por decirla; en no apelar nunca a expedientes o recursos poco

²⁶² Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador, Viña del Mar, a 27 de enero de 1879. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1879/01/Nº 39.

²⁶³ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, a 30 de enero de 1877. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1877/1/Nº 6.

²⁶⁴ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, a 26 de julio de 1878. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1878/07/Nº 29.



decorosos para procurarse dinero, en no hablar mal de nadie ni repetir lo que se oye y pueda originar disgustos o dificultades entre otras personas; en no faltar a la confianza que se deposita en uno y, en fin, en conducirse siempre con los demás como querríamos que ellos se condujeran con nosotros. Por otro lado, la **laboriosidad** consiste, según Vergara, en ocupar siempre el tiempo en hacer cosas útiles, bien sea en el propio provecho o de los demás. Como párrafo cúlmine de la carta en la que Vergara define estos principios, declara con un tono de solemnidad “*me resta decirte que entiendo por vida bienhechora o más bien benéfica, toda persona que consagra una parte de su tiempo en beneficio de los demás, que emprende trabajos, que da medios de existencia a los pobres, que por medio del estudio encuentra cómo utilizar en beneficio de los hombres lo que antes no se aprovechaba, que enseñando o escribiendo contribuye a destruir la ignorancia, esa persona lleva una vida benéfica. ¿Realizarás este ideal? Si lo quieres con toda voluntad no veo obstáculos insuperables y espero que he de tener el consuelo de ver que lo consigues*”.²⁶⁵

Respecto de los principios y consejos de comportamiento moral, expuestos por Vergara en sus cartas, podemos decir que éstos la mayor parte de las veces se convierten en espejo de su propia vida. En efecto, Vergara se presenta como ejemplo del modelo señalado a su hijo como ideal. El valor de la educación como instrumento de progreso y el amor al conocimiento sólo por disfrute personal son temáticas en las que Vergara insistió a través de toda la correspondencia privada mantenida con su hijo, recordándole que el duro camino de la instrucción que le correspondió seguir en ausencia de su padre, le permitió estar preparado para asumir las labores en la Hacienda Viña del Mar, emprendiendo allí obras de progreso material, entre las que destacan los tranques y canales de regadío, en

²⁶⁵ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. París, a 12 de noviembre de 1877 (Salvador está en Ginebra). En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1877/11/Nº 15.



los que pudo poner en práctica todos sus conocimientos topográficos y matemáticos. Así también, sus conocimientos en distintas áreas del saber le permitían asumir labores de enseñanza, dictando conferencias públicas en las escuelas sostenidas por la masonería de Valparaíso, la Blas Cuevas y la Sarmiento, siendo uno de sus sostenedores económicos y también director entre 1868 y 1876. A tareas como éstas ha de haberse referido cuando indica a su hijo la necesidad de dedicar el tiempo al desempeño de tareas en beneficio propio y en beneficio de los demás.

Mientras Vergara intenta encausar los intereses y actitudes de su hijo, éste insiste en manifestar preocupación por temas bélicos, cuestión que respondía al clima político existente en nuestro país, que desde 1878 se encontraba imbuido en una crisis limítrofe con Argentina. El 27 de enero de 1879, informa Vergara a su hijo sobre los resultados de los acuerdos logrados con Argentina producto del litigio de la Patagonia: “*la cuestión, expresa Vergara, no tiene nada de humillante, nos evita una guerra y es probable que todo se concluya con una transacción en la que se quede Chile con todo el territorio que le interese que es lo único utilizable en esa vasta y desolada región que es el verdadero acabo del orbe*”. Al comunicarle esto, Vergara da por cerrado un tema que al hijo le apasionaba, ya que había mandado desde Europa posibles planes y estrategias, que pudieran permitir el triunfo ante los argentinos. En cambio, Vergara lo aterriza, diciéndole que deje de soñar, que de haber enfrentamiento seguramente sería breve y ruin,

“*ten siempre presente, señala Vergara, que los sentimientos generosos por buenos que sean, si no están dirigidos por una visión neta de las cosas y un recto juicio, hacen más daño que bien al hombre. Y esto te lo digo teniendo a la vista exclamaciones sobre el amor a la patria y sobre el deber de servirla alistándose en la guardia nacional y en los cuerpos de voluntarios*”, “*tus planes de campaña, tus preguntas sobre el mérito de los generales, sobre la importancia de las fuerzas beligerantes son algo como las fantasías de don Quijote. He aquí el inconveniente de dar rienda suelta a la imaginación y exaltarse el espíritu con lecturas que lo extravían del camino que*



conduce al conocimiento de la realidad de las cosas para arrojarlo en el infecundo campo de las quimeras".²⁶⁶

No obstante, el cierre del tema sobre la guerra con Argentina, coincidía con el comienzo de otro conflicto, ahora con los bolivianos, "estos *kamulkos*, dice Vergara, *de raza mestiza de español e indio, creyéndonos en guerra declarada con los argentinos y en un extremo estado de impotencia como lo decían los diarios de oposición, declararon sujetos a un impuesto de diez centavos quintal los salitres que se exportaban por Antofagasta*", violándose con ello el tratado de límite celebrado el año 1874 por el cual Chile cedió a Bolivia más de veinte leguas de territorio. A pesar de los acuerdos, explica Vergara, se mandó a cobrar impuestos a la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta con efecto retroactivo de un año atrás y en caso de no hacerlo, embargarle sus propiedades, lo que ya había ejecutado, porque la compañía no aceptó pagar los \$90.000 que le cobran.

Desde Europa, el hijo demanda explicaciones y detalles sobre el nuevo conflicto y el modo en que éste afectaba los intereses de la familia. En este punto, es crucial tener presente que Vergara poseía 30 acciones de la Compañía de Salitres de Antofagasta²⁶⁷. Explica Vergara la posición de firmeza demostrada por Chile en defensa de los intereses nacionales y la exigencia del cumplimiento del tratado de 1874, por el cual se fijaba como límite definitivo el grado 24, pero obligándose Bolivia a no gravar con impuesto ni derechos las industrias de los chilenos establecidas entre el 23º y 24º ni a los productos y mercaderías de Chile.

²⁶⁶ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador, 5 de noviembre de 1878. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1878/11/Nº 33 y Comodato/1878/12/Nº 34.

²⁶⁷ Las acciones habían sido adquiridas el 7 de junio de 1875 y pagadas en su totalidad el 13 de agosto de 1880 (25.000 pesos). Documentos Notariales, Varios Documentos 1866-1892, Libro Nº 33, documento Nº 10. En: Fondo Álvarez-Vergara, Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.



Después de tres años y medio Bolivia, “*creyéndonos en guerra con los argentinos y sumamente abatidos con la crisis económica, dictó una ley gravando la exportación de los salitres que produce la gran Compañía Chilena que ha invertido mas de \$4.000.000 en dar vida a ese desierto*”. Ello explica, según Vergara, que la ocupación de Antofagasta y Caracoles se haya realizado “*con aplauso general y con la firme resolución de incorporarlo para siempre a la Nación, a quien pertenece por derecho, por sus habitantes que son todos los chilenos y por la naturaleza que es la soberana infalible en esta materia*”.²⁶⁸

Este era el ánimo de Vergara en los albores de la contienda del Pacífico. Entre tanto, días antes de desatada la conflagración, Vergara expresa también su pesimismo sobre la situación económica del país, nada de auspicioso para los intereses privados ya que las exportaciones hacia Inglaterra estaban estancadas y el precio de los productos de la hacienda (*su hacienda*) están en declive, por tanto deben apelar a la abundancia de la producción.²⁶⁹ Ello es lo que le induce a afirmar en sus cartas y en sus Memoria (1884) que consideraba la guerra como un alivio y salvación para Chile, porque de no haberse producido, una crisis económica y social le esperaba al país.

²⁶⁸ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador, Viña del Mar, 24 de febrero de 1879. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1879/02/Nº 40.

²⁶⁹ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador, Viña del Mar, á 27 de enero de 1879. “*El estado de los negocios siempre muy malo en Chile. Aunque la cosecha es muy abundante su influencia no se hace sentir todavía porque no hay exportación de trigo á Inglaterra a causa del bajo precio que este cereal tiene allí. Los productos del campo han llegado a un valor ínfimo como no se conocía de mucho tiempo atrás. Los terneros de año se han vendido hasta \$5.00 cada uno, las vacas para engordar a \$16; los bueyes a \$28 ó \$30; gordos de muy buena clase, a \$50; los quesos a \$7 quintal; el charqui a \$11 id.; las papas a \$0,50 id.. Pero a pesar de estos precios como los productos abundan habrá siempre utilidad para el hacendado, para el comerciante y el consumidor, lo que hace una gran ventaja sobre el año pasado que todo era tan caro por la escasez ó perdida de las cosechas, sin que esto reportara beneficio a nadie*”. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1879/01/Nº 39.



“Estas noticias en vez de alarmarme me llenaron de esperanzas, porque estaba bajo el peso de la convicción de que nos acercábamos a una lucha social. La penuria y el malestar eran tan grandes en Chile que se necesitaba la más pequeña cosa para que estallara un verdadero conflicto entre los que morían de necesidad y lo que todavía tenían algo.

*En estas circunstancias una guerra internacional con Bolivia y el Perú, que tendría forzosamente que tomar parte, era una salvación, y como tal la tomé yo. Apenas se acentuaron estos síntomas principié una porfiada y fervorosa propaganda bélica y creo que llegó a inspirar aversión a algunos de los hombres que en ese tiempo tenían participación en el Gobierno, y a quienes hablaba siempre sobre las ventajas y conveniencias de una inmediata guerra. Sostenía siempre que era una fortuna que se nos presentara la oportunidad de recuperar a Tarapacá, no ya como una dependencia comercial como lo teníamos antes, sino como una adquisición permanente que se incorporaría a nuestro territorio. Muchos de los que me oían me tomaban por un hombre poco cuerdo, pero no faltaban algunos otros que me encontraron razón y participaron de mis opiniones”.*²⁷⁰

Si la guerra con Argentina la consideraba poco auspiciosa, insostenible e improcedente, por los territorios en disputa, la sostenida contra bolivianos y peruanos era “una salvación”, por las enormes riquezas que granjearía a Chile la incorporación definitiva de los territorios salitreros y guaneros, además de significar una válvula de escape al malestar social que se estaba gestando en Chile.²⁷¹ En sus Memorias (1884) expresa el ánimo que infundía a la lucha el cálculo de las suculentas ganancias que se obtendrían con la adquisición de los territorios en disputa: “con el comandante Martínez nos complacíamos en calcular la riqueza que iba a ser para Chile la adquisición del país que le estábamos conquistando a tan poca costa. No dejábamos de pensar en el provecho que sacarían con nuestro trabajo los bolsistas y agentes de agio que en nuestra tierra estarían impacientes esperando la noticia de nuestra ocupación, sin preocuparse de la vida y de las penurias de los que se sacrificaban en su beneficio”²⁷².

²⁷⁰ VERGARA, José Francisco, *Memorias...*, P. 18

²⁷¹ Mario Góngora califica esta expresión de Vergara como enigmática y la atribuye al impacto que deben haber provocado los acontecimientos desatados con la Comuna de París en 1872. Góngora, Mario, *Ob. Cit.*, P. 41. Versión digital www.memoriachilena.cl

²⁷² VERGARA, José Francisco, *Memorias...*, P. 26



En efecto, Vergara señala en reiteradas ocasiones que las causas de la Guerra son de índole económicas y que lo que estaba en juego era la propiedad privada, todo ello, a pesar de la opinión de quienes trataban de sostener meras cuestiones de soberanía. De haber primado ésta, afirma, habría sido lógico ir a la guerra contra Argentina, lo que habría sido un absurdo, por las escasas posibilidades de ganar y por la poca valorización que merecían los territorios patagónicos en disputa.²⁷³

El 5 de abril se hace efectiva la participación de Perú a favor de Bolivia, dejando en evidencia el pacto secreto sostenidos entre ambos. Para aquel entonces Vergara expone su ánimo auspicioso sobre los posibles resultados, a parte del alboroto inicial causado por toda guerra, manifiesta su convicción de que

²⁷³ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador, Viña del Mar, Abril 21 de 1879. "La situación para nosotros es sumamente grave, porque si somos vencidos, arruinaran implacablemente toda nuestra riqueza industrial y comercial que toda entera existe en la costa, puesto que, como te he dicho antes, **las causas de esta guerra son enteramente económicas** para los hombres de gobierno del Perú que aprovechan la vil envidia que nos tienen la multitud, para lanzarse en contra nuestra inflamando los odios y el orgullo de los que no pueden conformarse con ser inferiores a otros. **El Perú persigue el monopolio fiscal del guano, salitre (nitrato de sodio), yodo, que se encuentra en abundancia en el Desierto y que casi todo ha sido descubierto y trabajado con brazos y capitales chilenos, y quiere que nadie trabaje libremente sino que todos entreguen al Estado, para ser poseedor exclusivo, sus propiedades y establecimientos que han costado cada uno de ellos centenares de miles de pesos, cuyo precio reciben en papel que nada vale.** Pero no contento con este despojo inaudito en ningún pueblo civilizado, como en nuestro propio territorio se descubrieron las mismas sustancias lo mismo que en el limítrofe con Bolivia, desde tiempo atrás viene incitando a este país medio bárbaro para que siguiera su ejemplo, pusiera fuertes impuestos al salitre que explotan solo los chilenos o europeos domiciliados en Chile, o los despojara de sus propiedades. Así es que la causa de esta guerra se puede resumir así: Perú y Bolivia quieren borrar el derecho de la propiedad en particular, apoderarse de los bienes acumulados por el trabajo, el capital y la inteligencia para repartírselos entre los vicios y holgazanes que gobiernan esos países, **Chile defiende el derecho inviolable de la propiedad privada, sin distinción de nacionalidades; la libertad del trabajo para que aprovechen a todos las riquezas naturales de su suelo, y el respeto y cumplimiento riguroso de los contratos que se celebran ya sean internacionales ó domésticos.** Todo esto lo podrás ser mas claro y extensamente en un cuaderno que debes recibir por este mismo correo que se llama Boletín de la guerra, y que Ramón Guerrero quedó de remitírtelo sin falta ninguna. En él encontrarás también un mapa de la parte del Perú donde es esta concentrando las fuerzas de ambos países. Yo te envío los diarios últimos y otro cuaderno sobre el Desierto y tendré cuidado de remitirte todo lo que haya de mas interesante sobre este asunto". Comodato/1879/04/Nº 42



Chile era superior en capacidad organizativa y en la Armada, de quien todo se espera.²⁷⁴ Muy distinta opinión le merecían los militares de tierra, de quienes comienza a expresar sus negativas apreciaciones:

“Lo que nos falta son generales de tierra, porque no hay ninguno que tenga bastante prestigio para inspirar confianza. Casi todos son valientes, pero sin instrucción, ni teórica ni práctica y bien pocos hay que hayan hecho una campaña. El general Arteaga que ha sido nombrado General en Jefe está ya muy viejo y jamás ha nombrado una división siquiera, así es que no se sabe de lo que es capaz como valor y como inteligencia estratégica. El general Escala es muy valiente y de buen carácter, pero dicen que es muy poco apto para dirigir un conjunto de tropas; sin embargo es el Comandante general de la Infantería. Baquedano mandará la caballería, pero no pasa de ser una brillante espada. Jefe de Estado Mayor no se ha nombrado aun y de esto dependerá en mucha parte el éxito de las primeras operaciones.

*De los otros generales que quedan, Urrutia desempeñará el Ministerio de la guerra, Godoy está muy viejo é inútil, Villagrán no ha querido servir porque no le dan el mando en jefe, Prieto está retirado, y así más o menos los otros dos o tres que restan. Es preciso esperar que se formen hombres nuevos, y se formaran, porque las circunstancias son las que los hace salir de donde menos se esperan”.*²⁷⁵

²⁷⁴ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador, Viña del Mar, abril 21 de 1879: “Por ahora todas las ventajas están de nuestra parte porque tenemos la preponderancia en el mar y podemos tener al Perú en perpetuo jaque amenazándolo en todas partes. Nuestra escuadra está en un pie de guerra muy superior á la del Perú que estaba muy descuidada y casi desorganizada. Sus tripulaciones compuestos de extranjeros y en gran parte de chilenos, han tenido que ser renovadas, y como un marinero no se improvisa, es probable que en mucho tiempo no esté en estado de presentar batalla a la nuestra que se encuentra en un pie brillante de disciplina e instrucción. La manda el contra almirante William Rebolledo, y se compone de los blindados Blanco Encalada, capitán López Y Cochrane, capitán Simpson; de las corbetas Chacabuco, Esmeralda y Ohiggins cuyos capitanes son Montt, Viel y Thomson; y de las cañoneras Magallanes, Covadonga y Abato. Por los impresos que te remito verás como se ha estrenado la escuadra y lo que se puede esperar de oficiales como el comandante Latorre, advirtiéndote que casi todos son del mismo temple”. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1879/04/Nº 42.

²⁷⁵ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador, Viña del Mar, Abril 21 de 1879. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1879/04/Nº 42; Respecto de la incapacidad del General Arteaga, Francisco Antonio Encina entrega un pintoresco relato sobre las dificultades del General, incluso para mantenerse sobre el caballo, “sus 74 años, le permitían apenas mantenerse algunos momentos a caballo; toda la información que conocemos lo representan como un muñequito haciendo penosos e inútiles esfuerzos por mantenerse enhiesto sobre la montura. Le habría sido imposible pernoctar en su tienda durante las frías noches de los desiertos donde iba a operar. Tampoco había formado jefes divisionarios y Estado mayor, que pudieran suplir su senectud. Desde joven no había podido



Ahora, en el contexto de la guerra, Vergara vuelve a hablar a su hijo respecto del mejor modo en que puede transformarse en un fiel servidor de la patria, señalándole cuál será el tipo de gente que necesitará Chile tras la conflagración, sea favorable o adverso el resultado. A principios de 1879 escribe Vergara a su hijo *“ahora más que nunca debes dedicarte a estudiar con ardor porque en todo sentido sería útil tu presencia aquí, ya sea próspera ó adversa la fortuna. Chile pasa por una de esas situaciones que son decisivas en la vida de los individuos y de las naciones y necesita actualmente y necesitará durante cuatro o cinco años del concurso enérgico y desinteresado de todos sus hijos”*.²⁷⁶

También vuelve a profundizar en la temática del “falso patriotismo”, configurando este concepto a partir de todo aquello que en lo aparente pueda confundirse con amor y apego a la patria, pero que en lo concreto no encuentra un cauce real en que se exprese un verdadero beneficio y contribución hacia el país. En abril de 1879 Vergara dice a su hijo *“es preciso venir instruido y apto para ser útil, y no para tener que confundirse con los millares de mozos que se ven aquí, que no saben hacer otra cosa que hablar desatinos, avergonzar a su país y hacer alarde de un patriotismo vulgar y fácil que todo se queda en bulla. No son brazos los que faltan en Chile, sino hombres de saber, con conocimientos fundamentales*

avenirse con otros jefes... en toda operación de guerra solo veía las dificultades, los peligros y las complicaciones eventuales. Esta característica de sus estructura cerebral, desarrollada por medio siglo de ejercicio, lo había convertido en verdadero genio de la invención de dificultades y de la destreza para crearlas artificialmente”. ENCINA, Francisco, Ob. Cit., Vol. XVI, P. 461

²⁷⁶ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, a 24 de febrero de 1879. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1879/02/Nº 40.



sobre las cosas y que hayan nutrido su alma desde pequeños con el noble sentimiento del deber".²⁷⁷

Teniendo en cuenta el contexto de guerra que atravesaba Chile, en marzo de 1879, Vergara sostiene que a cada chileno le corresponderán roles distintos en este difícil escenario, él por ejemplo, está dispuesto a servir donde le llamen, pero considerando que es padre de familia, seguramente será el Congreso el lugar donde podrán ser de mayor utilidad sus esfuerzos.²⁷⁸ Y precisamente, en abril de 1879, Vergara fue electo diputado por Ancud y Quinchao. No obstante, a poco tiempo de haber comenzando el conflicto, Vergara fue llamado a prestar sus servicios en el frente de batalla, parecía ser que sus consejos paternales de años anteriores hacíanse realidad, puesto que un padre de familia, "simple campesino" como se autodenominaba, llegada la hora, también podía entregar su contribución en los asuntos bélicos que tuviera que enfrentar el país. Así, el 17 de mayo comunicaba a su hijo "sólo cuatro líneas puedo escribirte, porque salgo dentro de una hora para incorporarme en el ejército del Norte como Secretario General o especie de delegado del Gobierno ante el general en Jefe... Me incorporaré en el ejército con la efectividad de Teniente Coronel, pero mi papel es más en el consejo que en el combate".²⁷⁹ Para finales del mismo mes, Vergara reflexiona respecto de las recriminaciones que hizo a su hijo cuando éste le daba a conocer su interés por los asuntos bélicos. El 30 de mayo escribía: "¡Que tal, amado hijo

²⁷⁷ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, a 21 de abril de 1879. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1879/04/Nº 42

²⁷⁸ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Valparaíso, a 13 de marzo de 1879. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1879/03/Nº 41. El 4 de abril fue elegido Diputado por Ancud y Quinchao.

²⁷⁹ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Valparaíso, a 17 de mayo de 1879. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1879/05/Nº 44. El cargo oficial que figura en los documentos gubernamentales es de Secretario General del Ejército de Chile.



mío, escribiéndote desde un campamento después de haberte exhortado tanto a desechar y combatir tus gustos marciales! ¡Cuándo habrías creído, leyendo mis cartas, que pocos meses mas tarde habría de verse tu padre de quepis y espada, ocupado todo el día de cosas de la guerra! Así es la oscuridad de la vida humana, que uno no ve más allá del momento actual y es vano todo lo que se propone en el porvenir".²⁸⁰

Con la incorporación de José Francisco Vergara en la guerra, el carácter de las epístolas enviadas a su hijo adquieren nuevos bríos, ya no son sólo el medio a partir del cual un padre, afectuoso y preocupado por el devenir de su hijo, transmite consejos y amonestaciones, sino que también estas cartas se trasforman en un medio informativo a partir del cual Vergara relata sus percepciones acerca del conflicto bélico en el que se encuentra envuelto Chile, Perú y Bolivia.

²⁸⁰ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Antofagasta, a 30 de mayo de 1879. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1879/05/Nº 45.



Fotografía:

Coronel de Guardias Nacionales, José Francisco Vergara, 1879



En: Álbum gráfico militar de Chile, Campaña del Pacífico, 1879-1884,
Imprenta Universo, Santiago 1909. P. 298

2.2 Mecanismos que condujeron a Vergara al frente de batalla y provocaron su ascenso en la carrera militar

Las razones de la participación de Vergara en la Guerra del Pacífico están dadas por las relaciones sostenidas con Aníbal Pinto y Domingo Santa María, Presidente de la República y Ministro, respectivamente. Debemos considerar que para aquel entonces, fines de la década de 1870, Vergara era un hombre connotado, de prestigio, de acaudalada fortuna, cuya residencia en Viña del Mar se había transformado en lugar de reuniones de prominentes hombres públicos, principalmente ligados a la familia liberal y la masonería. Era, también, forjador de



una floreciente ciudad y, además, recién electo Diputado por Ancud²⁸¹. Este último hecho fue el que cimentó la estrecha relación entre Santa María y Vergara. En efecto, las cartas enviadas por Domingo Santa María a José Francisco Vergara a partir de 1878, testimonian el grado de cercanía y afinidad entre ambos. El conjunto de estos documentos, recopilados por Horacio Aránguiz, comienzan en plena campaña electoral, donde José Francisco Vergara se presentaba como candidato a Diputado por Ancud y Quinchao, mientras que el hijo de Domingo Santa María -Domingo Víctor- se presentaba como suplente por el mismo departamento. En esas circunstancias, y ante la posibilidad de que hubiera intervención en contra de ambas candidaturas, Santa María pide a Vergara ayudar en lo que más pueda a su hijo Domingo Víctor, sin importar cuánto dinero demande aquello, porque estaba dispuesto a pagarlos, “*no se deje abatir -señala Santa María a Vergara- ni permita Ud. Se lo ruego, que batan a Domingo... no se me oculta que Ud. tendrá que hacer algún gasto, y es claro que yo no excusaré la parte correspondiente, si, como lo espero, Ud. presta su apoyo al triunfo de mi hijo*”, al día siguiente, 2 de marzo, vuelve a insistir, “*Ud. se marcha a Chiloé lo que celebro, y en tal caso le ruego a Ud. que me apoye a Domingo con todas sus fuerzas, pues acepto la parte de gastos que me correspondan*”²⁸².

Tales peticiones, Santa María las realizaba en calidad de amigo, correligionario y consejero político. El 17 de marzo de 1879, es decir, antes de definirse la Diputación por Ancud, Santa María le comunica a Vergara que ha asumido un Ministerio en el Gobierno y que pronto espera verle colaborando con

²⁸¹ Para entonces ya se había hecho cargo de la fortuna heredada por su esposa tanto de su padre como de su abuela, ambos fallecidos en 1873. Además, las ventas de terrenos loteados en la Hacienda Viña del Mar había sido todo un éxito, puesto que entre 1875 y 1876 transa la mayor parte de los lotes.

²⁸² Carta Domingo Santa María a José Francisco Vergara, 1º de marzo de 1879 y 2 de marzo de 1879. En: ARANGUIZ, Horacio, *Ob. Cit.* P. 323-325. No se especifica la causa de los gastos, al parecer consistía en cenas y convites para convencer a los tibios.



esos asuntos²⁸³. En el mismo sentido, el 12 de mayo de 1879, le reitera que “*muchas veces nos hemos acordado de Usted, y mucho celebro saber de que no excusará nada de cuanto le pido*”²⁸⁴.

Lo anterior explica que al desencadenarse la guerra y al necesitar el Gobierno un hombre de confianza en el frente de batalla, Domingo Santa María haya promovido el envío de José Francisco Vergara. Así también, fue Santa María el que en todas las oportunidades en que Vergara mostró su ánimo de regresar al hogar, intentó persuadirlo para que permaneciera en el frente, manifestándole que para el Gobierno era indispensable contar con su presencia y colaboración. En septiembre de 1879, escribe Santa María a Vergara “*pero Usted se nos viene ¿no es verdad?... Es una verdadera contrariedad, por más que yo respete los motivos que inducen a Ud. A tomarla. La familia impone deberes; los conozco. Pero, ¿Quién reemplaza a Ud. Que conoce el ejército, que conoce al General con tanta prolividad? Vuelvo la cara a todas partes y no diviso reemplazante para Ud. La ausencia de Usted es una calamidad*”²⁸⁵, “*miro como una calamidad la separación de Usted en estos momentos del ejército. Como ningún otro conoce usted aquellos lugares, y mejor que ningún otro conoce ahora el ejército... perdóneme y perdóneme cien veces toda esta exigencia que puede ser una soberbia majadería*”²⁸⁶.

²⁸³ Carta de Domingo Santa María a José Francisco Vergara, Santiago 17 de marzo de 1879. En: ARÁNGUIZ, Horacio, *Ob. Cit.* 326-327

²⁸⁴ Carta de Domingo Santa María a José Francisco Vergara, Santiago 12 de Mayo de 1879. En: ARÁNGUIZ, Horacio, *Ob. Cit.* P. 328

²⁸⁵ Carta de Domingo Santa María a José Francisco Vergara. Santiago, 9 de septiembre de 1879. En: ARÁNGUIZ, Horacio, *Ob. Cit.* P. 330-331

²⁸⁶ Carta de Domingo Santa María a José Francisco Vergara. Santiago, 26 de septiembre 1879. En: ARÁNGUIZ, Horacio, *Ob. Cit.* 332-334



Las palabras de Santa María se dan en el contexto de la decepción experimentada por Vergara tras su primera experiencia en el frente de batalla. Sus labores como Secretario del Ejército le dejaron decepcionado, el cargo indefinido con el que se le envió al norte no le permitió libertad de acción, ya que estuvo sujeto a las indicaciones de los generales, quienes no atendieron sus consejos, en los que el Gobierno basaba sus esperanzas.

2.3 Secretario General del Ejército de Chile

Teniendo en cuenta la relación de Vergara con los altos mandos militares durante su participación en la guerra, es posible distinguir tres etapas: indiferencia, admiración y aversión.

Al llegar a Tarapacá, en mayo de 1879, Vergara tuvo que enfrentar la indiferencia manifestada por los jefes militares, quienes no valoraban el aporte que pudiera significar un enviado del Gobierno en el frente de batalla. En sus Memorias (1884), Vergara señala la recepción que tuvo por parte del General Arteaga: “*al día siguiente de haberme presentado con las cartas y oficios que acreditaban el objeto y carácter de mi comisión, el viejo socarrón, con gran ironía, me dijo que se alegraba mucho que hubiera ido a auxiliarlo y dirigirlo, no dudando de mis buenos conocimientos en asuntos de guerra adquiridos en mi larga carrera de comandante de caballería naval. Aunque la burla me picó en lo vivo, procuré no darme por apercibido y desviarla lo mejor que pude por medio de la chanza*”²⁸⁷. Esta actitud del General Arteaga se mantuvo, lo que dio pie para que Vergara se desentendiera de la secretaría encomendada, porque en ella no estaba prestando servicio alguno y así lo expresa en junio de 1879 a Domingo Santa María, que por

²⁸⁷ VERGARA, José Francisco, *Memorias...*, P. 22



aquel entonces ocupaba el ministerio de Relaciones Exteriores: “*El puesto de secretario in nomine a que he sido destinado en este futuro glorioso ejército me deja tanto tiempo desocupado que la ociosidad va haciendo un oficio en mí. Y más de una vez al día me viene la tentación de abrochar mis maletas y largarme en el primer vapor que pase*”.²⁸⁸

No obstante las intenciones de marcharse, oyó a Santa María y permaneció en el norte, “*en apariencia* –dice Vergara- *de Secretario, pero en realidad aprovechando el tiempo para estudiar las cosas en el ejército y a instruirme minuciosamente de la topografía del Perú, de sus recursos, situación, etc.*”, pasando allí “*dos meses mortales en este pesado y laborioso trabajo que tan útil me fue después, pero mientras lo llevaba a cabo, cuántas molestias y disgustos tuve que soportar en silencio para resistir al empeño que había en hacerme arrancar de Antofagasta*”.²⁸⁹ Para aquel entonces, las percepciones de la incapacidad del General Arteaga para conducir la guerra, era un tema de discusión entre Domingo Santa María, Rafael Sotomayor y el propio Vergara, todos representantes del Gobierno, el primero en calidad de Ministro de Relaciones Exteriores, el segundo Ministro de Guerra y el tercero Secretario General del Ejército. En estas circunstancias, es recibida por Santa María la renuncia del General Arteaga, ante lo que Vergara propone aceptarla irrevocablemente, argumentando que no era posible esperar algo “*del pobre viejo que tenía ya disminuidas sus capacidades intelectuales y su vigor*”.²⁹⁰ El General Arteaga bordeaba los 75 años.

²⁸⁸ Carta José Francisco Vergara a Domingo Santa María. Antofagasta 16 de junio de 1879. Archivo Santa María, Archivo Nacional de Chile.

²⁸⁹ VERGARA, José Francisco, *Memorias...*, P. 23

²⁹⁰ Memoria 1884. Así también, antes del arribo de Santa María al frente de batalla, Vergara explica a su hijo, las razones del inmovilismo, atribuyéndolo a la falta de Generales capacitados: “*hasta aquí solo tenemos soldados y nada mas, porque no hay generales. Nuestro amigo el*



Aceptada la renuncia de Arteaga, se entrega el mando del Ejército al General Escala, a quien Vergara debía también servir como Secretario General. Las percepciones de Vergara acerca del nuevo General eran mejores que las del anterior, pero respecto de las capacidades de conducción eran igualmente negativas. En su Memoria afirma que “*los primeros días fueron de recelo y de frialdad, pero luego vino la confianza y en seguida la más absoluta deferencia a mis opiniones; pero al mismo tiempo principió para mí la más cruel de las torturas que puede experimentar un mortal: la de estar al servicio de un hombre bueno, por desgracia excesivamente afable, sin paladar moral, sin noción ninguna del negocio que tenía entre manos, con una exuberancia de tontería como pocas veces se ve igual y con un cerebro incapaz de generar y ni siquiera de recibir la impresión de la más elemental idea abstracta*”. Relata Vergara en sus Memorias, las ocupaciones tediosas e inútiles en las que debía acompañar al General: averiguaciones de reclamos de soldados contra sus jefes, de mujeres contra soldados, mesadas, etc., que bien podía encomendar a otros subalternos. Así recuerda Vergara aquella etapa de su permanencia en la guerra: “*esta vida duró cinco eternos meses, durante los cuales me salieron callos en la paciencia y en los oídos con la canción nacional, la de Yungay, las cornetas en todos los tonos posibles, y los tambores de doce bandas de música. El moho me había cubierto el alma y sólo la voluntad se mantenía sana y resuelta a no dejarse vencer*”²⁹¹.

general Arteaga está muy viejito e incapaz, y no hará nada, porque es imposible que pueda dirigir una campaña. Escala es un valiente que no puede dirigir una división de dos mil hombres y Baquedano es lo mismo. Por estos motivos no se ha tomado hasta ahora la ofensiva y no tengo mas esperanza que esto marche que en la venida de don Domingo Santa María que llegará en dos días Delegado del Gobierno”. Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Antofagasta, 11 de julio de 1879. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1879/07/Nº 46.

²⁹¹ VERGARA, José Francisco, *Memorias...*, P.28



Las primeras dificultades que evidencia Vergara, ya sea la indiferencia del General Arteaga o las tediosas tareas que le asignaba el General Escala, eran el producto de lo indefinido del cargo que había asumido al momento de dirigirse al norte. El presidente Pinto y el Ministro Santa María le envían al norte para que aconsejara al General en Jefe y se convirtiera en interlocutor de éste ante el Ministro de Guerra o ante el Gobierno. Sin embargo, Vergara expresa en sus cartas y telegramas al Gobierno que en dos meses al servicio del General Arteaga no pudo desempeñarse en los asuntos de la Secretaría, optando por permanecer en el norte sólo para averiguar sobre la topografía, el estado del ejército y dialogar con el Ministro Sotomayor sobre los datos recabados y las necesidades del ejército.

2.4 Participación Vergara en “la verdadera guerra”

La indiferencia del primer período se tornó en admiración luego de los actos de valor expresados por Vergara en incursiones de reconocimiento y búsqueda de agua para las tropas. De esto último dan cuenta diversos testimonios oficiales y privados, tanto de enviados del Gobierno como de los propios militares. Así también, el bosquejo biográfico realizado por su amigo, Diego Barros Arana y los homenajes fúnebres de 1889, destacan el heroísmo expresado por Vergara en las incursiones sobre territorio enemigo y los enfrentamientos en que participó en primera fila. Historiadores que se declaran admiradores de Vergara, como Gonzalo Bulnes y Francisco Antonio Encina, destacan la valentía y el patriotismo manifestado durante la contienda, lo mismo se evidencia en las obras de inspiración militar del siglo XX. Es importante considerar esto último ya que en los años cercanos a la guerra y en los primeros años del nuevo siglo, la impresión que retratan las obras militares sobre Vergara es muy negativa e influenciada por el conflicto suscitado entre el elemento civil y militar.



El triunfo en el combate de Angamos, el 8 de octubre de 1879, motivó el traslado desde Antofagasta hacia Pisagua, cuya partida se produjo el 28 de octubre, arribando el 2 de noviembre a destino. Quedaban atrás los cinco eternos meses de tedio e inmovilismo, del que se quejaba Vergara. En tierra firme pudo Vergara participar de la “*verdadera guerra*”. Estando allí, se ofreció de voluntario para reconocer el territorio y luego para ir en busca de agua. En el desarrollo de esas labores tuvo que batirse con el enemigo en el campo de batalla.

Fotografía:

Comandante de Caballería José Francisco Vergara, 1881.



En: Álbum gráfico militar de Chile, Campaña del Pacífico, 1879-1884,
Imprenta Universo, Santiago 1909. P. 38

La guerra dio motivo a Vergara para que sus cartas privadas se convirtieran en instrumento de lecciones filantrópicas, esa entrega desinteresada en la que era posible hacer patente el patriotismo, idea que tanto interesaba a su hijo. Pareciera ser que a partir de mayo de 1879, momento en que José Francisco



se dirige a cumplir labores al frente de batalla, sus apreciaciones respecto de las cuestiones bélicas sufrieron un vuelco, al menos en lo que respecta al patriotismo, ya que su opinión sobre los mandos militares continuó siendo negativa. Ahora la guerra no era parte del imaginario legendario, ni del futuro improbable, era una realidad en la que Chile estaba envuelto, y una atmósfera en la que el propio José Francisco habría de ocupar un rol protagónico. Así, el que partió siendo “*una especie de secretario*”, según las propias palabras de Vergara, terminó instando y dirigiendo, como Ministro de Guerra, el ingreso de las tropas chilenas a territorio peruano.

A poco tiempo de haberse dirigido al norte, relata a su hijo su labor en el frente de batalla y su disposición a morir por la causa patriótica:

*“No le temí a la muerte –señala Vergara- porque contaba con que mi espíritu quedaría encarnado en ti. Mi manta blanca, bien visible para todos me atraía la atención de los adversarios, y eso me complacía, porque si sucumbía sabrías tú que había sido frente a frente del peligro. En Tarapacá use el mismo traje y el mismo caballo y por más de una hora, a la cabeza de unos 300 soldados que ya retrocedían fugitivos, contuve el avance de una gruesa división peruana y la hice retroceder por más de dos kilómetros. Las balas me llovieron porque era el blanco de los enemigos, y si el corazón no flaqueo fue porque pensaba en tu honor que en esos momentos estaba en mis manos. Peleaba más por ti que por mí. ¿Será estéril este grande anhelo que siento por verte un hombre digno de ser amado de mi alma más por tus virtudes y tus méritos que por ser el hijo de mi corazón? Tú lo dirás, porque sólo de ti depende”*²⁹²

El relato que entrega Vergara a su hijo, cobra en ciertas instancias las características de una gesta digna de admiración, una historia como las legendarias, que tanto atraían la imaginación de Salvador. En reiteradas oportunidades, Vergara comenta su disposición a morir en el campo de batalla, marchando al frente de las tropas por él dirigidas. En octubre de 1879 señala: “*tomo parte en todo o casi todo lo que se resuelve y asumo también una parte*

²⁹² Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Sin fecha, pero se presume que debe ser a fines de 1879 por la referencia a la batalla de Tarapacá. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1879/05/Nº 45.



proporcional en las responsabilidades, lo que me obliga a seguir adelante con mis compromisos, porque no es conciliable con el honor y el respeto que uno debe a su nombre retirarse del peligro cuando van hacia él sus compañeros. Y en el caso mío la cosa sería más censurable aun, porque nadie me ha excedido en tesón para trabajar por la guerra ofensiva y tremenda. No he podido pues recular y no cejaré hasta sucumbir o cumplir por completo con el deber como yo lo entiendo.²⁹³ En febrero de 1881, vuelve a señalar su disposición a morir, diciendo: “te aseguro que más de una vez he anhelado morir noblemente al frente del enemigo, no por vanidad ni seducido por el liviano amor a la gloria, sino para sellar con mi vida tu pacto con el honor y la virtud, porque tu no podrías sin afanarte dejar de ser un hombre de bien con sus nobles atributos, después del ejemplo que te dejaba tu padre”.²⁹⁴

Si bien, José Francisco narra a su hijo las diversas manifestaciones de heroísmo y entrega por la causa patriótica, no escatima palabras y ejemplos para que Salvador no se entusiasme con las gestas narradas por los diversos medios de comunicación. En varias oportunidades sus palabras tenían por principal objetivo demostrar a su hijo que la guerra posee muchos elementos vituperables y que no todo marchaba al son de los tambores y las hondas de los emblemas patrios. En este contexto reprocha las falsas glorias, el falso amor a la patria y las mentiras que estila publicar la prensa. En este ámbito, en agosto de 1879 Vergara escribía:

²⁹³ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Antofagasta, 2 de octubre de 1879. En: Fondo Álvarez Vergara del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1879/10/Nº 49.

²⁹⁴ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Lima, a 1 de febrero de 1881. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar. Correspondencia, Comodato/1881/02/Nº 60.



*“La verdad es que el mal que tanto lamento en mi país es tan general, que todo lo tiene invadido. Me refiero al espíritu de apariencia que predomina en todo y a la facilidad que hay al enaltecer las más vulgares acciones si van acompañadas de ruido y aparato. De aquí nace que se falsean los caracteres, que no se conozca lo que realmente valen los hombres y que una vez en la prueba fallen lastimosamente. Todos hemos considerado como una verdad sin sombra que el valor, el arrojo y la pericia de nuestros marinos eran muy superiores a lo que podía oponer los peruanos, y yo mismo participaba de este error, porque uno se contagia de la atmósfera en que vive... El país está carcomido, hijo mío, por la gloria barata y hemos de tener que devorar muchas afrontas y amarguras antes que se levante a la altura que corresponde”.*²⁹⁵

De las palabras de Vergara se deduce que su hijo se deslumbra con los triunfos y glorias en las que participa su padre, demostrando una permanente preocupación por los pormenores del conflicto. A veces, José Francisco se lamenta de no poder responder satisfactoriamente a los anhelos de su hijo, en noviembre de 1880 le comenta con franqueza que le será imposible exaltar como quisiera el supuesto heroísmo que tantas páginas ocupa en los periódicos: “te parecerá extraño que no te cante aquí un himno en nota alta y vibrante sobre el heroico valor del soldado chileno; pero mi mayor anhelo es que tu espíritu no esté fuera de la verdad, te hablo de las cosas tal cual son realmente y no según el lenguaje, fanfarrón, jactanciosos e hiperbólico tan en boga en nuestro país... La experiencia propia me ha enseñado, hijito mío, que cuando el peligro es serio muchos son los que reculan, y que de lo que reluce, el oro es lo menos”.²⁹⁶ Si bien, hay ocasiones en las que Vergara narra aspectos loables de su actuación y de sus tropas en el frente, la mayoría de las veces se esmera en encausar las

²⁹⁵ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Antofagasta, a 28 de agosto de 1879. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1879/08/Nº 48.

²⁹⁶ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Pisco, a 23 de noviembre de 1880. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1880/11/Nº 59.



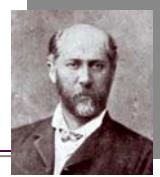
ideas de su hijo, las cuales se relacionan con lo que él denomina “*fabulas de prensa*”.

Como se puede ver, las cartas enviadas por José Francisco a su hijo, comenzaron siendo el medio a través del cual un hombre procuró mantener sus lazos paternales, felicitando, amonestando u orientando la trayectoria de su hijo, pero se transformaron en el vehículo a partir del cual se informa de los sucesos locales y nacionales. Junto a información periódica de los acontecimientos cotidianos acaecidos en la Hacienda de Viña del Mar (*compra-venta de ganado, sequía o precipitaciones, construcción de tranques y canales de regadío, contrata o despido de trabajadores, calidad de producción, etc.*), viajan los informes de la Guerra. Relata a su hijo sus tareas, sus opiniones respecto de los altos mandos del ejército, de los ministros y también le va narrando el modo en que es tratado por los demás militares chilenos.

En la primera etapa de la participación de Vergara en la Guerra, los partes oficiales enviados por las autoridades civiles y militares radicadas en el norte destacan la labor de Vergara. El 6 de noviembre de 1879, el Ministro de Guerra, Rafael Sotomayor, ordena al General Villagrán comunicar al ministro del Interior lo siguiente: “*El secretario del General en jefe, señor Vergara, ha dado aviso que la línea hasta Dolores, lugar de abundante agua, está desamparada; se encuentra una locomotora... El señor Vergara fue ayer con un piquete de cazadores a practicar el reconocimiento que ha dado tan buenos resultados. El ejército principiará hoy su marcha al interior*”²⁹⁷.

Así también, da cuenta el parte oficial sobre el Combate de Dolores, lugar donde se desarrolló el enfrentamiento conocido como Pampa Germania, donde

²⁹⁷ Boletín de la Guerra del Pacífico, Santiago de Chile, Noviembre 10 de 1879, Año I, Núm.20, pág. 416-17.



Vergara blandió la espada contra el enemigo. Comunica el General Escala al Ministro del Interior, que “*el reconocimiento practicado por una pequeña división bajo las órdenes del Secretario de este Cuartel General, teniente coronel don José Francisco Vergara, y que terminó con la brillante acción de Germania, nos permitirá la ocupación tranquila de todo el distrito que se extiende desde Pisagua a Agua Santa, donde termina la sección del ferrocarril y que comprende varios establecimientos salitreros de considerable importancia, en una extensión de más de 54 millas*”.²⁹⁸

Tales acciones, dan lugar para que Vergara exprese su arrojo en el campo de batalla, pero también sus negativas percepciones sobre los altos mandos militares. En sus Memorias (1884), recordando las acciones que le valieron las felicitaciones por parte de los militares y del gobierno, indica que no veía otra

²⁹⁸ Boletín de la Guerra del Pacífico, Santiago de Chile, Diciembre 9 de 1879, Año I, Núm.23, Pág. 473. Reproducimos a continuación otros partes referidos al mismo suceso:

Combate de Agua Santa

Cuartel General del Ejército de Operaciones del Norte.

Campamento del Hospicio, noviembre 15 de 1879.

“*Tengo el honor de trasmitir a US. El parte oficial remitido a este Cuartel General por el señor secretario don José Francisco Vergara, a quien el infrascrito confió, con fecha 4 del presente, la comisión de practicar un reconocimiento hacia el interior del lugar en que estábamos acampados, con el objeto de conocer el estado y situación de las fuerzas enemigas que nos rodearan, y de apoderarse, si era posible, de los recursos valiosísimos para el Ejército con que cuenta esos puntos, principalmente respecto de la provisión de agua, cuya escasez se hizo sentir con mucho rigor en los primeros días de nuestra ocupación. El mismo señor secretario fue quien indicó la conveniencia de verificar este reconocimiento, ofreciéndose espontáneamente para hacerlo, y a este efecto se puso a sus órdenes la pequeña fuerza de que ha podido disponer para llevarlo a cabo con tan feliz éxito. Su acierto y esforzado arrojo en el desempeño de esta difícil y riesgosa comisión, ha venido a aumentar los importantes servicios que, desde el principio de la campaña, ha prestado con toda inteligencia y abnegación al Ejército, y que dan un elocuente testimonio de su desinteresado patriotismo*”. Ibidem, p. 453

La Batalla de Dolores. “*Los reconocimientos de nuestra caballería llegaron por el norte hasta Tana, punto situado en la quebrada de Camiña, por donde pasa el camino de Arica a Pisagua, y hasta el 17 del presente no se descubrió por allí ninguna partida del Ejército enemigo. Por los servicios prestados en estas distintas exploraciones merece una particular mención el secretario del General en Jefe, teniente coronel don José Francisco Vergara*”. Ibidem, p. 464



salida que asumir los retos, ya que el General Escala “*insistía en esperar informes que no mandaba a buscar*”²⁹⁹, y que se desesperaba por la escasez de agua, sin tomar ninguna determinación más que mandar a lejanas quebradas algunos grupos de hombres a caballo, que llegaban igual de sedientos a su regreso. Ya se pensaba a esas alturas que la única solución era regresar a Antofagasta.

Recuerda Vergara, en sus Memorias, que el General Escala le agradeció reiteradas veces estos actos, y que no le cabía en la cabeza como alguien sin tener obligación ni retribución se expusiera a peligros propios de los hombres de armas³⁰⁰. Veíamos en las cartas privadas enviadas por Vergara a su hijo que en situaciones como éstas, sus percepciones sobre el patriotismo cobraban relevancia y en algunos casos alcanzaban tintes de una gesta épica. No obstante, a medida que pasa el tiempo y cuando le correspondió asumir la conducción de la contienda, los relatos épicos desaparecen y todas las explicaciones de los triunfos giraron en torno al valor de los soldados rasos, nada de estrategias, nada de tácticas espléndidas, nada de aplicación de teoría bélica, ya que los militares a cargo se negaron a asumir ese tipo de tácticas. Por ello, si de estrategia hubiera que hablar, decía Vergara a su hijo, “*a parte de los desembarcos, sólo resta decir que se marchó de frente*”.

²⁹⁹ Memorias, 1884. “*Viendo que el general no daba importancia a esta incertidumbre y que se afanaba estérilmente por tener informes que no se había mandado buscar, le dije que era necesario practicar un reconocimiento para saber a qué atenernos sobre la tal división de Prado. - ¿Pero a quién mando, señor, me dijo, cuando no tengo un hombre montado de quien valerme, como Ud. lo ve? _Iré yo, general, si me lo permite, le contesté. -¿Y cómo va solo, señor? -No habiendo tropa será preciso ir como se pueda, porque peor es que nos quedemos expuestos a una sorpresa. ¡Hasta luego, mi general! Y piqué espuelas a mi caballo y me dirigí hacia una extensa pampa que se extendía a nuestra retaguardia. No tardé en oír la voz del general que llamaba a algunos ayudantes, los únicos que se veían montados. “¡Salga Dardignac, vaya con el señor secretario! ¡Sarraeta!, ¡Sarraeta!, acompañe al señor Vergara. ¡Jara!, siga Ud. también. Al oír estas órdenes contuve un poco mi caballo y cinco minutos después salíamos cuatro hombres del campamento para penetrar en el territorio enemigo e ir a reconocer sus fuerzas*”. P. 30

³⁰⁰ VERGARA, José Francisco, *Memorias...*, P. 31



Sobre las primeras intervenciones de Vergara en la contienda, mención especial merecen las apreciaciones de Máximo Lira, quien participó en la guerra, primero como Delegado de la Intendencia General en el ejército y la marina, luego como secretario del Ministro de Guerra Rafael Sotomayor y, a la muerte de éste, como secretario del General en Jefe Manuel Baquedano. En el desempeño de este último cargo se convirtió Máximo Lira en paladín del ejército, de sus altos mandos y también en vocero de sus reticencias hacia Vergara. Su correspondencia privada con Isabel Errázuriz (1879-1881), denota la evolución de su pensamiento respecto de los militares y de Vergara. Al principio se demuestra abiertamente crítico contra la inoperancia e ineptitud militar, percepción compartida por todos los civiles enviados por el Gobierno a la contienda. En este período manifiesta en sus cartas gran aprecio por José Francisco Vergara, de quien era amigo y vecino en la recién fundada Viña del Mar. En noviembre de 1879 destaca su actuación con la caballería en la batalla de Germania: “*Los enemigos eran cien y de ellos resultaron más de sesenta muertos, un herido, y cuatro prisioneros. ¿Si será esto lo que llaman no dar cuartel? En esta acción hizo un estreno brillantísimo José Fco. Vergara cargando a la vanguardia y sableando como el que mejor*”³⁰¹. Poco después, no estuvo de acuerdo en la responsabilidad atribuida a Vergara en el desastre de Tarapacá, atribuyendo esa actitud de los militares a la “*mala voluntad que tiene el ejército hacia los paisanos*”³⁰². Sin embargo, una vez que Vergara asume el Ministerio de la Guerra -mediados de 1880- comienza a manifestar reticencia hacia sus acciones, puesto que considera

³⁰¹ Carta de Máximo Lira a Isabel Errázuriz. Pisagua, 11 de noviembre de 1879. En: CLARO, TOCORNAL, Regina, *Ob. Cit.*, P. 67

³⁰² Carta de Máximo Lira a Isabel Errázuriz. Pisagua, 30 de noviembre de 1879. En: CLARO, TOCORNAL, Regina, *Ob. Cit.*, P. 67



nefastas las facilidades que da el ministro a los corresponsales de prensa detractores del ejército.³⁰³

Como lo evidencia la correspondencia privada de Máximo Lira, él fue uno de los que en primera instancia destacó el valor de Vergara en los campos de batallas. No obstante, estas actitudes de valor, que al principio destaca de Vergara, se convertirán en causa de reproche, cuando asuma la tarea de Secretario y defensor del General Baquedano. Acusó a Vergara de usurpador y buscador de glorias, aunque continuó reconociendo el desprendimiento que manifestó en la primera etapa de su participación, es decir, cuando ocupó la Secretaría General del Ejército, ya que es muestra de desprendimiento aceptar ir a sufrir, por largo tiempo, las inclemencias propias de los campamentos de batalla³⁰⁴.

La primera etapa de participación de Vergara en la guerra culminó con la derrota sufrida por el ejército chileno en Tarapacá el 26 de noviembre de 1879³⁰⁵.

³⁰³ Ibídem, P. 85

³⁰⁴ LIRA, Máximo, Observaciones a la Memoria del Ex - Ministro de Guerra....: "El señor Vergara fue al norte en calidad de secretario general del ejército de operaciones. Mientras permaneció en ese puesto, desempeñando las importantísimas funciones de ese cargo y las de consejero del general en jefe, su laboriosidad, su celo y su patriotismo le granjearon la estimación de todos. Podríamos agregar aun que se le admiraba. Nosotros mismos aplaudíamos entonces sin reserva alguna, su abnegación y la elevación de miras con que se asociaba a la ruda labor de la organización en su modesta oficina del cuartel general. En el ejército se reconocía y se sabía estimar la importancia de sus servicios. Porque es un error creer que hubiera antagonismo desde un principio entre lo que se llamaba el elemento civil y el militar; muy lejos de eso. Hubo concordia mientras el primero no pretendió invadir los dominios propios de la acción del último. Así, el señor Ministro Santa María dejó de su misión especial al campamento, misión de consejo y de estímulo, muy gratos recuerdos. Así, el Ministro Sotomayor se creó con su modestia y su prudencia un puesto envidiable en la estimación de los soldados. Decímos otro tanto del señor Lillo, a quien profesaron siempre el cariño de un camarada. Y en otra esfera de acción, ¿quién hay en el ejército que no conserve buenos recuerdos de Isidoro Errázuriz, Alfonso, Adolfo Guerrero, etc.? Con el señor Vergara pudo suceder lo mismo si su ambición no lo aconseja mal, o si él resiste a los consejos de su ambición. Su amor a las glorias militares lo cegó y lo perdió" Cap. VII

³⁰⁵ Sobre la responsabilidad de Vergara en el Desastre de Tarapacá ver: VICUÑA MACKENNA, Benjamín, *Historia de la Campaña de Tarapacá*, Imprenta Cervantes, Santiago 1880, Tomo II;



En Vergara recayeron las responsabilidades de la derrota. Todos los diarios de la época, con excepción de *La Patria*, *El Mercurio* y *El Coquimbo*, le dedicaron duras críticas en sus mensajes editoriales. Se le acusaba de haber entregado informes errados sobre la cantidad de enemigos, y que a ello respondía la derrota. En efecto, estando en Tarapacá, Vergara se ofrece para llevar a cabo labores de reconocimiento de terreno y búsqueda de agua, sus primeras incursiones fueron todo un éxito y también los enfrentamientos que tuvo que sostener en el transcurso de sus expediciones, ello hasta el 26 de noviembre, cuando, aproximadamente 2.000 chilenos debieron enfrentar a más de 4.000 peruanos.³⁰⁶ El ejército chileno resultó derrotado con 516 muertos y 179 heridos, mientras que en el ejército peruano resultaron 236 muertos y 261 heridos.

Cuando la noticia se supo en Santiago, todos los rumores e informes apuntaban a Vergara como responsable por las erradas noticias sobre el contingente enemigo. Las investigaciones del siglo XX, incluidas las surgidas en los círculos militares, si bien reconocen el error del informe entregado por Vergara,

PINOCHET, Augusto, *Campaña de Tarapacá*, editorial Andrés Bello, Santiago 1879, P. 205; TORO, Agustín, *Síntesis histórica Militar*, p.; BULNES, Gonzalo, *Ob. Cit.*, Tomo I, p.360-391; ENCINA, Francisco, *Ob. Cit.*, Tomo XVII, P. 77 y ss.; *Boletín de la Guerra del Pacífico*, Editorial Andrés Bello, 1979, Chile.

La mayor parte de la historiografía del siglo XX sobre la Guerra del Pacífico es benevolente con Vergara respecto de las responsabilidades en el denominado Desastre de Tarapacá. Gonzalo Bulnes y Francisco Encina son sus defensores, otros como Agustín Toro Exhibe como principal causa de la derrota el error de cálculo del enemigo, estimado por Vergara en 1.000, en razón de que el verdadero contingente peruano era 5.000, mientras que en el texto de Augusto Pinochet se revaloriza la participación de Vergara señalando que éste sólo se convirtió en el chivo expiatorio de todas las culpabilidades y errores cometidos el 26 de noviembre de 1879, ya que en lo concreto, Vergara participó de la batalla sólo como soldado.

³⁰⁶ Contingente chileno que se dirigió a apoyar a los 400 hombres que acompañaban a Vergara:
Regimiento 2º de línea.....950 plazas.
Batallón de Artillería de Marina.....398 “
Batallón Chacabuco.....414 “
Batería de artillería de montaña..... 48 “
Escolta de Cazadores..... 30 “
Total..... 1.840 plazas.



señalan que éste más bien fue el chivo expiatorio de todas las faltas cometidas. Gonzalo Bulnes y Francisco Antonio Encina le exculpan de todas las responsabilidades, arguyendo la falsificación de telegramas por parte de los militares.³⁰⁷ Augusto Pinochet, en su obra “La Campaña de Tarapacá”, señala que “*por esos momentos era imprescindible buscar a los culpables y las miradas se volcaron hacia el esclarecido ciudadano don José Francisco Vergara, quien, como primera medida fue eliminado de las operaciones militares del ejercito del norte y enviado al sur. Así, herido en su más grande y noble sentimiento patriota, ocultó su dolor con estoicismo y con la entereza de un espartano absorbió el castigo, y para no crear a su patria problemas en un momento tan grave, en diciembre de 1879 regresa a su hogar en Viña del Mar. Mal se compensaban los sacrificios a que este ciudadano le habían arrastrado su patriotismo y su amor a sus conciudadanos*”³⁰⁸. Pinochet atribuye al Gobierno el error de haber intentado ocultar la información sobre el desastre, porque una vez sabido, los periódicos se ensañaron con su representante en el campo de batalla.

De la positiva apreciación expresada por Augusto Pinochet sobre Vergara podemos decir, que éste se remite a trasmitir como propias las ideas que José Francisco expresa en su memoria de 1884, donde alude su estoicismo y el dolor que le carcomía las entrañas al ver el pago recibido tras sus labores en el campo de batalla.³⁰⁹ Junto con la revalorización de la participación de Vergara, en el libro

³⁰⁷ ENCINA, Francisco Antonio, *Ob. Cit.*: “se adulteraron los telegramas y las cartas, se falseó la cronología de los sucesos, se ocultaron las órdenes de Escala y se estableció la narración de la batalla de tal suerte que toda la culpabilidad caía sobre el “cucalón intruso”, muy secundariamente sobre Arteaga, y lejos, muy lejos, sobre Escala, que en definitiva y por su calidad de General en Jefe, era el gran responsable... Vergara solicitó el retiro y se enclaustró en su quinta de Viña del Mar, decidido a no participar más en la guerra”. P. 1510

³⁰⁸ PINOCHET, Augusto, *Campaña de Tarapacá*, Editorial Andrés Bello, Santiago 1979. P. 205

³⁰⁹ VERGARA, José Francisco, *Memorias...*: “*Herido, pero aguantando como el espartano para no revelar el dolor de la llaga, pasé un mes entero ocupado de negocios y trabajos de campo*”, P. 54



de Pinochet también se vierten críticas al proceder de los mandos militares que tras sus errores tácticos buscaron culpables en los oficiales de menor graduación y principalmente en el civil más enérgico y preponderante, es decir, en Vergara.

No obstante la revalorización que hacen del aporte de Vergara sus panegiristas, entre los que se cuenta Gonzalo Bulnes y Francisco Antonio Encina o algunas historias de inspiración militar sobre la Guerra del Pacífico, creemos que los nefastos resultados obtenidos en la batalla de Tarapacá, serán cruciales para invalidar los “consejos” tácticos que Vergara intentará promover más adelante, cuando ya ejerza cargos más influyentes como el de Comandante General de Caballería o el de Ministro de Guerra en Campaña, puesto que en Tarapacá los militares evidenciaron los peligros de aplicar tácticas distintas al ataque frontal, tratando de sorprender al enemigo por distintos flancos. Así también, en esta ocasión Vergara desplegó su actitud impaciente al no atender los comunicados que le instaban a detener la marcha en espera de las tropas de refuerzo. Traicionó, en esta oportunidad, a Vergara su exceso de confianza que había acrecentado a partir de otras ocasiones en que resultó victorioso en pequeñas rencillas que no sobrepasaban los cien combatientes por cada bando, así había sucedido en Pampa Germania, pero en Tarapacá no eran cien los enemigos, ni tampoco mil, como erradamente había comunicado a los demás generales, sino más de cuatro mil.

Estando Vergara de regreso en Viña del Mar y junto a su esposa que había retorna do de Europa, el Presidente Pinto y el Ministro Domingo Santa María insisten en llamarlo a Santiago para que vaya a dar sus consejos, y aprovechar con ello de buscar la forma de convencerlo para volver al norte, “estamos en serias dificultades –señala Santa María- para organizar el ejército; organización que debe efectuarse cuanto antes, si queremos realmente ponernos en situación de aproximarnos a la paz. La inactividad pierde al ejército y hace perder también la oportunidad de destrozar al enemigo y acercarnos a Bolivia. No sólo queremos



oírle, sino que nos vemos embarazados por proceder... la situación se complica. Venga usted por horas cuanto antes pueda. Nos sacaría de apuros y vacilaciones. No trepide".³¹⁰

Durante los dos primeros años de la guerra, Santa María consideró a Vergara crucial como consejero del Gobierno y ante las negativas de Vergara para volver al norte, insiste en consultar sobre las estrategias a seguir y los hombres en los que se podía confiar. El 28 de diciembre de 1879 escribía a Vergara en los siguientes términos: “Queremos consultar a usted, 1º qué debemos hacer. Yo pienso que sin tardanza debemos empeñarnos por marchar sobre Arica. 2º a quien debemos confiar la expedición. Escala, valiente como es, no reúne las competencias para ello. No tiene las condiciones de jefe, como Ud. Sabe. 3º Cómo debemos organizar el Estado Mayor, sin el cual no hay ejército posible... ¿se enojarán algunos? Que se enojen. ¿Se van? Que se vayan, si pueden. Ningún militar debe moverse de su puesto. Venga”.³¹¹

A la luz de los documentos, podemos decir que Vergara habría de convertirse en punta de lanza del Gobierno frente a los mandos militares. Cuando Pinto, Santa María y Vergara tenían iguales consideraciones sobre la necesidad de destituir a los viejos Generales o pedirles su retiro, los primeros abogaban por la prudencia para no herir sentimientos, mientras que Vergara proponía ir de frente, aun saltándose las consideraciones sobre antigüedad, ya que de lo contrario no se ganaría nada con sacar a uno y dejar a otro con iguales condiciones.

³¹⁰ Carta de Domingo Santa María a José Francisco Vergara. Santiago, 17 de diciembre de 1879. En: ARANGUZ, Horacio, *Ob. Cit.*, P. 336-337

³¹¹ Carta de Domingo Santa María a José Francisco Vergara. Santiago, 28 de diciembre de 1879. En: ARANGUZ, Horacio, *Ob. Cit.*, P. 338-339



Otras tantas veces, Santa María reitera en sus cartas las esperanzas que tiene el Gobierno sobre Vergara para que éste, “enderece entuertos” y “aconseje a los Generales”³¹². Así, ante los deseos de Vergara para alejarse de los asuntos de la guerra, Santa María, a nombre propio y del Presidente Pinto, sostiene que “la vacilación puede dañarnos también mucho, como nos dañaría inmensamente la ausencia de usted. Puede usted quedarse en el ejército de mil maneras, no obstante que no me disimulo las dificultades que se pueden presentar. Pero quédese Ud, y no excuse un nuevo sacrificio, ya que Ud. es esperanza y confianza para nosotros. Marchen y escriba en el primer momento que pueda hacerlo”³¹³. En estas circunstancias son barajados posibles cargos que podría asumir Vergara, entre los que estuvo el de Jefe de Estado Mayor, que si bien, le fue prometido por Sotomayor y Pinto, no le fue dado, por prevenir reticencias de parte de los militares. Después de aquello se le confirió el cargo de Comandante de Caballería, que Vergara aceptó con gusto y que ejerció por corto tiempo, hasta que el General Baquedano decidió disolver la Comandancia.

³¹² Domingo Santa María a José Francisco Vergara, 3 de febrero de 1880. p. 341-342; Santa María insistió varias veces en el regreso de Vergara al frente de batalla: “Dígame Ud. ¿es inapelable e irrevocable su determinación de no volver a Tarapacá? Si Escala permanece allá, como parece que sucederá ¿quién podría ser su secretario su Ud. Hubiera ya anclado para siempre en Viña del Mar? Fíjese en las condiciones que debe tener el secretario; Ud. Que conoce al hombre y conoce las cosas. Contésteme cuanto antes pueda, pero poniendo antes la mano sobre su alma e interrogándola sobre los deberes que le impone la patria”. 26 de diciembre de 1879. *Ibíd*, P. 337-338

³¹³ Ministro del Interior Domingo Santa María a José Francisco Vergara, 30 de marzo de 1880. *Ibíd*, P. 347-349



Fotografía:
Tienda de campaña del Ministro de Guerra José Francisco Vergara, 1881



En: Álbum gráfico militar de Chile, Campaña del Pacífico, 1879-1884,
Imprenta Universo, Santiago 1909. P. 14

2.5 Comandante de Caballería y Ministro de Guerra en Campaña

Cuando Vergara fue nombrado Comandante de Caballería empezaron las reticencias por parte de los militares, acrecentándose más aún cuando asumió el Ministerio de la Guerra. Desde entonces empiezan las recriminaciones, incluso de los actos que antes habían sido objeto de admiración, tal es el caso de las incursiones en búsqueda de agua o reconocimientos de los campos enemigo, los que ahora eran vistos como intromisiones indebidas en ámbitos que corresponden netamente a los militares. En la obra encargada por el General Baquedano a Máximo Lira en 1882, refiriéndose a Vergara señala: “*¿por qué se hacia explorador, habiendo en el ejército, y especialmente en el Estado Mayor, al que*



correspondían esas operaciones, tantos oficiales inteligentes, animosos y entusiastas para verificarlas?... ¿Por qué se hizo batallador en Agua Santa, relegando, por razón de grado, al segundo término, a oficiales tan bravos como Parra y Barahona, para no nombrar sino a los que allí se encontraron, cuando iban en busca de la gloria y creían haberla hallado en su camino?, ¿Por qué quiso, más tarde, en Pacocha, ser jefe del Estado Mayor General, con manifiesto agravio de tanto jefe de graduación encanecido en el servicio y con aptitudes para hacerlo bien?... ¿Por qué se hizo, al fin, comandante general de la caballería? ¿No eran, acaso, dignos de mandar a nuestros bizarros jinetes, Manuel Búlnes, Yávar, Soto Aguilar? Y si lo eran, ¿por qué les arrebataba, con el puesto, la gloria y hasta una parte de su honor militar?", explica así el malestar de los militares, afirma que allí y no en otra parte está el origen del conflicto, "los jefes del ejército, viéndose así desviados de su camino para dar paso al guerrero recién llegado a las filas, no por la puerta de la escuela y del cuartel donde se aprende, sino por la mampara de la secretaría del ejército; sintiéndose heridos por una postergación inmerecida y afectados por el reproche de inutilidad que iba envuelto en ella, se quejaban y protestaban. Y ¿quién dirá que lo hacían sin razón?"³¹⁴.

Para Vergara, en cambio, el cargo de la caballería era la posición más cómoda que podían ofrecerle, así lo manifestó a su hijo y en sus Memorias.³¹⁵ El

³¹⁴ LIRA, Máximo, *Observaciones...*, Cap. 48

³¹⁵ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador, Campamento del puerto de Sama a mayo 15 de 1880: "Ahora soy Comandante General de Caballería en remplazo del General Baquedano que ha sustituido al General Escala en el mando del ejército. Me tienes, pues, transformado en menos de un año de simple campesino en uno de los jefes superiores del ejército a la cabeza de mil doscientos jinetes perfectamente montados y equipados. Como debes suponerlo no he llegado a este puerto sin suscitar envidias y recelos en los militares de oficio, porque esto acusa su incompetencia, pero entre la oficialidad y la tropa se encuentra muy bien sentado mi nombre y a cada paso recibo testimonios de satisfacción. También me han elevado al empleo de Coronel y el General Baquedano me favorece con una franca amistad y tiene mucha confianza conmigo. Todo esto te lo digo, no por vulgar vanidad, sino para que te sirva de ejemplo de lo que puede la rectitud en la conducta, un poco de instrucción y el propósito firme de ser útil a los demás realizado sin pretensión ni interés". En: Fondo Vergara-Alvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del



27 de abril de 1880, el Ministro de Guerra, Rafael Sotomayor, expedía el decreto en que designaba a Vergara como Comandante General de Caballería. Tal designación le hizo dejar atrás la idea de marcharse a Viña del Mar, aunque era consciente del recelo que causaba su designación entre los militares, “*no he llegado a este puesto, dice Vergara a su hijo, sin suscitar envidias y recelos en los militares de oficio, porque esto acusa su incompetencia, pero entre la oficialidad y la tropa se encuentra muy bien sentado mi nombre y a cada paso recibo testimonios de satisfacción*”.³¹⁶

No obstante, el desempeño de este cargo sólo duró 28 días, en estos se practicaron incursiones sobre Tacna, localización de abastecimientos de víveres y algunas escaramuzas con tropas peruanas. Antes de dar comienzo al combate de Tacna, Vergara fue despojado de su cargo, teniendo que participar en el enfrentamiento del 26 de mayo sin el mando de la caballería, puesto que el General Baquedano, ordenó dividir los escuadrones, cuestión que motivó la retirada de Vergara del frente de batalla³¹⁷. Mas, antes de regresar al sur, Vergara,

Mar, Correspondencia, Comodato/1880/05/Nº52; Memorias (1884): “*no podía hacérseme una proposición más a mi gusto y así fue que luego olvidé mis proyectos de viaje y retiro. Me dediqué con ardor a preparar las cosas y a meditar un plan de operaciones que correspondiera a los elementos que se me iban a confiar y a las justas expectativas que había formado el país sobre las excelentes tropas de esta arma. Se me abría la puerta para entrar en la verdadera guerra; en la guerra que templa fuertemente los ánimos, que prepara para los altos hechos y los grandes resultados, y que da un digno empleo a la vida del hombre que ha tomado las armas. Así que me di con toda el alma a esta tarea. Era un poco embarazosa mi situación en presencia de los jefes de los regimientos que debían sentirse mortificados con que un cívico viniera a mandarlos, la cosa se pasó mejor de lo que esperaba, porque los oficiales y la tropa recibieron con gusto la noticia de que iban a ponerse en movimiento... al día siguiente ya estaba en marcha con el regimiento Granaderos y Cazadores...*” P. 67

³¹⁶ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Campamento del puerto de Sama, a 15 de mayo de 1880. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1880/05/Nº 52.

³¹⁷ BULNES, Gonzalo, Ob. Cit.: “Una medida gruesa de consecuencias adoptada ese día – 25 de mayo 1879- por el Cuartel General, fue suprimir de hecho el cargo de Comandante General de Caballería que desempeñaba Vergara, diseminando esa arma en secciones y entregándola a distintos jefes. Los Cazadores y los Carabineros de Yungay N°2 fueron incorporados en la división



en respuesta a la solicitud de información por parte del Gobierno, envía sus críticas y recriminaciones a las tácticas adoptadas en la batalla de Tacna, relatando una sombría contienda, donde el ejército de Chile sufrió más de mil quinientas bajas³¹⁸. Todo ello, según Vergara, por la terquedad de los Generales que se empecinaban en la marcha frontal, ignorando o haciendo caso omiso a toda recomendación.

Entre el 1º y 2 de junio tuvieron lugar una serie de telegramas entre José Francisco Vergara y el Ministro Santa María, en los que el segundo pide explicaciones sobre los resultados de la batalla de Tacna. Pregunta Santa María sobre las relaciones con Baquedano, razones que explican el no haber tomado prisioneros, por qué se atacó de frente, por qué ya no está al mando de la

de Barboza, quedando dependientes de éste. El General en Jefe se reservó el mando directo de los Carabineros de Bulnes. El único cuerpo que no tuvo destino especial fueron los Granaderos, mandados por Yávar... Vergara lo considera como una burla hecha a sus más legítimas ambiciones, y de ahí dató la enemistad que lo separó en delante de Baquedano y de Velásquez. Ocurría esto al día siguiente que el nombramiento del Gobierno, que le otorgaba facultades de mando, había sido también burlado por el General en Jefe. La medida del Cuartel General era la revancha del principio militar contra la intromisión civil... Regresaba ofendido con el General Baquedano, y con Velásquez y Lira, a quienes consideraban los inspiradores de las medidas adoptadas contra él". Tomo II Pp. 161-62.

³¹⁸ José Francisco Vergara a Ministro de Guerra, Iquique, a las 4,10 pm, 1 de junio de 1880: "La victoria de Tacna nos ha dejado dueños de la ciudad, que se ocupó sin la menor resistencia, y del campo de batalla con todos los muertos del enemigo. No hemos hecho ni un prisionero, ni tomado bagajes ni animales del enemigo, el cual se retiró, sin ser visto por nuestras tropas, al punto denominado Pachia, según me lo aseguro un inglés de Tacna, con todas sus fuerzas. Nos presentaron batalla con once mil hombres de infantería, diez piezas de artillería y muy poca caballería. Nosotros atacamos de frente con poco más de siete mil hombres de infantería, de guardias nacionales... La artillería no ocasionó al enemigo el daño que esperábamos y la caballería quedó completamente esterilizada... Nuestras perdidas creo que pueden estimarse en tres mil quinientos a dos mil entre muertos y heridos, y la de los aliados como en mil muertos porque heridos no había en el campo... Si Montero y Campero se rehacen en el pie de la cordillera, donde tienen posiciones casi inexpugnables, así como me informó el coronel Urrutia, había en Moquegua mil quinientos hombres. Mientras no tomamos a Arica nuestra situación se hace crítica, porque con la posesión de Tacna no adelantamos mucho y nuestro aprovisionamiento por Ilo e Ite corre riesgo". En: Libro copiador de correspondencia, 1880. Archivo Santa María, Archivo Nacional de Chile. P. 484-486



Caballería, y por qué las estrategias no son acordadas entre Baquedano, Velázquez y Vergara, como había sido ordenado por el Gobierno³¹⁹.

Volviendo a señalar la ineptitud en tácticas militares, Vergara responde lo siguiente:

Señor Ministro don Domingo Santa María.
Iquique, Junio 1

"Mis relaciones con el general Baquedano son las mismas que la han sido desde que lo conozco. Mi juicio sobre la batalla de Tacna es que se ha conducido sin ciencia militar y con ignorancia completa de la topografía del terreno ocupado por el enemigo, y que por

³¹⁹ Telegramas de Domingo Santa María a José Francisco Vergara:

Iquique, Junio 1 1880

"Atendiendo los términos de su parte, quiero me conteste llanamente lo siguiente:

- 1- *¿Cuales son sus relaciones con Baquedano?*
- 2- *¿Cual es el verdadero estado en que ha quedado el enemigo, y si los elementos que tiene son a juicio de Usted suficientes para que se haga?*
- 4- (acá se equivoca en la numeración) *¿Como se explica que nuestros victoriosos no hayamos hecho prisioneros ni tomado bagajes, armas, etc.?*
- 5- *¿Como ha acontecido que el ejercito enemigo derrotado, se haya retirado en formación, y sin ser visto por el nuestro?*
- 6- *¿Cuales son las medidas que, a juicio de Usted, deberían tomarse puesto que nuestra situación es crítica?*
- 7- *¿Porque se ha retirado Usted cuando la campaña de Tacna no esta terminada?".*

Santiago, junio 2 de 1880.

"Aunque enfermo en cama, le dirijo este telegrama que comienza asegurándole que la Mercedes está buena. Ahora, contésteme lo siguiente, pues no debo disimularle mi inquietud.

- 1- *¿Quien fue el autor del ataque de frente sobre Tacna, o con acuerdo de que personas procedió de esta manera Baquedano?*
- 2- *¿No había recibido ya Baquedano la orden del gobierno en que se le prevenía observe de acuerdo con Usted a Velásquez?*
- 3- *¿Porque se separó la caballería del mando de Usted y a quien fue entregada y que papel hizo la caballería?*
- 4- *¿Cuales fueron las ventajas obtenidas con nuestra artillería? Pues la infantería ha sido diezmada, según se ve, por el numero de muertos*
- 5- *A pesar de que el enemigo haya escapado sin ser visto ¿Como ha podido darse tiempo para irse con su artillería, bagajes, heridos y se ha ido en formación en este caso?*
- 6- *¿Como se explica que Baquedano diga en su parte que el enemigo fue aniquilado y sin embargo no se le toma un prisionero, ni armas?*
- 7- *cuales eran los jefes enemigos muertos ¿Cuales son estos?*
- 8- *(Illegible)*
- 9- *¿Quien era el designado para venir sobre Arica y con que fuerza?*
- 10- *¿No cree usted que retirado el ejército enemigo a Moquegua, corra peligro la fuerza que esta en Ilo del mando del coronel Valdivieso?*

Agreece Usted cuanto pueda hacernos formar juicio cabal de lo ocurrido". En Libro copiador de correspondencia, Archivo Santa María. En Archivo Nacional. P 489-490



este motivo, su resultado ha sido incompleto. Ignoro el verdadero estado del ejercito enemigo, y no se si la tropa se ha retirado a Pachia, se rehaga o se disperse. No hemos hecho prisioneros porque no hemos sabido cuando se retiró el enemigo, lo que muestra que nuestro ataque era sólo de frente y no avanzábamos sino a medida que se veía despejado el campo por los aliados, dirigiéndonos siempre hacia Tacna siendo probable que ellos se corriesen por un estado. Se explica que no hemos tomado prisioneros, sabiendo que íbamos victoriosos sólo cuando encontramos el campo despejado por los enemigos. La configuración del terreno explica perfectamente que un ejército vencido se pueda retirar sin ser visto por otro que ataca de frente...así son las cosas, tal como yo las considero... el día de la batalla, se separó la caballería de mi dirección, y ya nada me restaba que hacer en el ejército sino cargar con responsabilidades de faltas ajenas".³²⁰

El 2 de Junio vuelve a responder Vergara a la reiterada pregunta de Santa María sobre quién decidió la estrategia, diciendo que “*la idea de atacar de frente debe ser del general, pero ignoro si de acuerdo con el jefe de estado mayor, porque conmigo no se ha deliberado una sola vez*”³²¹.

José Francisco Vergara en el Ministerio de la Guerra

El 20 de mayo de 1880 murió el Ministro de Guerra, Rafael Sotomayor. Se abría con ello la posibilidad de que Vergara ocupara el ministerio, que ya antes se le había prometido, en caso de que Sotomayor regresara a Santiago³²². A partir de entonces Domingo Santa María promovió el nombre de Vergara para ocupar el

³²⁰ Telegrama de José Francisco Vergara a Domingo Santa María, Iquique, 2 de junio de 1880. Libro de copiador de correspondencia, Archivo Santa María, P. 488. En: Archivo Nacional de Chile.

³²¹ Telegrama de José Francisco Vergara a Domingo Santa María, Iquique, 2 de junio de 1880. Libro de copiador de correspondencia, Archivo Santa María, P. 490. En: Archivo Nacional de Chile.

³²² Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador, Viña del Mar, 3 de enero de 1880: “*no es improbable que yo vuelva al norte a continuar mis servicios talvez como Ministro de la Guerra. He pasado varios días en Santiago en conferencias con el Presidente y los Ministros, pero todavía no se ha concluido nada porque se espera saber si don Rafael Sotomayor se queda ó no*”. Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar. (erróneamente clasificada en 1879, Comodato/1879/01/Nº 37)



puesto de Ministro de Guerra³²³. Cuestión que fue resistida en el Congreso, argumentando en los malestares que causaría su designación entre los militares³²⁴. No obstante, el 15 de julio de 1881 Vergara asumió el Ministerio de la Guerra.

Fotografía:
Ministro de Guerra José Francisco Vergara, 1881



En: Biblioteca Nacional de Chile

³²³ Ministro del Interior Domingo Santa María a José Francisco Vergara, "He creído por este motivo que ha debido nombrarse inmediatamente Ministro de la Guerra y que este Ministro no puede ser sino Ud. Que se ha conquistado un puesto en el ejército y que ha peleado bravamente donde quiera que se ha encontrado... yo no veo, no diviso otro Ministro de Guerra sino Ud., yo creo y espero que no habrá de rehusarlo". 25 de mayo de 1880. En: ARÁNGUIZ, Horacio, *Ob. Cit.*, P. 352-354

³²⁴ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador, Viña del Mar, 25 de julio de 1880: "Principié mi ministerio con una gran borrasca parlamentaria preparada por los cléricales y un buen grupo de liberales descontentos. Se proponían censurar al ministerio y a mí sobre todos, porque se decía que mi nombramiento era un desafío al ejército donde era yo muy mal mirado por los jefes a quienes había ofendido con mi injerencia en las operaciones militares. La tormenta principió recia, pero fui bastante afortunado para desbaratarla, y en poco tiempo obtuve uno de los más completos y hermosos triunfos parlamentarios que se han visto en nuestro país. Tuve la satisfacción de ver que se me hacia plena justicia y que mis adversarios marinos vinieron a felicitarme por haber el ministerio". En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1880/07/Nº 53.



Al saber la decisión del Gobierno y la aprobación del Congreso, el secretario del General Baquedano comunica al Presidente el malestar que produjo en el ejército el nombramiento de Vergara.

Tacna, 23 de Julio de 1880.- Señor don Aníbal Pinto.- Santiago

"El nombramiento de don José Francisco Vergara para Ministro de la Guerra ha causado en el ejército el efecto de la explosión de una bomba, y ha venido a perturbar profundamente la tranquilidad de que estábamos gozando.

Y como presumo que usted no conoce las causas de esta agitación, voy a comunicárselas aquí, aunque sea brevemente. Estábamos sitiando a Arica, cuando principiaron a llegar de abordo noticias de la inquietud que habían causado en el sur las que el señor Vergara había transmitido y comunicado verbalmente sobre la batalla de Tacna y sus resultados.

Exagerando mucho, sin duda, como sucede siempre en estos casos, se le atribuían palabras y conceptos destinados a herir profundamente el amor propio de los principales jefes del ejército. Resumiendo, la impresión dejada por las que se decían revelaciones del señor Vergara, se aseguraba que Tacna había sido un segundo Tarapacá.

*Tomado Arica, las diversas personas que iban bajando a tierra confirmaban estos rumores; y después, las cartas que llegaban del sur venían a robustecer la creencia de que el señor Vergara había procurado empequeñecer la acción de Tacna. Puso el sello a esta impresión la correspondencia de *El Mercurio*, que se creyó inspirada por el mismo caballero, con quien hizo su viaje al sur el corresponsal de aquel diario. Le advierto que soy en este momento simple relator de lo que he visto y oído, y que ni exagero ni atenuo nada.*

Hubo, con ese motivo, en el ejército un verdadero alboroto, que se tradujo en murmuraciones violentas y en censuras acres contra los cucalones, nombre que se complacían en dar al señor Vergara. Sin embargo, aquello pasó sin dejar huellas al parecer... Pero viene ahora su nombramiento de Ministro, y he aquí que han renacido todas las quejas y todas las censuras con mayor violencia que antes. El general dice que se retira, porque es incompatible con su dignidad su permanencia en el puesto que ocupa, siendo Ministro el señor Vergara. El coronel Velásquez se propone hacer lo mismo, y dice que lo acompañarán los artilleros que fueron, son sus palabras, los más indignamente calumniados por el señor Vergara. ¿Cuántos jefes acompañarán a éstos? No le sé aun, porque la noticia no es conocida de todos, pero sí temo que sean algunos...

¿Sería posible dominar esta tormenta que amenaza traer una desorganización funesta en las actuales circunstancias? Por el momento no, porque la irritación es muy grande. Le dará una idea, de ella el telegrama que le ha dirigido en la mañana de hoy el general Baquedano, de acuerdo con el coronel Velásquez. Atenuada en lo posible la dureza de las expresiones y disfrazado cuanto era dable su pensamiento fundamental, siempre ha quedado algo que bien pudiera traer una crisis cuya solución no veo. "Era el único hombre oigo decir a cada momento, que no podía ser Ministro de la Guerra,



porque nos había injuriado". Y aunque se den explicaciones, la mala impresión que alcanzó a robustecerse se ha hecho indeleble".³²⁵

Este documento, según el propio Máximo Lira, fue escrito con el propósito de no acrecentar el conflicto con el Gobierno, puesto que este comunicado reemplazó un escrito del General Baquedano, que por sincero, podría haberse considerado como una insubordinación.

Como se aprecia, una de las principales causas de la aversión de los militares hacia Vergara fue producida por el hecho de haber ensombrecido el triunfo de Tacna. Al respecto, Gonzalo Bulnes señala que el telegrama de Vergara cayó como una ducha fría, apaciguadora de entusiasmos. Se exageró su alcance. Se susurró que Vergara avisaba que estábamos derrotados, y como había predisposición para acoger todo lo desfavorable, los repetidores de rumores alarmantes difundieron la noticia de que Tacna era un desastre como Tarapacá.³²⁶ De estas alarmas hizo eco la prensa y al final, como todo lo que pasaba en la guerra, fue tema de discusión en los mensajes editoriales³²⁷, siendo este hecho lo que más molestó a los generales, que veían así diezmados sus méritos. Ello explica la actitud de Baquedano, que a menos de dos meses del incidente de Tacna, veía llegar a Vergara por tercera vez al frente de batalla, ahora con el cargo de Ministro de Guerra en Campaña.

Para aquel entonces era muy conocida la aversión que causaba Vergara entre los militares. El Gobierno y el Congreso lo sabían. Mas, Pinto y Santa María

³²⁵ En: LIRA, Máximo, *Ob. Cit.* Cap. V

³²⁶ BULNES, Gonzalo, *Ob. Cit.*, Tomo II, P. 182

³²⁷ Respecto del rol de la prensa durante la Guerra del Pacífico, El presidente Francisco Antonio Pinto llegó a decir "los enemigos no necesitan espían en nuestro país, solo estar suscritos a nuestros diarios". En: ENCINA, Francisco Antonio, *Ob. Cit.* Vol. XVII, P. 234



insistieron en su nombramiento y el propio Vergara logró convencer al Congreso de que tales resquemores no impedirían el buen término de la guerra. Al presidente Pinto –dice Gonzalo Bulnes- no se le ocultaba la diferencia de carácter y procedimiento del difunto Ministro Sotomayor y de Vergara: “*reposado aquel, impulsivo éste; paciente el primero, ardoroso el segundo; tímido en las concepciones militares Sotomayor, audaz Vergara*”.³²⁸

En efecto, Vergara era un hombre impulsivo y enérgico. No mantuvo en el secreto de la confidencia sus apreciaciones, sino que las enrostraba a los militares, las comunicaba al Gobierno y, además, se le culpaba de entregar información a los corresponsales de prensa. Pareciera cobrar sentido los consejos que Vergara entregaba a su hijo sobre la necesidad de decir siempre lo que se piensa, sin ocultar la verdad “*aunque se tenga que sufrir por decirla*”³²⁹. Y claro que tuvo que sufrir producto de su actitud confrontacional, que sumada a su convicción de estar siempre en lo correcto, no dejaba cabida para transacciones, ni sutilezas.³³⁰

Esta fue una actitud que mantuvo en su vida privada y pública, en la guerra y en el Parlamento. Vergara poseía un carácter absorbente, todo lo sabía, de todo opinaba, o más bien, en todo dictaba sentencia. Sus amigos así lo retratan y así lo vemos en la relación con su hijo, donde su correspondencia refleja una actitud

³²⁸ BULNES, Gonzalo, *Ob. Cit.*, Tomo II, P. 152

³²⁹ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador, París, 12 de noviembre de 1877. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1877/11/Nº 15.

³³⁰ Gonzalo Bulnes atribuye este hecho a su instrucción. BULNES, Gonzalo, *Ob. Cit.*: “*Vergara exigente por sus estudios, pues se había empapado de conocimiento militar, quería que todo se realizase dentro de un marco de exactitud, de pericia, de estrategia que era superior a los recursos y a los hombres, y como nada de lo que concebía como bueno, dentro de ese ideal de estudio, se podía realizar, protestaba, veía todo oscuro y comunicaba esa impresión al Gobierno que hacia gran caso de su opinión*”. Tomo II, P. 112



avasalladora, que sin dejar de ser afectuosa, se torna aplastante. Sus palabras son siempre una orden, incluso aquellas de quehaceres cotidianos, de pasatiempos. No hay en sus cartas sutilezas de consejos, sino que todos son drásticos y directos: cómo correr, cómo caminar, con quién hablar, de qué no hablar, qué pensar, cómo vestir, qué leer, qué no leer, cómo estudiar, cuantas horas dedicar a cada ocupación, etc.

Cuando Máximo Lira, por ejemplo, compara la forma en que escribía el Ministro Sotomayor con los escritos del Ministro Vergara, pone en evidencia que el primero siempre tuvo la sutileza de terminar sus notas con frases que indicaban que la última palabra, sobre estrategia o decisiones militares, estaba en el General en Jefe y no en los civiles, en cambio, los comunicados de Vergara carecían de cortesía, empapando todo con un absorbente personalismo.³³¹

Leyendo los escritos de Vergara podemos afirmar que las opiniones de Lira están en lo correcto, en cuanto Vergara poseía una personalidad absorbente y avasalladora. Un hombre que siempre tenía la convicción de estar en lo correcto, era implacable para dar sus impresiones de los demás. Es claro, que Vergara no tenía la prudencia, la calma, ni la personalidad del Ministro fallecido. Desde esta perspectiva podemos decir que fue poco hábil en su actuar político, ya que sus actitudes rígidas le granjearon animosidades y aversiones que no logró vencer, exponiéndose constantemente a las críticas, al odio y al fracaso.

³³¹ Sobre El personalismo, Nicanor Molinare, sostiene que fue este el factor que finalmente opacó la labor de Vergara, pues cubrió con ella sus hazañas: MOLINARE, Nicanor, Ob. Cit.: “En medio de este misterio, de este secreto incomprensible, de esta falta de acercamiento entre los grandes dirigentes de la Armada, del Ejército y del Ministro del ramo se ve la mano poderosa del señor Vergara que desea impulsa y trabaja porque se abra el camino la ansiada expedición a Lima. Lo único que faltó para que fuese diáfana la acción del Ministro de Guerra, fue sin duda, que despojándose de todo su amor propio y oyendo solo el de la patria, hubiera aunado don José Francisco, su acción a la de Baquedano y a la de Riveros... Don José Francisco Sirvió mucho, fue muy activo, muy animoso, pero se quedó a medio camino, por no haber dejado allá, en su casa, Viña del Mar, su personalismo, la distancia que sentía por Baquedano, por Riveros y por la mayoría de los jefes del Ejército y de la Escuadra”. P. 60



Las dificultades con los mandos militares durante el ministerio de Vergara son retratadas en los comunicados enviados por los diversos representantes del Gobierno en el frente de batalla, los partes oficiales y telegramas remitidos al sur por Vergara y Baquedano dan cuenta de las tirantes relaciones entre ambos y también la correspondencia privada de José Francisco Vergara testimonia esta situación, por ejemplo, en julio de 1880, José Francisco comunica a su hijo su nombramiento como Ministro de Guerra, diciendo: *“mi nombramiento de ministro ha suscitado muchos recelos y murmuraciones entre algunos jefes del ejército, porque han creído talvez que yo trataría de anularlos por prevenciones o mal querencia personal. ¡Pobres gentes! No tardarán en convencerse de que en mi alma no se abrigan ni rencores ni propósitos torcidos, sino el sincero anhelo del bien general y de una perfecta justicia”*³³². Razones no le faltaban a Vergara para haber engendrado el rencor contra quienes le habían culpado del desastre de Tarapacá y principalmente contra quienes le habían despojado del mando de la caballería.

Eulogio Altamirano, que por aquel entonces se desempeñaba como Intendente del Ejército, comunica al Presidente Pinto las rencillas entre el Ministro Vergara y el General Baquedano, aludiendo la causa a la ligereza y falta de prudencia con que Vergara critica a los mando militares y también al malestar del General en Jefe al tener que dialogar con Vergara todas las decisiones. A ambos se le critica la falta de tino.³³³ Por su parte, Vergara explica al Presidente Pinto que

³³² Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, a 25 de julio de 1880. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1880/07/Nº 53.

³³³ Telegramas de Eulogio Altamirano al Presidente Pinto, Fondos Varios del Archivo Nacional, Fondos varios, Vol. 415, foja 183, foja 200, foja 202, y Arnés Archivo Santa María, B1751.

a. Carta de Eulogio Altamirano a Aníbal Pinto: *“Las relaciones de Baquedano y Vergara son delicadas. Con la superficie parecen amistosas, pero en el fondo hay mala voluntad y antiguos*



la dualidad de mando está haciendo insostenible la gestión del Gobierno, puesto que desde siempre bastó que algo se diera por orden gubernamental o surgida de un civil, para que los Generales se opusieran. Así sucedió con las estrategias de las batallas y así estaba sucediendo con la ocupación de Lima. Hablando a Pinto sobre las difíciles relaciones con el General, Vergara le comunica el 28 de enero de 1881 que:

“Esto no me sorprende sino que lo encuentro el resultado natural rigurosamente lógico de una situación falsa y artificial. Así como en los organismos individuales es una monstruosidad que no tiene vida regular todo cuerpo con dos cabezas dotadas de voluntad propia, así también en los organismos sociales que forman cuerpo como en un ejército. A su vez el General se ve restringido en su libertad de acción sintiendo a cada paso otra voluntad superior a la suya, y en cierto modo amenazado en su puesto por el poder indefinido del representante del Gobierno, que puede dar o quitar empleos, pero que para todo necesita su firma. Mucho podría decirse sobre este asunto, pero me parece ocioso tratar de hacérselo ver a usted porque lo conoce tan bien como yo”³³⁴.

Baquedano también manifiesta las quejas por las contrariedades con el Ministro. El 20 de enero de 1881, señala en telegrama a Pinto “el Ministro de Guerra agotó al fin mi paciencia y vino la crisis que yo proveía y he anunciado

resentimientos. Baquedano está muy prevenido y en toda proposición de Vergara creo ver un lazo. Espero poder tranquilizarlo”. Tacna, Noviembre 3 de 1880

b. Eulogio Altamirano a Aníbal Pinto: “Si en pocos días mas veo que esto es muy largo, me voy aunque tenga que volver después. Nada quiero decirle de los desagrados que me ha traído el estado de las relaciones de Baquedano y Vergara. He tenido con el primero una escena borrascosa y que ha roto nuestras relaciones. En el fondo le diré que hay un poco de ligereza en Vergara y mucha infatuación en Baquedano. Espero que Vergara lo arregle todo desde Arica”. Lima, enero 25 de 1881.

c. Eulogio Altamirano a Aníbal Pinto: “El fastidio es mayor desde que ha llegado a ser impotente para conseguir que Baquedano y Vergara marchen unidos. En Tacna me costo mucho trabajo pero la consideración del peligro común los sujetó. Hoy día la victoria ha hecho desaparecer el peligro por una parte y por otra ha desvanecido completamente a Baquedano. Y si usted agrega a esto que Vergara es un poco ligero vera que no se puede ir adelante estando los dos”. Lima, enero 26 de 1881

³³⁴ José Francisco Vergara a Francisco Antonio Pinto. En: BULNES, Gonzalo, *Ob. Cit.*, Tomo II, P. 293



tantas veces³³⁵. Las quejas son una constante, durante todo el período en que se mantuvieron ambos en Lima, el 17 de febrero, por ejemplo, se queja de Vergara por estar dando curso a muchos ascensos, ignorando los planteados por la jefatura militar.³³⁶

³³⁵ Telegrama de Manuel Baquedano a Francisco Antonio Pinto, Lima, 20 de enero de 1881: "Ayer debe haberse recibido en Santiago la noticia de nuestra completa victoria y hoy es seguro que todavía la estarán celebrando. Yo entre tanto, me encuentro aquí con la bilis revuelta y sufriendo un verdadero martirio moral. El ministro de guerra agoto al fin mi paciencia y vino la crisis que yo proveía y he anunciado tantas veces. Desde que Vergara llegó a Tacna manifestó tales pretensiones y fue tan poco prudente que solo mi firme resolución de sacrificarlo todo en obsequio a mi país pudo darme fuerzas para conservar un puesto que era para mí un lecho de espinas. En obsequio de la buena armonía y del éxito de la campaña que iba a abrirse, me calle muchas veces cedí siempre y tuve paciencia.

Ayer, conversando conmigo, me dijo el ministro que convenía enviar al general Velásquez con toda su plana mayor a Arica a preparar allí la artillería que pudiera necesitarse para una expedición probable sobre Arequipa. Yo le conteste que Velásquez estaba aquí ocupado, que la artillería estaba también aquí lista para emprender nuevas operaciones y que, por lo tanto era innecesario el viaje a Arica. Con esto nos despedimos. Al volver a casa me encontré con una nota de Vergara en que se renovaba la petición hecha de palabra y yo le do por escrito la misma respuesta.

Pocas horas mas tarde me dirige otra nota en la que me dice que ya no cree necesario la ida del coronel Velásquez a Arica. En contestación a esta nota le repetí que el coronel Velásquez estaba encargado por mi de servicios que hacen necesaria su presencia aquí por ahora.

Y yo le agregue que enviarle un jefe al sur a recibir órdenes del gobierno es lo que siempre se ha hecho por castigo y que no creía que hubiera merecido una pena un jefe que acababa de contribuir muy eficazmente a conseguir dos victorias.

Pues bien, sin mas que este me hizo decir esta noche por Altamirano que si no daba la orden a Velásquez de irse mañana se iría el. A lo cual conteste yo que no merecía castigo y que resolviera lo que creyese conveniente. Según parece, ha resuelto irse...". En: Fondos Varios del Archivo Nacional, Vol. 415, fojas 249 a 251

³³⁶ Manuel Baquedano a Aníbal Pinto, Lima, 17 de febrero de 1881. "Para mi ha sido tan sensible como para ti tener que ocuparte con cosas pequeñas cuando debíamos celebrar unidos los grandes acontecimientos del mes ultimo. Pero, te lo repito, no soy yo el responsable de esos incidentes que te desagradan con razón. El de Velásquez ya lo conocerás detalladamente y es seguro que me habrás hecho justicia. De muchos otros podría hablarte, pero me reservo para hacerlo cuando nos veamos y sepas cuantas amarguras he tenido que soportar en el último tiempo. Te convencerás de que me quejo con razón, cuando sepas, por ejemplo, que Vergara ha dado curso a todos los ascensos que el ha prometido dejando paralizados todos los demás muchísimo mas juntos, que yo había propuesto. De aquí han nacido muchas sospechas y un descontento en el ejército que cada día se hace más general. Yo, al fin, me he cansado de luchar y tengo el propósito de marcharme con las primeras tropas que se vayan". En : Fondos Varios del Archivo Nacional, Vol. 415, foja 252



El malestar de los militares fue expresado, principalmente, por el General Manuel Baquedano, a través de su secretario Máximo Lira, encargándose este último de comunicarlo al Gobierno. El rechazo y los recelos entre el General en Jefe y el Ministro se mantuvieron hasta el final de sus respectivos mandatos, acrecentándose a principios de 1881, cuando ambos se vieron involucrados en campañas presidenciales.

La crisis cívico militar desencadenada con el arribo de Vergara al Ministerio de la Guerra puede explicarse a nivel de problemas puntuales de incompatibilidad de caracteres, sobre todo si consideramos las reiteradas comparaciones que hicieron los militares destacando la afable personalidad del difunto ministro Sotomayor y la punzante actitud de Vergara. Efectivamente, creemos que la actitud de Vergara y su convencimiento de estar siempre en lo correcto le hacían ser muy intransigente.

A la incompatibilidad de caracteres entre el General Baquedano y el Ministro Vergara se sumó, además, el factor político. En el contexto de la campaña presidencial de 1881, la oposición buscó a Baquedano para presentarlo como candidato a la presidencia, mientras que Vergara se transformó en el principal impulsor de la candidatura de Santa María. Con ello, los conflictos personales manifestados en el campo de batalla entre Vergara y Baquedano, se trasforman también en conflictos de carácter político, cuestión que crispó las relaciones a nivel máximo, y cuya manifestación imperecedera quedó expresada en los escritos referidos a la Memoria Ministerial presentada por Vergara en septiembre de 1881.³³⁷ Manuel Baquedano comisionó a Máximo Lira para refutarla,³³⁸ mientras

³³⁷ Memoria del Ministerio de la Guerra, correspondiente al año 1881, Imprenta de la Época, Santiago, 1881

³³⁸ LIRA, Máximo, *Observaciones a la Memoria del Ex Ministro de la Guerra de José Francisco Vergara, escritas por encargo y publicadas con autorización del General don Manuel Baquedano*, Imprenta El Independiente, Santiago 1882.



que Isidoro Errázuriz se propuso la tarea de defender la veracidad de la Memoria y a su autor.³³⁹

En este mismo período, enero de 1881, se produjeron dos de los más importantes triunfos chilenos, el de Chorrillos y Miraflores, que marcaron el comienzo de la ocupación de Lima y el Callao. En los escuetos partes oficiales, Vergara alaba el valor del ejército chileno y la merecida gratitud que la patria les debe a sus soldados.³⁴⁰ Pero nótese que siempre Vergara hizo la distinción entre ejército y mandos del ejército, para los primeros siempre manifestó palabras de reconocimiento por la valentía demostrada en batalla, mientras que de los segundos, mantuvo una negativa percepción, criticándoles su preparación teórica y su reticencia a implementar tácticas más innovadoras, marchando tozudamente sólo de frente.³⁴¹

³³⁹ ERRÁZURIZ, Isidoro, *Hombres y cosas durante la guerra*, Imprenta la Patria, Valparaíso, 1882.

³⁴⁰ Cablegrama de José Francisco Vergara al Presidente Aníbal Pinto, Campamento de Chorrillos, 16 de enero 1881: "Gran batalla y brillante victoria a la altura de Chorrillos el día 13. otro combate el 15, más glorioso que el anterior en el campo atrincherado de Miraflores. El ejército enemigo totalmente extinguido con enormes pérdidas de vidas. Más de dos mil prisioneros y completa dispersión del resto. Lima entregada sin condiciones será ocupada mañana. Pierola ha desaparecido y la ciudad no tiene más autoridad que la municipalidad. ¡el corazón se ensancha cuando se da cuenta al país de tales hechos!". En: Boletín de la Guerra del Pacífico 1879-1881, P. 921; Despacho de José Francisco Vergara, recibido por el Gobierno a las 10 pm del 19 de enero 1881: "toda expresión sería débil para garantizar la valentía de nuestro ejército. Después de ganar dos batallas se haya intacto... espero que el país quede satisfecho con el comportamiento de los defensores de su honra y de su derecho". En: Boletín de la Guerra del Pacífico 1879-1881, P. 923

³⁴¹ Vergara expresa en su Memoria Ministerial, cuales fueron las razones expuestas para convencer a los Generales de no marchar de frente: "que la fuerza total del ejército peruano podía estimarse con certidumbre entre 25 o 28.000 hombres, casi todos de infantería, porque no tenían sino una insignificantes partidas de caballería cívica y muy escasa y mala tropa de artillería, para servir cincuenta o sesenta cañones, colocados en las crestas de las colinas... siendo de notar que al menos las dos terceras partes de estas tropas, eran bisoñas e incapaces de ejecutar ninguna maniobra en cuerpo".³⁴¹ Por tanto, era más ventajoso hacer un movimiento envolvente y atacar por la espalda. No obstante las observaciones, "el General en Jefe como los demás Jefes allí presentes, manifestaron que consideraban más ventajoso y más sencillo llevar el ataque de frente, contando con la plena confianza que les inspiraban sus tropas". Memoria del Ministerio de la Guerra, correspondiente al año 1881, Imprenta de La Época, Santiago, 1881. P. 46



Así, por ejemplo, en enero de 1881 explicándole a su hijo las “verdaderas” razones del triunfo, señala que observa con pesar el “extravío mental”, ocasionado, en parte, por el imperfecto conocimiento de las cosas, por las lecturas de las fábulas de los diarios, por el largo tiempo de ausencia del país, y por aquella tendencia a ver en la Guerra del Pacífico la concreción de sus lecturas de acontecimientos militares de la antigüedad. En efecto, en asuntos de estrategias, la ocupación de Lima y el Callao, fueron, según Vergara, producto de las peores tácticas y faltas de inteligencias que un ejército puede demostrar, se avanzó de frente contra las líneas enemigas y lo único que habría que destacar es el coraje de los hombres. Dice Vergara:

*“Tan grandes victorias se deben sólo al coraje personal de jefes, oficiales y soldados, que sin hacer nada de extraordinario, sin hechos singulares que acreden un denuedo brillante y heroico, sino simplemente con el empuje del vigor y de un ánimo decidido, perseverante y tranquilo, ganando siempre terreno hasta llegar sobre las trincheras o las posiciones ocupadas para las filas enemigas. Tampoco ha habido ningún golpe de inteligencia, ningún movimiento de inspiración que multiplique las fuerzas por la combinación y la rapidez. La táctica y la estrategia se han visto reducidas a sus más elementales recursos, despliegue en batalla y **ataque de frente sobre toda la línea enemiga**. No ha habido ni un sólo jefe que haya emprendido un movimiento hábil o estratégico, todo ha sido pujanza a lo Araucano y cobardía de parte de los peruanos. Aquí tienes la verdad neta que te la doy a conocer, no para rebajar el mérito de los hombres, sino para que no te formes ideas erradas sobre sus aptitudes guiándote por las relaciones de los diarios, generalmente falsas, superficiales, calculadas por conveniencias estrechas o aceptadas sin discernimiento ninguno”*³⁴².

Siete meses después del triunfo obtenido en Lima, Vergara reitera a su hijo los errores en que incurre por atender a las gestas narradas por los periódicos. Le advierte que en Chile no existe el genio militar, ni las virtudes guerreras que desea ver, que a lo más puede atribuirse el triunfo a la constitución física de los soldados

³⁴² Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Lima, 1º de febrero de 1881. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1881/02/Nº 60.



dispuestos a marchar de frente contra el enemigo y que estando acá, en veinticuatro horas, se vendrían a tierra los castillos fabricados en el aire.³⁴³ El objetivo declarado por el propio José Francisco era eliminar del pensamiento de su hijo la fanfarronería y la petulancia a la que tanto había contribuido la prensa nacional.

En efecto, estas opiniones fueron una constante que Vergara expresó en todos los ámbitos de sus relaciones: *familia, amigos y autoridades de Gobierno*. Y como se puede ver, Vergara manifiesta una negativa percepción sobre los militares antes y durante la Guerra del Pacífico. En primera instancia, intentando convencer al hijo de no seguir la carrera de la armas, luego, una vez desencadenado el conflicto del Pacífico, haciéndole notar la ineptitud de los altos mandos militares y el aporte que puede significar un civil instruido en una guerra. Cuando se incorpora en la guerra como Secretario del Ejército, debido a la relación de confianza forjada con el Ministro Domingo Santa María, comunicó a éste abiertamente sus negativas percepciones sobre los mandos militares y sobre la necesidad de removerlos. Finalmente, cuando contaba a su haber con la autoridad de Ministro, el enfrentamiento con los militares fue directo, expresando también éstos su poca ductilidad y su reticencia a someterse al mando civil si ello implicaba cumplir los dictámenes de Vergara.

En el período anterior a la guerra, 1876-1878, Vergara entrega a su hijo argumentos en contra de la carrera militar, basándose en la inutilidad y la inmoralidad. Era inútil dedicar la vida a preparar estrategias de artillería si el país no tenía enemigos que combatir, ni ejércitos que dirigir, por ello, si a pesar de todos los consejos, se decidía por seguir ese camino, no tendría más que “*custodiar presos, servir de guardia, fusilar criminales, quitarles ganado a los*

³⁴³ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Valparaíso, a 27 de septiembre de 1881. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1881/09/Nº 63.



*indios o servir de adorno en la procesiones*³⁴⁴. El aspecto inmoral de tal decisión estaba en el derroche de inteligencia en cuestiones que sólo significaban muerte y destrucción, en vez de abocarse a procurar progreso en el área de la industria, que tanta falta le hacía a Chile. En julio de 1878, Vergara señala a su hijo que “(grande sería su fortuna) si se elije el camino que conduce al trabajo vivificador en lugar del que lleva á la muerte. ¡Qué no puede hacer un profundo táctico de la industria que hace maniobrar dos o tres mil hombres que dan bienestar y holguras a muchos millares más! Cuanta dicha no hay en forzar la inteligencia en la estrategia del trabajo para arrancar a la naturaleza sus producciones, para convertir la materia inerte, perdida para las criaturas, en sustancias útiles que les dan vida, comodidad, y que la mujer y el hijo del obrero naden en la abundancia gracias a las acertadas operaciones de un oficial instruido y de mérito que trabaja para la vida y no para la muerte. ¿Qué vale mas dejando la fantasía a un lado?”³⁴⁵. En este contexto Vergara insta a su hijo a optar por cualquier carrera que significara provecho material y económico para el país.

De no haberse convertido Vergara en un protagonista de la escena política-militar, estas percepciones no habrían tenido ninguna relevancia, puesto que sólo se habrían restringido al ámbito de relaciones paternales. Sin embargo, una vez que Vergara asume un rol protagónico en la Guerra del Pacífico, sus percepciones sobre los militares ya no se trasmiten sólo a un hijo radicado en Europa, sino que forman parte de los comunicados oficiales enviados desde el frente de batalla al Gobierno, ya no reprocha la ineptitud militar desde la distancia y la comodidad de

³⁴⁴ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, 25 de julio de 1878. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1878/07/Nº 29.

³⁴⁵ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, 25 de julio de 1878. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1878/07/Nº 29.



un escritorio, sino que se la enrostra en el mismo campo de batalla. Esto último fue lo que comenzó a dar pie a las reticencias, las que se incrementaron con el ascenso de Vergara a escalafones que los militares consideraban propios, como en el caso de su nombramiento como Comandante de Caballería y, más aun, con su designación para Ministro de Guerra. El último hecho que eclipsó las relaciones entre Vergara y el Ejército fue su Memoria Ministerial, en esta Vergara expresó las mismas opiniones que sostuvo en las partes oficiales, en sus cartas privadas y en las reuniones con los generales. Con mayor pulcritud y con documentación facilitada por Santa María y Pinto, vuelve a exponer su negativa opinión sobre las tácticas de guerra defendidas y desplegadas por los Generales del Ejército Chileno. Alaba el valor demostrado por el soldado raso, y recrimina la ineptitud de los altos mandos³⁴⁶. Expresa su percepción sobre la inferioridad del enemigo, respecto de su contextura física, organización y número. Todos estos temas constaban en las actas de reuniones sostenidas con los Generales.

Un argumento contradictorio detectamos en su Memoria Ministerial, puesto que insiste en que el Gobierno lo controlaba todo, incluyendo las tácticas, puesto que a la vez que sostiene esto, también entrega evidencias que demuestran que fueron muchas las oportunidades en que los militares decidieron las maniobras a utilizar, sin tomar en cuenta las apreciaciones de los civiles. He ahí todas las arremetidas de frente, como “*un toro*” o “*a la chilena*”, donde las opiniones de Vergara fueron desatendidas.³⁴⁷ Por ello, si bien, constitucionalmente era el

³⁴⁶ Memoria del Ministerio de la Guerra, correspondiente al año 1881, Imprenta de la Época, Santiago, 1881: “*Un éxito tan completo como el alcanzado en esta memorable campaña, no se debe a un solo hombre ni al aislado esfuerzo de unos pocos. Se debe al pueblo chileno, que ha probado en la presente guerra lo que puede su vigorosa constitución y hasta donde se eleva su ardiente y generoso patriotismo. Ha dado sin regatear y sin agotarse, soldados y marinos, oficiales y jefes, filántropos y capitalistas desprendidos, administradores y hombres de Estado y, por fin, dinero y trabajo para satisfacer sobradamente todas las necesidades de la guerra...*” P. 74

³⁴⁷ Memoria del Ministerio de la Guerra, correspondiente al año 1881, Imprenta de la Época, Santiago, 1881: “*que la fuerza total del ejercito peruano podía estimarse con certidumbre entre 25 o 28.000 hombres, casi todos de infantería, porque no tenían sino una insignificantes partidas de*



Gobierno y sus Ministros los que poseían el mando sobre el Ejército, fueron finalmente los Generales los que se impusieron, haciendo caso omiso a las indicaciones de Vergara, al menos en lo que a tácticas se refiere.

caballería cívica y muy escasa y mala tropa de artillería, para servir cincuenta o sesenta cañones, colocados en las crestas de las colinas... siendo de notar que al menos las dos terceras partes de estas tropas, eran bisoñas e incapaces de ejecutar ninguna maniobra en cuerpo". "Por tanto, era más ventajoso hacer un movimiento envolvente y atacar por la espalda. No obstante las observaciones, el General en Jefe como los demás Jefes allí presentes, manifestaron que consideraban mas ventajoso y mas sencillo llevar el ataque de frente, contando con la plena confianza que les inspiraban sus tropas". P. 46



Capítulo III

José Francisco Vergara

defensor de los principios liberales:
Parlamentario y candidato presidencial
1882-1886



CAPÍTULO III

JOSÉ FRANCISCO VERGARA DEFENSOR DE LOS PRINCIPIOS LIBERALES: PARLAMENTARIO Y CANDIDATO PRESIDENCIAL (1882-1886)

“Cuando uno contempla señores, estas desviaciones del camino recto, cuando uno piensa en las consecuencias que trae este procedimiento de olvidar los principios para atenerse a ideas de oportunidad y conveniencia del momento, no puedo dejar de sentir una profunda tristeza considerando el mal inmenso que se hace a las convicciones arraigadas, a las ideas abstractas y teóricas que son las base de la opinión y sentimiento público, principalmente de la juventud... ¿qué confianza pueden tener los hombres que se educan en una escuela política cuando ven que llegado el caso de la aplicación de sus principios, estos son desdeñados en nombre de la conveniencia, del éxito, del momento?. ¿qué confianza pueden poner en el triunfo de sus ideas en esta lucha constante de los principios opuestos que se sostienen en toda sociedad, si los que han llevado la bandera en alto cambian bruscamente de rumbo, y, dejando a un lado los principios se atienden a consideraciones sólo de intereses de partido y oportunidad...”

José Francisco Vergara, Senador por Coquimbo. Discurso Parlamentario, Reforma Constitucional, 22 de septiembre de 1884.

El Ingreso de José Francisco Vergara a la arena política nacional se produjo en 1879, al ser elegido Diputado por Ancud y Quinchao, sin embargo como ha sido expuesto, las circunstancias bélicas en las que se encontraba Chile desde principios del '79, no permitieron que Vergara desempeñara su cargo en el Congreso. Esto, principalmente, porque el Ministro Domingo Santa María, maniobró con éxito el envío de Vergara al frente de batalla, asignándole, en marzo de 1879, el cargo de *Delegado de Gobierno*. Desde entonces, Vergara se



convierte en protagonista del escenario político y militar de Chile, principalmente a partir de junio de 1880, cuando le corresponde asumir el *Ministerio de la Guerra*, tarea que le lleva a transformarse en “pararrayos” de las pugnas cívico militares de nuestro país y en el promotor de la marcha sobre Lima.

1. 1881, Primera opción presidencial de José Francisco Vergara

En plena guerra y cuando aún no estaba zanjada la invasión de Lima, los partidos comenzaron a barajar alternativas presidenciales. La primera fórmula fue presentada por una fracción santiaguina del partido liberal, que proponía un mecanismo donde los miembros más “notables” tenían derecho a elegir el candidato.³⁴⁸ El procedimiento fue rechazado por los liberales y radicales de provincia, y principalmente por el sector santiaguino que pensaba en la candidatura de Domingo Santa María.³⁴⁹

Santa María, comentando el rechazo hacia los procedimientos restringidos en que se había pensado para designar candidato, señala a Guillermo Matta, “*lo que más ha desacreditado las bases del 2 de enero es la manera como esa reunión se ha provocado... Mi empeño decidido es mantener la alianza liberal-radical de manera que ella designe su candidato... Decididamente vamos a las asambleas provinciales. Los promotores de la reunión del 2 de enero se empeñan por consentir que obran de acuerdo con Pinto y que el candidato de la convención de ellos será el candidato oficial. Todo esto es un error. Pinto, si quiere*

³⁴⁸ Sobre La campaña presidencial de 1881, ver: selección de documentos publicados en REVISTA CHILENA, año III, Tomo IX, noviembre de 1919.

³⁴⁹ Ver: Campaña presidencial de 1881. REVISTA CHILENA DE LA HISTORIA, año III, Tomo IX, noviembre de 1919.



*convención, no acepta las bases dadas ni menos el procedimiento empleado*³⁵⁰. Así también, Eduardo de la Barra, voz del radicalismo porteño, rememorando aquellos acontecimientos señala, “...repugnaba la idea de la exclusión del mayor número de electores, para dejar la designación del candidato a merced de un grupo de privilegiados relativamente escaso. Todos deseaban apelar a un procedimiento más democrático: unos querían ampliar las bases de la Convención de notables, de manera de dar cabida a un mayor número de electores; otros pedían que a nadie se excluyera”. Por ello, afirma De La Barra, “resolvieron los liberales porteños apelar francamente al pueblo, seguros de su éxito, y oponer a los procedimientos oligárquicos de la capital, el interés popular de las provincias chilenas”.³⁵¹

El ambiente en que se desarrolla la candidatura presidencial de 1881 denota el cambio acaecido en las prácticas políticas producidas por la consolidación de los partidos políticos y los efectos de la Ley electoral de 1874.³⁵² Las prácticas electorales se vuelven más participativas, y los significados se advierten no sólo en la pérdida de influencia del poder electoral del Ejecutivo, la

³⁵⁰ Carta de Domingo Santa María a Guillermo Matta. En: REVISTA CHILENA DE LA HISTORIA, año III, Tomo IX, noviembre de 1919. P. 121

³⁵¹ Nota aclaratoria de Eduardo de la Barra a la selección de documentos referidos la “Campaña presidencial de 1881”. En: REVISTA CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA, Nº 27, 1919, pp. 113-115

³⁵² Según artículo 8 de la Constitución de 1833 se podían inscribir para votar los mayores de 21 años o más si eran casados, 25 años o más si eran solteros, debían saber leer y escribir y debían poseer ya sea algún bien raíz, un capital invertido o un ingreso de cualquier fuente, cuyos niveles mínimos debían ser fijados cada diez años en una ley electoral. Una vez promulgada la Promulgada la Ley electoral decenal de 1874, el requisito de propiedad, capital en giro o ingreso se cumplía simplemente con saber leer y escribir, dada la presunción de derecho. Como esto en efecto hacía innecesario estipular los requisitos económicos que de todas formas quedaron en la ley electoral del 12 de noviembre de 1874, toda mención a ellos fue omitida en la siguiente ley electoral de 1884, y una reforma constitucional los eliminó del texto de la Constitución en 1888, junto con rebajar la edad de votar de los solteros. Ver: VALENZUELA, J. Samuel, *Hacia La formación de instituciones democráticas: prácticas electorales en Chile durante el siglo XIX*, Estudios Pùblicos 66, (otoño 1997), p. 225



ampliación de sufragantes o el desarrollo de partidos modernos.³⁵³ A partir de entonces, el candidato y su capacidad de convencimiento jugarán un papel más trascendente, ya que los nombres de éstos no se fraguan a puertas cerradas en la Moneda, sino que en “**Convenciones**”. Entendidas estas últimas como reunión de representantes de los partidos, donde por acuerdo se designa al candidato.³⁵⁴ Además de esta nueva práctica, surge en los partidos, la necesidad de salir a realizar campañas electorales fuera de la capital. El propulsor de esta nueva forma de hacer política fue Vicuña Mackenna en 1875, quien, si bien, fracasó con su novedosa “campaña de los pueblos”, abrió la puerta para que los futuros candidatos también se vieran en la necesidad de recorrer Chile en busca de los electores.

En este contexto podemos comprender la labor cumplida por José Francisco Vergara en la campaña presidencial de 1881, donde luego de rechazar su propia opción presidencial, desempeñó un importante rol en la promoción de Domingo Santa María en las provincias del sur.³⁵⁵

³⁵³ SAGREDO, Rafael, *Prácticas Políticas en Chile, 1870-1886*. En: Estudios Públicos 78, (2000), P. 209-242

³⁵⁴ La primera Convención se realiza en 1871. El candidato opositor, José Tomás Urmeneta, llamado “candidato popular”, fue proclamado en una “gran convención nacional” a la que asistieron unos setenta delegados aproximadamente, representantes de 32 departamentos. En uno de los textos que daba cuenta de esta convención, su autor se expresaba en los siguientes términos: “*Las convenciones que se formen en el futuro, siguiendo el bello ejemplo dado al presente, serán la salvaguardia de las públicas libertades y servirán de freno a los avances del poder, porque desde el instante que nazcan de su seno los representantes del país, desaparecerán para siempre esas candidaturas oficiales que infringen la ley...*”. Palma, Martín. *Los candidatos*. Santiago: Imprenta del Mercurio, 1871. pp. 9-12, y el folleto *Convención de los partidos independientes. Instalada el 1 de enero de 1871. Actas y documentos* (Valparaíso, Imprenta de la Patria, 1871). Ver: SAGREDO, Rafael, *Ob. Cit.*, p. 217

³⁵⁵ Rafael Sagredo destaca el rol determinante cumplido por el Ministro de Guerra en la promoción del candidato Santa María en 1881, sin embargo, es preciso señalar que en su artículo, Sagredo confunde a José Francisco Vergara con José Ignacio Vergara: SAGREDO, Rafael: *Ob. Cit.*: “*lo cierto es que la candidatura aparecía perdida frente a la popularidad del victorioso general Manuel Baquedano. Fue entonces que se llamó al conocido y estimado ministro de Guerra José Ignacio Vergara, para que, trasladándose desde Lima, viniera a salvar la situación iniciando una gira política que, finalmente, fue determinante en la elección de Santa María*”, p. 231. La confusión



Las victorias obtenidas en Chorrillos y Miraflores,³⁵⁶ hicieron pensar a los círculos políticos chilenos en las posibles candidaturas de quienes representaban la cara visible del triunfo, es decir, Manuel Baquedano y José Francisco Vergara, General en Jefe del Ejército y Ministro de la Guerra, respectivamente. Antes de estos acontecimientos, ni los liberales ni los conservadores habían definido candidato presidencial. En efecto, pocos días antes de los enfrentamientos sostenidos en Chorrillos y Miraflores, Domingo Santa María escribe, “*los conservadores no presentan candidato. Los Nacionales presentaran su cooperación al candidato Liberal que, a su juicio, reúna mayor honradez y patriotismo. Esta es hoy la situación de los bandos y grupos políticos*”³⁵⁷. Al mes siguiente, el mismo Santa María escribe, “*ya sabrás que se preconiza en Santiago la candidatura militar, presentándose en 1^a fila, como sus sostenedores, la mayor parte de los conservadores. Es un hecho tenemos la candidatura militar encima*”³⁵⁸. Frente a esta candidatura militar se yergue la candidatura del principal civil movilizado, José Francisco Vergara.

En el epistolario privado de Vergara, encontramos la explicación que entrega a su hijo, respecto de su renuencia a aceptar la candidatura presidencial. En febrero del ‘81, José Francisco señala, “*tu te dejas llevar a ciertas ilusiones*

entre varios políticos apellidados “Vergara” a fines del siglo XIX es muy común en bibliografía reciente, ejemplo, en: DE RAMÓN, Armando, *Biografías de Chilenos, miembros de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago 2003, se confunde la carrera política de al menos 3 hombres de apellido Vergara, que a saber eran contemporáneos. Así también la biografía de parlamentarios presentada en la página oficial del Congreso (www.bcn.cl), también incurre en el error, seguramente porque utiliza como base la información de DE RAMÓN.

³⁵⁶ Batalla de Chorrillos, 13 de enero 1881; Batalla de Miraflores, 14 de enero 1881.

³⁵⁷ Carta de Domingo Santa María a Guillermo Matta, REVISTA CHILENA, “La campaña presidencial de 1881”, año III, Tomo IX, noviembre de 1919. P. 118

³⁵⁸ Carta de Domingo Santa María a Guillermo Matta, 25 de febrero de 1881. REVISTA CHILENA, “La campaña presidencial de 1881”, año III, Tomo IX, noviembre de 1919. P. 122-123



ambiciosas que no deben dejarse brotar en un alma que sabe levantarse más arriba de lo vulgar. ¿Qué ganaría yo con entrar en el camino trillado de las intrigas y compromisos de partido, cosas indispensables para llegar a donde, según parece, querrías tú verme?, ¿No crees que sería más honroso para mi retirarme a la vida privada con la integridad de mis opiniones y despojado de las ambiciones tan comunes a nuestra naturaleza, que llegar al primer puesto del país a fuerza de lucha y de concesiones a los hombres o a los partidos que me apoyaran?".³⁵⁹

También, Domingo Santa María, comentando a Guillermo Matta las posibles candidaturas del General en Jefe Manuel Baquedano y del Ministro de Guerra José Francisco Vergara, afirma: "Baquedano dejará que tomen su nombre; por lo que respecta a Vergara, de quién tengo última y abierta carta no permitirá que jueguen con el suyo".³⁶⁰ En efecto, durante algunos meses, los conservadores mantuvieron en pie la candidatura de Manuel Baquedano, significando ésto, principalmente un premio al mérito y haciéndolo aparecer como la encarnación de los triunfos bélicos. No obstante, a principios de julio, Baquedano se retira de la contienda; socarronamente, Santa María se refiere a ello, diciendo: "uno de los generales desertó, a pretexto de que el enemigo empleaba dinamita. La renuncia de Baquedano fundada en una grosera mentira, ha muerto a sus adeptos y sepultado a los conservadores".³⁶¹ Por supuesto, la "mentira" a la que se refiere Santa María, no era tan grosera. Aníbal Pinto no apoyaría la candidatura de

³⁵⁹ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador, Lima, 1º de Febrero de 1881. En: Fondo Vergara -Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1881/02/Nº 60.

³⁶⁰ Carta de Domingo Santa María a Guillermo Matta, REVISTA CHILENA, "La campaña presidencial de 1881", año III, Tomo IX, noviembre de 1919. P.124.

³⁶¹ Carta de Domingo Santa María a Guillermo Matta, 15 de julio de 1881. REVISTA CHILENA, "La campaña presidencial de 1881", año III, Tomo IX, noviembre de 1919. P. 128



Baquedano, y sin ese respaldo, no habría sido posible triunfar en una época donde el Presidente de la República seguía siendo “*el gran elector*”.³⁶²

Si bien, en 1881, se pensó en la candidatura de Vergara, sólo fue como remota posibilidad, su nombre fue barajado como alternativa por los editorialistas de *El Heraldo*³⁶³ y por algunos radicales de Valparaíso, pero ni él ni sus amigos del Gobierno pensaron en ella seriamente. Lo cierto es, que, la renuncia de Baquedano, dejó a Santa María como el único candidato. Pero éste necesitaba activar su candidatura en las provincias. Para ello, se valió de su amigo José Francisco Vergara, el cual en un rápido viaje de cuatro días llega hasta la frontera sur en gira política, promoviendo la candidatura presidencial de Santa María. Al término de esta gira, afirma Horacio Aránguiz, “*Santa María quedaba ungido presidente de Chile*”.³⁶⁴

Comunicando estos hechos a su hijo, que estando en Europa, incesantemente reclama noticias de los avatares políticos de Chile, Vergara señala:

“(Santa María) me llamó cuando estaba en Lima para conferenciar conmigo y tomar algunas resoluciones sobre nuestra ocupación del Perú. Tan luego como estuve en Santiago me persuadí que la situación política del país requería una especial atención y una vigorosa y bien acentuada dirección en la marcha del Gobierno. Se resolvió que no volvería al Perú y que me dedicaría de preferencia a conducir otra campaña no menos importante que la de Lima y más llena de escollos peligrosos. Los Conservadores y los rezagados de los demás partidos se habían apoderado del infeliz Baquedano para convertirlo en un candidato de amenaza, con quien podría llegar hasta el empleo de la fuerza, creyendo que este jefe tenía gran prestigio en el ejército. Había, pues, que combatir estos planes sin salir de la más escrupulosa legalidad, pero desplegando con actividad y energía los recursos que tiene en su mano un Gobierno apoyado por la opinión pública.

³⁶² EDWARDS, Alberto, Ob. Cit.: “En Chile, desde 1830 hasta 1891, esa masa fue gobiernista, por tradición, hábito o interés: el Presidente era el *gran elector*; sobre ese cimiento reposó, durante más de sesenta años, nuestra república “en forma”. P. 147

³⁶³ Periódico oficial del partido Radical en 1881

³⁶⁴ ARANGUIZ, Horacio, Ob. Cit., P. 316.



*Puse luego manos a la obra y entré en plena Campaña, apoyado por mis compañeros de Gabinete, interesados como yo en que el sistema liberal continuara imperando en Chile. Para mayor facilidad en el servicio público y para conocer el estado de la contienda política en las provincias del sur, hice un viaje hasta la frontera Araucana, recibiendo en todas partes una entusiasta acogida y sembrando a la vez confianza y actividad en los partidarios*³⁶⁵.

Para el historiador Francisco Antonio Encina, era lógico pensar en Vergara como promotor de la campaña, sobre todo si se considera que “después de Baquedano, Latorre y Prat, era Vergara el que más se había encarnado en la conciencia del país; Baquedano simbolizaba al ejército de línea; Vergara era el símbolo de los 78.000 guardias nacionales que habían peleado desde Calama hasta Miraflores”³⁶⁶. Más aún, el mismo historiador sostiene que sin el apoyo de Vergara, Santa María no habría llegado a la presidencia.³⁶⁷ Explica Encina, que a pesar de los ataques que hicieron los militares para denostar la figura de Vergara, en los contemporáneos ha de haber causado “gran impresión el caso de un millonario, que abandona sus negocios y comodidades para rivalizar, sable en mano y siempre adelante, con los más audaces y valientes oficiales de línea”.³⁶⁸ Aunque tales cualidades, según nos revela Leopoldo Castedo, también deslumbraban al propio Encina.³⁶⁹

Es evidente que en esta ocasión, Santa María supo jugar bien sus cartas. No poseyendo los laureles de la victoria, lógico era hacerse acompañar por quien los había obtenido, y, por supuesto, tal colaboración, la pensaba retribuir poniendo a

³⁶⁵ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador, Santiago, Junio 21 de 1881. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1881/06/Nº 61.

³⁶⁶ ENCINA, Francisco Antonio, *Ob. Cit.*, p. 544

³⁶⁷ Ibídem, P. 451

³⁶⁸ Ídem

³⁶⁹ CASTEDO, Leopoldo, *Resumen Historia de Chile de Francisco Antonio Encina*, prólogo, p. IX.



disposición de Vergara el cargo que él solicitase. En efecto, comentando a Guillermo Matta la futura conformación ministerial, Santa María señala: “*José Francisco Vergara no quiere quedar en la Guerra y a su resistencia le encuentro razón*”³⁷⁰.

En septiembre de 1881 Vergara termina su labor como Ministro de Guerra, asumiendo, en el mismo mes, el Ministerio del Interior del reciente electo presidente Domingo Santa María. Durante los primeros meses, y a pesar de que ya no ocupaba el Ministerio de la Guerra, las tareas ministeriales de Vergara, se abocaron a supervisar los detalles de la ocupación de Lima, ello hasta enero de 1882, cuando estando *ad portas* de las elecciones parlamentarias, se produjo la irreparable ruptura con Domingo Santa María. La prensa de la época explicó el quiebre como una disputa electoral, y refiriéndose a ello, Alberto Edwards señala: “*cuando el Ministro Vergara le presentó la lista de candidatos oficiales para el Congreso de 1882, Santa María rayó colérico muchos nombres. -dígame, don José Francisco, exclamó: ¿qué piensa hacer con esos siúlicos? ¿No sabe que son ingobernables e incapaces de Gobierno?- este exabrupto trajo la renuncia de Vergara*”³⁷¹. Oponiéndose a esta explicación, el historiador Francisco Antonio Encina sostiene que “*la necesidad de empequeñecer los sucesos políticos, tendencia universal en los contemporáneos, simbolizó la ruptura entre Vergara y Santa María en una disputa electoral*”³⁷², sin percibirse del conflicto profundo entre caracteres tan fuertes y disonantes.

³⁷⁰ Carta de Domingo Santa María a Guillermo Matta, 2 de septiembre de 1881. En: REVISTA CHILENA “La campaña presidencial de 1881”, año III, Tomo IX, noviembre de 1919: “*Me empeño y creo que el ministerio podrá tal vez quedar formado de la siguiente manera José Francisco Vergara en el Interior; Eugenio Vergara en Justicia; José Manuel Balmaceda en Relaciones Exteriores; Aldunate en Hacienda y Víctor Lamas en Guerra. José Francisco Vergara no quiere quedar en la Guerra y a su resistencia le encuentro razón*”. P. 130

³⁷¹ EDWARDS, Alberto, *La Fronda...*, Ob. Cit., p. 157

³⁷² ENCINA, Francisco Antonio, *Ob. Cit.*, Vol. XVIII, p. 41



Para permanecer junto al Presidente Domingo Santa María era preciso demostrar un amplio dominio sobre si mismo, con disposición a someterse a su absorbente personalidad. Vergara no era el indicado para asumir tal actitud, poco presto a las transacciones, pasó a engrosar las filas de la oposición, desde donde emprenderá la tarea de defender los principios y doctrinas liberales, y enjuiciar la actitud del primer mandatario y sus ministros, e incluso la de sus propios correligionarios radicales.

En ningún documento Domingo Santa María dejó patente el conflicto sostenido con Vergara. En todos los que tenemos a disposición se evidencia un afán por plasmar una idea de cordialidad, aunque en muchos casos la ironía es evidente. En las últimas cartas que escribe a Vergara, aceptando su renuncia, le dice “yo fío en la completa lealtad de Ud. no dirá Ud. que se retira por desavenencias conmigo ni con sus colegas. Si de algo me felicito es de la armonía en que siempre hemos vivido. Nuestra amistad seguirá inalterable tan verdadera como hasta hoy”³⁷³, más aun, a tres días de haber aceptado la renuncia de Vergara, Santa María le ofreció un último cargo diciéndole “pongo a su disposición la Legación de Inglaterra, que olvidé desgraciadamente en mi carta anterior y ojala significara Ud. esto a la Mercedita³⁷⁴ como un testimonio de que no olvido mis promesas. También deseaba pedir a Ud. Que se viniera a comer con nosotros el jueves próximo, a fin de que recordemos que si no es Ministro, es siempre el mismo y mismísimo amigo... en cuanto a su carta, guardo silencio. Me sorprende tanto su contenido, que he necesitado leerla dos veces...”³⁷⁵.

³⁷³ Carta de Domingo Santa María a José Francisco Vergara, Valparaíso 4 de febrero de 1882. En. ARANGUIZ, Horacio, *Ob. Cit.*, p. 367

³⁷⁴ Esposa de José Francisco Vergara.

³⁷⁵ Carta de Domingo Santa María a José Francisco Vergara, Valparaíso 4 de febrero de 1882. En. ARANGUIZ, Horacio, *Ob. Cit.*, p. 368-369



El cargo ofrecido, no fue aceptado por Vergara, y los gestos de cordialidad expresados por el Presidente no fueron suficientes para detener la ruptura, marcándose el fin de su amistad con Domingo Santa María. Explicando la separación de Vergara del Ministerio, Santa María señala: “*José Francisco se ha ido porque nervioso amaneció un día, con deseos de no ser ministro. No ha mediado jamás, ni polémica, ni discusión ni desagrado alguno. José Francisco no ha nacido para la vida política, ni se ha educado para ella*”³⁷⁶. Para sus contrincantes, el empecinamiento que comienza a expresar Vergara como fuerza de oposición, no es más que la muestra de su rencor personal contra sus antiguos amigos, Domingo Santa María y José Manuel Balmaceda. Para Vergara, en cambio, este fue el inicio de una intensa lucha que sostendrá hasta el final de su vida, y que no pasaba por una cuestión personal, sino por una cuestión de “principios”. Atrás quedaba el campo de batalla de “*las armas*”, comienza ahora la lucha en el campo de batalla de “*las ideas*”, en el primer ámbito se propuso aportar sus fuerzas para obtener el triunfo en la Guerra del Pacífico; en el segundo, desplegó sus energías para ver cristalizados en Chile los principios liberales.

Al mes siguiente de su desvinculación del Gobierno, Vergara fue electo Senador por Coquimbo, sin embargo, malestares cardiacos comenzaban afectar su salud, por lo que en 1882, su presencia en el Parlamento fue esporádica, y, más bien, estuvo dedicado a asuntos privados, que había dejado descuidados desde su marcha hacia el norte.

³⁷⁶ Domingo Santa María a Antúnez, Libro Copiador de Correspondencia, 16 de febrero de 1882. En: Archivo Domingo Santa María, Archivo Nacional.



2. Debate y promulgación de las leyes laicas

Como señala Mario Góngora, José Francisco Vergara se cuenta entre los representantes típicos del ethos republicano y liberal. Comparte este sitio con Benjamín Vicuña Mackenna, Miguel Luis Amunátegui, Diego Barros Arana, Vicente Reyes, Antonio Varas, Isidoro Errázuriz y los futuros presidentes Santa María y Balmaceda. Todos estos fueron grandes paladines del liberalismo, defensores de las leyes laicas y las restricciones del poder presidencial, aunque Santa María y Balmaceda manifestaron estas cualidades *“cuando todavía no eran presidentes sino parlamentarios”*.³⁷⁷

La reaparición de Vergara como figura relevante en el escenario político nacional se produce en junio de 1883 con los debates parlamentarios sobre las denominadas “Leyes Laicas”, la Reforma Constitucional (1884), la intervención gubernamental en asuntos electorales (1885-1886) y su candidatura presidencial (1886). En este período, desde las filas del Partido Radical, Vergara se propone defender los principios profesados por el liberalismo, poniendo principal énfasis en ámbitos concernientes a la separación de la Iglesia y el Estado y en las restricciones del poder presidencial.

A partir de este momento José Francisco Vergara comienza su verdadera participación en la arena política nacional, haciéndose parte de los conflictos y las disputas parlamentarias. Desde su cargo senatorial se transforma en portavoz de los sectores liberales disidentes del Gobierno, principalmente, denotando el desacuerdo en torno de los medios y métodos con que se pretende alcanzar la laicización de las instituciones nacionales.

³⁷⁷ GÓNGORA, Mario, *Ensayo Histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Editorial Universitaria, Santiago 2003. P. 84-85



Con la “*familia liberal*” en el poder, ocupando todos los escalafones gubernamentales, desde la presidencia, los ministerios y la mayor parte del congreso, Vergara reclama una actitud decidida y franca en pos de la secularización institucional, entendida ésta, principalmente, a partir de la separación de esferas entre el Estado y la Iglesia. El primero de estos conflictos se suscita a raíz de la discusión de la “Ley de Cementerios”. En esencia, lo que Vergara reclama es el cumplimiento de las promesas y la concreción de los proyectos que los liberales chilenos venían planteando desde mediados de siglo XIX, y por ello demanda a los liberales de Gobierno, y a sus correligionarios congresistas, ser consecuentes con las doctrinas y principios profesados. En estos debates se demuestra la divergencia, rivalidad y antagonismo con sus antiguos amigos, Domingo Santa María y José Manuel Balmaceda, de quienes se separó tras las fricciones acaecidas en los procesos electorales de 1882.

2.1 Discusión parlamentaria sobre la ley de cementerios

El 11 de junio de 1883 se comienza a discutir el proyecto de ley de cementerios, que como indicaba el mensaje presidencial emitido en la apertura del Congreso, tenía por objeto alcanzar la “secularización”³⁷⁸. “*Ninguna otra medida causó en aquel tiempo tan profunda conmoción y tanto alboroto como la laicización de los cementerios*”³⁷⁹, señala Ricardo Krebs. Efectivamente, los testimonios de la prensa, la discusión parlamentaria y la amarga queja expuesta por Walker Martínez,³⁸⁰ retratan el ambiente de consternación que produjo en la

³⁷⁸ SANTA MARÍA, Domingo, *Discurso del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional*, Imprenta Nacional, Santiago 1883. Versión digital en www.memoriachilena.cl

³⁷⁹ KREBS, Ricardo, *El pensamiento de la Iglesia frente a la laicización del Estado e Chile 1875-1885*. En: *Catolicismo y laicismo*, Ediciones Nueva Universidad. 1981. P. 33

³⁸⁰ MARTINEZ, Walker, *Historia de la administración Santa María*, Imprenta de El Progreso, Santiago de Chile, 1889.



sociedad chilena los avances de la secularización y uno de los momentos más álgidos tuvo lugar debido a la promulgación de la Ley de cementerios en 1883.

Los antecedentes inmediatos de la discusión de 1883 se remontan al proyecto presentado en 1872 por Domingo Santa María, Aniceto Vergara Albano, Sánchez Fontecilla, Ángel Gallo, Jerónimo Urmeneta, Guillermo Matta y Francisco Puelma.³⁸¹

Proyecto de ley, junio 1872

1º en todos los cementerios construidos con fondos fiscales o municipales, o que en adelante se construyeran de la misma manera, o que al presente sean administrados por el estado o por las municipalidades, se sepultarán los cadáveres de las personas difuntas, cualquiera que haya sido en vida su estado, condición o creencia.

La sepultación podrá hacerse con cualquier ceremonia religiosa.

2º las sectas religiosas podrán construir cementerios con el permiso previo de la respectiva municipalidad.

En todo caso el cementerio habrá de construirse fuera de los límites señalados a la ciudad y en lugar que la municipalidad designe.

Igual designación hará también la municipalidad, si el cementerio se construye en el campo.

3º las personas que hayan comprado o compren sepultura en un cementerio y las que deriven sus derechos de este título, no podrán, por pretexto alguno, ser privadas del uso de esa sepultura

4º todos los cementerios, cualquiera que sea su origen o condición, serán vigilados por el estado y habrá de someterse a los reglamentos y reglas de policía que se dictaren en la parte que les concierna.

5º son materia de reglamento:

La administración de los fondos de cada cementerio

El personal de empleados que deba tener según su importancia y los recursos con que cuente;

Los sueldos y obligaciones de cada uno de ellos

La forma y modo como los cementerios deban clausurarse

El precio y la capacidad de la sepultura;

La designación que haya de destinarse para los pobres de solemnidad;

Las horas en que deben conducirse los cadáveres y los carros y vehículos que pueden emplearse para ello;

Los derechos que por este servicio y cualquier otro deban pagarse

³⁸¹ La mayoría de los investigadores que han tratado el tema, remontan los antecedentes de esta ley al proyecto de artículo único de 1877, propuesto por Enrique Mac-Iver, sin hacer notar que éste fue el resultado de las discusiones sostenidas entre 1875 y 1877 sobre el proyecto presentado en 1872.



La oficina pública o autoridad civil a que deba acudirse para asentar la partida de defunción, obtener el pase correspondiente y pagar los derechos que se hayan establecido.

Santiago, junio 4 de 1872.

Firmado por: Domingo Santa María, Aniceto Vergara Albano, Sánchez Fontecilla, Ángel Gallo, Jerónimo Urmeneta, Guillermo Matta y Francisco Puelma.

Este proyecto fue discutido entre 1875 y 1877, sin lograr obtener suficiente apoyo, razón por la cual fueron rechazados los artículo 2º, 3º, 4º y 5º, además de reemplazar el 1º por un artículo propuesto por el diputado Mac-Iver, que indicaba lo siguiente: “*Artículo único. En los cementerios sujetos a la administración del Estado o de las municipalidades no podrá impedirse por ningún motivo la inhumación de los cadáveres de las personas que hayan adquirido o adquieran sepulturas particulares o de familias, ni la inhumación de los pobres en solemnidad*”.³⁸² Como se ve, el artículo único sólo contempla una sentencia referida al respeto del derecho de propiedad, soslayando toda alusión relativa a los credos religiosos.

La discusión de este proyecto se reactiva en junio de 1883. En el debate parlamentario desarrollado entre junio y agosto de ese año, José Francisco Vergara jugará un importante rol, en lo que respecta al juicio y crítica sobre las formas y efectos que tendría la reforma proyectada. Destacan en sus discursos, el cuestionamiento al Presidente Domingo Santa María y a su Ministro José Manuel Balmaceda, por concebir la “secularización de cementerios” sólo a partir de la aprobación del artículo único presentado por Mac-Iver en 1877, lo que significaba basar dicha secularización, simplemente en cuestiones relativas al derecho de propiedad; expone, además, los planteamientos expresados por Domingo Santa

³⁸² José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 15 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, José Francisco Vergara, *Discursos y escritos políticos y parlamentarios*, Imprenta Gutemberg, Santiago 1890. p. 13



María en su época parlamentaria, respecto de la secularización de cementerios, y las divergencias que se evidencian entre sus primitivos planes secularizadores y la actual postura frente a dichos temas; por último, una temática crucial en los discursos de Vergara, es la defensa del respeto hacia los diversos credos religiosos y en especial de los católicos, a quienes según Vergara, innecesariamente se ataca y agrede en discursos y escritos.

2.2 Traición de las promesas y principios liberales: críticas al proyecto de secularización de cementerios.

Desde que comenzó la discusión de las leyes secularizadoras o “Leyes Laicas”, Vergara se refirió duramente al Gobierno, enrostrándole la inconsistencia evidenciada entre los principios que, como liberales, venían promoviendo y propiciando desde mediados de siglo, y los mecanismos ambivalentes que estaban empleando, en circunstancias que poseían el poder para actuar de modo más resuelto.

Olvidadas han sido las promesas de la época en que Presidente y Ministros eran parlamentarios. Relegadas las proclamas, los discursos e incluso los proyectos firmados por ellos mismos, donde se evidenciaba un verdadero afán secularizador. Estas son las ideas claves que destilan los discursos pronunciados por Vergara. Se queja contra los liberales chilenos, porque teniendo la posibilidad de avanzar hacia donde la doctrina y los principios le indicaban, prefieren el estancamiento, por ello las palabras de Vergara son un reclamo contra los liberales que sólo han usado la bandera liberal para fines electorales, sin empaparse de sus principios. El 15 de junio, cuando el Ministro del Interior, José Manuel Balmaceda, daba a conocer que la intención secularizadora del Gobierno,



respecto de los cementerios, se reducían simplemente a aprobar el artículo único de 1877,³⁸³ Vergara reacciona diciendo:

*“Si esto pudo satisfacer por el momento, ahora en las circunstancias actuales, con un congreso que está formado en ambas cámaras por individuos que, sin excepción ninguna, han llegado a ocupar sus puestos a la sombra de la **bandera liberal**, no hay razón alguna para retraerse de proponer una solución más atrevida en esta materia.*

*Por eso, repito, señor, que me extraña muchísimo que el señor Ministro del Interior, que ha manifestado el propósito de ponerse al frente de la campaña que nos ha de llevar a la separación de la Iglesia y del Estado, se contente con un proyecto que, como antes he dicho sólo importa una reforma de embeleco”.*³⁸⁴

El problema estriba, según Vergara, en que el artículo único que se pretendía presentar como “secularizador de cementerios”, no zanjaba el problema de fondo: la libertad de conciencia.³⁸⁵ No estipulaba el derecho de realizar el acto fúnebre con cualquier rito religioso y, más aún, no dejaba la libertad para que las distintas profesiones religiosas o particulares pudieran erigir sus cementerios. En efecto, sólo se remitía a proteger el derecho de propiedad de las tumbas.

Vergara interroga al Ministro del Interior sobre cómo debe ser entendido el discurso pronunciado por Santa María en la apertura del Congreso, donde insta a los parlamentarios a cumplir con el cometido de separar la Iglesia y el Estado,

³⁸³ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 15 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, José Francisco Vergara, Discursos y escritos políticos y parlamentarios, Imprenta Gutemberg, Santiago 1890: “Por eso pregunté si estaba en el ánimo del Ejecutivo presentar un proyecto de secularización de cementerios, pero el señor Ministro me respondió que el gobierno no tenía tal pensamiento”. P. 31

³⁸⁴ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 15 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, José Francisco Vergara, Discursos y escritos políticos y parlamentarios, Imprenta Gutemberg, Santiago 1890. P. 19

³⁸⁵ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 15 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, José Francisco Vergara, Discursos y escritos políticos y parlamentarios, Imprenta Gutemberg, Santiago 1890. P. 6-7



principiando por la secularización de cementerios.³⁸⁶ Cuando se lean sus discursos, -señala Vergara- se dirá que Santa María fue el prototipo del hombre liberal, el laicizador de las instituciones.³⁸⁷ En efecto, como hemos visto, los documentos oficiales firmados por Santa María, lo muestran como un paladín de la secularización, de hecho el primitivo proyecto de 1872, referido a los cementerios, fue promovido y firmado por Santa María. Sobre dicho proyecto, señala Vergara: “*aquel si que sería secularizar los cementerios... ¿qué hay de común entre este artículo del proyecto primitivo y el que ahora se discute?*”³⁸⁸, Balmaceda responde diciendo que son la misma cosa y que si es incompleto “*luego vendrá el Registro Civil que será su complemento*”³⁸⁹.

El máximo problema que Vergara encontraba en el proyecto en discusión, era la persistencia del “pase parroquial”, documento que debía firmar un sacerdote para aprobar el ingreso de los difuntos a los cementerios. Con ello, los párrocos estarán en un aprieto, cuando tengan que dar pase para ser inhumado en un lugar

³⁸⁶ SANTA MARÍA, Domingo, *Discurso del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional*, Imprenta Nacional, Santiago 1883. p. 24 y 25; VERGARA, José Francisco, 15 de junio de 1883. Discusión sobre Ley de Cementerios en el Senado. “*Por esto dije con completa ingenuidad en la sesión pasada, que creía que el presidente de la República, al hablar en su mensaje de secularización de cementerios, tomaba la idea capital del proyecto para que el senado la completara; y no imaginé que aquello fuera una mera frase de efecto*”. En: BARROS, ARANA, José Francisco Vergara, *Discursos y escritos políticos y parlamentarios*, Imprenta Gutemberg, Santiago 1890. P. 32

³⁸⁷ VERGARA, José Francisco, 15 de junio de 1883. Discusión sobre Ley de Cementerios en el Senado. BARROS, ARANA, José Francisco Vergara, *Discursos y escritos políticos y parlamentarios*, Imprenta Gutemberg, Santiago 1890. P. 33

³⁸⁸ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 15 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, José Francisco Vergara, *Discursos y escritos políticos y parlamentarios*, Imprenta Gutemberg, Santiago 1890. P. 10

³⁸⁹ José Manuel Balmaceda, *respuesta a Vergara, Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 15 de junio de 1883. En: BARROS ARANA, Diego, *Discursos...*, Ob. Cit. P. 24



bendito, el cadáver de un individuo que está fuera de la comunión de los fieles, "entonces, dice Vergara, los párrocos se encontrarían en esta singularísima situación, tendrían que ejecutar un acto contrario al mandato de sus prelados. No es mejor que la ley diga que no se necesita el pase parroquial".³⁹⁰ Ante la observación de Vergara, Balmaceda sostiene que es una cuestión nimia e insignificante, puesto que, "promulgada la ley, ningún cura podría excusarse de dar el pase a quien se lo pida, porque este es el mandato legal, porque en caso de no aplicarla, el ejecutivo encargado de hacer cumplir las leyes la haría respetar"³⁹¹. El pase parroquial era para Vergara otro atropello contra las libertades de los católicos, porque se obligaba a los párrocos a intervenir en actos que les estaban prohibidos.

Las explicaciones de Balmaceda se remitían a afirmar que la mayor parte de los problemas apreciados por Vergara se zanjaría con el Registro Civil, que seguramente se aprobaría dentro de los años próximos, que para entonces, el pase parroquial no sería necesario y que paso a paso se llegaría a la secularización definitiva. "Entonces, dice Vergara, la reforma actual es casi ilusoria, y se dejan en pie todas las dificultades".³⁹² Por ello, antes de aprobar el artículo único, cuyo seguro resultado será sólo la alarma en los católicos, Vergara propone agregar un segundo artículo que complemente este "seudo proyecto de secularización". "¿Para qué suscitar resistencias y provocar alarmas para no hacer nada?. Comprendo que se susciten alarmas y resistencias, comprendo que se las

³⁹⁰ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 15 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, José Francisco Vergara, Discursos y escritos políticos y parlamentarios, Imprenta Gutemberg, Santiago 1890. P. 26

³⁹¹ José Manuel Balmaceda, Respuesta a José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 18 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, *Ob. Cit.*, P. 25

³⁹² José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 11 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, *Ob. Cit.* P. 16-17



provoque, pero debe ser para abordar la dificultad e ir a la solución, pero no para dejar en pie el problema que volverá a suscitarse dentro de tres o cuatro años".³⁹³

Definiendo Vergara lo que él entiende por “cementerio secularizado”, sostiene que es “*un establecimiento costeado por el Estado, administrado por funcionarios civiles, donde se sepultan los cadáveres de las personas difuntas, cualquiera que haya sido en su vida su condición, estado o creencia, y donde la sepultación se pueda hacer con o sin ceremonia religiosa*”. Para llegar a esa situación y lograr la secularización, según Vergara, pueden ser tomadas dos opciones: o sólo se permite cementerios públicos y comunes donde forzosamente deban enterrarse todos los cadáveres, o manteniendo en todas partes donde sea necesario, establecimientos civiles, administrados por el Estado, para el uso común, y permitiendo a la vez la creación de cementerios privados para el uso exclusivo de una persona, de una familia, de congregaciones de personas o de comuniones religiosas.³⁹⁴

En la sesión siguiente, el Ministro del Interior, José Manuel Balmaceda, expone un análisis en el que presenta a Vergara como “*anticatólico intransigente*” con pretensiones de expropiar cementerios eclesiásticos.³⁹⁵ La opinión de Balmaceda podía hallar sustento en las propuestas que sostiene *El Ferrocarril*,

³⁹³ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 11 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, *Ob. Cit.*, P. 16-17

³⁹⁴ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 15 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, *Ob. CIT.*: “*No habría sido más expedito, ya que se trata de hacer esta reforma, ir francamente a ella?. Si se trata de secularizar los cementerios no hay más que dos caminos a seguir: o hacerlos comunes, obligando a todo el mundo a ir a buscar allí su último asilo, o dejar completa libertad para que cada cual establezca cementerios según sus creencias.*” P. 16

³⁹⁵ José Manuel Balmaceda, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 18 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, *Ob. Cit.*, P. 21



que al tiempo que se proclama adherente de la postura de Vergara, también propone la opción de que sólo existan cementerios estatales.³⁹⁶

Sin embargo, la propuesta de Vergara distaba mucho de sostener como legítima la expropiación de los cementerios católicos. Si bien, menciona esa posibilidad en su definición, sólo lo hace para mostrar las dos alternativas que el Estado tiene para secularizar los cementerios: o todos son estatales, o permite que haya libertad para que cada creencia erija su propio cementerio. Reclamando contra Balmaceda, Vergara sostiene: “*el honorable Ministro de Interior me atribuyó opiniones muy distintas de las que había manifestado. Su señoría se complacía en presentarme como sostenedor de la expropiación de los bienes de la Iglesia para hacerlos pasar a manos del Estado, despojándola de los cementerios que exclusivamente le pertenecen*”³⁹⁷. Más aun, Vergara afirma que nunca se le verá del lado de quienes atropellen los derechos sagrados de propiedad y de libertad de conciencia.³⁹⁸

En este punto Vergara se explaya en defensa del “perfecto derecho” que poseen los católicos para enterrar a sus difuntos según sus creencias se lo indican, “*por más que al señor Ministro le parezca, como nos decía, ‘ideas falsas*

³⁹⁶ EL FERROCARRIL, 28 de junio 1883.

³⁹⁷ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 18 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, José Francisco Vergara, Ob. CIT.: “*no ha hecho más que levantarme un falso testimonio, desmentido por mis antecedentes y por mi carácter inofensivo incapaz de atropellar los derechos de nadie, menos los sagrados derechos de propiedad*”. “*me presentaba su señoría como perseguidor de la Iglesia, o como uno de aquellos reformadores desaforados que quieren arrasar con todo. Yo reconozco el derecho perfecto de todas las comuniones religiosas para hacer valer sus creencias y poseer cementerios propios, sin más requisitos que el de someterse a los reglamentos de salubridad y orden que dicte el estado*” P. 29

³⁹⁸ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 18 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, José Francisco Vergara, *Discursos y escritos políticos y parlamentarios*, Imprenta Gutemberg, Santiago 1890: “*el proyecto primitivo, presentado y suscrito por varios diputados liberales (incluido el actual Presidente Santa María), reconocía ese derecho, nada quedaba a la arbitrariedad, nada para resolverse después; establecía que todas las sectas religiosas tienen derecho perfecto, positivo, de construir cementerios, observando ciertas prescripciones y reglas de policía*”. P. 31



*de fanatismo religioso', condenadas por la razón y las ideas filosóficas*³⁹⁹. Sostenía Vergara que si bien el proceso de secularización se proponía consagrar los derechos de los disidentes, ateos y católicos excomulgados, no tenían por qué volverse contra los católicos.

2.3 Derecho de trasladar a los muertos

Previendo que los católicos, considerarían vulneradas sus "legítimas creencias", Vergara interroga al Ministro del Interior sobre la posibilidad de que quieran trasladar sus sepulturas a un lugar donde puedan inhumar a los suyos según sus convicciones y conforme a sus ritos, "¿tendrán derecho para hacerlo? - pregunta Vergara-, ¿Dice algo a este respecto el proyecto?, No, señor"⁴⁰⁰.

El problema de fondo era que la ley no eliminaría la creencia de los católicos respecto de la profanación que se le estaba haciendo a la tierra bendita. En cuestiones religiosas, no deciden los hombres creer una cosa y al día siguiente dejarla en el olvido. Relatos dantescos sobre la fuga de cadáveres desde los cementerios a las parroquias o a algún cementerio que aun estaba en manos particulares, nos entrega el libro de Walker Martínez, cuyo principal móvil es exponer los atropellos efectuado por la administración Santa María contra el mundo católico.⁴⁰¹ Para impedir "la fuga de los muertos", se dictó el 11 de agosto un decreto que prohibía la inhumación en cementerios particulares, agregando con ello otro elemento punzante al conflicto desencadenado.

³⁹⁹ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 15 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, *Ob. Cit.*, P. 29

⁴⁰⁰ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 15 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, *Ob. Cit.*, P. 30

⁴⁰¹ MARTINEZ, Walker, *Historia de la Administración Santa María*, Imprenta de El Progreso, Santiago, 1889. Cap. X "Guerra a los muertos", P. 197- 227. Disponible en versión digital en: www.memoriachilena.cl



Anticipando todos los conflictos que la aprobación del proyecto de artículo único traería, principalmente por el agravio que se hacía a los católicos, Vergara propone agregar un segundo artículo, que si bien no se ajusta de manera absoluta a lo que el quisiera respecto de la secularización, al menos no atropella a los credos religiosos.

2.4 Agregación del artículo 2º

Luego de haber establecido la crítica y la exposición de las contradicciones entre las primitivas ideas secularizadoras de los liberales de gobierno y los actuales conceptos que de ellas se tenía, Vergara propone agregar un segundo artículo en la ley de cementerios, que consagra el derecho a erigir cementerios particulares⁴⁰².

“Art 2º Los individuos, familias, asociaciones y comuniones religiosas, tendrán el derecho de erigir cementerios particulares fuera de los límites urbanos de las poblaciones. Estos cementerios sólo estarán sujetos a la autoridad pública en lo relativo a las medidas de la policía y de salubridad y a las disposiciones de la ley para la inhumación de cadáveres.

Las solicitudes para construir cementerios particulares se dirigirán a las municipalidades respectivas, las que deberán otorgarlo en conformidad al inciso anterior”⁴⁰³.

Con este artículo, Vergara afirma que, al menos quedarán a salvo las convicciones liberales, principalmente porque resguarda la libertad de creencias. Todos los hombres podrán enterrarse según sus ideas religiosas y con las ceremonias que *“interesan a su alma después de la existencia”*, sin que ello signifique atropellar las convicciones de otros. Al exponer esta agregación,

⁴⁰² José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 18 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, José Francisco Vergara, *Discursos y escritos políticos y parlamentarios*, Imprenta Gutemberg, Santiago 1890. *“Lo que propongo es que la ley que se apruebe, no hiera en nada el derecho de propiedad ni el de creencias religiosas, que consulte la libertad y la garantía de sus ciudadanos para que sus restos descansen en un lugar decoroso, sin suscitar controversias de ningún género, ni alarmas ni dificultades en las familias”*. P. 33

⁴⁰³ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 15 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, José Francisco Vergara, *Discursos y escritos políticos y parlamentarios*, Imprenta Gutemberg, Santiago 1890. P. 31



Vergara solicita que de no ser aceptada, “quede constancia oficial de cuáles son mis convicciones a este respecto”.⁴⁰⁴ El Senado aprobó el artículo, pero en la Cámara de Diputados se rechazó. Devuelto al Senado, no insistió este cuerpo en la agregación de Vergara, dando aprobación al artículo único el 2 de agosto de 1883, quedando, por consiguiente, la ley sobre cementerios tal como había sido sancionada en la Cámara de Diputados el 14 de noviembre de 1877.

Tal como lo había afirmado Vergara, tras la aprobación del artículo único de ley de cementerios se desencadenó el conflicto entre la Iglesia y el Gobierno. La reacción de la Iglesia no se hizo esperar y el vicario capitular de Santiago, por un decreto expedido el 6 de agosto, suspendió el ejercicio del culto en la capilla de los cementerios sujetos a la administración del Estado o de las municipalidades, execró los cementerios, prohibiendo sepultar los cadáveres con el rito y preces de la Iglesia Católica y prohibió a los párrocos otorgar pases para los cementerios no católicos. Ante la desobediencia demostrada por la Iglesia Católica. El Gobierno reaccionó decretando el 11 de agosto la derogación de los artículos 7º, 8º y 9º del decreto del 21 de diciembre de 1871,⁴⁰⁵ que significaban la prohibición de inhumar cadáveres en cementerios particulares establecidos tras esa disposición.

El inciso propuesto por Vergara establecía la tolerancia hacia los católicos, al garantizar a cualquier corporación sociedad o institución establecer su propio cementerio sujeto sólo a disposiciones de salubridad pública. Ello significaba

⁴⁰⁴ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 18 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, José Francisco Vergara, *Discursos y escritos políticos y parlamentarios*, Imprenta Gutemberg, Santiago 1890. P. 32

⁴⁰⁵ Artículos derogados del Decreto del 21 de diciembre de 1871:

Art. 7º “Además de los cementerios legos podrán erigirse cementerios de propiedad particular, por cuenta de corporaciones, sociedades o particulares, los cuales serán destinados a los fines de su institución según la voluntad de sus fundadores o propietarios”.

Art. 8º “Los cementerios particulares solo podrá establecerse fuera de los límites urbanos de las poblaciones y previa licencia de la Municipalidad respectiva, la cual calificará las ventajas de su situación local con relación a la salubridad pública”.

Art. 9º “Los cementerios particulares estarán sujetos a los mismos reglamentos que los públicos en todo lo concerniente a las reglas de policía y medidas de salubridad dictadas y que en adelante se dictaren sobre la materia”.



permitir a la Iglesia construir cementerios católicos. A la inversa negarse a sancionar legalmente este principio, reconocido en el decreto de 1871, pero que no tenía carácter de ley, era autorizar solamente los cementerios laicos, con exclusión de cementerios exclusivamente católicos.⁴⁰⁶

Para Sol Serrano, es extraño constatar que tales proposiciones hayan sido realizadas por un radical y que se haya opuesto a la mayoría liberal, capitaneada por sus dirigentes Luis Amunátegui e Isidoro Errázuriz, estos últimos “*rechazaron la proposición de Vergara, proponiendo la neutralización de los cementerios, es decir que todos fueran municipales o estatales*”.⁴⁰⁷ Seguramente, Serrano está pensando en los radicales tradicionales, que comúnmente deslizaron opiniones adversas, no sólo contra los cléricales, sino también contra el catolicismo como tal. Vergara, en cambio, subrayó siempre la necesidad de que las libertades, el respeto y la tolerancia no servían si sólo eran dirigidas hacia un segmento de la población. Por ello, el “anticlericalismo”, atribuido tradicionalmente a los radicales decimonónicos,⁴⁰⁸ no es un concepto que defina a Vergara.

Esta actitud le valió a Vergara haber sido reconocido por varios miembros del Partido Conservador, como “un liberal sincero”. En *El Independiente*, periódico portavoz del conservantismo católico, se afirma que “*el señor Vergara no perteneció nunca a las filas del partido conservador; pero, en más de una vez sus ideas eran a fines a las nuestras, y en más de una ocasión donde combatía a*

⁴⁰⁶ Ver: SERRANO, Sol, “Fundamentos liberales de la separación del Estado y la Iglesia 1881-1884”. En: *Catolicismo y laicismo*, Ediciones Nueva Universidad. 1981.

⁴⁰⁷ Ibídem, P. 168

⁴⁰⁸ Ver: ARANCIBIA, Patricia, “El pensamiento radical frente al Estado y la Iglesia 1881-1884”. En: *Catolicismo y laicismo*, Ediciones Nueva Universidad. 1981



brazo, estaban siempre peleando por la misma bandera brazos conservadores".⁴⁰⁹ Así también, Zorobabel Rodríguez, destacó el valor singular de Vergara, por haber estado dispuesto a oponerse a sus "amigos y partidarios políticos" con tal de salvaguardar los derechos de todos, incluyendo a los adversarios.⁴¹⁰ A pocos días de la muerte de Vergara, Zorobabel escribió: "*En más de una solemne circunstancia, volviendo la espalda a los compañeros que, en nombre de la libertad trataban de oprimir las conciencias y de poner fuera de la ley a los que no pensábamos como ellos, el señor Vergara proclamó muy alto el derecho que a todos los chilenos asiste para casarse según los ritos de la Iglesia a que pertenecen y para hacer que sus restos sean sepultados en tierra bendecida*".⁴¹¹ En efecto, si bien, los conservadores no compartían los afanes secularizadores de Vergara, le demostraron en vida y en sus exequias el agradecimiento por su disposición a alzar la voz por el respeto hacia los católicos.⁴¹² El editorialista de La Unión, por su parte, refiriéndose a Vergara, sostiene: "*no era de los nuestros; pero era uno de los más caballeros adversarios. En esa campaña política, su voz y su voto estuvieron siempre por las soluciones equitativamente liberales de las grandes cuestiones que traían agitada la opinión del país... Los trabajos por la moralización del pueblo encontraron en él un cooperador decidido, y no*

⁴⁰⁹ EL Independiente, Mensaje editorial, 16 de febrero de 1889. (sin firma). Periódico portavoz del conservantismo católico.

⁴¹⁰ RODRIGUEZ, Zorobabel, Homenaje fúnebre a Don José Francisco Vergara, Editorial de La Unión, Valparaíso, 17 de febrero de 1889: "Firme en sus principios, que en política no diferían sustancialmente de los que estimamos por verdaderos y mejores, tuvo el mérito singular de aplicarlos con recto criterio a todos los problemas que le tocó ilustrar como escritor público o como representante del pueblo, aun a sabiendas de que aplicándolos, iba a amparar los derechos de los adversarios y a levantar murmullos y comprimidas protestas entre muchos de los que se llamaban sus amigos y partidarios".

⁴¹¹ RODRIGUEZ, Zorobabel, "Homenaje fúnebre a Don José Francisco Vergara", Editorial de La Unión, Valparaíso, 17 de febrero de 1889.

⁴¹² Durante la campaña presidencial de 1886, donde José Francisco Vergara se presentó como candidato, diarios gobiernistas como Los Debates, comenzaron a llamarle "clerkal encubierto".



escatimaba sus dádivas ni para el templo ni para la escuela.⁴¹³ En efecto, a expensas de José Francisco Vergara, los católicos viñamarinos, contaron a partir de 1882 con una Templo para realizar cómodamente sus oficios religiosos.⁴¹⁴

Esta postura de defensa de los derechos católicos, le valió a Vergara haber sido calificado por los periódicos gobiernistas como “clerical encubierto”⁴¹⁵. Por nuestra parte creemos que la postura de Vergara responde directamente a su vínculo matrimonial con una ferviente católica, doña Mercedes Álvarez, para quien la misa y los oficios religiosos eran parte de su vida cotidiana. Por ello, a pesar de que Vergara militaba en las filas del liberalismo, de que perteneciera al partido radical y de que además fuera masón, siempre manifestó la necesidad de que las ideas liberales y las leyes que debían ser su concreción, no se escribieran ni se defendieran atropellando a los católicos.

Con la promulgación de la ley de cementerios, Vergara pierde su primera batalla parlamentaria, y no le quedó más que solicitar que se consignara en las

⁴¹³ GUTIERRES, J. Ramón, “Homenaje fúnebre a Don José Francisco Vergara”, Editorial de La Unión, Valparaíso, sábado 16 de febrero de 1889.

⁴¹⁴ Ver: SALOMO, Jorge – HARIRE, Kamel, *Vitrales de Nuestra Señora de los Dolores, Parroquia de Viña del Mar*, Ediciones Universidad de Valparaíso, Valparaíso, 2005. P. 19-37

⁴¹⁵ LOS DEBATES, 23 de marzo de 1886. Comentando esta aseveración, El Mercurio de Valparaíso señala en su mensaje editorial “Los Debates, usando párrafos de el independiente se dan el placer de deducir en contra del señor Vergara la curiosa afirmación de que este caballero es más candidato de los cléricales que de los liberales y radicales que lo eligieron. ¿qué mayor diversión para ciertas almas que la de cubrir de sombras la reputación de los individuos que le son odiosos?. ¿por qué es a fin de cuentas es el señor Vergara más candidato de los radicales que de la alianza independiente que lo favoreció con sus votos?. ¿Por qué en el Senado opinó que la libertad de los cementerios no fuera una violencia contra los católicos?. ¿creen los debates que esto lo hizo para congraciarse con los conservadores?. Para los que conocen al señor Vergara, su opinión no fue más que la extensión de su sentimiento íntimo en aquella cuestión. Se está invocando el mismo principio de libertad para los católicos que para aprobar la ley”. El Mercurio, Valparaíso, 24 de marzo de 1886.



actas parlamentarias sus opiniones sobre el tema, para lograr al menos “*dejar a salvo los principios y las convicciones*”⁴¹⁶.

3. Reforma Constitucional

Desde mediados del siglo XIX se contaba entre las propuestas liberales, la reforma de la constitución de 1833, cuya principal pretensión era finiquitar las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Durante el Gobierno de Domingo Santa María esta aspiración parecía alcanzar sus objetivos, era este Presidente uno de los principales promotores de dicha reforma. Sus escritos de épocas en que ejercía como parlamentario, así lo revelaban. En sesión del 22 de julio 1858, los diputados Lastarria y Santa María presentaron a la Cámara un proyecto, que constaba de un sólo artículo pidiendo la reforma de la Constitución de 1833. Ante la negativa del Ministro Varas para dar curso a la tramitación del proyecto, Santa María señala: “*Insisto en que la Constitución de 33 necesita una amplia reforma; esto es una necesidad que está en la conciencia de todo el país y que una larga experiencia nos la ha probado*”⁴¹⁷. En un escrito de 1874 alegaba por la reducción de las facultades que otorgaba la Constitución al Presidente de la República, a quien calificaba de “*soberano absoluto*”, así también, en este documento se declara abiertamente en contra de la condición del Estado respecto la Iglesia, señalando que ésta, “*buscando su favor se ha postrado ante el Presidente de la República sin comprender que la separación le daría grandeza ante la conciencia*

⁴¹⁶ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 18 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, *Ob. Cit.*, P. 31

⁴¹⁷ SANTA MARÍA, Domingo, sesión del 22 de julio, Cámara de diputados. En: DONOSO, Ricardo, *La Ideas Políticas en Chile*, Fondo de Cultura Económica, México, 1946. P. 453



*del pueblo, elevación y majestad a su doctrina, prestigio a sus ministros y esfera propia a la caridad cristiana*⁴¹⁸.

Con Santa María en la presidencia, muchos liberales pensaron que la hora de la reforma había llegado, y con ello la separación entre la Iglesia y el Estado. En efecto, el mensaje presidencial de 1883 consigna como meta “*la separación jurídica entre la Iglesia y el Estado, quedando la primera como institución de derecho privado -que es la única condición en que puede existir-, efectuada la separación*”⁴¹⁹. Sin embargo, el mensaje del año siguiente, cuando se suponía que debía tratarse la reforma propiamente tal, el ejecutivo moderó sus dichos y ya no se contemplaba la separación Iglesia-Estado entre sus aseveraciones. Sobre el particular sólo sostiene que “*en materia de relaciones entre Iglesia y Estado marchamos con paso seguro, pero moderado y respetuoso. Estas cuestiones son también de índole social, cuya seriedad exige detenidos estudios y cuya gravedad no admite procedimientos precipitados*”⁴²⁰.

No obstante, para los parlamentarios la reforma era un tema que debía ponerse en tabla de discusión. Y así lo hicieron, considerando que ella significaría coronar los trabajos de reformas parciales que veníase realizando hasta ahora, sobre todo las concernientes a la laicización de las instituciones -*ley de cementerios, matrimonio civil y registro civil*-. En 1884 comenzaron a discutirse tres proyectos de reforma constitucional, el **6 de junio** el Senado nombró una comisión formada por Adolfo Ibáñez, Waldo Silva, Manuel García de la Huerta, y

⁴¹⁸ SANTA MARÍA, Domingo, “Idea del Gobierno político de Chile”. En: Suscripción de la Academia de Bellas Letras a la estatua de don Andrés Bello”, Santiago 1874.

⁴¹⁹ Discurso de S.E. el Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional, Imprenta Nacional, Santiago, 1883. P. 25. Versión digital en: www.memoriachilena.cl

⁴²⁰ Discurso de S.E. el Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional, 1884. Reproducido en: El Ferrocarril, Santiago, lunes 2 de junio de 1884, año XXIX, numero 9106, paginas 1 y 2



José Francisco Vergara, para que “pusiera en arreglo todos los proyectos de reforma constitucional y propusieran uno, tomando aquellos como base, o bien presentaran otro”⁴²¹. La Cámara de Diputados, por su parte, el **7 de junio** comienza a discutir sobre reforma constitucional, tomando como base el proyecto del diputado Juan Mackenna; ante este panorama, el Gobierno se apresuró a presentar a la cámara un contraproyecto el **15 de julio**, encargándose de su explicación el Ministro de Culto José Ignacio Vergara y el Ministro del Interior José Manuel Balmaceda.

El proyecto discutido en la cámara de diputados contemplaba la separación Iglesia-Estado y consistía en un **Artículo Único**, que consignaba lo siguiente: “quedan suprimidos el artículo 5º, el número 3º del artículo 39, el artículo 80 de la constitución en la parte que dice, refiriéndose al juramento que debe prestar el presidente de la república: “que observaré y respetaré la religión católica, apostólica y romana”; el artículo 102 sobre la composición del consejo de Estado en el inciso que dice: “de un eclesiástico constituido en dignidad”. Los números 8º, 13 y 14 del artículo 82 y los números 3º y 4º del artículo 104 de la constitución política del Estado”⁴²². En este proyecto se finiquitaba el Patronato, es decir todos los vínculos entre la Iglesia y el Estado.

El proyecto del Gobierno, en cambio, no comprometía la separación de la Iglesia y el Estado. Al exponerlo el ministro de culto, José Ignacio Vergara, afirma que “creemos que debe mantenerse el patronato tal como la constitución lo establece, y que como derivación necesaria, el Estado debe concurrir al sostenimiento del culto católico”. La propuesta del Gobierno comprendía cuatro artículos:

⁴²¹ BARROS ARANA, Diego, *Ob. Cit.*, P. 85

⁴²² Proyecto de reforma constitucional elaborado por Juan Mackenna y discutido en la Cámara de Diputados a partir del 7 de junio de 1884.



Artículo 1º. Suprímese el capítulo tercero de la constitución que comprende el artículo 5º.

Artículo 2º. Se agrega bajo el número 1 del artículo 12 de la constitución, pasando el número 1º y siguientes del mismo artículo a tener el número de orden que corresponda, lo siguiente: 1º las manifestaciones de todas las creencias religiosas y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral y al orden público. El Estado contribuye al sostenimiento del culto católico.

Artículo 3º. Se sustituye la fórmula del juramento contenido en el artículo 80 por el siguiente: “*Yo NN juro por Dios Nuestro Señor que desempeñaré fielmente el cargo de Presidente de la República; que desempeñaré fielmente el cargo de Presidente de la República; que conservaré la integridad e independencia del territorio; y que guardaré y haré guardar la constitución y las leyes. Así, Dios me ayude y sea en mi defensa, y sino me lo demande*”

Artículo 4º. Suprímese el inciso 4º del artículo 102 de la constitución que dice: “*de un eclesiástico constituido en dignidad*”, y se modifica el inciso 7º en estos términos: “*de dos individuos que hayan desempeñado los cargos de ministro de Estado, agentes diplomáticos, intendentes, gobernador o municipal*”.⁴²³

Como se ve, la propuesta del Gobierno se limita a los artículos 5º, 12, 80 y 102 que se referían a la religión católica como religión de Estado, al juramento presidencial y a la presencia de un eclesiástico en el Consejo de Estado.⁴²⁴ Se

⁴²³ José Ignacio Vergara, Proyecto de Reforma Constitucional emitido por el Gobierno a la Cámara de diputados el 15 de julio de 1884.

⁴²⁴ Constitución Política de la República de Chile, 25 de mayo de 1833.

“**Artículo 5º:** La religión de la República de Chile es la Católica, Apostólica, Romana; con exclusión del ejercicio público de cualquiera otra.

Artículo 12: La Constitución asegura a todos los habitantes de la República:

1. La igualdad ante la ley. En Chile no hay clase privilegiada;
2. La admisión a todos los empleos y funciones públicas, sin otras condiciones que las que impongan las leyes;
3. La igual repartición de los impuestos y contribuciones a proporción de los haberes, y la igual repartición de las demás cargas públicas. Una ley particular determinará el método de reclutas y reemplazos para las fuerzas de mar y tierra;
4. La libertad de permanecer en cualquier punto de la República, trasladarse de uno a otro, o salir de su territorio, guardándose los reglamentos de policía, y salvo siempre el perjuicio de tercero; sin que nadie pueda ser preso, detenido o desterrado, sino en la forma determinada por las leyes;
5. La inviolabilidad de todas las propiedades, sin distinción de las que pertenezcan a particulares o comunidades, y sin que nadie pueda ser privado de la de su dominio, ni de una parte de ella por pequeña que sea, o del derecho que a ella tuviere, sino en virtud de sentencia judicial; salvo el caso en que la utilidad del Estado, calificada por una ley, exija el uso o enajenación de alguna; lo que tendrá lugar dándose previamente al dueño la indemnización que se ajustare con él, o se evaluaré a juicio de hombres buenos;



guardó silencio sobre el tema crucial, **el patronato**, que habría requerido pronunciarse sobre los artículos 82 y 104.⁴²⁵

-
6. El derecho de presentar peticiones a todas las autoridades constituidas, ya sea por motivos de interés general del Estado, o de interés individual, procediendo legal y respetuosamente;
 7. La libertad de publicar sus opiniones por la imprenta, sin censura previa, y el derecho de no poder ser condenado por el abuso de esta libertad, sino en virtud de un juicio en que se califique previamente el abuso por jurados, y se siga y sentencie la causa con arreglo a la ley.

Artículo 80: El Presidente electo, al tomar posesión del cargo, prestará en manos del Presidente del Senado, reunidas ambas Cámaras en la sala del Senado, el juramento siguiente: «*Yo N. N. juro por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios que desempeñaré fielmente el cargo de Presidente de la República; que observaré y protegeré la Religión Católica, Apostólica, Romana; que conservaré la integridad e independencia de la República, y que guardaré y haré guardar la Constitución y las leyes*». Así Dios me ayude, y sea en mi defensa, y si no, me lo demande».

Artículo 102: Habrá un Consejo de Estado presidido por el Presidente de la República. Se compondrá:

1. De los Ministros del Despacho.
2. De los miembros de las Cortes Superiores de Justicia.
3. **De un eclesiástico constituido en dignidad.**
4. De un general del Ejército o Armada.
5. De un jefe de alguna oficina de Hacienda.
6. De dos individuos que hayan servido los destinos de Ministros del Despacho, o Ministros Diplomáticos.
7. De dos individuos que hayan desempeñado los cargos de Intendentes, Gobernadores o miembros de las Municipalidades.

⁴²⁵ Constitución Política de la República de Chile, 25 de mayo de 1833.

Artículo 82: Son atribuciones especiales del Presidente: (relativas al patronato)

8. Presentar para los arzobispados, obispados, dignidades y prebendas de las Iglesias catedrales, a propuesta en terna del Consejo de Estado. La persona en quien recayere la elección del Presidente para Arzobispo u Obispo, debe además obtener la aprobación del Senado;
13. Ejercer las atribuciones del patronato respecto de las iglesias, beneficios y personas eclesiásticas, con arreglo a las leyes;
14. Conceder el pase, o retener los decretos conciliares, bulas pontificias, breves y rescriptos con acuerdo del Consejo de Estado; pero, si contuviesen disposiciones generales, sólo podrá concederse el pase, o retenerse por medio de una ley;

Artículo 104: Son atribuciones del Consejo de Estado: (relativas al patronato)

3. Proponer en terna para los arzobispados, obispados, dignidades y prebendas de las iglesias catedrales de la República.
4. Conocer en todas las materias de patronato y protección que se redujeren a contenciosas, oyendo el dictamen del Tribunal superior de justicia que señale la ley.



La tibia actitud del Presidente y de sus ministros encargados de dar a conocer el parecer del Gobierno en el Congreso, despertó la protesta de los liberales doctrinarios que la atribuyeron a las negociaciones secretas que estaría haciendo el Gobierno con la Santa Sede. José Francisco Vergara hizo gran alarma de esta situación en el Congreso, revelando tener información confidencial sobre las transacciones que se estaban llevando a cabo con el Vaticano. Exhibiendo telegramas, cartas y datos de periódicos extranjeros, interroga al ministro de Relaciones Exteriores, Vergara Albano, preguntando si el Ministro de Chile en Buenos Aires había iniciado negociaciones con el delegado apostólico acreditado en esa ciudad, aseveraciones que Vergara Albano desmintió terminantemente, diciendo “*he oído con atención la noticia que llamó la atención al senador por Coquimbo. Debe creer su señoría que no se ha dado a ningún ministro de Chile en el extranjero autorización de ningún género a este respecto. Cualquiera que sea la fe que merezca la persona que ha escrito esa carta al señor senador, su señoría debe estar cierto de que ningún agente diplomático de Chile ha recibido instrucciones ni oficiales ni privadas, para entenderse con la curia romana*”⁴²⁶. Años después se comprobaría que tales relaciones confidenciales para reconciliarse con la Santa Sede, si habían comenzado a establecerse y a ello obedecía el cambio de rumbo en las políticas de Gobierno.

“Pero no son sólo las noticias de los diarios las que ha servido de fundamento a mis observaciones -afirma el Senador Vergara-, sino las revelaciones de los documentos oficiales, de los hechos que pasan a nuestra vista. Para comprobarlo no tengo sino citar los dos últimos mensajes presidenciales. Como lo recordará el Senado, en el año '83 se planteaba resueltamente la cuestión de la Iglesia y el Estado, recomendándola como una necesidad imperiosa reclamada por el país que estaba para recibir esta reforma. En el '84 tratando de este asunto se nos recomendaba prudencia y mesura para acometer esta peligrosa innovación, contradiciendo

⁴²⁶ Respuesta del Ministro del Interior Vergara Albano a José Francisco Vergara, sobre las posibles relaciones establecidas por delegados del Gobierno con el Vaticano. Sesión del Senado, 9 de julio de 1884. En: BARROS ARANA, *Ob. Cit.*, P. 111



visiblemente los propósitos gubernativos, manifestados de mil modos en otras épocas".⁴²⁷

En tanto, el proyecto elaborado por la comisión designada en el Senado fue el único que comportaba una reforma sustancial. Este fue presentado el 19 de julio y comprendía un extenso texto que implicaba la **supresión** de los artículos 1º, 2º y 3º; inciso 2º y 3º del artículo 23; inciso 3º del artículo 39; inciso 8º, 13 y 14 del artículo 82; artículos 79 y 103; incisos 3º y 4º del artículo 104. Y la **modificación** de los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 10º, 19, 21, 23, 32, 39, 40, 41, 52, 56, 58, 59, 73, 74, 75, 78, 80, 82, 102, 104, 110, 113, 126, 147 y 162,⁴²⁸ todos ellos destinados a finiquitar las relaciones entre la Iglesia y el Estado y aclarar ciertas ambigüedades presentes en el texto de 1833.⁴²⁹

Para efectos del análisis que nos proponemos, sólo señalaremos acá los artículos que, a consideración de sus autores, eran fundamentales para lograr la separación de la Iglesia y el Estado.

Modificaciones esenciales del proyecto de reforma constitucional elaborado por la comisión del Senado:

Artículo 5º: En la República de Chile no hay religiones privilegiadas. Todas las creencias serán respetadas, y libre el ejercicio público de sus cultos, sin otra limitación que las establecidas por las leyes.

⁴²⁷ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 9 de julio de 1884. En: BARROS ARANA, Diego, *Ob. Cit.*, p. 113

⁴²⁸ Proyecto de reforma constitucional presentado el 19 de julio ante el Senado por la comisión formada por Adolfo Ibáñez, Senador por Santiago, Waldo Silva, Senador por Bío-Bío, Manuel García de la Huerta, Senador por Santiago y José Francisco Vergara, Senador por Coquimbo. El texto completo de este proyecto lo reproducimos en los anexos.

⁴²⁹ Ejemplo de ambigüedad es el artículo 4º que sostiene “*La soberanía reside esencialmente en la Nación, que delega su ejercicio en las autoridades que establece esta Constitución*”, la comisión senatorial propone cambiarlo por: “*La soberanía de la República de Chile reside exclusivamente en el pueblo, que delega su ejercicio en los poderes que establece esta Constitución*”. En: BARROS ARANA, Diego, *Ob. Cit.*, P. 86



Artículo 80: el presidente electo, al tomar posesión del cargo, hará en presencia de ambas cámaras, reunidas en la sala del senado, la siguiente promesa: “Yo, NN, prometo a mis conciudadanos desempeñar fielmente el cargo de presidente de Chile, consagrar la integridad e independencia de la República y guardar y hacer cumplir la Constitución y las leyes”

Eliminación de incisos relativos al patronato:

Del Artículo 82: Atribuciones especiales del presidente.

8. Presentar para los arzobispados, obispados, dignidades y prebendas de las Iglesias catedrales, a propuesta en terna del Consejo de Estado. La persona en quien recayere la elección del Presidente para Arzobispo u Obispo, debe además obtener la aprobación del Senado;
13. Ejercer las atribuciones del patronato respecto de las iglesias, beneficios y personas eclesiásticas, con arreglo a las leyes;
14. Conceder el pase, o retener los decretos conciliares, bulas pontificias, breves y rescriptos con acuerdo del Consejo de Estado; pero, si contuviesen disposiciones generales, sólo podrá concederse el pase, o retenerse por medio de una ley;

Artículo 102: Composición del Consejo de Estado.

3. De un eclesiástico constituido en dignidad.

Artículo 104: Son atribuciones del Consejo de Estado.

3. Proponer en terna para los arzobispados, obispados, dignidades y prebendas de las iglesias catedrales de la República.
4. Conocer en todas las materias de patronato y protección que se redujeren a contenciosas, oyendo el dictamen del Tribunal superior de justicia que señale la ley.

Si bien, en el Senado hubo varios que se mostraron a favor de emprender una reforma más decidida que la planteada por el Gobierno, no hubo el apoyo suficiente para seguir discutiendo el proyecto presentado el 19 de julio por la comisión que integraba Vergara.⁴³⁰ De manera que, recibido el proyecto aprobado en la cámara de diputados el 2 de septiembre, fue en torno a él que se desencadenó la discusión. Con este proyecto, el Gobierno ganaba su primera batalla, puesto que logró que en la Cámara de Diputados se apoyara en forma

⁴³⁰ Entre los Senadores que no estaban de acuerdo con la reforma propuesta por el Gobierno se cuentan: Adolfo Ibáñez, Benjamín Vicuña Mackenna, Manuel Recabarren, Francisco Puelma, Waldo Silva, Manuel García de la Huerta, Emilio Concha y Toro.



íntegra los cuatro artículos presentados y sobre ellos se realizara la discusión en el Senado.

3.1 Renuncia de los principios liberales

Desde que comenzaron las discusiones sobre reforma constitucional, y una vez conocido el proyecto presentado por el Gobierno en la Cámara de Diputados, José Francisco Vergara interrogó, enjuició y criticó a los Ministros encargados de explicar la postura gubernamental. A partir de entonces reprocha la inconsistencia de argumentos, las vaguedades y contradicciones sostenidas en los discursos de José Manuel Balmaceda, quien, a juicio de Vergara, “perturba y confunde a la opinión liberal, desquiciando hasta el extremo su retórica liberal un día y al siguiente argumentando una postura divergente”⁴³¹. Reclama Vergara por el abandono de los principios liberales, por el olvido de las promesas de quienes blandieron y siguen blandiendo la bandera liberal, pero que en lo concreto se ciñen a una política acomodaticia, de circunstancias e intereses personales. “En lugar de inspirarse sólo en lo justo -sostiene Vergara-, que es lo permanente y duradero, en los actos gubernativos, obedecen a una política de circunstancia, inspirándose sólo en las conveniencias del momento y atendiendo más a los intereses estrechos de partido, y muchas veces a miras e intereses personales, abandonan los principios”⁴³²

⁴³¹ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 24 de septiembre de 1884. En: BARROS ARANA, Diego, *Ob. Cit.*, P. 130

⁴³² José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 24 de septiembre de 1884. En: BARROS ARANA, Diego, *Ob. Cit.*, P. 132



El problema viene dado por que los mismos que trazaron las líneas de las necesidades de la reforma y sus características, llegada la hora, hacen reformas, pero sólo mantienen de sus ideas primitivas, las palabras, pero renuncian a la reforma sustancial de separar Iglesia y Estado, que hasta hace no mucho se proponía como la gran meta hacia la que debía avanzarse. En efecto, hasta 1883 se seguía consignando como la principal meta del Parlamento la reforma constitucional y como su pilar fundamental, la desvinculación de la Iglesia y el Estado. Pero en 1884, ya se ha abandonado esa idea por parte del Gobierno y con ello se ha producido la claudicación del liberalismo ante su tarea laicizadora. Esta experiencia parlamentaria es la que conduce a Vergara a sostener que el liberalismo una vez en el poder, demostró que los liberales chilenos nunca se mostraron a la altura de las promesas e ideas proclamadas.

“Cuando uno contempla señores, estas desviaciones del camino recto, cuando uno piensa en las consecuencias que trae este procedimiento de olvidar los principios para atenerse a ideas de oportunidad y conveniencia del momento no puedo dejar de sentir una profunda tristeza considerando el mal inmenso que se hace a las convicciones arraigadas, a las ideas abstractas y teóricas que son las base de la opinión y sentimiento público, principalmente de la juventud, ¿qué confianza pueden tener los hombres que se educan en una escuela política cuando ven que llegado el caso de la aplicación de sus principios, estos son desdeñados en nombre de la conveniencia, del éxito, del momento? ¿qué confianza pueden poner en el triunfo de sus ideas en esta lucha constante de los principios opuestos que se sostienen en toda sociedad, si los que han llevado la bandera en alto cambian bruscamente de rumbo, y, dejando a un lado los principios se atienden a consideraciones sólo de intereses de partido y oportunidad?”⁴³³.

En efecto, según Vergara, el liberalismo habría demostrado la rectitud de línea si se hubiera mantenido firme en la tarea de separar la esfera religiosa y la esfera política. Y más aun, si llegaba a la conclusión de que aun no era el momento, debería haberlo declarado abiertamente, aplazando la reforma

⁴³³ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 22 de septiembre 1884. En: BARROS, ARANA, *Ob. Cit.*, P. 102



constitucional para cuando ella realmente se considerara oportuna.⁴³⁴ Principalmente porque de aprobarse el proyecto que se estaba presentado, el único efecto práctico sería retardar la “verdadera reforma” por “tres o cuatro periodos legislativos... una vez aprobado afianzará y robustecerá la situación actual”⁴³⁵.

Para Vergara, la única solución compatible con los principios liberales, es la completa independencia de los servicios y de las funciones estatales y eclesiásticas. Que el Estado no se entrometa en los actos puramente religiosos, y que el sacerdote no tenga participación alguna en los actos del orden exclusivamente civil.⁴³⁶ La acción del Estado, según los principios liberales, afirma Vergara, sólo tiene horizontes terrestres, mientras que la acción de la religión y la de la Iglesia, que es su personificación, no tiene otro objeto que conducir al individuo a un fin que no está en este mundo⁴³⁷. Las ideas modernas, de las que se ha hecho parte el liberalismo, han sostenido la necesidad de separar ambas esferas, destinándole al Estado la tarea de “mantener el bienestar y el desarrollo individual, no tomándole de su libertad natural más que lo absolutamente necesario para el bien común”,⁴³⁸ mientras que la Iglesia “sólo tiene por objeto preparar al individuo en un orden puramente espiritual, para conducirlo a fines que

⁴³⁴ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 15 de octubre de 1884. En: BARROS ARANA, *Diego*, Ob. Cit., P. 155

⁴³⁵ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 24 de septiembre de 1884. En: BARROS ARANA, *Diego*, Ob. Cit., P. 126

⁴³⁶ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 22 de septiembre 1884. En: BARROS, ARANA, *Ob. Cit.*, P. 128

⁴³⁷ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 22 septiembre de 1884. En: BARROS ARANA, *Diego*, Ob. Cit., P. 114

⁴³⁸ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 24 de septiembre de 1884. En: BARROS ARANA, *Diego*, Ob. Cit., P. 115



no residen en la tierra".⁴³⁹ Y esto era, a juicio de Vergara, lo que la reforma de la Constitución debería consagrar.

Sin embargo, el Ministro del Interior, José Manuel Balmaceda, se encargó de manifestar que a juicio del Gobierno es enteramente imposible llegar, ni aun en época remota, a esta aspiración alentada por tan largos años por los elementos liberales del país, de liquidar las relaciones existentes entre la Iglesia y el Estado.⁴⁴⁰ Principalmente porque son tantas las leyes secundarias que unen a estas dos instituciones, que reformar la constitución sería provocar un trastorno administrativo. Este es el primer punto contradictorio que detecta Vergara en las aseveraciones de Balmaceda, puesto que durante todo el siglo era recurrente argumentar la imposibilidad de cambiar dichas leyes o reglamentos por ser inconstitucionales, mientras que ahora pudiendo reformar la Constitución dicen que es necesario partir por leyes secundarias. "Y esto se dice en nombre de la idea LIBERAL".⁴⁴¹ ¿Es posible, pregunta Vergara, que los hombres de gobierno que han estado luchando durante tantos años, sosteniendo como una necesidad imperiosa esta reforma, se hayan ofuscado de tal modo que vean tantas y tan graves dificultades donde realmente no existe ninguna?".⁴⁴²

⁴³⁹ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 24 de septiembre de 1884. En: BARROS ARANA, *Diego*, Ob. Cit., P. 115

⁴⁴⁰ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 22 de septiembre 1884. En: BARROS, ARANA, *Ob. Cit.*, P. 88

⁴⁴¹ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 22 de septiembre 1884. En: BARROS ARANA, *Diego*, Ob. Cit., P. 100

⁴⁴² José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 22 de septiembre de 1883. En: BARROS ARANA, *Diego*, Ob. Cit., P. 99



En uno de los preámbulos explicativos del proyecto de reforma propuesto por el Gobierno, Balmaceda se explaya consignando todos “los males” que comporta la Iglesia Católica a los principios de libertad y al progreso en general, exponiendo con amplitud el efecto nefasto que implica para la sociedad moderna las ideas retrógradas defendidas por la Iglesia Católica. En esencia, podríamos decir que pone de cabeza al *Syllabus*⁴⁴³, documento Pontificio donde se condenan los males del siglo XIX, negando la reconciliación papal con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna, condenando expresamente la libertad de religión y la separación de la Iglesia del Estado.

Esto es lo que afirma Balmaceda en la cámara de Diputados:

“La Iglesia Católica marcha en sentido inverso que la corriente liberal, introduce declaraciones que son la negación del progreso moderno y un rompimiento radical y absoluto con las ideas y con el liberalismo que hoy impera sobre la faz de la tierra. La iglesia condena la libertad de cultos, se atribuye dirección y supervigilancia de las escuelas públicas, lanza anatemas a la enseñanza que se hace en conformidad a las opiniones comunes y desconoce la soberanía del Estado. Niega el predominio de la autoridad civil en conflicto con la autoridad eclesiástica.

Condena la separación de la Iglesia y el Estado. Se cree con derecho a castigar errores filosóficos, se atribuye poder civil y de usar fuerza, somete la ciencia a sus verdades absolutas y a su creencia. Declara irreconciliables al liberalismo y la civilización moderna con el augusteo jerarca que la preside. El credo político religioso del catolicismo adquiere formas difíciles de conciliar con el Estado moderno... El Estado abre incesantemente nuevos horizontes a la actividad y a la libertad de todos. La Iglesia por el contrario derrama tristeza y se hace más inexorable a medida que más se debilita su influencia política. Procura detener el progreso intelectual con declaraciones extremas. Presenciamos una lucha en que o la Iglesia vence y se impone al Estado con todas las intolerancias que proceden de su fe, o el Estado la violenta, la sojuzga la somete a sus leyes”⁴⁴⁴.

⁴⁴³ PIO IX, Encíclica *Syllabus*, Índice de los principales errores de nuestro siglo, 8 de diciembre de 1864. En este documento se Consignan 80 errores de siglo XIX.

⁴⁴⁴ Trascipción de los dichos de José Manuel Balmaceda en la cámara de diputados. Sesión sobre discusión de reforma constitucional, 22 de septiembre 1884. En: BARROS, ARANA, *Ob. Cit.*, P. 94-97



Como se ve, Balmaceda reprocha la actitud intransigente de la Iglesia al condonar las ideas de progreso y liberalismo, negando la libertad de culto y la separación de la Iglesia del Estado. Lo lógico era pensar que luego de esta alocución, el Gobierno presentara la fórmula con la que pretendía combatir las ideas refutadas. Sin embargo, acto seguido se proceden a explicar los cuatro artículos consignados en el proyecto de reforma, los que comportan no sólo la permanencia de la unión entre la Iglesia y el Estado, sino también el compromiso de éste en la asignación de presupuesto. He ahí la protesta de Vergara, los proyectos de reforma presentados por el Gobierno no se condicen con sus propias palabras. Un día se alza la bandera liberal, se señalan las necesidades de cambio, y en el acto se tachan esas ideas por impracticables, por los mismos que las han pronunciado. “*Si así piensa el Gobierno, señala Vergara, ¿cómo se quiere dejar al país estrechamente y atado para siempre a esta fuente de atraso de perturbación de la sociedad? ¿Por qué el gobierno teniendo una oportunidad propicia como la actual, la esquiva y presenta un contraproyecto destinado a mantener y a robustecer este vínculo, burlando y desorientando a la opinión liberal y haciendo perder la fe y confianza en sus principios?*”⁴⁴⁵.

Para Vergara, la falta de lógica en las que incurre el Ministro Balmaceda, se debe a que el Gobierno no se dio el tiempo suficiente para poder argumentar de manera coherente el proyecto presentado, el cual no tenía otro objeto que impedir que del Congreso emanara una propuesta separatista. En efecto, una de las explicaciones dadas por Balmaceda en contra de la separación definitiva, afirmó “*para reducir la Iglesia y sus corporaciones al derecho privado o común ¿qué haremos?, ¿suprimir los conventos de frailes?, ¿suprimir los conventos de monjas?, ¿qué hacemos con los bienes de los frailes y de las monjas?, ¿dejamos*

⁴⁴⁵ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 22 de septiembre de 1883. En: BARROS ARANA, Diego, Ob. Cit., P. 97-98



que los jesuitas se establezcan en Chile con amplias facultades para poseer y en igualdad con todas las demás corporaciones?"⁴⁴⁶. Afirma Vergara que ni el mismo Balmaceda podrá comprender por qué planteo tales ideas, "qué necesidad hay de suprimir los conventos? ¿Con qué derecho el Estado debería prohibir a los que quieran consagrarse a la oración hacerlo? ¿Por qué tendríamos que despojar a los frailes de sus bienes?, ¿a caso los jesuitas no tienen sus templos a nuestra vista y no mandamos a nuestros hijos a sus colegios? ¿Qué daño nos hacen?..."⁴⁴⁷. Sobre el particular, Francisco Encina sostiene que el Presidente Santa María preparó un largo memorándum para que sirviera de base a sus ministros en los debates sobre la separación de la Iglesia y el Estado.⁴⁴⁸ Pero era tan difícil mantener la lógica entre la supresión de la religión católica como la oficial y al mismo tiempo mantener el patronato y el presupuesto, que era de esperar que ante las preguntas inquisidoras, los ministros evidenciaran las contradicciones.

3.2 Crítica al proyecto en debate

Analizando el proyecto enviado por el Gobierno, aprobado por los Diputados y en discusión en el Senado, Vergara se encarga de ir examinando los alcances reales de cada artículo, con el objeto de esclarecer que el proyecto no incorpora ninguna libertad que no existiera, que ratifica además la existencia del patronato, solidificándolo con la asignación de presupuesto, llegando a corroborar que sólo uno es el cambio efectivamente realizado: la eliminación del representante eclesiástico en el Consejo de Estado.

⁴⁴⁶ José Manuel Balmaceda, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 15 de octubre de 1883. En: BARROS ARANA, Diego, *Ob. Cit.*, P. 161

⁴⁴⁷ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 15 de octubre de 1883. En: BARROS ARANA, Diego, *Ob. Cit.*, 161

⁴⁴⁸ ENCINA, Francisco Antonio, *Ob. Cit.*, Volumen XVIII, P. 176



- ¶ Sobre la **supresión del artículo 5º** de la Constitución, consignada en el primer artículo del proyecto del Gobierno, sostiene Vergara que éste no comporta ningún alcance real, puesto que desde que la ley interpretativa de 1865 estableció la libertad de cultos para otras creencias que no fueran las de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, en Chile existe la libertad de cultos.⁴⁴⁹ Por ello, en vez de simplemente suprimir dicho artículo solicitó considerar en el plan de reforma el artículo consignado en el proyecto presentado por la comisión del Senado, que establecía “*en la República de Chile no hay religiones privilegiadas. Todas las creencias serán respetadas, y libre el ejercicio público de sus cultos, sin otra limitación que las establecidas por las leyes*”.⁴⁵⁰ Tal propuesta no encontró apoyo en el Senado y tuvo que retirarla el 18 de octubre, pidiendo nuevamente que se consigne en el acta su moción, para “dejar a salvo sus principios”.
- ¶ El segundo artículo del proyecto presentado por el Gobierno agrega el siguiente inciso al **artículo 12** de la Constitución: “*la manifestación de todas las creencias religiosas y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral y orden público*” “*el Estado contribuye al sostenimiento del culto católico*”. Sobre este agregado, Vergara sostiene que su primera parte es innecesaria, porque la garantía que entrega el artículo ya está consagrada, en cambio añade un elemento ambiguo en cuanto señala que “*deben ajustarse a la moral*”, concepto etéreo mientras

⁴⁴⁹ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 15 de octubre 1884. En: BARROS, ARANA, *Ob. Cit.*, P. 158

⁴⁵⁰ Esta indicación propuesta por Vergara tuvo que ser retirada el 18 de octubre de 1884 al no encontrar apoyo suficiente en el Senado.



no se legisle al respecto, y mientras ello no suceda, reclama Vergara, “quedaría a discreción del gobierno o de sus agentes decidir cuáles son los cultos, las prácticas o las religiones que se apartan de la moral”.⁴⁵¹

Así también, a parte de la innecesidad y ambigüedad, lo peor es que en este artículo es donde más se evidencia la contradicción del Gobierno en cuanto a su postura sobre la situación de la Iglesia y el Estado. Puesto que, si el proyecto constitucional considera iguales todas las creencias y garantiza el ejercicio de todos los cultos, porque todos tienen el mismo derecho para manifestarse, o porque al Estado le es indiferente todo lo que afecta al sentimiento religioso, no se entiende por qué se declara protector de una religión determinada asignándole presupuesto estatal.⁴⁵² Es aquí cuando interroga a Balmaceda respecto de cómo conciliar las ideas sobre “los males” que representa la Iglesia y la particular forma que propone el Gobierno para frenarlos a través del presupuesto.

“Cuando se señalan los medios para reprimir un mal social y se mantienen los elementos que lo crean, no puede menos de saltar a la vista la enorme contradicción en que se incurre. Nada, pues justifica esta subvención al culto católico, y el Gobierno se aparta aquí por completo de la idea, de la **bandera liberal**, que quiere la tolerancia para todas las creencias religiosas, que pide garantías para todos los cultos, sin solicitar privilegios para ninguno. Tal es el verdadero credo liberal.

Por eso la comisión de que tengo el honor de haber formado parte presentó un proyecto distinto al del Ejecutivo, en él hay igualdad para todos; en el que ahora discutimos hay igualdad para una parte, protección para la otra, dejando una Iglesia

⁴⁵¹ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 24 de septiembre de 1884. En: BARROS ARANA, Diego, *Ob. Cit.*, P. 119

⁴⁵² José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 24 de septiembre de 1884: “Declaramos por un lado, que la religión católica, apostólica y romana es una religión enemiga del progreso social, del bienestar del país, y por otro le tendemos la mano, dándole lo necesario para que puedan crecer y desarrollarse libremente ¿por qué no damos la misma subvención a los demás cultos? ¿por qué no constituyimos del mismo modo para las demás iglesias, como por ejemplo, para las iglesias evangélicas, establecidas actualmente en Santiago, Valparaíso, Concepción, etc.? ¿Acaso todas ellas no sirven para enseñar la moral y las virtudes del cristianismo? ¿Acaso no prestan también un servicio positivo a la sociedad? ¿por qué las excluye el gobierno si quiere igualdad de todas las creencias?”. P. 134



privilegiada, la misma que el gobierno quería dejar reducida a institución de derecho común, casi a una institución privada”⁴⁵³

Con este artículo se ratifica que no está entre las pretensiones del Gobierno la desvinculación con la Iglesia, puesto que si bien se estipula ahora constitucionalmente la libertad de cultos, también se declara que el Estado se hace cargo del sostenimiento de la Iglesia Católica. La razón que esgrime el Ministro del Interior para aportar recursos a la Iglesia Católica se vincula directamente con el sostenimiento del **patronato**. Dice Balmaceda en el Congreso:

*“Si supervigilamos, y ejercemos autoridad sobre la Iglesia, es indispensable concurrir a su sostenimiento, de modo que la Iglesia Católica queda protegida por la libertad común y por los auxilios que se otorguen para su sostenimiento. Corresponde al congreso determinar la cantidad, modo y forma en que ha de contribuir al sostenimiento del culto católico, y estoy cierto de que los representantes de mi patria serán siempre equitativos y celosos en la aplicación de un precepto racional y correlativo de la vigencia del patronato, (de manera que) sin reconocer su bondad, es justo y es digno y es propio del legislador contribuir al sostenimiento del culto católico, con la eficacia de una garantía constitucional”.*⁴⁵⁴

La idea sustancial de la justificación del presupuesto destinado a la Iglesia Católica radica, entonces, en el mantenimiento del patronato y el exequáтур. Entendidos éstos como el control que ejerce el Estado sobre la Iglesia a través de la suma de facultades especiales que se estipulan en la Constitución en sus artículos 82 y 104. Ejerciendo el **patronato**, el Presidente de la República presenta los nombres de quienes deben ocupar cargos eclesiásticos, teniendo la Santa Sede que elegir entre estos individuos a sus autoridades. Mientras que con

⁴⁵³ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 24 de septiembre 1884. En: BARROS, ARANA, *Ob. Cit.*, P. 121

⁴⁵⁴ José Manuel Balmaceda, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 24 de septiembre de 1884. En: BARROS ARANA, *Diego, Ob. Cit.*, P. 125



el **exequátor** el Gobierno se atribuía el derecho de entregar o impedir el pase de las bulas o documentos pontificios.

Para conservar tales prerrogativas se invoca como fundamento la necesidad de mantener en sujeción el poder considerable que la Iglesia tiene en las sociedades donde impera. Para contravenir la opinión gubernamental, Vergara sostiene que en Chile el ejercicio del **patronato** ha sido una cuestión ficticia, puesto que hasta aquí no ha producido resultado alguno. Todos los obispos que han tenido las diócesis y las Iglesias de Chile desde la independencia han sido presentados por el Presidente de la República en virtud del patronato y preconizados por la Santa Sede. Ninguno de ellos ha dejado de estar íntimamente ligado con los intereses y con la vida romana. Ninguno de ellos ha dejado de seguir resuelta y hasta violentamente, las tendencias de la Iglesia. Vergara se refiere a dos casos puntuales y simbólicos en que la Iglesia no se sometió a los dictámenes del Estado: en 1856 el asunto del sacristán demostró la resistencia de la Iglesia a someterse a la autoridad civil y desde 1878 a la fecha, en que por no aceptar el candidato propuesto por el Presidente para asumir el arzobispado de Santiago, ha preferido la Santa Sede dejar vacante el alto cargo de jerarquía eclesiástica. Por tanto, señala Vergara, “*el gran recurso que invocan para apoyar este proyecto –el patronato y el exequátor- es completamente nulo e ineficaz. Aquí se publican las bulas de la Santa Sede sin pase del Consejo de Estado. Aquí se reciben las comunicaciones directas del jefe de la Iglesia sin que pueda haber control alguno*”.⁴⁵⁵ No obstante, a pesar de la observación de Vergara sobre la ineficiencia del Patronato y la inconsistencia de asegurar constitucionalmente el presupuesto a la Iglesia Católica, para el Gobierno, el Patronato seguía siendo un instrumento útil para mantener a raya las fuerzas electorales del clericalismo y he

⁴⁵⁵ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 24 de septiembre de 1884. En: BARROS ARANA, Diego, *Ob. Cit.*, P. 140



ahí donde radica su mayor utilidad, por ello a pesar de haberse contado Santa María entre los partidarios de las reformas liberales, una vez en el poder se niega a deshacerse de un instrumento que reporta beneficios.

El **artículo 3º** del proyecto de reforma presentado por el Gobierno comprendía la fórmula de juramento presidencial consignada en el artículo 80 de la Constitución de 1833. En ésta se estipula que el presidente electo, al tomar posesión de su cargo debe prestar juramento en el Senado diciendo “*Yo N. N. juro por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios que desempeñaré fielmente el cargo de Presidente de la República; que observaré y protegeré la Religión Católica, Apostólica, Romana; que conservaré la integridad e independencia de la República, y que guardaré y haré guardar la Constitución y las leyes. Así Dios me ayude, y sea en mi defensa, y si no, me lo demande*

En la fórmula reformada, se suprime las palabras subrayadas, quedando el juramento del modo siguiente: “*Yo NN juro por Dios nuestro señor que desempeñaré fielmente el cargo de presidente de la república, que conservaré la integridad e independencia del territorio y que guardaré y haré guardar la constitución y las leyes. Así Dios me ayude, y sea en mi defensa, y si no, me lo demande*”.

Para Vergara, la fórmula propuesta es correcta si se piensa que los presidentes deben necesariamente ser creyentes, pero, “*venir a emplearse esta fórmula anticuada* –sostiene Vergara–, *y precisamente por los que tratan de eliminar la religión católica de nuestras instituciones públicas, es algo incomprendible. Estaría bien en creyentes sinceros, pero en los demás sería una*



blasfemia”⁴⁵⁶. Sobre el particular, Vergara se explaya, sosteniendo que el presidente sólo debe dar cuenta de sus actos a sus conciudadanos, y por tanto ellos son los que deben demandarlo si no cumple con su deber, y no tiene más sanciones que las prescritas en la ley. Sin embargo, el texto sigue aparentando, como en épocas oscurantistas, la idea que el máximo cargo político es responsable ante Dios y no ante los hombres. Por ello, Vergara sostiene que un texto ajustado a las doctrinas liberales debería estar compuesto por la idea de la responsabilidad terrenal del mandatario, cuestión que estaba contemplada en el proyecto presentado por la comisión senatorial, donde se establece como formula de toma de mando:

*“Yo, NN, prometo a mis conciudadanos desempeñar fielmente el cargo de presidente de Chile, consagrar la integridad e independencia de la República y guardar y hacer cumplir la Constitución y las leyes”*⁴⁵⁷

Este alegato tampoco tuvo ningún efecto y ni siquiera fue aceptado para ponerlo en tabla de discusión.

Según apreciación de Vergara, el **artículo 4º** del proyecto presentado por el Gobierno es el único que introduce un cambio concreto. Puesto que de todas las reformas planteadas, sólo éste modifica realmente el artículo 102 de la constitución de 1833, suprimiendo al eclesiástico del consejo de Estado e incorporando la posibilidad de que los ministros de Estado conformen dicho consejo. “*He aquí, señala Vergara, la única diferencia que el proyecto introduce. A esto sólo queda reducida la reforma presentada por el honorable ministro de lo interior como un inmenso paso dado en la vía del engrandecimiento de nuestras*

⁴⁵⁶ En: BARROS ARANA, *Diego, Ob. Cit.*, P. 122

⁴⁵⁷ Artículo 80, Proyecto de reforma constitucional presentado el 19 de julio de 1884 ante el Senado por la comisión formada por *Adolfo Ibáñez*, Senador por Santiago, *Waldo Silva*, Senador por Bío-Bío, *Manuel García de la Huerta*, Senador por Santiago y *José Francisco Vergara*, Senador por Coquimbo



*instituciones*⁴⁵⁸. Si comparamos el plan de reforma presentado por la comisión que integraba Vergara en el Senado con el proyecto gubernamental, sólo aquí encontramos coincidencia de objetivos.

3.3 El fracaso de la reforma:

*“No entiendo que se nos inste a perder tanto tiempo en presentar proyectos, en proponer verdaderas reformas para venir a dejar todo de la misma manera y peor aun, avanzando en contra. Hemos dejado numerosos e importantes asuntos para ocuparnos en estériles debates. Recordará el senado que se nos pidió que consagráramos sesiones diarias a la discusión de este asunto, en nombre de un interés supremo del Estado y el único interés supremo es la supresión de un eclesiástico en el Consejo del Estado”*⁴⁵⁹

Sucumbe nuevamente Vergara en su empeño por ver cristalizar en Chile el triunfo de las ideas liberales. Los amigos de otrora con quienes compartía ideales y proyectos, son ahora, en su mayoría, adversarios políticos. Partiendo por el Presidente de la República, pasando por sus familiares, todos los Vergara eran de un tronco común proveniente de Talca, e incluido su amigo y defensor en los tiempos de la Guerra del Pacífico, Isidoro Errázuriz,⁴⁶⁰ quien ahora dedica las

⁴⁵⁸ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 22 de septiembre 1884. En: BARROS, ARANA, *Ob. Cit.*, P. 123

⁴⁵⁹ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 24 de septiembre de 1884. En: BARROS ARANA, *Diego, Ob. Cit.*, P. 141

⁴⁶⁰ Isidoro Errázuriz se encargó de escribir artículos y luego publicar un libro en defensa de José Francisco Vergara en 1882, cuando era atacado por los adherentes de Manuel Baquedano. En efecto, durante los años en que participó Vergara en la Guerra del Pacífico, Errázuriz puso a disposición de Vergara su periódico *La Patria*, ensalzando y destacando en sus mensajes editoriales y sus columnas la gesta heroica de su amigo Vergara.



páginas de su periódico *La Patria* para contravenir las propuestas de Vergara y casi todas sus aseveraciones.⁴⁶¹

Perteneció Vergara al liberalismo doctrinario, no al anticlerical, como el mismo lo decía, porque ello generalmente se confundía con proclamas antieclesiáticas, sino al “liberalismo sincero”, ese liberalismo que no estaba dispuesto a transar por conveniencias políticas sus ideas y principios. Consideraba Vergara algo nefasto que se pensaran las leyes laicas como instrumento de desquite, como medida de presión, porque necesariamente ello implicaba que cuando la presión surtiera sus frutos, se retrocedería y se buscaría la transacción, como efectivamente aconteció.⁴⁶²

El reclamo que manifiesta Vergara no sólo se dirige contra el Gobierno, sino contra sus compañeros parlamentarios, a quienes critica su falta de decisión, a quienes juzga porque si se hubieran ellos decidido a mantener firme la postura laicizadora y la separación de la Iglesia y el Estado, se podría haber hecho contrapeso al Gobierno, que ya había renunciado a ella. En cambio, se muestran tibios y terminan apoyando las propuestas gubernamentales, sin reparar en que la gran mayoría ocupaba sus puestos en nombre de la bandera liberal. “Con un congreso que está formado en ambas cámaras por individuos que, sin excepción ninguna, han llegado a ocupar sus puestos a la sombra de la **bandera liberal**, - afirma Vergara- no hay razón alguna para retraerse de proponer una solución más atrevida. Por eso, repito, que me extraña muchísimo que el señor ministro del interior, que ha manifestado el propósito de ponerse al frente de la campaña que nos ha de llevar a la separación de la iglesia y del Estado en esta materia, se contente con un proyecto que, como antes he dicho sólo importa una reforma de

⁴⁶¹ LA PATRIA, julio a octubre de 1884.

⁴⁶² Cartas Políticas de José Francisco Vergara, publicadas en la Libertad electoral en 1886.



embeleco".⁴⁶³ En sus *Cartas Políticas* de 1886, refiriéndose al Congreso de Chile, y tratando de explicarle su significado a un Delegado Pontificio le señala “*tenemos parlamento, o a lo menos, una reunión de hombres que así se llama; pero tal como las cosas están ahora en Chile, el Congreso, que es el nombre que allí tiene, no puede nada, ni existe más voluntad que la del Presidente, que es el que lo ha nombrado en su gran mayoría, compuesta por hombres nulos o de malos antecedentes*”⁴⁶⁴. Por ello la reflexión de Vergara es que si hubo liberalismo en Chile, los hombres encargados de llevar a cabo sus ideas no se comportaron a la altura de sus principios.

Cuando se realizaba la última sesión sobre reforma constitucional Vergara solicita anular el proyecto por ineficaz y porque nada cambia, sino que al contrario, consolida la atadura de la Iglesia y el Estado.

“*Concluyo, señor presidente, rogando al Senado que deseche este proyecto: primero porque se aparta completamente de los principios de libertad y de justicia que debemos tener siempre presentes en todos nuestros actos; segundo porque es completamente ineficaz; y tercero porque una vez aprobado, se retarda tal vez indefinidamente la reforma verdadera de esta parte de la constitución*”.⁴⁶⁵

Sin atender la petición de Vergara el proyecto emitido por la Cámara de Diputados fue aprobado en el Senado sin modificación el 20 de octubre de 1884. Sin embargo, el Congreso Constituyente elegido en 1885 no ratificó la proposición de reforma hecha por el Congreso anterior, por lo que la “gran tarea de reforma”, bullada y anunciada por el liberalismo chileno, se remitió a la reinterpretación de

⁴⁶³ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre ley de cementerios*, sesión 14 de junio de 1883. En: BARROS ARANA, Diego, *Ob. Cit.*, P. 19

⁴⁶⁴ LA LIBERTAD ELECTORAL, 31 de agosto de 1886. P. 2-3. *Cartas Políticas* de Severo Perpina. Compendiadas en publicación de Imprenta de la La Libertad Electoral, Santiago, 1887. Ver ejemplar completo en: www.historia1imagen.cl, Sección HISTORIA DE CHILE SIGLO XIX, José Francisco Vergara.

⁴⁶⁵ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 20 de octubre de 1884. En: BARROS, ARANA, Diego, *Ob. Cit.*, P. 141



algunos artículos y las denominadas “leyes laicas”. Con ello la separación de la Iglesia y el Estado, no fue más que una promesa. Como dijo Gonzalo Vial en una conferencia sobre “Conservantismo y liberalismo en Chile”,

“Cuando lo único que le faltaba al Gobierno de Domingo Santa María, -que había impuesto la ley de Matrimonio Civil, la ley de Registro Civil y la ley de Cementerios Laicos-, era la separación de la Iglesia del Estado, que traería automáticamente el fin del patronato, la boicoteó y por consiguiente, boicoteó el término del Patronato. ¿Para qué? Para no perder su poder político sobre la Iglesia, temiendo el formidable poder social y político de ésta. Todo ello con gran escándalo de otros liberales que realmente eran doctrinarios y que vieron al apóstol de la separación de la Iglesia del Estado, al apóstol de la secularización, que pronto decía *“esto esta muy interesante, pero separación de la Iglesia del Estado, no, y fin del Patronato, tampoco, porque eso me sirve a mi políticamente, porque si libero a la Iglesia se erigirá un púlpito en cada esquina para atacarme”*”⁴⁶⁶

Para haber llevado a cabo la separación de la Iglesia y el Estado era necesaria la unidad de todas las fuerzas liberales, cuestión que no se logró. Los liberales de Gobierno, el propio presidente Santa María y su Ministro del Interior José Manuel Balmaceda, creyeron inconveniente realizar una reforma tan conflictiva, principalmente porque consideraban que el patronato era un arma importante para el Estado y que a través de él podría controlar las fuerzas cléricas.

En sus primeros años de ejercicio parlamentario, Vergara se abocó a promover resoluciones liberales en el ámbito que atañía a las cuestiones teológicas, principalmente en lo referido a la laicización de las instituciones y la separación de la Iglesia y el Estado. Participó de la mayor parte de los debates sobre las denominadas “leyes laicas” (1883), y arduamente en el referido a la reforma constitucional (1884). Como hemos visto, en todos ellos vio frustrados sus objetivos, puesto que siempre estuvo del lado de los liberales doctrinarios, aquellos que exigían pureza y rectitud en los principios liberales. Como ha podido

⁴⁶⁶ VIAL, Gonzalo, “El conservantismo en Chile”. EN: SANTA CRUZ, Lucía (editora), *Liberalismo y Conservantismo en Chile*, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, 2003. P. 32



comprobarse, el doctrinariismo liberal fue derrotado por el sector moderado, aquel que siendo liberal, optó por las medidas más cautas. Este liberalismo moderado, como señala Jocelyn Holt, fue ante todo pragmático, “*ello se debió no poco a que el partido Liberal, el más informe, colmado de figuras personalistas, constituyera el eje o bisagra de un sistema polivalente dividido en liberales, conservadores, nacionales, radicales y distintas otras subcorrientes menores*”⁴⁶⁷ La unión entre Iglesia y Estado, para el liberalismo moderado era un asunto práctico, no doctrinal, que requería prudencia. De ahí que a final de cuentas el liberalismo moderado no auspiciara la total separación. Ser moderado era simplemente una manera de estar a tono con los tiempos; era ser liberal en un siglo liberal⁴⁶⁸. Por ello, concordamos con Alberto Edwards cuando afirma que “*los héroes del país ‘liberal’ no serán ni los estadistas ni los hombres de acción, sino los apóstoles, los profetas, los confesores de la idea. Muchos personajes llegarán a las más altas cumbres de prestigio político, sin otro mérito que la afirmación continua de su fe y de su incorruptibilidad doctrinaria, con la perseverante inercia de un buda vivo*”⁴⁶⁹. Este es Vergara, un hombre dispuesto a consagrarse su vida en defensa de ideas doctrinarias, dispuesto a perecer en la arena política con tal de mantener incorruptos sus principios liberales.

En el análisis que realiza José Francisco Vergara en sus cartas Políticas de 1886,⁴⁷⁰ expresa su queja por la *instrumentalización política* que hizo el Presidente Domingo Santa María sobre los temas relativos a las leyes secularizadoras,

⁴⁶⁷ JOCELYN-HOLT, Alfredo, *Liberalismo moderado chileno siglo XIX*, *Estudios Públicos*, 69 (verano 1998). P. 444

⁴⁶⁸ Ibídem, P. 445

⁴⁶⁹ EDWARDS, Alberto, *La fronda aristocrática*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 2005. P. 144

⁴⁷⁰ La Libertad Electoral, 31 de agosto de 1886. P. 2-3. Cartas Políticas de Severo Perpina. Compendiadas en publicación de Imprenta de la La Libertad Electoral, Santiago, 1887. Ver ejemplar completo en: www.historia1imagen.cl



habiendo usando las “Leyes Laicas” sólo como *medio de presión* y de desquite contra la Santa Sede, luego de que ésta no aceptase el nombramiento de Francisco de Paula Taforó como Arzobispo de Santiago⁴⁷¹. Por ello, la arremetida secularizadora del Gobierno de Santa María no habría tenido como meta finiquitar las relaciones Iglesia-Estado, quedando reducidas sólo a la ley de cementerios, de registro civil y matrimonio civil, pero deteniéndose justo antes de dar el paso definitivo de separar las dos esferas y consagrarse dicha resolución en la reforma constitucional. ¿Por qué no cumplió sus promesas liberales Domingo Santa María?, Porque al concebir las reformas sólo como medida de presión, éstas se morigeran en la medida que surten sus efectos y se logra llegar a acuerdos. Estos acuerdos transaccionales son los que Vergara enrostrará al Gobierno, al evidenciarse que ha abandonado su primitiva idea separatista. En primera instancia, el Gobierno a través de sus ministros, negará dichos transacciones y las tachará como simples rumores. Sin embargo, el tiempo y el propio Santa María se encargará de aceptar y explicar los motivos que le indujeron a buscar un pacto con la Santa Sede y renunciar con ello a la separación Iglesia-Estado. En la carta escrita a Pedro Pablo Figueroa en 1885, Santa María explica su proceder diciendo:

“La Iglesia no se ha separado del Estado, porque no he querido y he luchado por mantener la unión. Aquí he visto como estadista y no como político; he visto con la conciencia, la razón y no con el sentimiento y corazón. Hoy por hoy, la separación de la Iglesia del Estado importaría la revolución... Las leyes laicas dejan preparado el terreno para que algún día en conveniencia de la propia iglesia se produzca la separación por su pedido o tácita aceptación. Hay que dejar las cosas tal como están hasta que se forme en la Iglesia la conveniencia de la separación. Apurarla es un error, es un crimen político y social. Yo no quise hacer la separación y

⁴⁷¹ Sobre la presentación de Francisco de Paula Taforó como Arzobispo de Santiago y la negativa de la Santa sede a aceptarlo Ver: ENCINA, Francisco, *Ob. Cit.*, Vol. XVIII, P. 147-180



*preferí detenerla y entenderme con el papa para encontrar la paz de las conciencias*⁴⁷².

Extraño es el distingo que hace Santa María al afirmar que en su actuar ha procedido como estadista y no como político, en consecuencia que al ámbito de acción de un estadista, por esencia es la política, es decir, allí donde se ponen en juego los diversos mecanismos que permitan arrogarse el poder del ámbito estatal.⁴⁷³ De sus palabras se infiere que el estadista es el hombre dispuesto a abandonar sentimientos o pasiones que le puedan desviar de los efectos prácticos de sus acciones. Identificándose con esta definición de estadista, Santa María explica su proceder pragmático en torno a las cuestiones relativas a la separación de la Iglesia y el Estado. Renunció a ella antes de seguir a ciegas tras el cumplimiento de una promesa o una proclama de principios. Y he aquí la esencia del fragmento expuesto, *“yo no he querido la separación, preferí detenerla y entenderme con el papa”*.

En esta carta, que ha sido conocida como *“Retrato autobiográfico de Domingo Santa María”*, justifica su acción como medio para alcanzar un objetivo práctico, meramente instrumental, no porque la unión entre ambas instituciones

⁴⁷² Domingo Santa María, Apuntes redactados a petición de Pedro Pablo Figueroa para su *Diccionario Biográfico de Chile*, reproducido en F. A. Encina, *Historia de Chile*, volumen XX, pp. 452-456, también en Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, 1981, Pp. 20-23. Versión digital en: www.historia1imagen.cl

⁴⁷³ WEBER, Max, *Política y Ciencia*, Ediciones elaleph.com, 2000: “Estableceremos como significado de la política la aspiración a participar en el poder o la aspiración a influir en el reparto del poder entre los diversos Estados, o, en el interior de un mismo Estado, entre los diversos grupos de individuos que lo constituyen... El que hace política ambiciona el poder; el poder como medio para el logro de otros fines (ideales o egoístas) o el poder “por el poder”, para el goce del sentimiento de prestigio proporcionado por el poder”. p. 5; ORO, Luis, *¿Qué es la política?*, Ril Editores, Santiago de Chile, 2003. “la política es una actividad parcialmente autónoma que tiene por finalidad regir la sociedad, mediante el poder soberano, y los interesados en llevar a cabo tal propósito intentan, de manera legítima o ilegítima, conquistar o incidir sobre dicho poder, recurriendo para ello a estrategias de conflicto y cooperación”. P. 161.



fuerá valiosa en sí misma, sino, porque así se evitaba “*la revolución y la descomposición social*”, razones de peso para cualquier política gubernamental. Aunque más sinceras nos parecen las palabras que el propio Santa María dirige en enero de 1884 a Marcial Martínez, Ministro en Londres: “*le he dicho a Ud. Que despachadas las leyes mencionadas (cementerio y matrimonio civil) no disto de entenderme con Roma, si ello es posible conservando nuestro decoro*”, “*ya he dicho a Ud. Que no disto de arreglar los negocios religiosos, como medio de tranquilizar ciertos espíritus y especialmente como medio de desbaratar los trabajos cléricales para las elecciones. Nuevos y prudentes prelados alejarán al clero de la lucha ardiente*”, “*la provisión de las sedes vacantes es para mi un paso político de importancia*”.⁴⁷⁴ En efecto, con la recomposición de relaciones con la Santa Sede, Santa María evitaba tener sobre sí la presión del clericalismo que desde la estructura oficial del Partido Conservador se mostró tajantemente opuesto a la separación de la Iglesia y el Estado, muestra de ello es que Zorobabel Rodríguez, siendo uno de los pocos católicos de renombre que propendía la separación, fue silenciado por las cúpulas conservadoras, impidiéndole que siguiera editorializando *El Independiente*.⁴⁷⁵

Derrotado en las disputas teológicas, Vergara comienza en 1885 a convertirse en el vocero de las refutaciones de la actitud presidencial y de sus ministros en lo que respecta a la intervención electoral y a otros ámbitos

⁴⁷⁴ Cartas de Domingo Santa María a Marcial Martínez, enero 1884. Citados en: ENCINA, Francisco Antonio, *Ob. Cit.*, Vol. XVIII, P. 178

⁴⁷⁵ Ver: CORREA, Sofía, *Zorobabel Rodríguez: Católico liberal*: “*Con el ideario liberal, Zorobabel Rodríguez combatió las leyes laicas impulsadas por el gobierno de Santa María y cuando su postura se vio derrotada con la aprobación de dichas leyes, abogó por la separación pacífica de ambos poderes. Ello le costó su puesto como redactor principal de El Independiente*”. *Estudios Públicos*, 66 (otoño 1997). P. 390; Sofía Correa S., “*El Partido Conservador ante las leyes laicas, 1881-1884*”, en KREBS, Ricardo (editor), *Catolicismo y laicismo. Las bases doctrinarias del conflicto entre la Iglesia y el Estado en Chile, 1875-1885*, Santiago, 1981. P. 75-118



censurables, como el de utilización indebida de fondos fiscales. La primera de estas batallas la emprende en el parlamento tras la constatación del intervencionismo aplicado por el Ministro del Interior, José Manuel Balmaceda, en cuestiones electorales en 1885. Continúa su tarea en 1886 asumiendo la representación como candidato presidencial de los Radicales y Liberales Independientes, llegando a contar por algunos meses con el apoyo del Partido Conservador.

4. Interpelación sobre un telegrama enviado a las autoridades provinciales por el ministro del interior José Manuel Balmaceda.

El 24 de agosto de 1885 José Francisco Vergara inició una interpelación contra los actos de José Manuel Balmaceda y sus prácticas de intervención electoral, pidiendo explicaciones sobre la veracidad de un telegrama publicado en *La Unión*, firmado por el Ministro del Interior y con la indicación “*confidencial*”.

Reconociendo la autoría del telegrama y explicando las finalidades de éste, Balmaceda sostiene que su intención es “*que haya una convención de verdadero carácter nacional, seria y honrada. Creo propicia la ocasión para que el partido liberal eche las bases de una convención que tenga el carácter de institución práctica y permanente entre todos los liberales*”⁴⁷⁶. Además de este argumento a favor de la convención liberal, Balmaceda, luego de ser cuestionado por José Francisco Vergara, Federico Varela, Adolfo Ibáñez y Francisco Puelma, los acusa de cobardes por no realizar un voto de censura y esgrime a su favor el hecho de que no es de extrañar que los ministros se hagan cargo de cuestiones

⁴⁷⁶ José Manuel Balmaceda, *Interpelación*, sesión 24 de agosto de 1885. En: BARROS ARANA, Diego, *Ob. Cit.*, P. 218.



electorales, tomando el ejemplo de la participación que tuvo el Ministro de Guerra en 1881.

Respondiendo a Balmaceda, Vergara explica porque se ha formulado una protesta en vez de un voto de censura, argumentando que seguramente faltaría libertad y valentía para aprobarlo, porque aun desaprobando los actos del ministro, “*los compromisos de partido, las consideraciones personales y muchos otros motivos detienen un voto de censura, y nadie se puede ofender porque se sostenga esta verdad*”.⁴⁷⁷ El Parlamento, a fin de cuentas, es en su mayoría Gobiernista.

En consecuencia, la protesta consignada en las actas del Senado contempla lo siguiente:

“Los senadores que suscriben, a nombre del decoro nacional y de los principios que sirven de base al gobierno representativo, protestan contra el procedimiento observado por el Ministro de lo interior, que siendo uno de los candidatos reconocidos para la presidencia de la República, ha dirigido a los gobernadores departamentales el siguiente telegrama:

“*Telégrafo de la Moneda – agosto 13 del 85- Señor Gobernador (confidencial).*

El comité parlamentario de diputados liberales desea conocer las opiniones de sus amigos liberales de ese departamento sobre bases de convención. Para el efecto, sírvase enviar por telégrafo cinco y hasta diez nombres, de personas liberales, de posición caracterizada y capaces de dirigir la opinión liberal, para que los amigos liberales de acá se dirijan a ellos y puedan así investigar la opinión dominante en los amigos liberales de toda la República. Proceda con prontitud y por telégrafo. Balmaceda”

Los infrascritos piden al honorable Senado que esta protesta se inserte íntegra en el acta de la presente sesión.

Santiago, 26 de agosto de 1885. José Francisco Vergara – Federico Varela – Adolfo Ibáñez –Francisco Puelma y Manuel Recabarren”.⁴⁷⁸

Junto a esta protesta, Vergara expone una larga queja por la traición a los principios liberales, ya no en torno a cuestiones doctrinarias de orden teológico, sino en lo puramente relacionado con el ejercicio del poder. Poniendo énfasis en

⁴⁷⁷ José Francisco Vergara, *Interpelación*, sesión 28 de agosto de 1885. En: BARROS ARANA, Diego, *Ob. Cit.*, P. 233

⁴⁷⁸ Reproducido en: BARROS ARANA, Diego, *Ob. Cit.*, P. 227



que el triunfo del liberalismo no significa que el Gobierno esté autorizado a intervenir a favor de un partido que lleva por nombre “liberal”, al contrario, un gobierno verdaderamente liberal debe dejar libre el desarrollo de la opinión política y por sobre todo proteger y propender la libertad electoral. Sin embargo atendiendo a los hechos, el liberalismo del gobierno sólo figura en el nombre del partido que representa.

El grave problema enrostrado por Vergara al Gobierno, principalmente al Presidente y al Ministro del Interior, es la falta de línea demostrada en sus carreras políticas. Puesto que los mismos que antaño eran paladines contra el intervencionismo y omnipotencia presidencial, ahora en el poder sólo guardan de aquella antigua actitud las palabras.

“Su señoría, declara Vergara, que combatió tan largo tiempo y con tanta vehemencia y eficacia también, contra la intervención gubernativa en los actos electorales y la combatió a nombre de los principios y la bandera del mismo partido liberal, una vez en el poder se convierte en el agente más interventor que jamás hemos tenido en Chile; y cambiando completamente de teorías y aspiraciones sustenta el originalismo sistema de ministro al servicio de un partido que gobierna sólo para servir sus intereses”⁴⁷⁹.

Ahora como posible candidato presidencial, Balmaceda usa los engranajes comunicacionales del Gobierno en su propio beneficio.⁴⁸⁰ En estas circunstancias es que nuevamente se evidencia en las palabras de Vergara la pregunta sobre el significado del liberalismo en Chile. Si por liberalismo se entiende, hacer todo lo posible, usando todos los métodos de intervención para que

⁴⁷⁹ José Francisco Vergara, *Interpelación*, sesión 28 de agosto de 1885. En: BARROS ARANA, Diego, *Ob. Cit.*, P. 228

⁴⁸⁰ José Francisco Vergara, *Interpelación*, sesión 28 de agosto de 1885: “A nombre de las ideas liberales viene a sostener como legítima y correcta que uno de sus hombres figurando como candidato a la presidencia de la República, puede valerse de sus posición oficial y de los medios que el ejercicio del poder público pone en sus manos, para emplearlos a favor de sus propias aspiraciones; y todo esto a nombre de una doctrina que ha perseguido siempre la pureza de los actos que ha tratado de levantar el ideal político y que ha enseñado como odioso y reprobable todo lo que falseara o limitara el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos”. En: BARROS ARANA, Diego, *Ob. Cit.*, 230



triunfe un partido que lleva por nombre “Liberal de Gobierno”, entonces ha triunfado el liberalismo en Chile. Más aun, reclama Vergara, si por liberal debe entenderse que en cada página que emite el gobierno hayan doctrinas liberales, entonces ha imperado el liberalismo en Chile, porque ha sido una tendencia hablar mucho de libertad y de liberalismo, “*haciendo figurar estas palabras; en documentos oficiales se las hace aparecer, y repetidas casi a cada reglón*”⁴⁸¹. Pero si se baja de las palabras a los hechos, se constata la distancia entre la palabra liberalismo y su verdadera aplicación en Chile. Por ello, Vergara se pregunta, cómo conciliar las aspiraciones liberales con el robo de registros electorales, con los atropellos a mano armada, con el secuestro de mayores contribuyentes y con todos los fraudes registrados en los procesos electorales realizados durante el Gobierno de Domingo Santa María.⁴⁸² Se pone en tela de juicio la legitimidad del Gobierno, sobre todo denotando la distancia entre el ideario liberal y las prácticas políticas de quienes representan ese ideario.⁴⁸³

⁴⁸¹ José Francisco Vergara, *Interpelación*, sesión 28 de agosto de 1885. En: BARROS ARANA, Diego, *Ob. Cit.*, P. 230

⁴⁸² José Francisco Vergara, *Interpelación*, sesión 28 de agosto de 1885. En: BARROS ARANA, Diego, *Ob. Cit.*, P. 229

⁴⁸³ Sobre prácticas políticas en Chile decimonónico: SAGREDO, Rafael, *Prácticas Políticas en Chile, 1870-1886*. En: Estudios Públicos 78, (2000), P. 209-242; ARAYA, Eduardo – ALJOVIN, Cristóbal, *Prácticas políticas*. En: Chile Perú, Perú Chile: 1820-1920, Ediciones Universitarias PUCV, Valparaíso, 2005: “Sobre prácticas políticas en Chile decimonónico: SAGREDO, Rafael, *Prácticas Políticas en Chile, 1870-1886*. En: Estudios Públicos 78, (2000), P. 209-242; ARAYA, Eduardo – ALJOVIN, Cristóbal, “Prácticas políticas”. En: Chile Perú, Perú Chile: 1820-1920, Ediciones Universitarias PUCV, Valparaíso, 2005: “*la competitividad de las elecciones estaba limitada por la recurrente intervención del ejecutivo en los procesos electorales mediante la calificación de los electores, atribución que estaba asignada a las autoridades municipales, a su vez de designación presidencial, precisamente el tema de la libertad electoral, es decir la demanda por la no intervención del ejecutivo en los procesos electorales y la ampliación de la participación de la propia élite representan una de las grandes líneas del conflicto político a lo largo del siglo XIX chileno. La otra gran línea de fractura está dada por la lucha doctrinaria sobre el tema de las relaciones entre Iglesia y Estado*”. P. 123



Mea culpa de Vergara

Uno de los recursos explicativos usados por Balmaceda entre sus argumentos de defensa, fue la rememoración de la participación de Vergara en la campaña presidencial de 1881. Ante ello, Vergara solicita la palabra para referirse al tema, reconociendo el grave error cometido al haber promovido la candidatura presidencial de Domingo Santa María, puesto que dicho apoyo lo prestó siendo aún Ministro de Guerra.

Dice Vergara:

"He podido, señor, recibir muchos ataques por los actos de ese tiempo, he podido ser blanco de muchas y muy duras acusaciones, he podido ver que la pasión y el error desfiguraban mis acciones, más todavía he podido contar con que, en el ardor y el encono de la contienda, mis adversarios políticos fueran poco escrupulosos en la elección de sus armas.

Mas nunca se me hubiera ocurrido pensar que hubiera podido llegar un día en que un ministro del despacho, del actual presidente de la República, que habla en su nombre, viniera aquí a enrostrarme la activa parte que había tomado en su elección.

¡Extraño sarcasmo del destino! ¡Pero severo y justo castigo, que ojala quedara grabado en caracteres indelebles en las paredes de la Moneda para perpetua lección de los ministros futuros! Si señores; creyendo en la sinceridad de los sentimientos, creyendo en la honradez de las promesas, confiando en el honor de los hombres, entré con empuje y con alma abierta en el movimiento político de 1881, aunque ocupaba un puesto en el gobierno del Estado. Esa fue mi falta, no la excuso ni la atenuo, y Dios ha querido, para escarmiento de los hombres públicos de Chile, que reciba el castigo de verme acusado por el mismo usufructuario de ella. No distraje ni un centavo del tesoro público de su legal y honrada aplicación, y declaro solemnemente, bajo la fe de la palabra de caballero, que no impartí una sola orden una sola recomendación para poner los elementos gubernativos que estaban bajo mi dependencia al servicio en que militaba.

Desafío a su señoría a que diga si la intervención que me hecha en cara costó una sola gota de sangre, un solo minuto de privación de su libertad a algún ciudadano chileno".⁴⁸⁴

Como se ve, Vergara reconoce la intervención cometida y exige que de ello que constancia en las actas parlamentarias. Los contemporáneos refiriéndose al

⁴⁸⁴ José Francisco Vergara, *Interpelación*, sesión 28 de agosto de 1885. En: BARROS ARANA, Diego, *Ob. Cit.*, P. 233-235



tema lo consideran como un error, en cuanto Vergara no se había desprendido del cargo de Ministro de la Guerra, pero concuerdan en que si bien debe considerarse como intervención su promoción de la candidatura de Santa María, en ella ni siquiera se costeó con dinero gubernamental la estadía de Vergara en su recorrido por el sur. Barros Arana señala que “*Vergara cometió el error de tomar parte activa en ella, comprometiendo el prestigio alcanzado por sus anteriores servicios y por la rectitud de los principios políticos que siempre había sostenido. Si bien es verdad que no cometió violencias ni atropellos, si no hizo intervenir la autoridad oficial, puso al servicio de esa lucha la actividad moral de su puesto y contribuyó a crear una nueva situación de que no tardaría en separarse, comprendiendo así el error cometido y llevando en su corazón honrado la amargura del desengaño y del arrepentimiento*”.⁴⁸⁵ Así también, otro de sus contemporáneos, destaca el valor de Vergara al establecer en los documentos oficiales del congreso su *mea culpa* sobre la labor que desempeñó a favor de la candidatura de Domingo Santa María, “*en términos tan elocuentes que produjeron mucha impresión*”.⁴⁸⁶ Por su parte el historiador Francisco Encina comentando este incidente justifica la actitud de Vergara, sosteniendo que “*solo había querido echar en la balanza electoral a favor de Santa María el prestigio anexo a su cargo y el de los intendentes y gobernadores amigos, o sea la influencia oficial en la forma que los teóricos del derecho público conceptualizaban lícita. No pasó por su mente el propósito de estimular los fraudes, la violencia y los atropellos*”.⁴⁸⁷

⁴⁸⁵ BARROS, ARRANA, Diego, *Ob. Cit.*, P. XXXIX

⁴⁸⁶ SUBERCASEAUX, Ramón, *Memorias de ochenta años*, Tomo I, Editorial Nascimento, Santiago, 1888. P. 401. En: www.memoriachilena.cl

⁴⁸⁷ ENCINA, Francisco Antonio, *Historia de Chile*, Ed. Nascimento, Santiago de Chile, Tomo XVII, 1951. P. 545



Sin embargo, y a pesar de la justificación que realizan sus contemporáneos y el historiador Encina sobre la participación de Vergara en la contienda electoral de 1881, lo que ello demuestra es que dicho acto era parte de las prácticas habituales. El mismo Vergara describía en 1881, en carta a su hijo, como algo muy natural el hacerse partícipe de la campaña electoral de Domingo Santa María y como una tarea no menos digna que las campañas bélicas.⁴⁸⁸ Otra cosa es hacer notar la extralimitación a la que se ha llegado durante el Gobierno de Santa María, ya no sólo apelando a las “influencias”, sino al atropello de los detractores: robos de urnas y muertes incluidas.

La impugnación que hace Vergara a Balmaceda a través de su interpelación, no sólo aspira a dejar en evidencia la maquinación política que ha efectuado con el telegrama enviado a los gobernadores, también pretende dejar en evidencia el historial de actos ilegítimos a los que se ha recurrido. Aquellos amigos, compañeros de luchas, tertulias, forjadores y defensores del ideario liberal, demuestran, una vez en el poder, que las proclamas y banderas alzadas antaño no eran más que instrumentos, de los cuales había que deshacerse cuando ya no prestaran la utilidad requerida. Los mismos que expusieron las necesidades de reformar la constitución de 1833, los que hablaban sobre la inadmisible unión Iglesia-Estado, una vez en el poder, y con las posibilidades de llevar a la práctica sus proclamas, dan un paso al lado. En efecto, las reformas propiciadas por Santa María y Balmaceda cuando eran Parlamentarios, son postergadas justificando sus decisiones en que aun no ha llegado el tiempo de llevarlas completamente a la práctica, así pasó con la idea de separar a la Iglesia del Estado, aplazada para tiempos en que las circunstancias fueran más propicias.

⁴⁸⁸ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador, Santiago, Junio 21 de 1881. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1881/06/Nº 61.



Así también, la intervención que antaño combatían, pasó a formar parte de sus prácticas habituales.

Los principios liberales no fueron más que un proyecto. Un proyecto que fue encontrando vías de expansión a través de continuas reformas, pero un proyecto al fin. Eso explica las incesantes protestas de los excluidos del juego y maquinaciones políticas por parte del Gobierno y los partidos de turno. Y más aun, ahí radica el valor del reconocimiento que hace Domingo Santa María en sus apuntes autobiográficos sobre la conciencia y reconocimiento respecto de las contradicciones existentes entre las prácticas políticas y el liberalismo político, cuando señala: *“se me ha llamado autoritario. Entiendo el ejercicio del poder como una voluntad fuerte, directora, creadora del orden y de los deberes de la ciudadanía. Esta ciudadanía tiene mucho de inconsciente todavía y es necesario dirigirla a palos. Y esto que reconozco que en este asunto hemos avanzado más que cualquier país de América. Entregar las urnas al rotaje y a la canalla, a las pasiones insanas de los partidos, con el sufragio universal encima, es el suicidio del gobernante, y no me suicidaré por una quimera. Veo bien y me impondré para gobernar con lo mejor y apoyaré cuanta ley liberal se presente para preparar el terreno de una futura democracia. Oiga bien: futura democracia”*⁴⁸⁹. El tema crucial es que el liberalismo compromete un sin fin de elementos relacionados con el sistema democrático; pero en Chile el liberalismo alcanzó sus objetivos, y sólo en parte, en las cuestiones doctrinarias de orden teológico y no en el afianzamiento de prácticas democráticas, entendidas éstas como participación política con ausencia de coacción e intervencionismo electoral. Este es el escenario en que se

⁴⁸⁹ Domingo Santa María, Apuntes redactados a petición de Pedro Pablo Figueroa para su *Diccionario Biográfico de Chile*, reproducido en F. A. Encina, *Historia de Chile*, volumen XX, pp. 452-456, también en Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, 1981, Pp. 20-23



desenvuelve Vergara, el que le insta a proferir su amarga queja contra sus correligionarios liberales, y contra sus antiguos amigos.

5. Candidatura presidencial de José Francisco Vergara, 1886

El 2 de enero de 1886 Vergara asume la candidatura presidencial como resultado de la Convención realizada en Santiago por Radicales y Liberales Independientes. Comienza allí la confrontación extraparlamentaria con Balmaceda, quien aun no era proclamado candidato, pero cuya designación ya se avistaba desde 1885. Con esto, la crítica expresada por Vergara en los salones del Parlamento contra los “Liberales de Gobierno”, se traslada a la tribuna pública de los periódicos. Para servir de instrumento de apoyo a la candidatura de Vergara, fue fundado el 11 de marzo del año '86 *La Libertad Electoral*. En este periódico se publican los proyectos de Gobierno y los mensajes oficiales emitidos por el candidato de oposición. Así también, a través de sus páginas se expresa una severa crítica contra Santa María y Balmaceda, tachándoles de “traidores del liberalismo”, aunando los dos ámbitos de la traición: ***las prácticas políticas en el ejercicio del poder y las tareas reformistas secularizadoras***. Se insiste en demostrar las diferencias entre sus actuales argumentos y actos políticos, versus las antiguas proclamas sostenidas por ambos en sus carreras públicas como diputados, senadores y, en el caso de Balmaceda, como miembro eminente del Club de la Reforma, donde junto a Vergara propició la reforma constitucional y las restricciones al autoritarismo e intervención presidencial.⁴⁹⁰

En su primer mensaje editorial, *La Libertad Electoral*, declara que sus fundadores son “*los mismos que en 1864 formaron la Alianza Liberal, los mismos*

⁴⁹⁰ Ver: GAZMURI, Cristian, *Ob. Cit.*, P. 139 y ss.



que hace dos meses concurrieron a proclamar en libre convención, candidato a la presidencia de la república a José Francisco Vergara; y los mismos que hoy día en nombre de la libertad del sufragio y de los propósitos que dieron vida a aquella convención y a esta candidatura, aperciben todas sus armas legales para combatir el gobiernismo interventor y la candidatura oficial del ex ministro del interior Don José Manuel Balmaceda".⁴⁹¹ Se proponen propiciar la restricción de los exagerados límites atribuidos a la autoridad del Estado, "teniendo presente que lo que propiamente se contrapone al término **liberal** es el término **autoritario**".⁴⁹² Así, además de proclamar la candidatura de Vergara se comprometen a "servir de modo permanente los principios e intereses también permanentes del liberalismo chileno" y por ende, aseguran que su publicación tendrá larga data, no restringiéndose a la cuestión electoral, sino asumiendo un indeleble rol fiscalizador de los futuros gobiernos, para que éstos cumplan las leyes, sean "buenas o malas".⁴⁹³

Entre los principales periódicos que demostraron su apoyo a Vergara se cuentan *El Mercurio*, *La Unión* y *El Ferrocarril*. En efecto, *La Libertad Electoral* agradece a todos ellos "las manifestaciones de simpatía demostradas y la recomendación de su lectura a sus numerosos lectores".⁴⁹⁴ Contó, además, la candidatura de Vergara con el apoyo de *La Verdad* de Talca, *El Derecho* de Quillota, *El Sur* de Concepción, entre otros. Mientras que la candidatura de José Manuel Balmaceda fue sostenida, principalmente, por *Los Debates*, *La Época* y *La*

⁴⁹¹ LA LIBERTAD ELECTORAL, 11 de marzo 1886, Edición Nº 1, página 2, columna 1

⁴⁹² Ídem

⁴⁹³ Ídem

⁴⁹⁴ LA LIBERTAD ELECTORAL, 17 de marzo 1886, Edición Nº 7, Página 2, Columna 1



Patria.⁴⁹⁵ Un elemento a destacar es que *La Libertad Electoral*, portavoz oficial de la candidatura de Vergara, reproducio íntegramente los mensajes editoriales de los demás periódicos, tanto si alababan o denostaban a José Francisco Vergara.

Esto último es esencial, en cuanto a la promoción de las cualidades y aptitudes de Vergara como candidato a la presidencia. Los mensajes editoriales emitidos por *La Libertad Electoral*, entre marzo y junio, enfatizan las cualidades políticas de Vergara como defensor de los principios liberales, subrayando su desempeño parlamentario, mientras que los demás periódicos que apoyaron su candidatura hacen notar las virtudes patrióticas y el desprendimiento manifestado por Vergara en la Guerra del Pacífico. Este último punto no fue explotado por *La Libertad Electoral*, y sólo lo vemos aparecer cuando se reproducen mensajes editoriales de *La Unión* y de *El Mercurio*. Francisco Encina considera este hecho como algo lógico debido a que el prestigio obtenido en la guerra, hacia que Vergara contara con adhesiones sueltas por todo el país, “puesto que lo auroleaba su brillante actuación de Ministro de Guerra en Campaña”⁴⁹⁶. Sin embargo, creemos que las razones que inducen a *La Libertad Electoral* a no explotar dicho recurso propagandístico estriba, principalmente, en no dar crédito a la prensa gobiernista que en varias ocasiones sostiene que aquella participación en la guerra no habría tenido otro móvil que abrirse el camino hacia el sillón presidencial o hacia otros cargos gubernamentales.

⁴⁹⁵ La candidatura de José Manuel Balmaceda fue proclamada en Valparaíso el 17 de enero de 1886 por la Convención Liberal-Nacional-Radical.

⁴⁹⁶ ENCINA, Francisco Antonio, *Ob. Cit.*, Vol. XVIII, P. 216



5.1 Propuestas y programa de Gobierno de José Francisco Vergara

Los adherentes de la candidatura de Vergara consideraron como su “programa de gobierno” un documento publicado en *La Libertad Electoral*, titulado “Lo que el país necesita”,⁴⁹⁷ en éste se trazan las tareas que debe emprender el país para alcanzar la tan prometida, y aun no lograda “democracia”.⁴⁹⁸ Los temas principales en torno a los que se despliegan los argumentos de Vergara se relacionan con las cualidades que debe tener el Presidente de la República, los gravámenes públicos, la eliminación del actual sistema de guardias nacionales, las tareas y características que debería tener la instrucción pública, subrayando también la necesidad de modernizar el ejército.

El principal punto destacado por Vergara en el documento referido es la necesidad de reformular la Constitución en todos aquellos ámbitos donde el Presidente de la República se encuentre consagrado como poder omnímodo con capacidades de anular el equilibrio entre ejecutivo, legislativo y judicial. “*En Chile el Presidente es Rey*” - declara Vergara- “*de su voluntad soberana dependen todos los resortes de la vida civil y política de la Nación. Hace los legisladores y nombra los jueces; reforma e interpreta las leyes, provee la totalidad de los empleos públicos y concede jubilaciones, presenta los obispos y manda las fuerzas de mar y tierra, cobra los impuestos e interviene los caudales públicos, dirige las policías y otorga los indultos; da títulos de saber y gobierna la*

⁴⁹⁷ LA LIBERTAD ELECTORAL, 11 de marzo 1886, Edición Nº 2, Página 2, Columna 1 y 2

⁴⁹⁸ LA LIBERTAD ELECTORAL, 11 de marzo 1886: “*Para cumplir este plan de gobierno se debe poner decidido empeño para establecer el régimen democrático y libre, cuyos fundamentos se encuentran en los principales preceptos de la Constitución, y que es, al mismo tiempo, el ideal a que aspiran los que saben que por este medio se llega mas rápidamente al sólido engrandecimiento y bienestar de los pueblos, procurando amoldar las instituciones al principio de que la sociedad es para el individuo y no el individuo para la sociedad, sin olvidar jamás que, para el pensamiento humano y para la creencia religiosa, no hay sino un solo derecho igual para todos*”. Edición Nº 2, Página 2, Columna 1 y 2



instrucción... en una palabra el presidente es un funcionario que ejercita todos los derechos que corresponden a la sociedad... Investido de mayor suma de poder que la que dan a los monarcas las constituciones más autoritarias de Europa. Cuando quiere anula las leyes, las desautoriza sin que basten a contenerlo las aparentes trabas de la responsabilidad ministerial o de la intervención del Consejo de Estado".⁴⁹⁹

Refiriéndose a **la instrucción**, Vergara destaca la tarea que le compete al Gobierno para “*poner la escuela al alcance de todos los habitantes de Chile, y la ciencia accesible a todos los que quieran estudiarla*”, sin que dicha tarea gubernamental ponga trabas a la “*enseñanza particular*”. En efecto, sobre esta última sostiene que “*debe ser fomentada y respetada*”.⁵⁰⁰ Este punto fue uno de los más elogiados por la prensa conservadora que prestó apoyo a Vergara en los primeros meses de su campaña.⁵⁰¹

Sobre el sistema de **gravámenes públicos**, Vergara propone reformarlos para eliminar todo vestigio de privilegios que aun se conservan en las leyes, destaca como principal ejemplo el sistema de guardias nacionales, “*que se apoya en el odioso privilegio de la fortuna o de la voluntad discrecional de los que mandan*”. Señala también, aunque sin profundizar mayormente en ella, la necesidad de promover las obras de viabilidad a lo largo de todo el país, precediéndola de estudios formales y bien meditados para demostrar su conveniencia y conocer su costo.

⁴⁹⁹ LA LIBERTAD ELECTORAL, 11 de marzo 1886, N° 2, mensaje editorial.

⁵⁰⁰ *Ídem*

⁵⁰¹ LA UNIÓN de Valparaíso, EL INDEPENDIENTE de Santiago, LA VERDAD de Talca, entre otros.



Otro punto en el programa de Vergara es la necesidad de **modernizar el ejército** y la marina. Destaca su importancia para la seguridad nacional y el deber que le corresponde al Gobierno “*para organizarlos conforme a los adelantos de la ciencia de la guerra*”, expresa su convicción de que ninguno de los miembros de estas instituciones “*debe ocuparse en funciones serviles u opuestas a su ministerio*”.⁵⁰² Esta sentencia se ajusta plenamente a lo sostenido en su correspondencia de los tiempos de la Guerra del Pacífico, donde por intrigas electorales viose inmiscuido en confrontaciones con Manuel Baquedano, General en Jefe del Ejército.

Un último punto de las propuestas de Vergara es la “*necesidad de restablecer la moralidad administrativa*”, principalmente en ámbitos de asignación de empleos públicos y uso de recursos fiscales. Ésta será una de las temáticas más explotadas en el período de campaña electoral, dando a conocer diversos casos en que se hayan firmado contratos, asignado empleos o malgastado fondos públicos en beneficio de los hombres del gobierno o de sus familiares.⁵⁰³

Finaliza su “programa de Gobierno”, afirmando que ***lo que el país necesita*** es “*un Presidente de una República popular representativa y no un monarca temporal de un gobierno absoluto*”.⁵⁰⁴ Sosteniendo que sólo cuando ello ocurra,

⁵⁰² LA LIBERTAD ELECTORAL, 11 de marzo 1886, Nº 2, mensaje editorial.

⁵⁰³ LA LIBERTAD ELECTORAL, 15 de abril de 1886, Nº 32: “*Sin miramiento alguno a las leyes del decoro y a los honrosos precedentes establecidos en Chile, el Presidente ha asegurado con pingües empleos el bienestar de sus hijos, de sus sobrinos, de sus cuñados, primos y parientes de todos los grados y linaje; colocó en buenos puestos a los hijos y deudos de sus ministros, y dio a las personas de su inmediata dependencia doméstica, provechosos contratos para suministrar ropa y calzado al ejército, sin que el ministro del ramo ni los empleados responsables tuvieran el más pequeño conocimiento del negocio*”. P. 2

⁵⁰⁴ LA LIBERTAD ELECTORAL, 11 de marzo 1886, Nº 2, mensaje editorial.



podrá Chile considerarse verdaderamente experimentando los beneficios de vivir en una República democrática.

Como se ve, todas las propuestas giran en torno a la necesidad de disminuir la omnipotencia presidencial, llegando a argumentar que cuando ello suceda, podrán entrar efectivamente en aplicación las demás reformas que se realizaron en las leyes y la Constitución desde 1870 en adelante.⁵⁰⁵ Durante la campaña presidencial, las cuestiones teológicas, principalmente las referidas a las leyes laicas, ya no se encuentran en el debate planteado por Vergara o sus amigos políticos. Es más, cuando se mencionan, sólo son en respuesta a los periódicos Balmacedistas, que rememoran la postura de Vergara para tacharlo de “clerical encubierto”, atribuyendo su defensa de los derechos católicos sólo a una maniobra política para lograr atraer a los conservadores. Esto último es lo que sostienen *Los Debates* al afirmar que “José Francisco Vergara se yergue hoy como candidato del clericalismo”⁵⁰⁶. Y que no ha sido más que un pobre ambicioso, “a quien Dios para castigarlo con los suplicios de la mitología ha hecho comer la manzana de la tentación presidencial para que se le atragante en el guarduero... ha sido reformista, radical neto, para venir a caer en fin el pozo del clericalismo, que ha tragado, como el remolino legendario”⁵⁰⁷

El Mercurio, refiriéndose a esta maniobra, defiende a Vergara, señalando que tales argumentos, más que servir para agredir al candidato opositor, le valdrá de testigo y comprobación de su “verdadero liberalismo”, por haber estado

⁵⁰⁵ LA LIBERTAD ELECTORAL, 12 de marzo 1886, N° 3, mensaje editorial: “Sobre el programa de Gobierno del Señor Vergara”.

⁵⁰⁶ LOS DEBATES, 20 de marzo de 1886, mensaje editorial.

⁵⁰⁷ Ídem



dispuesto a defender los derechos de sus adversarios políticos, aun a expensas de echarse encima la crítica de los “liberales de Gobierno”:

“Los Debates, usando párrafos de *El Independiente* se dan el placer de deducir en contra del señor Vergara la curiosa afirmación de que este caballero es más candidato de los cléricales que de los liberales y radicales que lo eligieron. ¿Qué mayor diversión para ciertas almas que la de cubrir de sombras la reputación de los individuos que le son odiosos? ¿Por qué es a fin de cuentas el señor Vergara más candidato de los cléricales que de la alianza independiente que lo favoreció con sus votos? ¿Será porque en el Senado opinó que la libertad de los cementerios no fuera una violencia contra los católicos? ¿Crean los debates que esto lo hizo para congraciarse con los conservadores? ...Para los que conocen al señor Vergara, su opinión no fue más que la extensión de su sentimiento íntimo en aquella cuestión. Se estaba invocando el mismo principio de libertad para los católicos que para aprobar la ley”⁵⁰⁸.

En la prensa que apoyó a Vergara sin ser Radical ni Liberal Independiente, este argumento es usado en forma reiterada y por ello mientras la prensa gobiernista usa las palabras emitidas por Vergara durante la discusión de las leyes laicas para denostarlo y calificarlo como antiliberal, *El Mercurio* y *La Unión* usan los mismos argumentos para mostrarlo como un liberal a quien los católicos no deben ver como enemigo. El editorialista de *La Unión* afirma que Vergara “quiere que la tolerancia que él busca para sus opiniones, la tengan también los que no piensan como él. Odia la persecución. Dentro de sus principios no cabe que nadie padezca por la profesión de una doctrina, sea ella religiosa o política”.⁵⁰⁹ Ya hemos visto con ocasión del análisis de la discusión de ley de cementerios, las razones por las que Vergara efectivamente se mostró presto a defender a los católicos. Encina señala que ello le hizo ganar simpatías en los sectores cléricales, pero que, si bien, ello podría haberle augurado el apoyo sincero de algunos prominentes representantes del conservantismo católico, cuando éstos le solicitaron firmar un documento que ratificara su aversión a las leyes laicas

⁵⁰⁸ EL MERCURIO, Valparaíso, 24 de marzo de 1886, mensaje editorial

⁵⁰⁹ LA UNIÓN, Valparaíso, 7 de mayo 1886.



recientemente promulgadas, Vergara no pudo ser consecuente con su postura contraria a dichas leyes, debido a que ni los radicales ni los liberales que respaldaban su candidatura estaban dispuestos a comprometer su apoyo, por eso, “aunque el entendimiento personal entre conservadores y Vergara era fácil, no ocurría lo mismo en el acuerdo entre radicales y conservadores”⁵¹⁰.

5.2 Crítica al Gobierno de Domingo Santa María y a su “sucesor designado” José Manuel Balmaceda

El argumento de la campaña electoral de José Francisco Vergara se sustenta en la crítica contra el Gobierno de Domingo Santa María. Se reprocha su forma de ejercer el poder, enrostrándole, con innumerables ejemplos, la intervención electoral, el autoritarismo, el nepotismo y la inmoralidad administrativa, reflejada esta última, principalmente, en gastos indebidos en beneficio personal o en favor de familiares usufructuarios de contratos gubernamentales. Por otra parte, se analizan las carreras públicas de Santa María y Balmaceda en sus promesas reformistas secularizadoras, señalando que en todos estos ámbitos sólo se evidencian retractaciones.⁵¹¹ Así también, todos los elementos reprochados al

⁵¹⁰ ENCINA, Francisco Antonio, *Ob. Cit.*, Vol. XVIII, P. 217

⁵¹¹ LA LIBERTAD ELECTORAL, 5 de mayo de 1886, Nº 48, mensaje editorial: “En todo, presidente y ministro, Santa María y Balmaceda, retractaciones. Largos años peroró el señor Balmaceda, empeñado en demostrar la justicia de organizar legal y democráticamente la guardia nacional, la conveniencia de dar independencia al poder judicial, la necesidad de establecer las incompatibilidades parlamentarias, etc. pero cuando los caprichos de la fortuna lo levantaron a primer ministro, olvidó todo lo hablado, y aquellos puntos de reforma ahí están figurando todavía en los programas reformistas; y ahí se quedarán y en ellos figurarán mientras haya en los consejos de gobierno ministros que hagan lo que el señor Balmaceda hizo: reaccionar retractándose arriba de lo que había pedido y afirmado abajo... Retractación de presidente y ministro en orden a separación de iglesia y Estado, y la reacción operada por los esfuerzos de uno y otro en esa trascendental materia, y en la no menos importante de autonomía municipal, que fue sacrificada, se vendrá en cuenta de que la vieja reforma liberal no tendría mucho que esperar del ministro hecho presidente, como se ha visto que poco debió esperar del diputado y tribuno hecho ministro”.



Gobierno de Santa María son atribuidos a su sucesor, principalmente por la responsabilidad que ha tenido en la ejecución de las prácticas recriminadas.

Un primer punto que se destaca en los mensajes editoriales de *La Libertad Electoral* es el arrepentimiento por haber apoyado a Santa María en su candidatura presidencial de 1881, y declaran aceptar la culpa que la historia les atribuirá⁵¹². Así también, señalan que todas las prácticas abusivas cometidas por Santa María son nefastas, pero lo peor sería permitir el triunfo del sucesor designado por éste.

*“El candidato de la Moneda lleva sobre sus espaldas el abrumador fardo de todas las faltas y crímenes de la administración actual, y no tiene medios de acción libres y desembarazados para arrojarlos de sí. El candidato oficial no ha repugnado medio alguno, por vedado que fuera, para imponerse como el predestinado del presidente de la República a sucederle. Él más que nadie después del Jefe del Estado, ha contribuido a la desorganización de los partidos, para cimentar sobre sus escombros el régimen del personalismo, porque así convenía a los intereses de su ambición particular”.*⁵¹³

Se reconoce que la intervención electoral es una práctica utilizada por todos los gobiernos anteriores, pero el problema que ahora se evidencia es la ausencia de un partido político que sustente y sostenga la campaña presidencial. *“La intervención de otros tiempos sirvió los intereses del partido, conservador o liberal, que imperaba en el gobierno y lo sustentaba. La intervención de hoy es ejercida por un hombre a favor de otro hombre, sin el concurso de ningún partido y en contra de todos. No dispone sino de algunos dispersos y advenedizos del liberalismo y de los elementos de autoridad, pudiendo en rigor decirse de la lucha presente que ella es entre el Gobierno y los partidos, entre la policía y el pueblo”.*⁵¹⁴ Los editorialistas de la *Libertad Electoral* destacan que candidato

⁵¹² LA LIBERTAD ELECTORAL, 24 de marzo 1886, N° 13, mensaje editorial

⁵¹³ LA LIBERTAD ELECTORAL, 30 de marzo 1886, N° 18, mensaje editorial.

⁵¹⁴ LA LIBERTAD ELECTORAL, 15 de mayo 1886, N° 57, mensaje editorial.



Balmaceda está sólo y que será elegido presidente “*por el capricho del señor Santa María, que gobierna sin partido para ser consecuente con su personalismo avasallador que nada perdona*”⁵¹⁵, valiéndose de las armas que dispone, y entre las cuales la corrupción administrativa figura en primera línea, para aplicar “*persecuciones, amenazas, destituciones, empleos, sueldos, contratos, promesas de todo género, de escuelas y caminos, de puentes y ferrocarriles*”⁵¹⁶.

Realizando una síntesis de las fuerzas electorales de Balmaceda, La Libertad Electoral señala entre ellas, las siguientes:

“*Adhesión activa y entusiasta del Presidente de la República, de los ministros de estado, de intendentes y gobernadores, de la casi totalidad de los empleados públicos incluso carrilanos y pacos.*

Adhesión también activa y entusiasta de todos aquellos que sin ser empleados públicos se encuentran en el mismo caso pues tienen con el fisco y las municipalidades contratos o negocios que los inducen a rendir homenaje político a las autoridades para tenerlas siempre generosas y complicadas.

Adhesión sin límites de todos los aspirantes a empleos o a gangas fiscales o municipales.

Partidismo frenético de todos los diarios, periódicos y papeluchos desprestigiados del país y que reciben obsequios pecuniarios del candidato oficial o subvenciones del fisco o municipalidades. Ahí están para probarlo La Patria de Valparaíso, Los Debates de Santiago y todos los periodicuchos de provincia que tienen los contratos de publicaciones con las municipalidades y que apoyan en masa al candidato oficial...

Tales son las fuerzas electorales con que cuenta el candidato oficial a la presidencia, el señor Balmaceda.

Todos los elementos viciosos vedados y malsanos que alimenta en su seno como un cáncer tenaz o como parásitos funestos, la política chilena, están del lado del señor Balmaceda por la sencilla razón de ser el Candidato de Gobierno, fomentador tradicional de todas esas miserias. Si por algún acaso el gobierno dejara de apoyar al señor Balmaceda y eligiera otro candidato cualquiera aunque fuera el último lacayo de la moneda, todos estos elementos electorales que hemos enumerado únicos con que cuenta el ex ministro del interior se retirarían como por encanto de su lado para ir a proteger al nuevo favorecido del jefe del Estado”⁵¹⁷.

⁵¹⁵ LA LIBERTAD ELECTORAL, 1 de abril 1886, N° 20, mensaje editorial.

⁵¹⁶ LA LIBERTAD ELECTORAL, 24 de marzo 1886, N° 13, mensaje editorial.

⁵¹⁷ LA LIBERTAD ELECTORAL, 12 marzo 1886, N° 3, mensaje editorial.



Para subrayar el tema de la intervención, *La Libertad Electoral* recurre a exponer los fraudes y atropellos cometidos desde 1882 a la fecha,⁵¹⁸ exhibiendo testimonios, cartas y telegramas donde se evidencia la participación de Balmaceda en los secuestros de hombres, los robos y falsificaciones de registros, la presión contra electores no afectos al Gobierno,⁵¹⁹ y el incendio de los registros de Rancagua⁵²⁰. Para exponer la intervención actual se publican debates parlamentarios donde José Francisco Vergara, presenta ante al Senado las reclamaciones contra gobernadores e intendentes que se han hecho partícipes de adulteraciones en registros electorales, usando la fuerza policial para cumplir con las ordenes gubernamentales.⁵²¹ El 11 de junio, por ejemplo, Vergara solicita que se deje constancia de un telegrama enviados por el Valderrama Lira⁵²², “hombre respetable de San Fernando”. “Solicito –dice Vergara ante el Senado- se deje constancia del papel de la fuerza pública en las presentes elecciones. La letra con sangre entra y se nos enseña la libertad a culatas o con la punta de los sables, no hay junta de mayores contribuyentes, no hay votaciones, no hay acto electoral

⁵¹⁸ LA LIBERTAD ELECTORAL, 4 de mayo, N° 47: “¿No fue el señor Balmaceda quien dirigió al intendente de Santiago aquel memorable telegrama relativo al robo de los registros electorales de este departamento y aquel otro circular en que pedía a los intendentes y gobernadores nombres de notables, de aristócratas para servir su candidatura?”

⁵¹⁹ LA LIBERTAD ELECTORAL, 30 de marzo 1886, N° 18, mensaje editorial.

⁵²⁰ LA LIBERTAD ELECTORAL, 7 de mayo 1886, N° 50, Prensa Nacional (frente a frente), Editorial de El Mercurio.

⁵²¹ LA LIBERTAD ELECTORAL, 11 de junio de 1886, N° 80, mensaje editorial.

⁵²² Telegrama de San Fernando: 11 de junio 11 hr. “El intendente rodea la sala de fuerza pública armada, la que rehúsa obedecer órdenes o intimaciones del presidente de la junta. Toda la noche permaneció en tal situación, impidiendo al presidente sacar registros que deben conservar en virtud de recibo al notario. Ningún funcionario público nos presta auxilio. El intendente se excusó mandar lista de subdelegados y jueces”. Enviado por Valderrama Lira (persona respetable de aquel pueblo). En: LA LIBERTAD ELECTORAL, 11 de junio de 1886, N° 80.



*ninguno en que la fuerza pública no tenga un papel decisivo y eficaz*⁵²³. El Ministro del Interior, Vergara Albano, indica al senador Vergara que no puede cumplirse su solicitud porque no se han comprobado los hechos señalados.

Para profundizar las críticas sobre la intervención electoral, un segundo elemento en torno al que se argumenta contra el Gobierno de Santa María, es la comparación entre sus antiguos manifestaciones antiautoritarias y sus actuales procedimientos políticos como mandatario. Para ello, en varias ocasiones se transcriben extensos documentos de Santa María de épocas en que era Intendente, Diputado o Senador. El tema que ocupó más páginas editoriales de la *Libertad Electoral* fue una carta escrita por Santa María en 1849, en la que expresa su indignación por haber sido destituido de la Intendencia de Colchagua.⁵²⁴

Domingo Santa María a sus amigos:

...Quiero limitarme a una cuestión de justicia. El decreto de mi destitución es constitucional. El inciso 6º del artículo 82 de nuestra carta, enumerando las facultades del presidente, dice así: 'nombrar y remover a su voluntad a los ministros del despacho y oficiales de sus secretarías; a los consejeros de Estado a los ministros diplomáticos; a los cónsules y demás agentes, y a los intendentes de provincia y gobernadores de plaza'. Pero una providencia puede ser constitucional y no ser justa. Puede ser legal y no ser equitativa. La facultad concedida por la carta al presidente no puede ser tan arbitraria que degenera en arbitraría. Supone implícitamente antecedentes que la justifiquen y causales que la apoyen. De otra manera, esa facultad puesta en ejercicio por puro capricho, traería el abuso, la injusticia y un insulto hecho a la razón y a la conciencia...

La justicia debería ser el principio regulador del ejercicio de todo poder público. La carta fija duración de un intendente de provincia, y no le llama amovible ni dice que puede ser removido a placer como un gobernador o subdelegado. ¿Quiso en esto darle garantías o dejarle amovible como la paja que arrastra el

⁵²³ LA LIBERTAD ELECTORAL, 11 de junio de 1886, N° 80, mensaje editorial.

⁵²⁴ LA LIBERTAD ELECTORAL, 21 de abril 1886, N° 37, sección actualidad.



viento? Si la separación de un intendente la hubiera querido dejar a impulsos de un primer capricho, no tenía para que fijarle duración ni señalarle término a sus funciones... consignó el principio que no podía ser removido sin motivo justo que lo demandase.

Dejo también una lección terrible para el país y para los que en puestos iguales al que he desempeñado o en otros superiores, se consagren a prestarle sus servicios con aquel ardor entusiasta de que solo es capaz la juventud. No permita el cielo que desengaños iguales al mío tengan que sufrir, que iguales recompensas se les esperen, que iguales felicitaciones se les dirijan para entregarles después al furor de una descreída oposición que pretenda alborotar al país y que el desaliento, el temor y la desconfianza, apoderándose del ánimo de los hombres públicos, en vista de este ejemplo les obligue a negarle a la patria los servicios de que ella se promete tantos días de gloria..."

Santiago, junio 28 1849.
DOMINGO SANTA MARÍA

Durante abril y mayo de 1886, La Libertad Electoral comenta el documento escrito por Santa María en 1849, señalando que éste es la mejor explicación para comprender las actuales deposiciones de gobernadores e intendentes. Para ello se publican telegramas confidenciales sobre el asunto, en los que se ratifica la intervención gubernamental en favor de Balmaceda.

"Ni el señor Álvarez entendía las cartas de Santa María, ni el señor Santa María comprendía palabra de las del señor Álvarez. Jugaban al tonto:

Mí apreciado Gobernador: deseo conocer por el órgano de usted la situación de ese departamento de Chañaral, ya que la campaña de oposición abierta en el congreso por ambiciones burladas no puede encontrar como es lógico simpatías en el gobierno.

Excelencia: el radicalismo domina en la opinión de Chañaral dejando la representación de los liberales a gente muy desprestigiada a individuos que se la han tomado y no han hecho ningún misterio de las cartas que del señor Balmaceda recibían. Por mi parte he guardado y guardaré la más severa abstención en la contienda.

Muy señor mío: no entiendo. Prescinde de toda acción política. No comprendo su carta, ni corresponde esta al objeto que me propuse al escribirle. La situación de usted se hace de esta manera difícil"⁵²⁵

En efecto, se invita a comparar lo sucedido a Santa María en el '49 y lo que actualmente están padeciendo Manuel Correa Pinto y Ruperto Álvarez, Intendente

⁵²⁵ LA LIBERTAD ELECTORAL, 21 de abril de 1886



de Atacama y Gobernador de Chañaral respectivamente, “*¿queréis encontrar sobre ello la justificación mas completa de los destituidos y la condenación más absoluta del gobierno? Leed el manifiesto de 1849 titulado: Domingo Santa María a sus amigos*”.⁵²⁶ Por supuesto, se hace la salvedad de que el destituido del '49, lo fue por su descarada intervención, mientras que los últimos, por no querer perpetrarla.⁵²⁷

5.3 El orden social en peligro

Cuando faltaban pocos días para las elecciones complementarias de diputados y senadores que se realizarían en el mes de junio, diez días antes de las elecciones presidenciales, un tema sobre el que llaman la atención los editorialistas de *La Libertad Electoral* se refiere a la irresponsabilidad del Gobierno al alentar el levantamiento del pueblo en sus periódicos y en los discursos balmacedistas, sin tener en cuenta el peligro de exaltar el orden social, con sus llamados a tomar las armas y ocupar la fuerza para defender a los candidatos gobiernistas.

“*El Gobierno no ha reparado en lo peligroso del juego de remover las masas inconscientes de orden social. Cuando de todas partes nos llegan el lejano ruido de los socialistas sublevados y el que hacen los soldados de la ley para reprimirlos, se ve aquí el extraño espectáculo de un gobierno anarquista que incita a las masas al*

⁵²⁶ LA LIBERTAD ELECTORAL, 22 de abril de 1886

⁵²⁷ LA LIBERTAD ELECTORAL, 23 de abril de 1886: “*Los señores Carrera Pinto y Álvarez, con resistirse a poner al servicio de la candidatura oficial al del ex ministro del interior la autoridad que la nación había confiado para servir al derecho de los ciudadanos, se han visto separados de sus puestos. Sabían ellos que así había de suceder: pero, entre los puestos y la conciencia, no vacilaron: optaron por la conciencia... No optó en su caso el actual presidente de la república... tan desenfrenada y tan brutal la intervención que ejerció como intendente de Colchagua en las elecciones populares de 1849, que el grito indignado de la opinión hizo que al fin perdiera la conciencia y expuesto. Si hoy día el intendente de Atacama y el Gobernador de Chañaral han sido destituidos por no querer intervenir, el intendente de Colchagua fue destituido de derecho por haber intervenido demasiado. Fue aquello una tristísimo iniciación en la vida pública, y el fin ha correspondido al principio*”. Página 2.



*desorden y pone a su servicio la misma fuerza pública con que debiera contentarlas. No largue fieras, quien no quiera verse un día devorado por ellas.*⁵²⁸

Además del peligro de excitar el desorden de las turbas, *La Libertad Electoral* señala lo innecesario del procedimiento, puesto que “ya son muchos los registros electorales que han sido adulterados”⁵²⁹, por tanto no tienen otro objeto que alejar de las urnas algunos tímidos electores. Se exponen en estas circunstancias las diferencias entre las prácticas intervencionistas de los presidentes anteriores y los actuales fraudes y violencias ejecutadas durante la administración Santa María. Una vez realizadas las elecciones complementarias se exponen los testimonios de desorden, violencia, saqueos y muertes acaecidos en diversos departamentos, enfatizando la responsabilidad del Presidente de la República:

*“Ayer se escribió con sangre la página mas oprobiosa de nuestra historia electoral... Cuando ayer recibía a cada hora el señor Santa María en la sala de gobierno los boletines de la jornada manchados de sangre y lodo por el garrote vil de aquellas turbas excitadas y dirigidas por S.E. ¿no estremecieron su corazón los ayes de las víctimas?... Cuando de regreso a su casa vio el pavimento manchado de rojo y casas destrozadas por el asalto de las turbas y las puertas del comercio y vecindario cerradas con sus mejores cerraduras por temor al saqueo, privados los habitantes de la seguridad que en todo país medianamente organizado tiene la autoridad pública la primordial misión de afianzar,... ¿no creyó el presidente que ayer había dejado de gobernar la República?, no le remordió el llanto de la viudas de quienes mandó a matar....*⁵³⁰

A pesar del énfasis puesto en la narración de violencias y atropellos, *La Libertad Electoral* afirma que los resultados fueron satisfactorios para la oposición, debido a que de todos modos lograron obtener los cupos parlamentarios cruciales

⁵²⁸ LA LIBERTAD ELECTORAL, 14 de junio de 1886, N° 82, mensaje editorial.

⁵²⁹ Ídem

⁵³⁰ LA LIBERTAD ELECTORAL, 16 de junio de 1886, N° 84, mensaje editorial.



en los que se tenían expectativas.⁵³¹ Se destaca principalmente el emblemático triunfo de Diego Barros Arana como Diputados Propietario de Putaendo⁵³², ícono de los “Liberales Independientes” y principal promotor de la candidatura de Presidencial de Vergara.⁵³³ Así también, se indica que el Gobierno obtuvo triunfos sólo donde “*las violencias produjeron frutos y donde la falsificación de calificaciones se hizo a destajo*”⁵³⁴.

5.4 Unión de las fuerzas de oposición: conservadores, radicales y liberales independientes

Las probabilidades de triunfo de José Francisco Vergara se sustentaron, principalmente, en la posibilidad de que todos los partidos opuestos al Gobierno aunaran fuerzas para contrarrestar la intervención gubernamental. Ello implicaba que los conservadores aceptaran apoyar la campaña electoral de Vergara, cuestión que se barajó como una posibilidad cierta durante los primeros meses de 1886. El 16 de marzo, por ejemplo, *La Libertad Electoral* sostiene la opción de afianzar la unión entre radicales y conservadores, lo que permitiría generar “*la oposición más numerosa que jamás ha habido en Chile*”, a pesar de “*las naturales divergencias sustanciales de opiniones y de aspiraciones*”⁵³⁵. Así también, *La Verdad*, periódico conservador de Talca, se manifiesta “*partidario decidido de la*

⁵³¹ La oposición obtuvo 3 de los 5 senadores elegibles y 8 de los 18 diputados.

⁵³² LA LIBERTAD ELECTORAL, 16 DE JUNIO DE 1886, N° 84, mensaje editorial.

⁵³³ Diego Barros Arna, Manuel Antonio Matta y Adolfo Ibáñez, lideraron la gira política promocional de la campaña presidencial de José Francisco Vergara durante los dos primeros meses. EL DERECHO, Quillota, 1º de abril de 1886 y ss.

⁵³⁴ LA LIBERTAD ELECTORAL, 17 de junio de 1886, N° 85, mensaje editorial.

⁵³⁵ LA LIBERTAD ELECTORAL, 16 de marzo 1886, N° 6, mensaje editorial.



unión de todos los partidos políticos que han declarado la guerra a muerte a la intervención oficial", señalando que "la bandera de la libertad electoral es la enseña salvadora que únicamente puede llevar a puerto seguro nuestras instituciones republicanas"⁵³⁶. Sin embargo, en el mismo periódico talquino se evidencia la tibieza y el poco convencimiento respecto de la candidatura de Vergara, señalando que apoyarían a cualquier candidato, "con tal que no sea el oficial".⁵³⁷

La frágil unión que podía sustentarse entre coligados tan disímiles no fue posible. Ninguna de las partes estuvo dispuesta a transar en elementos que para la contraparte eran cruciales. Si bien, existía el ánimo aunado en torno a la necesidad de contrarrestar el poder gubernativo –en toda fuerza de oposición ese puede llegar a ser un punto de unión-, no era posible que los radicales y liberales independientes estuvieran de acuerdo en mermar un ápice los alcances de las reformas liberales que se habían aprobado en los últimos años, principalmente las referidas a cementerios y matrimonio civil. Y estas últimas se trasformaron en piedra de toque. Si bien, los proyectos y programas propuestos por Vergara y sus amigos políticos no ahondaban ni se pronunciaban sobre temas religiosos o secularizadores, estaban éstos demasiado candentes para ser ignorados.

El fracaso de las negociaciones entre las fuerzas de oposición se dio a conocer entre el 17 y 25 de marzo por *La Unión* y *El Mercurio*, cuestión ratificada oficialmente por *El Independiente*, portavoz de los conservadores y *La Libertad Electoral*, portavoz de la candidatura de Vergara. Este último, el 18 de marzo, comunica a sus lectores lo siguiente:

"Nuestro colega lamenta el hecho y lo califica como una desgracia nacional. Es efectiva la noticia dada por La Unión; y no es menos cierto, en nuestra opinión, que ella es una verdadera desgracia, pues ese suceso minará las fuerzas y

⁵³⁶ LA VERDAD, 15 de marzo 1886, N° 7, mensaje editorial

⁵³⁷ Ídem



elementos llamados a resistir un mal gravísimo, cual es la usurpación del derecho electoral del pueblo por el Gobierno. Desde que la necesidad de poner un atajo a las tendencias absorbentes, despóticas y personalistas de la administración del actual Presidente de la República, y de defender la libertad de sufragio y la autonomía y vida de los partidos, obligó a los liberales independientes y al partido radical a levantar resueltamente la bandera opositora, se sintió la conveniencia de ligar en ese mismo propósito a todos los grupos y a todos los hombres que pudieran y debieran sustentarlo”.⁵³⁸

No obstante, la lucha por la libertad electoral, único vínculo en que se podría haber sustentado la unión de la oposición, no fue suficiente para olvidar las infranqueables diferencias de pareceres en torno a los procesos de secularización que se venían gestando y concretando durante los últimos gobiernos. En efecto, el periódico portavoz de la candidatura de Vergara explica la ruptura argumentando que el Partido Conservador exigió a cambio del apoyo “*la condición de que en el programa común de los coaligados contra la intervención oficial, figurase la promesa de modificar el decreto de cementerios y la ley de matrimonio civil*”, mientras que los comisionados de los partidos Radical y Liberal Independiente consideraron que era “*excesiva o cuando menos peligrosa aquella condición y declararon no poder aceptarla*”⁵³⁹, y que por lo tanto, no estaban dispuestos a usar como instrumento de transacción “*las reformas trabajosamente alcanzadas*” porque ello implicaría “*desmoralizar el liberalismo*”⁵⁴⁰. Ninguno estuvo dispuesto a transar. Los Conservadores creyeron que no debían abandonar su exigencia; mientras que radicales y liberales independientes, consideraron que debían insistir en su negativa, pensando que, para los fines de la coalición bastaban como programa y bandera de combate la libertad del sufragio. Y en este último

⁵³⁸ LA LIBERTAD ELECTORAL, 18 de marzo 1886, Nº 8, mensaje editorial.

⁵³⁹ LA LIBERTAD ELECTORAL, 22 de marzo de 1886, Nº 11, mensaje editorial.

⁵⁴⁰ LA LIBERTAD ELECTORAL, 18 de marzo de 1886, Nº 8, mensaje editorial.



argumento se siguió sosteniendo la idea de mantener las fuerzas de la oposición. Al menos ello es lo que se evidencia en las editoriales de *La Libertad Electoral*, de *La Unión* y *El Mercurio* hasta mediados de junio de 1886.

El Mercurio había sostenido como cuestión segura la unión entre fuerzas conservadoras y liberales independientes, por ello es que, al saberse de la ruptura, se excusa, diciendo que “*al afirmar que la unión ya estaba hecha, no atendimos a los acuerdos del partido conservador con el liberalismo independiente; atendimos sólo a las circunstancias que los obligan a unirse, que se les impone como deber hacer causa común para defenderse del enemigo de todos*”.⁵⁴¹ Sin embargo, y a pesar de que han enviado personal a entrevistar a José Francisco Vergara y ya está ratificado el fracaso del pacto “antigobiernista”, *El Mercurio* insiste en que el apoyo de los conservadores debería entregarse al candidato de oposición, aun sin pacto formal.

Después de confirmado el fracaso de la coalición antigobiernista, *El Mercurio* afirma estar confiado en la unión tácita contra la intervención gubernamental, comunicando que si bien se lamenta la ruptura, se respeta la posición firme y la lealtad de principios demostrada por el candidato José Francisco Vergara y por los conservadores. “*Todo cuanto ha hecho el candidato del liberalismo independiente ha sido correcto. No ha mendigado favor ni siquiera mostrado intención de recibirla a trueque de concesiones contrarias a su credo político, que es el de sus amigos y partidarios. Se ha mantenido siempre consecuente consigo mismo, convencido, pero tolerante, asequible, pero intransigente en los puritos capitales de su doctrina y de su deber como candidato.*”⁵⁴² Así también, según *El Mercurio*, los conservadores han sido

⁵⁴¹EL MERCURIO, 25 de marzo 1886, mensaje editorial.

⁵⁴²Ídem



consecuentes con sus ideales y sus principios, al haber procedido “*como su dignidad se los mandaba. No podían hacer más de lo que han hecho y si bien es cierto que la unión habría sido para los partidos de oposición una fuerza poderosa, es preciso confesar que vale más haya corrido esa suerte que verla cimentada en compromisos falaces y en concesiones indecorosas*”.⁵⁴³

Otros periódicos expresan en sus mensajes editoriales que la cooperación entre las fuerzas de oposición aun se sustenta a pesar del fracaso del pacto formal. *El Derecho*, por ejemplo, señala que “*en Quillota ciudadanos radicales, liberales, conservadores y nacionales han depuesto sus antiguas armas de partido, dándose la mano para combatir en noble lid al enemigo común, y hacer ver a los otros Departamentos de la República que la unión constituye la fuerza y es la única manera de acabar una vez por todas con ese dragón que en Chile y en otros países se llaman candidaturas oficiales... en unión se han hecho los reclamos, en unión se buscan adhesiones, en unión se ira a las urnas y en unión se cantará la victoria*”⁵⁴⁴.

Sin embargo, toda esperanzas de unión entre conservadores y radicales se finiquita el 10 de junio del '86, cuando se da a conocer la alianza forjada entre los conservadores de Talca y el Gobierno para apoyar la candidatura de Balmaceda. Con ello se liquida inclusive la unión tácita en torno a la candidatura de Vergara. Sólo ahora se evidencia la ruptura definitiva, puesto que *La Libertad Electoral* comunica a sus lectores la desgraciada noticia: “*las víctimas ha pactado con su verdugo... los más ardorosos partidarios de la intervención oficial jamás prestaron a ésta mayor servicio que el que acaban de prestarle los conservadores de Talca con la celebración de aquella desgraciada alianza, principalmente porque la*

⁵⁴³ EL MERCURIO, 25 de marzo de 1886, mensaje editorial.

⁵⁴⁴ EL DERECHO, 3 de abril de 1886, mensaje editorial.



alianza aquella ha venido como a dar representación política y apariencia de legalidad a la criminal intervención oficial.⁵⁴⁵

Al producirse el pacto de los conservadores con los balmacedistas, Vergara había presentado su renuncia como candidato presidencial ante el partido Radical hacía 22 días, pero no fue dada a conocer sino hasta el 18 de junio. Los editorialistas de *La Libertad Electoral* explican que la razón de la demora en comunicar la resolución del candidato Vergara ha sido con el objeto de no desmoralizar a quienes estaban participando de los comicios electorales parlamentarios, celebrados el 15 de junio.⁵⁴⁶ Entre los principales argumentos de Vergara, para explicar su dimisión, figura la imposibilidad de contrarrestar las arbitrariedades perpetradas por el aparato interventor oficial, que se ha valido del presupuesto estatal y de sus influencias para asegurar la victoria. A ello, además, se suma la imposibilidad de aunar fuerzas con quienes en un comienzo se mostraron prestos a “olvidar los desacuerdos del pasado y a dar tregua a los intereses opuestos del presente”, pero a los pocos meses ya era evidente que no bastaban los malestares producidos por el Gobierno para forjar un pacto, puesto no había “unidad de propósitos”⁵⁴⁷. Ante tales circunstancias, Vergara señala que han acordado abstenerse de ir a las urnas “antes de dar pretextos para que la usurpación tome los aires de una victoria legal”. Nuevamente a Vergara no le queda más que declarar que tiene la conciencia de haber guardado y defendido los principios liberales y haber “cumplido con el deber como político”.

“Jamás la falta de éxito será causa de mengua para los que se consagran a servir con desinterés y el bienestar y la libertad de sus compatriotas. Los liberales sinceros no se desalientan con los contratiempos; tienen fuerza en la firmeza de

⁵⁴⁵ LA LIBERTAD ELECTORAL, 11 de junio de 1886, N° 80, mensaje editorial.

⁵⁴⁶ LA LIBERTAD ELECTORAL, 18 de junio de 1886, N° 86, mensaje editorial.

⁵⁴⁷ *Ídem*



sus convicciones y en la energía de su amor al país. Dejaré el puesto en que me colocó la Convención del 2 de enero para continuar combatiendo como soldado animoso los abusos de la autoridad gubernativa y los desaciertos o faltas de la administración pública".⁵⁴⁸

Con este documento finaliza la frustrada campaña electoral de José Francisco Vergara. Los diversos periódicos que apoyaron su candidatura le rinden tributos y explican el fracaso a partir de la incapacidad de transacción en la que se veían los partidos llamados a sostener la oposición.⁵⁴⁹ El 25 de junio se realizaron las elecciones de Presidente de la República, y habiéndose abstenido la

⁵⁴⁸ LA LIBERTAD ELECTORAL, 18 de junio de 1886, N° 86, mensaje editorial.

⁵⁴⁹ EL FERROCARRIL, 18 de junio de 1886, mensaje editorial: "La renuncia es lógica e inevitable por las condiciones en que se desarrolla nuestra vitalidad política... Por las condiciones anómalas y humillantes creadas por el absolutismo del Gobierno Personal que engendra desgraciadamente nuestro deplorable régimen constitucional... El patriótico sacrificio aceptado con tan noble interés aceptado por el señor Vergara para procurar la unión de los esfuerzos independientes contra la candidatura oficial a la presidencia, no podía ir más allá, ni tenía razón de ser... la unión era impracticable y la intervención oficial contaba con los poderosos elementos y recursos que pone en sus manos el ejercicio de la autoridad...";

EL MERCURIO, 19 de junio de 1886, mensaje editorial: "...aunque no la sabíamos la esperábamos... pero no por eso deja de impresionar tristemente el ánimo y de inspirar poco halagadoras reflexiones sobre la virilidad política de nuestro país y sobre la organización independiente de sus partidos...el éxito obtenido en toda lucha electoral se debe más que a otra causa a la falta de organización y disciplina de nuestros partidos...El Mercurio, que ha mantenido al frente de estas columnas editoriales el nombre prestigioso del señor Vergara, saluda hoy con vivo respeto a tan ilustre hombre público, haciendo votos porque las tareas de la administración pública y de la política puedan contarlo entre los obreros más importantes de su servicio y de su progreso";

LA VERDAD, 20 de junio de 1886, mensaje editorial: "Uno de los acontecimientos políticos más lamentables de la administración Santa María es la renuncia del señor Vergara...Es doloroso para el patriotismo nacional la división de los partidos independientes que al principio con tanto ardoroso entusiasmo se lanzaron a la lucha... es causa del paso inevitable del señor Vergara... el no lo dice en su manifiesto, pero esa es la verdad";

LA UNIÓN, 22 de junio de 1886, mensaje editorial: "No es falta de elementos de combate lo que ha influido en el espíritu del señor Vergara para retirarse de la lucha... como siempre la candidatura oficial queda sin competidores... Ninguno de nuestros últimos presidentes ha subido al poder con la cuarta parte siquiera de los votos de los electores chilenos".



oposición, el triunfo del candidato oficial no pudo menos de ser decisivo. En el escrutinio practicado por el Congreso el 30 de agosto se registraron 324 votos de electores a favor de Balmaceda, y 6 a favor de Vergara.

Lo expuesto corresponde al análisis de los testimonios entregados por la prensa de la época, principalmente en los mensajes editoriales de *La Libertad Electoral*, portavoz oficial de la candidatura de José Francisco Vergara. Sin embargo, una visión alternativa la ofrece Encina, quien sostiene que la renuncia fue presentada por Vergara el 24 de enero de 1886, y que el encubrimiento de esta decisión sólo se debió a las exigencias que le hicieron sus adherentes para no desmoralizar a los partidos de oposición en vistas de las elecciones complementarias del 15 de junio.⁵⁵⁰

Independiente de la fecha exacta en la que Vergara depuso su candidatura, lo cierto es que tuvo que mantener oculta su renuncia, pero de todos modos éste manifestó su incapacidad de contravenir el absorbente poder gubernamental a través de sus **Cartas Políticas**, publicadas bajo el pseudónimo de Severo Perpina.⁵⁵¹ En éstas plasma un evidente desánimo, frustración y desilusión respecto de los políticos y la política, de los hombres y las ideas que éstos sustentan. Con Perpina presenciamos la muerte de José Francisco Vergara como político. Rodeado del atuendo de los principios y doctrinas liberales, se dibuja a un hombre desfalleciente, perplejo ante la falta de línea y rectitud de sus antiguos amigos, principalmente de Domingo Santa María. Desilusionado, cansado, enfermo y atónito ante la realidad, prefiere huir de ésta creando un personaje imaginario que se rinde y se va del país en el crepúsculo de su vida, cayendo en

⁵⁵⁰ ENCINA, Francisco Antonio, *Ob. Cit.*, Vol. XVIII, páginas 215-118

⁵⁵¹ Publicadas en *La Unión de Valparaíso* y en *La Libertad Electoral* entre abril y agosto de 1886. La autoría de las cartas sólo se confirma después de la muerte de Vergara, atribuyéndolas previamente a múltiples literatos y políticos contemporáneos.



cuenta que la política es, como muchos le advertían, más una lucha de intereses, que una lucha por principios y valores.⁵⁵² Perpena prefiere desentenderse y buscar un buen lugar donde pasar sus últimos años de vida y decide marcharse a Europa.

Lo que se transluce al leer las cartas políticas de Severo Perpena es un tránsito emocional desde el optimismo y entusiasmo juvenil, donde priman ideales y principios, hasta el desencanto senil, que entristece y desanima. En sus escritos, rememora el origen, ascenso y decadencia de las ideas liberales, desde mediados del siglo XIX hasta 1886, cayendo en cuenta que en Chile “no hay liberales”, o que si los hubo se despojaron de su ropaje justo antes de ingresar a la Moneda o al Parlamento, olvidando principios y objetivos. A los pocos hombres, que aún considera dignos representantes de la idea liberal, los critica por su cobardía o por su silencio. Un elemento que se destaca en las *Cartas Políticas* es que, si bien, llegando al poder algunos mantienen la manía de empapar discursos y documentos oficiales con doctrina liberal, sus actos no se condicen con sus palabras. Con ello, a través de su personaje ficticio, Vergara acepta, con tristeza y resignación, que el liberalismo, impregnado y recargado de principios, ideales y esperanzas, no aprobó el examen de la realidad, pues las ensoñaciones en que se fraguó la formación de los “liberales doctrinarios”, entre los que se cuenta, no tenía muy en cuenta la verdadera fibra de la que se compone el ser humano, y tampoco sopesaba el hecho mismo de que, a fin de cuentas, lo que prima en la política son los intereses y no los principios.

⁵⁵² Cartas Políticas de José Francisco Vergara. Severo Perpena, “Dos Ilustres Americanos”. En: LA LIBERTAD ELECTORAL, 30 de abril de 1886.



Paris, a 29 de Noviembre de 1877.
A Salvador Vergara

Capítulo IV

¿Cómo sigues, querido hijo? Ayer ahor
aprendí de tu hermano que te habías
recaído, estás con alguien en el que temen
que te quede una parálisis. Te pido que
vientes a verme a la primera oportunidad
o al día de mañana. Te diré si te
puedo ver. Si es que no dejas de escri-
bir tan pronto como puedas.



CAPÍTULO IV

DEFINICIÓN, CRÍTICA Y CRISIS DEL LIBERALISMO EN EL IDEARIO POLÍTICO DE JOSÉ FRANCISCO VERGARA

*“José Francisco no ha nacido para la vida política, ni se ha educado para ella”.*⁵⁵³

*“La desilusión es un capítulo muy avanzado de la ilusión. Sólo puede sentirse desencantado de la política aquel que una vez se sintió encantado por ella. ¿Quiénes estarán menos expuestos a experimentar tales decepciones? Los que han nacido con los ojos abiertos. Ellos han asumido el mundo tal cual es, con todas sus asperezas, por consiguiente no requieren de ideales acorde a sus ensoñaciones para cobijarse de sus inclemencias. Ellos pueden prescindir de los visillos románticos y mirar cara a cara la realidad sin sentir pavor. Por eso son inmunes a los sortilegios que tienen por misión encantar el mundo y hacerlo más llevadero”.*⁵⁵⁴

1. Liberalismo en el ideario de José Francisco Vergara

Al analizar los documentos en que Vergara se refiere al liberalismo, queda claramente evidenciado que su definición abarca dos ámbitos contrapuestos: *teoría y práctica*. El primero de ellos se vincula a todas las aspiraciones, declaraciones y proyectos generados durante el siglo XIX por el grupo de hombres que se identificaron con el ideario liberal desde mediados de siglo en adelante,

⁵⁵³ Domingo Santa María a Antúnez, Libro Copiador de Correspondencia, 16 de febrero de 1882. En: Archivo Domingo Santa María, Archivo Nacional.

⁵⁵⁴ ORO, Luis, *Invocación de Max Weber al soneto 102 de Shakespeare*, Centro de Análisis e Investigación Política / documento N° 9 / octubre 2007, P. 8



mientras que el segundo ámbito dice relación con lo efectivamente logrado y aplicado a finales de la centuria por el mismo grupo de individuos. La distancia entre las aspiraciones y la realidad son las que conducen a Vergara a afirmar que los liberales renunciaron a hacer efectivos los principios del ideario liberal en tres aspectos fundamentales: *laicizar las instituciones estatales, reformar la constitución y conciliar las prácticas políticas con la legitimidad del sistema democrático*. No obstante, ello no implica desconocer los avances que se realizaron en materia de enmiendas constitucionales entre 1871 y 1882.⁵⁵⁵ En efecto, entre esos años Vergara afirma que, efectivamente, el liberalismo nacional avanzó por la “*senda liberal*”, ensanchando el camino para la reforma estructural.⁵⁵⁶ El problema acontece en el Gobierno de Santa María, que debía sancionar definitivamente la preeminencia del liberalismo y su triunfo, pero en vez de concretar las promesas reformistas, las combate, las retarda y las niega. En última instancia el problema no radica en la renuncia a ciertos preceptos constitucionales o en la aplicación de prácticas políticas ilegítimas, sino en una cuestión mucho más profunda, que era el supuesto básico sobre “*la naturaleza*

⁵⁵⁵ Entre 1871 y 1876 se realizan cinco reformas constitucionales, **la primera** de estas, aprobada el 8 de agosto de 1871 prohibía la reelección del presidente, limitando el periodo de Gobierno a cinco años. **La segunda** disminuyó el quórum requerido para el funcionamiento de los cuerpos legislativos, dando así más facilidades e influencia a la labor parlamentaria, fue promulgada el 4 de septiembre de 1873. **La tercera** reforma incluyó en el texto constitucional las libertades de reunión y enseñanza, y la asociación sin permiso previo, fue promulgada el 13 de agosto de 1874. **La cuarta** reforma a la Constitución de 1833, promulgada también el 13 de agosto de 1874, estipula la incompatibilidad del cargo parlamentario con todo cargo dependiente del ejecutivo y con la calidad de sacerdote y juez. Con esto se impedía que los empleados públicos, hasta entonces instrumentos dóciles al Gobierno, influyeran en las decisiones del parlamento. También significaba una limitación al poder político de la Iglesia Católica. Finalmente, **la quinta** reforma constitucional, limitó las posibilidades del ejecutivo de decretar estados de excepción y limitó también la posibilidad de otorgar al Presidente de la República facultades legislativas extraordinarias, fue promulgada el 24 de octubre de 1874. **La sexta** enmienda constitucional fue sancionada el 12 de enero de 1882, establece que las reformas pueden iniciarse en cualquiera de las dos cámaras, el Ejecutivo no puede vetar, sino sólo modificar o corregir el proyecto. Ver: HEISE, Julio, *Historia de Chile, el Periodo Parlamentario 1861-1925*, editorial Andrés Bello, Tomo I, P.p. 36-46

⁵⁵⁶ LA LIBERTAD ELECTORAL, 8 de mayo 1886, Nº 51, mensaje editorial firmado por Vergara.



“humana”, que la teoría liberal supone, en esencia, inclinada hacia el bien.⁵⁵⁷ En efecto, es este supuesto el que inspira a todos los teóricos del liberalismo para sostener que, como el hombre es bueno, no requiere de un Estado fuerte para que limite la expresión de sus instintos, su agresividad y sus pasiones. Al final de sus días, Vergara sostiene que este supuesto básico del liberalismo está equivocado, y que tortuosamente la experiencia hubo de demostrárselo.

*“Floridor Rojas me lo decía con tono suave y sentencioso cada vez que me oía discurrir con vehemente entusiasmo, en las tertulias donde nos reuníamos con Guillermo y Joaquín Blest Gana, Nicanor Álamos, Rafael Vial y otros jóvenes de la época, acerca de la **bondad de los hombres**, la consagración a la libertad, el sacrificio en aras del deber y el santo amor a lo justo, lo verdadero y lo bello. Me lo decía con tranquila sensatez, cuando me entregaba a los arrebatos de una fogosa imaginación, cuando me abrasaba los sesos buscando el ideal de la perfección humana, o cuando mi corazón se expandía al calor de los sentimientos generosos. Mientras más me remontaba, con más empeño procuraba bajarme a la práctica de la vida real, para que viera a nuestros semejantes tal cual ellos son, ni tan buenos como los sueña la fantasía juvenil, ni tan malos como se ven al través del prisma de los desengaños. Pero esta juiciosa filosofía me exasperaba; controvertía con él con exaltación y hasta con descomedimiento; trataba de aplastarlo con las doctrinas de Francisco Bilbao, con quien cultivaba muy estrecha amistad, echándole en cara su seco y desmoralizador pesimismo. Sin embargo su bondad tolerante no se alteraba; me respondía con firme mansedumbre, y casi siempre concluía diciéndome:*

-Más tarde te acordarás de mí.

*-Sí; en el curso de la existencia, en la **lucha constante de los intereses humanos**, más de una vez, duramente aleccionado por la experiencia, he tenido que recordar estas remotas conversaciones y que decirme a mí mismo: Floridor Rojas tenía razón”.*⁵⁵⁸

1.1 ¿Qué significa ser liberal según José Francisco Vergara?

José Francisco alza la bandera liberal desde las filas del radicalismo, expresando sus ideas, principalmente, a través de su labor parlamentaria. Los

⁵⁵⁷ Sobre la concepción de la naturaleza humana en el liberalismo, ver: ORO, Luis, *Crítica de Carl Schmitt al liberalismo*, Estudios Públicos, 98 (otoño 2005). P. 185

⁵⁵⁸ Cartas Políticas de José Francisco Vergara. Severo Perpena, “Dos Ilustres Americanos”. En: LA LIBERTAD ELECTORAL, 30 de abril de 1886. (Floridor Rojas fiscal de la Corte Suprema)



escritos donde sustentó sus ideas y principios fueron las cartas privadas,⁵⁵⁹ los discursos parlamentarios,⁵⁶⁰ las editoriales de los periódicos *El Deber* y la *Libertad Electoral*, y en las Cartas Políticas de Severo Perpena,⁵⁶¹ seudónimo con el que expuso con incisiva agudeza y gracia las más severas recriminaciones hacia el Presidente Domingo Santa María y hacia los “liberales descarriados”.⁵⁶²

De tales documentos vemos surgir los múltiples emblemas del liberalismo político: Necesidad de instituir y defender la existencia de un Estado de Derecho; la defensa de la libertad individual; restricción del uso de la fuerza como instrumento de la política, y la concepción optimista de la naturaleza humana. Se destacan, principalmente, la preocupación por los límites del poder; la defensa de la libertad de conciencia, aspectos fundamental de la libertad individual, y el respeto absoluto a la institucionalidad vigente. Y si esta última no se ajusta a los principios, la idea de promover su modificación siguiendo los causes correspondientes.

1.1.1 Aspectos legales de la definición de liberalismo expuesta por Vergara

Todo Liberal debía, según Vergara, mostrar disposición a:

- Reformar la constitución: para restringir la omnipotencia presidencial.
- Reformar la constitución: para separar la Iglesia del Estado y sancionar legalmente la libertad de conciencia.

⁵⁵⁹ En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.

⁵⁶⁰ Los principales discursos parlamentarios de Vergara fueron recopilados por sus amigos y publicados en: *Don José Francisco Vergara: bosquejos biográficos a través de su labor parlamentaria su muerte y apoteosis*, Imprenta de la Alianza Liberal, Valparaíso 1919.

⁵⁶¹ Publicados en La Libertad Electoral en 1886 y posteriormente recopilados y publicados en: PERPENA, Severo, *Artículos políticos de la Libertad Electoral 1886*, Imprenta de la Libertad Electoral, Chile 1887. La totalidad de las Cartas Políticas se anexan al final de este trabajo.

⁵⁶² PERPENA, Severo, *Artículos políticos de la Libertad Electoral 1886*, Imprenta de la Libertad Electoral, Chile 1887. P. 2



- Establecer la preeminencia de un sistema parlamentario fuerte que sirva de efectivo contrapeso al poder Ejecutivo.

En primer lugar, ser liberal en Chile implicaba coincidir con el afán de reformar la Constitución de 1833 en todos aquellos aspectos donde esté anulado el equilibrio de poderes entre Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Lo que compromete eliminar todas las prerrogativas presidenciales, que pudieran permitir prácticas autoritarias⁵⁶³, destinándole al Estado sólo la tarea de “*mantener el bienestar y el desarrollo individual, no tomándole de su libertad natural más que lo absolutamente necesario para el bien común*”.⁵⁶⁴ Con ello, la ley debía favorecer la existencia de una esfera de acción personal amplia de libertad individual que no sea delimitada artificialmente, y dentro de la cual nadie puede interferir: *libertad religiosa, libertad de opinión, libertad de expresión y protección de la propiedad privada*.⁵⁶⁵

La principal tarea del liberalismo, desde el punto de vista legislativo, implicaba la separación de la esfera política y la religiosa, relegando esta última sólo al ámbito individual, donde cada persona goce de la libertad para expresar sus convicciones, en igualdad de condiciones legales, sin más restricción que las leyes de convivencia social.⁵⁶⁶ Para ello, el Estado debía declararse neutral en

⁵⁶³ LA LIBERTAD ELECTORAL, 11 de marzo 1886, Nº 2, mensaje editorial firmado por José Francisco Vergara.

⁵⁶⁴ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 24 de septiembre de 1884. En: BARROS ARANA, *Diego, Ob. Cit.*, P. 115

⁵⁶⁵ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 15 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, José Francisco Vergara, Discursos y escritos políticos y parlamentarios, Imprenta Gutemberg, Santiago 1890: P. 31

⁵⁶⁶ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre el proyecto de reforma constitucional*, sesión 24 de septiembre 1884. En: BARROS, ARANA, *Ob. Cit.*, P. 121



todo lo referido a cuestiones religiosas, lo que implicaba asumir la tarea de eliminar el derecho de Patronato consagrado en la Constitución de 1833.⁵⁶⁷

Por último, ser liberal implica la certeza de que el sistema parlamentario es eficiente, y que sus hombres deben actuar en consonancia con los principios por los que fueron elegidos. En esencia, este supuesto es el único garante para que las leyes que este cuerpo legislativo sancione sean legítimas desde el punto de vista de la representatividad que encuentran en ellas las aspiraciones de quienes eligieron a los parlamentarios.⁵⁶⁸

1.1.2 Responsabilidad moral: Aspecto imprescindible, según José Francisco Vergara, para el triunfo de la utopía liberal

Para el triunfo del liberalismo no bastan preceptos legislativos, aunque éstos son importantes como marco regulatorio, también se requiere una firme convicción democrática por parte de los políticos, cuestión que no concierne al orden jurídico, sino al fuero interno de cada individuo, a su responsabilidad moral,⁵⁶⁹ que en última instancia significa estar dispuesto a “nunca” contemporizar con el mal, porque ello es tan nefasto como hacerlo: “*Las transacciones, las conciliaciones con el mal, son tanto o más perniciosas que el vicio mismo, y a ellas*

⁵⁶⁷ Proyecto de reforma constitucional presentado el 19 de julio ante el Senado por la comisión formada por *Adolfo Ibáñez*, Senador por Santiago, *Waldo Silva*, Senador por Bío-Bío, *Manuel García de la Huerta*, Senador por Santiago y *José Francisco Vergara*, Senador por Coquimbo.

⁵⁶⁸ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 15 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, José Francisco Vergara, *Discursos y escritos políticos y parlamentarios*, Imprenta Gutemberg, Santiago 1890. P. 19

⁵⁶⁹ Cartas Políticas de José Francisco Vergara. Severo Perpena, “Dos Ilustres Americanos”. LA LIBERTAD ELECTORAL, 30 de abril de 1886.



deben las sociedades sus más dolorosas caídas".⁵⁷⁰ Por ello, para que los avancen en favor del liberalismo político sean efectivos, debe existir un compromiso por parte de los grupos dirigentes para procurar su defensa en caso de que la libertad corra peligro.

“Sé que el vicio y la virtud se suceden alternativamente, según el mayor o menor grado de trabajo y de voluntad que despliegan los hombres buenos. Si éstos cumplen con sus deberes, si se unen para defender su interés común, si con perseverancia hacen frente a los malos, al fin el triunfo ha de pertenecerles, porque es una propiedad inmanente del bien, preponderar sobre el mal”⁵⁷¹

El mal, en el pensamiento de Vergara, implica principalmente la aplicación de actos ilegítimos y la contemporización de quienes los presencian. En la política contemporánea, Vergara sostiene que dichos actos son principalmente la falsificación de documentos, el soborno, el chantaje, el secuestro de personas, la infracción de las leyes, el enriquecimiento indebido, el nepotismo, el autoritarismo y personalismo del Gobernante.

1.2 Liberalismo fáctico: errores, traiciones e ilegitimidad

Para Vergara, el liberalismo chileno evidenció tres grandes problemas: errores, traiciones e ilegitimidad. Primero cometió errores en lo referido a la aplicación de las “Leyes Laicas”, al sancionarlas a partir de argumentos anticatólicos, en vez de hacer primar el respeto y libertad de conciencia para todos.⁵⁷² Por ello, los católicos las vieron como un ataque a sus creencias, porque, efectivamente, fueron avaladas como herramientas de desquite contra el clero que

⁵⁷⁰ Ídem

⁵⁷¹ Ídem

⁵⁷² José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 15 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, José Francisco Vergara, *Discursos y escritos políticos y parlamentarios*, Imprenta Gutemberg, Santiago 1890. P. 32



se interponía a la voluntad presidencial que se veía restringida en la aplicación del Patronato.⁵⁷³

En esto, el liberalismo habría traicionado el principio de “libertad de conciencia”. En instancias en que se discutían las “Leyes Laicas”, Vergara se yergue en el Parlamento a favor de los católicos, puesto que la explicación y la redacción de estas leyes se estaba llevando a cabo en una forma que ofendía y desatendía “*el perfecto derecho*” de los católicos para manifestar sus creencias según se lo dicta su conciencia y sus autoridades eclesiásticas.⁵⁷⁴ Sostenía Vergara que, si bien, el proceso de secularización se proponía consagrar los derechos de los disidentes, ateos y católicos excomulgados, no tenían por qué volverse contra los católicos.

En segundo lugar, al renunciar a la separación de la Iglesia y el Estado, se contradijo las aspiraciones que veníase proclamando desde mediados de siglo. Si bien, podríamos decir que este fue el emblema del sector radical de los liberales, las pruebas expuestas por Vergara muestran como estas ideas eran las que habían sido defendidas por el Presidente y el Ministro que ahora dan la espalda a sus propios proyectos. La evidencia de la traición Vergara la demuestra a través de la exposición de documentos y proyectos presentados por Santa María en el Parlamento y las ideas defendidas por Balmaceda en el Club de la Reforma entre 1868 y 1874.

En tercer lugar, el liberalismo chileno no se comportó a la altura que de él se esperaba, en lo que respecta a las prácticas políticas de los gobernantes. Al

⁵⁷³ Cartas Políticas de José Francisco Vergara. Severo Perpena, “El Papa y el Gobierno de Chile”, En. LA LIBERTAD ELECTORAL, 20 de agosto de 1886.

⁵⁷⁴ José Francisco Vergara, *Debate parlamentario sobre Ley de Cementerios en el Senado*, sesión 15 de junio de 1883. En: BARROS, ARANA, Ob. Cit., P. 29



final de la centuria las prácticas ilegítimas demuestran la traición de los principios democráticos, base del sistema liberal. Ahora bien, este punto, Vergara lo atribuye, exclusivamente, al influjo infundido por Domingo Santa María en sus contemporáneos y en las generaciones jóvenes,

"Antes de ahora, -señala Vergara-, los jóvenes iban a la vanguardia de las ideas avanzadas, con las cabezas infladas de utopías, es cierto, pero también con los corazones electrizados por los grandes sentimientos que atraen al hombre hacia su perfección. En sus círculos, que eran escuela de civismo y de abnegación, se discutía con ardor; se inflamaban las almas al soplo de las aspiraciones generosas; se buscaban los ideales más bellos, y la igualdad y la fraternidad humanas eran dogmas profesados con ardiente fe. En sus juveniles pechos encontraban escasa cabida los cálculos del lucro o la sordidez del egoísmo, y en sus filas reclutaban los partidos políticos sus soldados más valientes, más trabajadores y abnegados. Los más fríos, como lo he recordado de Floridor Rojas, no iban más allá que a llamar a los muy ilusos al terreno de la vida real.

Pero hoy el pernicioso influjo del naturalismo de Santa María ha apagado en los jóvenes la altivez y la nobleza de sentimientos. Ven que para conseguir un puesto en la administración pública, es necesario postrarse o ensuciarse con algún servicio vil; ven que no se llega jamás allí por el camino del mérito propio, del talento o del saber; y, como las doctrinas mal comprendidas de Darwin han hecho estragos en sus espíritus, tomando la lucha por la existencia en su sentido más individual, se afanan desde muy temprano por tener un empleo o alguna ocupación que les dé más comodidad de la que gozan, y de aquí es que buscan con anhelante empeño un puesto en las oficinas del Estado. Los de organización moral más débil se humillan, buscan empeños, hacen alarde de su voluntad para la abyección, y consiguen colocaciones, muchas veces miserablemente retribuidas, pero siempre con escasísimo trabajo, que es lo que quieren. Los mejores dotados, los dignos, los que sienten en su mente y en su corazón que llevan algo que valer, se abstienen de bajezas, pero se hacen escépticos, se acobardan porque no ven horizontes para su actividad, y se encuentran con un alma envejecida cuando comienzan a vivir, sin fuerzas ya para sentir las grandes emociones del patriotismo verdadero y sano que podrían aplicar en la vida pública".⁵⁷⁵

Lo que reclama Vergara, es que con la escuela de Santa María hay dos caminos: los que aceptan entrar en el juego de la política y están dispuestos a toda bajeza, y los que se abstienen y se hacen escépticos. Vergara, a través de sus discursos parlamentarios y cartas políticas, explicó la traición de los principios

⁵⁷⁵ Cartas Políticas de José Francisco Vergara. Severo Perpena, "Dos ilustres americanos", parte II. EN: LA LIBERTAD ELECTORAL, 25 de julio de 1886



liberales cometida por Santa María, haciendo notar que, si bien, seguramente se le recordará como el “campeón del liberalismo, por la salsa picante de teología que le infundió a las ‘Leyes Laicas’ su Ministro Balmaceda”,⁵⁷⁶ todas sus demás acciones políticas son el reflejo de la retractación liberal y su filiación con la más rancia escuela autoritaria y antiliberal.⁵⁷⁷

Un último punto respecto de la reflexión que desarrolla Vergara sobre el significado del liberalismo en Chile finisecular, dice relación con las características del sistema parlamentario, destinado, en teoría, a ser la plataforma de discusión, diálogo y acuerdos para consagrarse legalmente las leyes que representan las aspiraciones de la nación, o en el peor de los casos, sólo de “los electores”. Sin embargo, la amarga queja de Vergara contra sus pares en el Parlamento es su falta de autonomía frente a los mandatos presidenciales. Respondiendo a Balmaceda sobre por qué se ha formulado una protesta en vez de un voto de censura, Vergara explica que seguramente faltaría libertad y valentía para aprobarlo, porque aun reprochando los actos intervencionistas del Ministro, “los compromisos de partido, las consideraciones personales y muchos otros motivos detienen un voto de censura, y nadie se puede ofender porque se sostenga esta verdad. El Congreso, a fin de cuentas, es, en su mayoría, Gobiernista”.⁵⁷⁸ De este tenor son las otras referencias que Vergara entrega sobre el Congreso, del todo maleable, principalmente por que “no existe más voluntad que la del Presidente,

⁵⁷⁶ LA LIBERTAD ELECTORAL, 8 de mayo de 1886, Nº 51, mensaje editorial firmado por José Francisco Vergara.

⁵⁷⁷ LA LIBERTAD ELECTORAL, 5 de mayo de 1886, Nº 48, mensaje editorial firmado por José Francisco Vergara.

⁵⁷⁸ José Francisco Vergara, *Interpelación*, sesión 28 de agosto de 1885. En: BARROS ARANA, Diego, *Ob. Cit.*, P. 233



*que es el que lo ha nombrado en su gran mayoría, compuesto por hombres nulos o de malos antecedentes*⁵⁷⁹.

La constatación de la divergencia o distancia entre la **utopía liberal** y los alcances que ésta tuvo en Chile decimonónico, conduce a Vergara a plantear, al final de sus días, un análisis -especie de recuento-, de la trayectoria del liberalismo desde mediados de siglo hasta finales de la centuria. Vergara rememora el itinerario de la “**idea liberal**” desde su surgimiento en meeting y clubes, donde toda una generación de hombres se empapó del ideario político reformista, hasta el momento en que esos mismos hombres han arribado al poder, a través de su participación en el Parlamento o en el Gobierno.

Para realizar su tarea, Vergara crea un personaje ficticio que envía cartas a diversos periódicos durante 1886, en instancias que estaba sosteniendo la campaña presidencial contra José Manuel Balmaceda.⁵⁸⁰

2. Cartas Políticas de Severo Perpena: engaños, desengaños y crisis del ideario liberal en José Francisco Vergara

En primera instancia, como hemos visto, Vergara profirió sus críticas a través del desempeño parlamentario, para luego explayarse en las páginas de publicación periódica con sus **Cartas Políticas**, usando el pseudónimo de Severo

⁵⁷⁹ LA LIBERTAD ELECTORAL, 31 de agosto de 1886. P. 2-3. Cartas Políticas de Severo Perpena. Compendiadas en publicación de Imprenta de La Libertad Electoral, Santiago, 1887. Ver ejemplar completo en: www.historia1imagen.cl, Sección HISTORIA DE CHILE SIGLO XIX, José Francisco Vergara.

⁵⁸⁰ Los periódicos en que se publicaron originalmente las Cartas Políticas de José Francisco Vergara fueron LA UNIÓN de Valparaíso, donde firmaba como XXX y luego en LA LIBERTAD ELECTORAL, donde se identifica definitivamente con el nombre de Severo Perpena. Otros periódicos de provincia reprodujeron fragmentos o íntegramente los escritos de Perpena, formándose una discusión respecto de su verdadero autor. Ver: DE LA BARRA, Eduardo, *Ob. Cit.*



Perpena. En este segundo ámbito, usando un nuevo y atractivo lenguaje discursivo, logra salir del restringido recinto parlamentario, buscando canales más amplios de divulgación para expresar sus opiniones y sus críticas contra el Gobierno y los políticos contemporáneos.

2.1 Estilo literario usado por Vergara en Las Cartas Políticas de Severo Perpena

En ciertos aspectos se podría considerar que la crítica expresada por Vergara se asemeja a la expuesta por Walker Martínez en su libro “Historia de la administración Santa María”,⁵⁸¹ sin embargo la diferencia radica en que este libro es extremo, refleja el ensañamiento de un conservador despechado y es una crítica desde fuera de las filas liberales. En cambio, las Cartas de Perpena provienen de un hombre que se declara “ferviente liberal”⁵⁸², que usa un novedoso lenguaje discursivo para expresar su crítica. Como destaca Encina, las Cartas políticas de Perpena, lograron envolver la crítica con una “magistral ironía”, “ora cáustica, ora cruel, en anécdotas y episodios reales o imaginarios narrados con gran animación, y entremezclándola con siluetas de personajes de la época, de una agudeza y un realismo sorprendentes, logró producir en lectores que sólo conocían la invectiva burda y la sátira vulgar, una impresión de verdad que el correr de medio siglo no ha logrado borrar”.⁵⁸³

⁵⁸¹ MARTINEZ, Walker, *Historia de la administración Santa María*, Imprenta de El Progreso, Santiago de Chile, 1889. Disponible en versión digital en www.memoriachilena.cl

⁵⁸² Cartas Políticas de José Francisco Vergara. Severo Perpena, “Un lance de honor”. En: LA LIBERTAD ELECTORAL, 24 de julio de 1886.

⁵⁸³ ENCINA, Francisco, *Historia de Chile, desde la prehistoria hasta 1891*, Editorial Nascimento, Santiago 1951. Volumen 18. P. 448



Algunos autores han clasificado Las Cartas Políticas de Severo Perpena, en el estilo satírico,⁵⁸⁴ cuestión que es necesario precisar. La sátira constituye la forma más punzante e hiriente del humor, definiéndose como “composición poética u otro escrito cuyo objeto es censurar acremente o poner en ridículo a personas o cosas. O también, un discurso o dicho agudo, picante y mordaz, dirigido a censurar o poner en ridículo a personas o cosas”⁵⁸⁵. En la sátira se manifiesta una animosidad latente que pretende desprestigar y en último caso destruir el objeto satirizado, ya sea éste una persona, institución o cosa. La sátira implica ridiculizar a alguien o algo recurriendo a cualquier medio de expresión, ya sea la literatura o la iconografía, las cuales, generalmente, toman como punto focal “la caricaturización de un personaje público, cuyo objetivo último es lograr rebajarlo a la condición de un simple y común mortal lleno de defectos”⁵⁸⁶. Como afirma Ricardo Donoso, la sátira en sí abarca muchos temas, pero el más destacado que posee es el de la política, ya que en él, “el escritor satírico capta con agudeza las flaquezas y debilidades de los hombres públicos, las exhibe con crudeza o con viva intención crítica y nos deja un testimonio utilísimo como expresión del sentimiento de los contemporáneos”⁵⁸⁷.

La sátira contempla el mundo con una postura mental cargada de crítica y hostilidad, pero a la vez con una mezcla de indignación e irritación al constatar tantos y tan variados ejemplos de la estupidez y vicios de la humanidad, quedando claro que la percepción del mundo que tiene la sátira es bastante oscura. Desde esta perspectiva se puede afirmar que la irritación que existe por parte del satírico

⁵⁸⁴ Ver: DE LA BARRA, Eduardo y otros, en: *Revista Chilena de la Historia y Geografía*, N° 120, P. 185-222.

⁵⁸⁵ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 1992. Volumen I, Vigésima primera edición. P.1848

⁵⁸⁶ HODGART, Matthew, *La Sátira*, Editorial Guadarrama, Madrid, 1969. P. 7

⁵⁸⁷ DONOSO, Ricardo, *La Sátira Política en Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1950. P. 8



nace del desprecio que siente hacia su víctima, ya que su aspiración es que la víctima sea humillada, y el medio al que recurre para llegar a lograr sus fines es provocar en el público la risa despectiva.

Para que la sátira pueda lograr los fines deseados, la denuncia agresiva que se plasma en palabras y dibujos debe contar con algún rasgo estético que produzca placer en los receptores, pudiendo llegar este último a identificarse con el satírico y compartir su sentido de desprecio hacia la víctima. Por ejemplo, como afirma Ricardo Donoso, “deben haber dentro de la sátira otras fuentes de placer como ciertos juegos de sonidos y palabras, o el tipo de relación que llamamos ingenio...”⁵⁸⁸. Todos estos elementos tienen por función llamar la atención y resultar atractivos o intrigantes por sí mismos, independiente del tema que trate la sátira.

En una auténtica sátira no sólo deben estar elementos como la capacidad de abstracción y el ingenio, sino que fundamental resulta el componente fantasioso que forma parte de toda sátira verdadera. La fantasía contiene siempre un ataque más o menos violento y una visión fantástica del mundo, ya que “está escrita para entretenir pero contiene agudos y reveladores comentarios sobre los problemas del mundo en que vivimos”⁵⁸⁹. Se magnifican los rasgos negativos de las personas, especial foco de sátira son los líderes políticos, a quienes además se atribuye la responsabilidad de los problemas que afectan a la sociedad.

En la época de José Francisco Vergara el satírico más conocido fue Juan Rafael Allende, periodista y escritor, que fomentó las publicaciones satíricas -“El Recluta”, “El Padre Cobos”, “El Padre Padilla” y “Poncio Pilatos”- durante los últimos años del siglo XIX y las dos primeras décadas de 1900. Si bien, Allende se identificaba con los sectores liberales, y su principal ensañamiento se dirigía

⁵⁸⁸ Ídem

⁵⁸⁹ Ibídem, P. 11



contra el conservantismo y el clero, también se dio a la tarea de criticar y ridiculizar al Gobierno de Santa María.⁵⁹⁰

Que viva Santa María que nos deja el presupuesto



El Padre Padilla. Santiago: Juan Rafael Allende, 1884-1889. 5 t., año 1, N° 58, (1885)
Biblioteca Nacional. www.memoriachilena.cl

Este es el común estilo satírico de finales de siglo XIX. Evoca la idea central de la crítica con una imagen, generalmente acompañada de frases o textos escritos en verso. El objetivo en este tipo de sátira es evidente y en ella pensamos cuando afirmamos que el estilo desplegado en las Cartas Políticas de Severo Perpina es singular. Vergara confunde al lector, al construir su narración a partir de una serie de hechos contextualizados en situaciones reales. Para llevar a cabo su tarea construye un personaje ficticio que reúne la suma de experiencias de

⁵⁹⁰ DONOSO, Ricardo, *Ob. Cit.*, P. 94-95



muchos de sus amigos cercanos y, por supuesto, las de él mismo. Podríamos decir que el personaje creado por Vergara constituye la “**idea liberal encarnada**”, de hecho aspira a ser la voz de la conciencia liberal.

Es así que a esta idea, hecha carne, llamada Severo Perpena, la vemos yendo desde la bolsa a los más conspicuos clubes de la época, tomando días de descanso en los baños de Colina, de la Moneda a los hogares de cuanto personaje interviniere en política, de Santiago a Valparaíso, y desde aquí emprendiendo sus viajes a Europa, donde se entrevista con sus compatriotas y con representantes de la Sede Pontificia. De hecho, Mario Góngora sostiene que en estos escritos se puede conocer mejor que en cualquier parte la atmósfera del alto estrato social de ese tiempo.⁵⁹¹

La imagen que surge de estas cartas es la de un hombre que defiende los principios del liberalismo destacando los aspectos políticos. En estas cartas se nos narra la vida de un hombre que por momentos podríamos confundir con la vida de Vergara, pero que por variados detalles, finalmente, nos damos cuenta que si bien se parecen no son el mismo, puesto que el relato de la vida de Perpena no coincide plenamente con la vida de Vergara. En cierta ocasión, haciendo un recuento de los políticos que habían sufrido los atropellos del Presidente Santa María, Perpena se refiere a Vergara, diciendo:

“Llegó su turno a José Francisco Vergara, el Bayardo de su candidatura, hombre que se le había unido con sano y expansivo corazón, lleno de ardor por la libertad y decidido a coadyuvar al mejoramiento de las instituciones y de su organismo administrativo. No pudiendo doblar su carácter para hacerlo prestarse a sus miras de erigir un gobierno arbitrario, comenzó a desprestigiarlo insinuando calumniosamente que quería llenar de radicales el Congreso por elegir, para formarse un partido

⁵⁹¹ GÓNGORA, Mario, *Ensayo Histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile 2003. P. 87



personal. Vergara se retiró del Gobierno, y casi nadie vio en este suceso un peligro para nuestras libertades".⁵⁹²

Creemos que Vergara se identifica plenamente, hasta llegar a confundirse con Perpina en cuanto a **los ideales** por él proclamados, pero procura diferenciarse de su creación respecto de ciertos actos cruciales. En la identificación que presenta Vergara con Perpina, se destaca que ambos compartieron la ilusión y los desengaños provocados por el pérrido mundo de la política, donde en definitiva, no son los ideales y principios los que se imponen. Pero en el **ámbito de los actos**, si a Perpina se le puede reprochar el haber andado en Europa en momentos en que Chile se batía a muerte contra Perú y Bolivia; de Vergara no se puede decir lo mismo, puesto que desde el principio le vemos engrosar las primeras filas en la avanzada hacia Lima.⁵⁹³ Por otra parte, cuando Perpina, decepcionado ante tanto atropello a las libertades, tanta malversación de caudales públicos, tanto desaire a los principios, se marcha a Europa para olvidar, para dejar atrás las desilusiones, Vergara sigue de pie en el Parlamento defendiendo sus ideas, aunque sea para agregar, como hemos visto, algunos anexos a las leyes que no responden por completo a los principios liberales, que él se opuso, o que él proponía una actitud más resuelta y acorde

⁵⁹² Cartas Políticas de José Francisco Vergara. Severo Perpina, "Dos ilustres americanos", parte II. EN: LA LIBERTAD ELECTORAL, Parte II 5 de mayo de 1886.

⁵⁹³ De hecho, un aspecto interesante respecto de este tema es la actitud de Vergara frente a la Guerra. Variados son los escritos donde Vergara entrega su testimonio de bienvenida a este suceso bélico por considerarlo oportuno y benéfico tanto para calmar la situación de crisis social que vivía Chile como para poder establecer de modo definitivo la soberanía de Chile sobre los territorios salitreros: "Cuando estaba presto a ir por tercera vez a París recibí comunicaciones de La Paz que revelaron los primeros síntomas de la guerra. Estas noticias en vez de alarmarme me llenaron de esperanzas porque estaba bajo el peso de la convicción de que nos acercábamos a una lucha social. La penuria y el malestar eran tan grandes en Chile que se necesitaba la más pequeña cosa para que estallara un verdadero conflicto entre los que matarían de necesidad y los que todavía tenían algo... Una guerra contra Bolivia y Perú sería una salvación y como tal la tomé yo. Sostenía siempre que era una fortuna que se nos presentara la oportunidad de recuperar Tarapacá, no ya como una dependencia comercial, como la teníamos antes, sino como una adquisición permanente que se incorporaría a nuestro territorio". RUZ, TRUJILLO, Fernando (recopilador), Guerra del Pacífico, Memoria de José Francisco Vergara, Editorial Andrés Bello, Santiago 1979. P. 25



con los principios básicos del liberalismo. Esto último lo hizo Vergara con todas las “Leyes Laicas” y también con la reforma constitucional del Gobierno de Santa María.

Entonces cabe preguntarse ¿quién es Perpena? La misma interrogante era planteada por quienes leían sus escritos. Amigos y detractores especulaban sobre el posible nombre que se ocultaba tras el incisivo Perpena. Varias posibilidades se barajaron, incluyendo a Diego Barros Arana, José Victorino Lastarria, Benjamín Vicuña Mackenna, Melchor Concha, Manuel Blanco, Miguel Luis Amunátegui, Walker Martínez, incluso hubo quienes pensaron la peregrina idea de que era el propio Santa María el verdadero autor y que con ello distraía a la opinión pública.⁵⁹⁴

Extraña estrategia para distraer, puesto que entre las afirmaciones proferidas por Perpena leemos:

“Domingo Santa María aseguró con pingües empleos a sus hijos, sobrinos, cuñados, primos y parientes de todos grados y linajes, colocó en buenos puestos a hijos y deudos de sus ministros, y dio a sus amigos provechosos contratos para suministrar ropa y calzado al ejército, sin que el ministro del ramo ni empleados responsables tuvieran el más pequeño conocimiento del negocio...”, “mandó quemar y sustraer registros electorales, pagó con dinero del erario nacional el silencio de la prensa opositora”, “Santa María ha corrompido el país hasta el meollo de sus huesos, ha convertido el interés pecuniario en el único móvil de los actos públicos, ha malversado los caudales del Estado, ha dado sueldos indebidos y amparado negocios clandestinos”, “ha traicionado al partido que lo elevó al poder, ha bastardeado sus principios, ha derramado criminalmente, para sofocar la libertad, la sangre de muchos chilenos, ha concluido con el derecho electoral”.

Nada de satírico evidencian ideas como las expuestas, más bien, reflejan una lúgubre percepción de la realidad política imperante. Lo que se aprecia es una

⁵⁹⁴ Una amplia explicación respecto de la autoría de las cartas de Severo Perpena la entrega Eduardo de la Barra y otros, en: Revista Chilena de la Historia y Geografía, N° 120, p. 185 – 222.



narración casi melancólica, que tiñe todo lo que describe con un aire de pesimismo. Refiriéndose a su estado de salud, Perpena la compara con la decadencia y descomposición político-social de Chile, diciendo:

*“Dos meses llevo de tenaz combate contra la enfermedad que consume mi cuerpo, y contra el desaliento que abate mi corazón. Pero la fiebre no abandona su presa, que lentamente va devorando, ni mis gastados ojos se apartan un instante de los males que afligen a nuestro país, que lentamente también va caminando a su infortunio. ¿Qué queda ya de sus libertades? ¿Qué de su antigua y tan preciada honradez? ¿Dónde está la alta dignidad de sus hombres públicos? Todo yace por los suelos, y los altos puestos de la nación, ocupados antes por sus más preclaros hijos, hoy se dan en gaje a rufianes y mercenarios que sirven de abyectos instrumentos para llevar adelante esta obra de disolución”.*⁵⁹⁵

Del mismo modo, las descripciones del entorno, contribuyen a generar un escenario decadente,

“Contribuía a que se pronunciara más esta disposición melancólica del ánimo, la fisonomía de vetustez que da a los edificios el polvo que los cubre, el aspecto de incuria que se nota en las calles, que parecen madres de río cubiertas de guijarros, sucias, con tantos hoyos como los caminos del desierto, y tan descuidadas como los arrabales de los pueblos turcos, y la caducidad anticipada de las hojas de los árboles que caían lentamente al suelo, no meciadas con gracia por el viento que las arrebata, ni adornadas con los colores de la madurez de otoño, sino tostadas por la sequedad y ennegrecidas por el polvo.

*“Hasta la soberbia vista de la cordillera que tantas veces he contemplado con arroamiento, admirando sus puros perfiles y sus diáfanos reflejos, la encontré ahora opaca, brumosa, sin grandiosidad ni encantos. Me detuve desalentado a observar este penoso cuadro al través de una atmósfera pesada, turbia, que daba a todo lo que la vista alcanzaba un aire de decadencia que oprimía el espíritu”.*⁵⁹⁶

Cuando Vergara toma la palabra en sus relatos de Las Cartas Políticas, lo hace para expresar el pesimismo, el agotamiento, el desengaño. Lo comícidat la podríamos encontrar en la trasmisión de palabras enunciadas por sus

⁵⁹⁵ Cartas Políticas de José Francisco Vergara. Severo Perpena, “Una conversación reveladora”. En: LA LIBERTAD ELECTORAL, 7 de agosto de 1886.

⁵⁹⁶ Cartas Políticas de José Francisco Vergara. Severo Perpena, “Dos ilustres americanos”, parte II. En: LA LIBERTAD ELECTORAL, Parte II, 5 de mayo de 1886



interlocutores, que de vez en cuando, ridiculizan y se mofan de Santa María. Pero Perpena tiene el recato de presentarse en escena como un espectador, que al principio, incluso declara su malestar e incomodidad al oír hablar mal de su amigo Santa María. Pero que luego compatibiliza con ellos y se propone la tarea de analizar cuales son las razones que han inducido a sus contemporáneos a tener tan mala opinión del Presidente. Ahí es donde se da a la tarea de comparar las peculiaridades psicológicas entre el dictador Venezolano, Guzmán Blanco, y el Presidente de Chile, puesto que constata que son muchas las personas que en distintas situaciones han señalado las similitudes entre ambos mandatarios. Este es el primer tema tratado por Perpena en sus Cartas Políticas, la jocosidad la vemos expresada en el relato de los episodios donde va dando a conocer estas apreciaciones.

"Concluido el acto de la victoria de Radamés, que nos había dejado medio ensordecidos con el ruido de las cornetas, fanfarrias, bombos y platillos, sentimos en el palco de arriba movimiento de personas que salían. Santa María se va, dijo uno de los presentes: lo han hecho arrancar los egipcios.

*Santa María se va del teatro, se va de fastidiado porque no le tocan las fanfarrias a él, agregó otro. Estoy seguro que se le ha puesto que estas manifestaciones se las está usurpando Radamés, que no ha tomado ni a Arica, ni a Chorrillos, ni a Lima, sino que ha vencido a unos pobres diablos salvajes que no se sabe de dónde son. Con este motivo se puso en tabla la afición de Santa María a los cañonazos con pólvora: y uno de los tertulianos contó que había sido testigo en Valparaíso del grande aparato de salvias y disparos con que se hacía recibir cada vez que iba a bordo, lo que sucedía con frecuencia, porque había introducido la práctica indebida y lesiva de su dignidad, de visitar a los comandantes de los buques extranjeros, rebajando su puesto y la representación del país por la frívola vanidad de hacerse saludar a cañonazos. Entonces uno de los jueces que frecuenta el palco, y que escuchaba con interés esta relación, con desdenosa impaciencia, agregó: -Este hombre nos va a poner en ridículo; va a dejar atrás a Guzmán Blanco-."*⁵⁹⁷

⁵⁹⁷ Cartas Políticas de José Francisco Vergara. Severo Perpena, "Dos Ilustres Americanos". LA LIBERTAD ELECTORAL, 30 de abril de 1886.



2.2 Desengaños: idealismo, pragmatismo e ilegitimidad en el comportamiento político de los liberales de fines de siglo XIX

*“Sólo tiene vocación para la política el que posee la seguridad de no quebrarse cuando, en su opinión, el mundo resulte demasiado estúpido o demasiado abyecto para lo que él le ofrece. Sólo tiene vocación para la política el que frente a todo esto puede responder: Sin embargo”*⁵⁹⁸

*“Los escasos hombres que ingresan a la política guiados por nobles motivos, pronto ven truncados sus sueños por el propio funcionamiento del campo de la política. Las entrañas de la política están hechas de asperezas, fricciones y resquemores y no todos los que a ella ingresan son capaces de afrontarlas sin costo alguno para sus ilusiones”*⁵⁹⁹.

El autor de las *Cartas Políticas* afirma estar inspirado en los más nobles principios de virtud, justicia y verdad. A los cuales apela para poder llevar a buen término la tarea asumida: la de escribir a sus contemporáneos y futuras generaciones una lección que sirva de consejo y advertencia.⁶⁰⁰ A lo largo de todo el relato de las cartas vemos la categorización y separación de los hombres entre buenos y malos, destacando virtudes y defectos demostrados en el desempeño público.⁶⁰¹ El eje neurálgico del relato lo constituye la persona y el Gobierno de

⁵⁹⁸ WEBER, Max, *Ob. Cit.*, P. 83

⁵⁹⁹ ORO, Luis, *El Poder: adicción y dependencia*, Bricklediciones, Santiago, 2006. P. 50

⁶⁰⁰ PERPENA, Severo, Dos Ilustres Americanos. En: *La Libertad Electoral*, “Dos Ilustres Americanos”, Valparaíso, abril 30 de 1886: *“Seguiré el ejemplo de los ingleses que han creado un ramo especial de útil literatura. Cuando un hombre de mundo ha tenido en su vida algún incidente interesante que pueda servir de lección, de consejo o de advertencia a los demás, toma la pluma y escribe, sin más que la espontaneidad de su alma, lo que le ha pasado, lo que él ha visto y el juicio que se ha formado de los hombres y de los sucesos. Así he querido hacerlo yo y así continuaré haciéndolo, orientándome siempre por el faro de la verdad. Sé que la tarea no es liviana ni corta, pero sé también que perseverar es vencer. Y perseveraré, no porque presuma de fuerte, sino porque tengo confianza en el buen sentido de los chilenos y en la entereza de este pueblo trabajador y bueno que imprevisoramente se ha dejado avasallar por sus infieles mandatarios”*.

⁶⁰¹ PERPENA, Severo, Dos Ilustres Americanos. En: *La Libertad Electoral*, “Dos Ilustres Americanos”, Valparaíso, abril 30 de 1886: *“Aprovecharé la fortuna que he tenido de estar en contacto con casi todas las personas que de treinta y cinco años acá han influido directa o indirectamente en los negocios públicos, para emitir mis juicios sobre los hombres, con ciencia propia, pero con templanza y equidad. Diré lo que pienso de su carácter, de su conducta, de sus hechos, procurando ser justo, sin que por eso deje de ser duro con lo que es malo, ni deje de*



Domingo Santa María, a quien Perpena acusa de ser el causante de las desilusiones, no sólo las propias, sino también las de las generaciones jóvenes, que ya no demuestran encanto, interés y aprecio por los ideales y principios, y todo porque los encargados de llevar a cabo las labores políticas hacen patente a cada instante que lo que en última instancia prima y se impone son los fríos cálculos de intereses mezquinos.⁶⁰²

Como hemos afirmado, Las Cartas Políticas de Vergara, traspresentan el transito emocional desde el recargado idealismo juvenil de las generación de jóvenes de mediados de siglos, hasta la pesadumbre y desengaños de la vejez. En la etapa juvenil vemos fluir los principios liberales, el optimismo antropológico, la alabanza a la libertad como máximo emblema, sacrificios en pos del deber y lo justo, lo verdadero y lo admirable, las convicciones y la fe en la capacidad de poder cambiar los males existentes en el cuerpo político-social. Aquí vemos reflejado, netamente, el aspecto romántico y embriagador de la pasión política, con los visillos de las ensoñaciones e idealizaciones.⁶⁰³ Todos estos elementos podemos identificarlas con el idealismo político.⁶⁰⁴

Perpena recuerda su actitud de vehemente entusiasmo, en las tertulias donde se reunían con toda la generación de hombres de la época de Bilbao, para hablar acerca de la bondad de los hombres, la consagración a la libertad, el

indignarme con lo que es abatido y despreciable. La justicia de la historia no es la fría Némesis sin corazón que absuelve o condena sin ver ni sentir".

⁶⁰² PERPENA, Severo, Dos Ilustres Americanos. En: La Libertad Electoral, "Dos Ilustres Americanos", Valparaíso, 30 de abril de 1886

⁶⁰³ Ver: WEBER, Max, *La política como profesión*, editorial Alianza, P. 145-153; ORO, Luis, *Invocación de Max Weber al soneto 102 de Shakespeare*, Centro de Análisis e Investigación Política / documento N° 9 / octubre 2007. En: www.caip.cl

⁶⁰⁴ Ver: ORO, Luis, *Crítica de Carl Schmitt al liberalismo*, *Estudios Públicos*, 98 (otoño 2005); CARR, Edward, *La crisis de los veinte años 1919-1939*, editorial catarata, 2004. P. 43-110. (Escrito en 1939, título original: "Utopía y realidad").



sacrificio en aras del deber y el santo amor a lo justo, lo verdadero y lo bello. Todo esto entregándose a los arrebatos de una fogosa imaginación, cuando se quebraba los sesos buscando el ideal de la perfección humana, o cuando su corazón se expandía al calor de los sentimientos generosos.⁶⁰⁵ Recuerda los días en que junto al propio Santa María meditaban sobre la defensa irrestricta de la *libertad de conciencia, secularización de las instituciones, la eliminación de la intervención electoral y el autoritarismo presidencial*.⁶⁰⁶ En sus Memorias personales (1884), Vergara se refiere a sus participación en los clubes de mediados de siglo diciendo que “*mi antigua intransigencia de sectario, más que de partidario político, salió también de allí; me acostumbré a considerar como único móvil legítimo de las acciones la convicción de su bondad*”⁶⁰⁷. Era aquella época, instancia de sueños y revoluciones, de convicciones y principios fogosos, y sobre todo de exaltación discursiva, en cuanto a promesas reformistas y compromisos doctrinarios.⁶⁰⁸ Esa fue la escuela de la generación liberal, allí está la vara con la que, según Vergara, deben ser medidos los políticos contemporáneos. Pero al aplicar esta vara es que sobrevienen los desengaños: los hombres de antaño ya no son los mismos, pululan en la arena política los traidores, los cínicos y los impávidos.

La idea central de los textos es el desfallecimiento por sentirse, responsable de haber contribuido, con sus fuerzas, al ascenso del principal traidor al sillón

⁶⁰⁵ PERPENA, Severo, Dos Ilustres Americanos. En: La Libertad Electoral, “Dos Ilustres Americanos”, Valparaíso, abril 30 de 1886.

⁶⁰⁶ PERPENA, Severo, Dos Ilustres Americanos. En: La Libertad Electoral, “Dos Ilustres Americanos”, Parte II, Valparaíso, 5 de mayo de 1886.

⁶⁰⁷ VERGARA, José Francisco, *Memorias...*, Ob. Cit., 1884. P. 15

⁶⁰⁸ PERPENA, Severo, Dos Ilustres Americanos. En: La Libertad Electoral, “Dos Ilustres Americanos”, Parte II, Valparaíso, 6 de mayo de 1886.



presidencial. Consideraba a Santa María un hombre digno y honorable de tan alto cargo, no sólo por la amistad que les unía, sino por la comunión de principios y objetivos. Perpena no ahonda en la explicación de las formas en que contribuyó al triunfo de Santa María, pero se queja de haber entregado fortuna y tiempo a esa causa.⁶⁰⁹ Si afirmamos que en ciertos aspectos Perpena y Vergara son una misma persona, podemos decir que este punto es uno de esos, puesto que Vergara, siendo Ministro de Guerra en Campaña, desde el desierto acude en 1881 a apoyar la candidatura de su amigo Santa María. Con ello favorecería al ascenso de un liberal y, a la vez, contribuía a impedir el arribo de Manuel Baquedano a la presidencia, por considerar peligroso el ascenso de un militar.⁶¹⁰

Tales desfallecimientos y decepciones se producen porque Perpena considera a Santa María un traidor, olvidando los días en que se proclamaba paladín del liberalismo y estaba dispuesto a redactar proyectos de reforma abiertamente liberales. Proyectos que, entre otras cosas, pedían restringir prerrogativas presidenciales, avanzar resueltamente hacia la laicización de las instituciones y la separación de la Iglesia y el Estado. Las ideas más destacadas

⁶⁰⁹ PERPENA, Severo, "Dos Ilustres Americanos". En: *La Libertad Electoral*, "Dos Ilustres Americanos", Valparaíso, 13 de abril de 1886: "Me sentía disgustado en mi país, y hasta avergonzado de mí mismo por el candor con que había tomado parte en su elección, viéndolo ahora socavando profundamente los cimientos de la ley y de la moral, cuya custodia le habíamos confiado. No me atrevía a confesar el chasco; pero el amor propio sufría punzante mortificación cada vez que oía referir las indecencias que se pasaban en el gobierno. Me sucedía como a esos jóvenes que dan su corazón puro y ardiente a una mujer que han creído virgen e ideal y que se encuentran después con un ser prostituido y vulgar".

⁶¹⁰ PERPENA, Severo, "Dos Ilustres Americanos", Valparaíso, 16 de abril de 1886: "Su candidatura nació para oponerla a una candidatura militar. Que amenazaba interrumpir la serie de presidentes civiles que habían ya formado tradición y constituido la regla fija de que en Chile los triunfos de las armas no dan derecho para llegar a ser el jefe del Estado. Para elegirlo, el partido liberal borró sus matices, se unió en un solo cuerpo, y sus hombres más conspicuos pusieron sus vigorosos hombros, sin parar en sacrificios, para sostener una causa que para ellos era la del progreso y de la libertad de su país".



son: traición a los principios, intervencionismo, deslealtad, usurpación, autoritarismo e indecisión a la hora de tomar la opción liberal.

El aporte pragmático y aterrizado de la política, Perpena lo pone en boca de sus interlocutores: amigos y detractores. De su juventud, por ejemplo, Perpena recuerda que un amigo llamado Floridor Rojas, vivía diciéndole que debía ser más realista en cuanto a la verdadera fibra de la que se compone el alma humana, que no es sano ni aterrizado andar especulando y viendo tantos ideales en las personas, puesto que generalmente todo eso queda sólo en palabras y que tarde o temprano se vendrían al suelo sus ideas.⁶¹¹ Por otra parte, en el momento en que eran publicadas sus *Cartas Políticas*, uno de los cercanos de Santa María le hace ver el más puro y descarnado pragmatismo político al decirle a Pepena: “*te ha dado por escribir lo que todos dicen por todos lados, que ha infringido las leyes, que ha desmoralizado la administración, que ha absorbido todos los poderes, que ha constituido en el país el más abusivo de los gobiernos personales. Pero no te das cuenta que la sumisión a las leyes no puede ir hasta comprometer la suerte del país.* Los ideólogos sólo ven los principios absolutos sin tomar en cuenta los casos especiales, concretos, en que tienen que aplicarse”⁶¹², estas palabras eran una bofetada para Vergara, puesto que él no compartía la idea de la fría ética de los resultados, que en última instancia implica estar dispuesto a transar valores, ideas y principios a favor del objetivo que se pretende alcanzar.

A través de sus escritos, Perpena nos narra una experiencia de desengaño, desencanto y desilusión. Es que al parecer, los ideales cultivados a lo largo de su vida, chocaron de frente con el muro de la realidad. Observando su pasado,

⁶¹¹ PERPENA, Severo, Dos Ilustres Americanos. En: La Libertad Electoral, “Dos Ilustres Americanos”, Valparaíso, abril 30 de 1886.

⁶¹² Idem



Perpena reflexiona y recuerda aquellas fogosas ideas que le inducían a generar y sostener una percepción optimista respecto de la naturaleza humana: sensatez, perfección, generosidad. Pero la experiencia le fue demostrando que las ensoñaciones juveniles son muy distintas de la realidad, puesto que los hombres no se condicen con esos ideales fraguados en la juventud.

El principal desengaño reconocido por Perpena es su error por haber confiado en las virtudes de Domingo Santa María, en quien creyó ver un legítimo representante de las ideas liberales, no sólo por sus aspiraciones reformistas, sino porque, era “*el más genuino representante del liberalísimo hecho hombre*”,

“Es preciso no olvidar que los que lo elegimos hicimos valer sus doctrinas liberales sostenidas como publicista, como diputado y como senador, donde siempre se había declarado adversario de la centralización: del enorme poder del presidente de la República, de la subordinación de los jueces a los intereses políticos y de la criminal injerencia del ejecutivo en los actos electorales. Todos teníamos presente, y hacíamos alarde de ello, que era regente de la Corte de Apelaciones, donde había envejecido administrando justicia y teniendo siempre la ley como norma constante de sus resoluciones”⁶¹³

Pero sobrevino la realidad y hubo de darse cuenta de los errores de percepción en cuanto a las virtudes y moralidad de su amigo Santa María.⁶¹⁴ Quien llegando al poder, no rehúye mecanismos que puedan permitirle alcanzar sus objetivos, demostrando ahora prestezas para sopesar y tantear las

⁶¹³ Cartas Políticas de José Francisco Vergara. Severo Perpena, “Dos Ilustres Americanos”, parte II. En: LA LIBERTAD ELECTORAL, 30 de abril de 1886.

⁶¹⁴ Cartas Políticas de José Francisco Vergara. Severo Perpena, “Dos Ilustres Americanos”: “Despechado con la miserable insuficiencia humana, que lo hace a uno juguete de las ilusiones, tomando casi siempre las apariencias por la realidad, seguí camino de mi casa, asombrado de haberme equivocado tan profundamente respecto a las aptitudes y al fondo moral de una persona que había tratado por tanto tiempo, y en estrecha intimidad”. En: LA LIBERTAD ELECTORAL, 13 de abril de 1886.



circunstancias, disponiéndose a usar los medios necesarios para alcanzar los objetivos.

“¿Qué ceguedad, qué influencia maléfica, qué misterioso veneno o qué genio cruel se ha apoderado del alma del hombre que un día levantamos los chilenos en palmas de manos para confiarle los destinos de nuestra Patria? ¿Por qué ha empequeñecido, por qué ha dividido por qué ha ultrajado empobrecido a este noble país que le entregamos victorioso, floreciente y libre?, ¿Por qué quiere sumirnos en la desventura a los que tuvimos fe en sus promesas, a los que contamos con su honradez, a los que ensalzamos su magnanimitad?, ¿Por qué en lugar de enseñar la virtud y el honor ha encarnecido la verdad, falseado las instituciones, amparado el robo y ha hecho escuela de desmoralización y de cinismo? ¿Por qué ha pagado con tanto mal a los que tan cordialmente y con tanta abnegación lo pusieron en el camino del bien?”⁶¹⁵

Las Cartas Políticas de Vergara dejan entrever que su amigo Santa María habría sido atrapado por la sed de mando y sus antiguas virtudes políticas se abolieron en su desempeño presidencial. Sin embargo, el periódico *El Deber*, financiado por Vergara, y las cartas que le envió Santa María desde 1876, muestran que la acusación de “falta de línea” y “traición de principios” no corresponden aplicarla a Santa María, ya que éste simplemente se mantuvo fiel a su naturaleza pragmática. La actitud acomodaticia y calculadora fue una constante en Santa María desde su juventud. Esa imagen de rectitud y pureza que retrata Perpina sobre la antigua época de Santa María no corresponde a la realidad. Ya en 1849 se le había destituido de su cargo de Intendente de Colchagua por la excesiva intervención electoral perpetrada. Simplemente Santa María pertenece al tipo de hombres que, incorporándose a la arena política, tienen los pies puestos sobre la tierra y, aunque tienen planes, proyectos y objetivos, no consagran su vida a los principios e ideales, sino a estar siempre dispuestos a moverse según las circunstancias lo requieran.

⁶¹⁵ Cartas Políticas de José Francisco Vergara. Severo Perpina, “Dos Ilustres Americanos”, parte II. En: LA LIBERTAD ELECTORAL, 5 de mayo de 1886.



Para corroborar lo anterior tenemos un documento publicado en *El Deber*, periódico financiado íntegramente por Vergara, y cuya característica en el primer año de vida, 1875, fue mantener una sección denominada “bosquejos biográficos”. Un peculiar enfoque presenta el análisis de la “personalidad política” de Domingo Santa María. De quien, además de exponer su trayectoria, en varios párrafos se esbozan frases dirigidas, no a los lectores, sino al propio Santa María, en éstas se le insta a tomar firmemente el camino liberal y dejar de ser un “tibio”.

“Entre las más brillantes figuras que ha puesto en escena la oposición de 1858 y la revolución de 1861 se encuentra en primera fila el señor Domingo Santa María, hay en esa figura seducción, movimiento, ímpetu, audacia, que le imprimen franca originalidad... aun no ha lucido sus cualidades a favor de su país. Anda tras un puerto y dirige sus naves donde quiera que sus vigías griten ¡tierra!... El señor Santa María se ha visto frente a hombres de libertad sin ser liberal, hombres de reforma, sin experimentar gran pasión por la reforma. Por los vaivenes de la política fue en el campo liberal donde halló sus primeros camaradas, sus primeros cortesanos, sus primeros triunfos, sus primeras esperanzas de grandeza, y se ha quedado en él a falta de cosa mejor... En la Cuestión del Sacristán, el señor Santa María no dudó, hele ahí al lado del metropolitano y arrastrando con él a todos sus amigos. Los hijos de Voltaire fueron a besar la esposa del obispo. Los principios nada ganaron, pero la oposición se reforzó. Fue aquella una maniobra exclusivamente política. No ha sido doctrinario, sino un batallador... ”

El señor Santa María se consagró a estrechar fuertemente los lazos de la coalición. No perdía oportunidad para calmar a los impacientes, suavizar las asperezas, vencer las resistencias, disipar las desconfianzas, establecer cierto acuerdo en la oposición Liberal y Conservadora. Nada de teorías, era la voz de orden que se oía en los dos campos. Cuando algún teórico recalcitrante rompía la consigna no se vacilaba en desaprobarlo, venzamos al enemigo y después discutiremos, siempre habrá tiempo. Los conservadores temían ir demasiado lejos, los liberales no avanzar... ”

*Santa María cree poco en los partidos, poco en los hombres, poco en la opinión, pone demasiada confianza en la maniobra de entre bastidores. En los debates de la reforma constitucional, siempre se colocó al lado de los tímidos. En el debate por la reforma del 5º artículo de la Constitución, comprendiendo que la opinión estaba con la libertad, tuvo para ella respetuosos homenajes, pero sabiendo al mismo tiempo que el exclusivismo contaba con los elementos conservadores de la coalición, le envió sus saludos más respetuosos. Es preciso ser algo resueltamente. ¡Sed algo! decimos resueltamente al señor Santa María. Talento, elocuencia, situación obligan”*⁶¹⁶.

⁶¹⁶ El Deber, Miércoles 11 de agosto de 1875, P. 3. El artículo está firmado por Justo Arteaga Alemparte.



Era Santa María el más fiel representante del sector liberal que estuvo dispuesto a aunar fuerzas con los conservadores desde 1857 en adelante. Distanciados del conflicto que suscitó la “fisura generativa” de partidos, quedaron libres para barajar posibilidades de forjar conglomerados políticos y con ello mantener una actitud pragmática en la búsqueda del poder.⁶¹⁷ Así, después de 1857 los liberales adoptaron una postura pragmática ante la fisura clerical-anticlerical, pudiendo, por lo tanto, ocupar la posición del medio en las disputas religiosas que se suscitarán entre el Partido Radical y el Partido Conservador.

Desde entonces, eran conocidas las cualidades pragmáticas y oportunistas de Domingo Santa María, a favor de las cuales jugaban sus flojas ataduras ideológicas, que le permitían estar dispuesto a suprimir ciertos principios a favor del forjamiento de alianzas estratégicas. En el mensaje editorial se le critica sus maniobras y su constante disposición a estar presente donde le llame la conveniencia y la oportunidad. En las primeras ediciones de *El Deber* se insta a Santa María a tomar un camino claro, para que realmente no quede duda de su pertenencia a la “familia liberal”.⁶¹⁸ Y claro que pertenecía a los liberales, pero era de aquello “liberales moderados”, dispuesto a tantear bien el camino, sopesar constantemente costos-beneficios y quedarse con la opción más conveniente: En 1857 los cálculos le instaron a promover acuerdos con los conservadores y a partir de 1884 le instaron a transar con el Papa.⁶¹⁹

⁶¹⁷ SCULLY, Timothy, *Ob. Cit.*, P. 65

⁶¹⁸ EL DEBER, agosto a octubre de 1875, mensaje editorial.

⁶¹⁹ Domingo Santa María, Apuntes redactados a petición de Pedro Pablo Figueroa para su *Diccionario Biográfico de Chile*, reproducido en F. A. Encina, *Historia de Chile*, volumen XX, pp. 452-456, también en Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, 1981, Pp. 20-23. Versión digital en: www.historia1imagen.cl



Después de octubre de 1875, en las páginas de *El Deber* no se expresaron más críticas contra Domingo Santa María. Coincide ello con el testimonio epistolar de José Francisco Vergara, y con *Las Memorias* de éste, donde se señala que en aquella época principia su amistad.⁶²⁰ En este período presenciamos la divergencia de personalidad entre ambos, sin que ello signifique rupturas o conflictos, puesto que la disonancia se evidencia al momento en que Santa María, a través de sus epístolas, intenta orientar y persuadir a su amigo Vergara para que no sea tan apegado a principios e ideas, porque en política, atarse demasiado a ellas no permite alcanzar los objetivos, “*no podemos dañar al país* -señala Santa María- *por obedecer a una rigidez de principios, que no alcanza a ser un precepto del decálogo*”⁶²¹. Así se lo advierte en 1878, animándolo a aceptar la intervención gubernamental para obtener un cargo senatorial por Valparaíso⁶²², y se lo reitera en 1879, cuando Vergara era candidato a Diputado por Ancud, animándolo a asumir los gastos que halla que realizar con tal de lograr los votos necesarios.⁶²³ Por ende, sostendemos que aquella visión idealizada de la personalidad política de Domingo Santa María, que se evidencia en las cartas de Perpena, no corresponde más que a la ensoñación y al intento de hacer evidente la traición.

⁶²⁰ Cartas de Domingo Santa María a José Francisco Vergara, en: ARANGUIZ, Horacio, *Ob. Cit.* Y VERGARA, José Francisco, *Memorias*, 1884.

⁶²¹ Domingo Santa María a José Francisco Vergara, 22 de noviembre de 1878. En: ARANGUIZ, Horacio, *Ob. Cit.*, P. 319-120

⁶²² *Ídem*

⁶²³ Carta Domingo Santa María a José Francisco Vergara, 1º de marzo de 1879 y 2 de marzo de 1879. En: ARANGUIZ, Horacio, *Ob. Cit.* P. 323-325. No se especifica la causa de los gastos, al parecer consistía en cenas y convites para convencer a los tibios.



Huida mística de la realidad⁶²⁴

*“Viendo consumada la funesta obra de Santa María, y cada día más sombrío el porvenir del país, amenazado de ser devorado por el cáncer que cunde rápidamente en su vigoroso cuerpo, presa hoy de la repugnante corrupción que ha engendrado el nepotismo, los peculados y la inmoralidad administrativa, decidí volver a Europa, a pasar en la tristeza de una forzada ausencia, los pocos años de vida que me restan. ¡Ojos que no ven, corazón que no siente! Y lejos de la patria querida, para no presenciar las angustias de su postración”.*⁶²⁵

Al confrontar las ideas sublimes con la tosquedad de los hechos, Perpena, como la encarnación del idealismo liberal, baja los brazos y no encuentra mejor opción que marcharse a Europa. Desilusionado, cansado, enfermo y atónito ante la realidad, se rinde y se va. Aquí tenemos a Perpena en el crepúsculo de su vida cayendo en cuenta que la política es, como muchos le advertían, más una lucha de intereses, que una lucha de principios y valores. Prefiere desentenderse y buscar un buen lugar donde pasar sus últimos años de vida. Como dijo Santa María: “*José Francisco no ha nacido para la vida política, ni se ha educado para ella*”.⁶²⁶

La experiencia le demostró a Perpena que estaba equivocado, que la lucha constante de los **intereses humanos**, muchas veces no deja lugar a ensueños e ideales. Severo Perpena, como un iluso decepcionado, bajó los brazos y se fue a pasear a Europa, no encontró mejor camino que alejarse y olvidarse de las pesadumbres observadas. Acá vemos un hombre muy idealista, incapaz de enfrentar la adversidad cuando esta se presenta. Sólo escapa, no sin

⁶²⁴ Ver: WEBER, Max, *Política y Ciencia*, Ediciones elaleph.com, 2000, P. 104 y ss.

⁶²⁵ PERPENA, Severo, Cartas políticas, “Un lance de honor”, 24 de octubre de 1886. En: *La Libertad Electoral*.

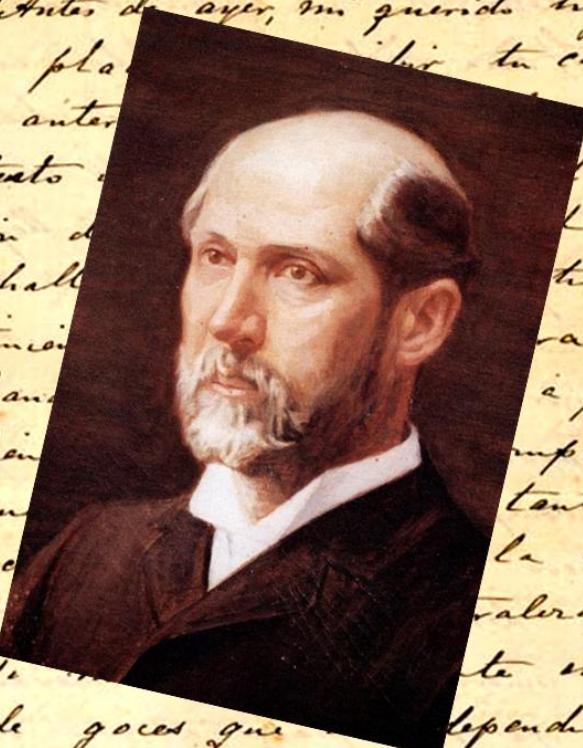
⁶²⁶ Domingo Santa María a Antúnez, Libro Copiador de Correspondencia, 16 de febrero de 1882. En: Archivo Domingo Santa María, Archivo Nacional.

Paris, 17 de Octubre de 1877.

Senor don Salvador Vergara,

Ginebra

 Antes de ayer, mi querido hijo,
tuve el placer de recibir tu carta
del dia anterior. En la que
estás contento de la contemplación
que hallaste en el atroce
el sentimiento de la
miseria. Cuanto
paror brevemente
todo lo que
el aspecto
posición
se en de
table de goces que
hasta cierto punto de las miserias de
la vida : le ennoblecen el espíritu,
porque concierte una idea mas alta i per-
fecta de Dios. El corazon se hace mas
muy i sencillo i se escapa uno
de los vicios que contamina i deca-
muestra vida i es el unico camino



Conclusiones



CONCLUSIONES

"En esta especie de comunidades filosóficas se forjaba para todos nosotros un ideal humano tan elevado y perfecto como lejano de la situación real del hombre. De allí y de mi amor por la historia de los griegos, saqué yo esa especie de misticismo cívico que no ha cesado de animarme ni en la vejez, pero que me ha hecho tan poco indulgente y equitativo con las faltas de los demás o con lo que yo he creído sus errores políticos. Mi antigua intransigencia de sectario, más que de partidario político, salió también de allí; pero en cambio me acostumbré a considerar como único móvil legítimo de las acciones la convicción de su bondad".

José Francisco Vergara a Carlos Robinet, Viña del Mar, junio 7 de 1884.⁶²⁸

Comenzamos nuestro estudio sobre José Francisco Vergara con el objeto de dilucidar el rol político que desempeñó a fines del siglo XIX, focalizando el análisis sólo en el período que va desde 1882 a 1886, debido a que allí se circunscribe la acción parlamentaria de Vergara, y en ella se evidencia su posición intransigente y crítica contra el liberalismo tradicional,⁶²⁹ cuestión que nos parecía de gran interés, puesto que consideramos que nos permitiría aproximarnos al significado del liberalismo decimonónico desde una óptica crítica, pero a la vez, desde el seno del propio liberalismo chileno.

⁶²⁸ Vergara, José Francisco, *Memorias...*, Ob. Cit., P. 21

⁶²⁹ Proyecto de tesis presentado en julio del 2006 a la comisión examinadora del Programa de Magíster en Historia de la PUCV. En: biblioteca Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.



Al adentrarnos en el estudio de la bibliografía que se refiere a Vergara constatamos que ésta, aparte de ser fragmentaria, denota muchos errores, tergiversaciones, y además una promesa de biografía inconclusa, que se intentó llevar a cabo en dos ocasiones, pero que sólo terminó siendo la suma de comentarios realizados por sus amigos y detractores. Esto nos instó a asumir la tarea de emprender un estudio biográfico, cuestión que desarrollamos en el primer capítulo del presente trabajo. Allí, además de esbozar una síntesis de sus principales acciones privadas y públicas, nos detuvimos en la identificación de las directrices de sus principios y convicciones, constando la relevancia que tuvieron para su formación intelectual su filiación a la masonería, al Partido Radical y al Club de la Reforma. Sus documentos privados revelan la profesión, convicción y apego a la “utopía masónica”, en lo que respecta a los deberes de cada individuo para consigo mismo, para con la sociedad y para con Dios. Esto se evidencia, principalmente, en la correspondencia mantenida con su hijo, donde le señala las aspiraciones, anhelos y expectativas que desea ver cristalizados en su primogénito. Al comparar las acciones y obras de Vergara con los principios y consejos de comportamiento moral que entrega a su hijo, constatamos que en muchas ocasiones, sus consejos son espejo de su propia vida, por ejemplo, cuando se refiere a lo enriquecedor y benéfico que es para el alma dedicar tiempo y dinero a favor de los demás, cuestión que Vergara concretaba en sus labores en las Escuelas Blas Cuevas y Sarmiento, en los servicios gratuitos prestados como Director de Obras Públicas y como principal financista en proyectos tales como el Hospicio de Viña del Mar.

Constatamos que las proclamas y proyectos políticos del Partido Radical y del Club de la Reforma, fueron siempre el referente ideológico a partir del cual Vergara mide los alcances del liberalismo decimonónico. Agregando, además, como punto de comparación, algunos documentos, proyectos y planes de reformas expuestos por los hombres que a finales de siglo desconocen o relegan



las aspiraciones liberales. En este ámbito se comprende la labor parlamentaria de Vergara en la década del '80, cuando se da a la tarea de enjuiciar y contravenir la mayor parte de las leyes y propuestas gubernamentales, considerándolas nimias, ineficaces o simples “reformas de embeleco”.

Sobre la discusión historiográfica generada en torno a José Francisco Vergara, constatamos que el primer tema que abarca dicha bibliografía está relacionado con las controversias suscitadas por la “Memoria de la Guerra” de 1881, presentada por Vergara al dejar su cargo de Ministro de Guerra en Campaña. La polémica, en primera instancia se reflejó en la Prensa de la época y luego cristalizó en dos libros, el primero de ellos expresa la crítica y el reclamo del Ejército, o más específicamente de su General en Jefe, Manuel Baquedano, quien se sintió herido y menoscabado por la forma en que Vergara expone el desarrollo de las batallas, entregándole gran preponderancia al valor de los soldados y anulando el rol de los mandos militares.⁶³⁰ La defensa de Vergara la asumió Isidoro Errázuriz, publicando documentos que Aníbal Pinto y Santa María facilitaron para ratificar la veracidad de la Memoria Ministerial.⁶³¹ Hasta la celebración del centenario de Chile, dependiendo si la literatura era civil o militar, se alabó o enjuició el rol de Vergara en la Guerra, sin embargo, después de 1910, no vuelve a denostarse su figura histórica, manifestándose, más bien, el afán de conciliar las virtudes y patriotismo tanto del General Baquedano como del Ministro Vergara.

Otro hito en la bibliografía referida a Vergara son las semblanzas o proyectos biográficos, dos de los cuales no pasaron de ser un concurso sin resultados concluyentes. En todas las referencias a la vida de Vergara, realizadas

⁶³⁰ LIRA, Máximo, *Observaciones a la Memoria del Ex Ministro de la Guerra de José Francisco Vergara, escritas por encargo y publicadas con autorización del General don Manuel Baquedano*, Imprenta El Independiente, Santiago 1882.

⁶³¹ ERRÁZURIZ, Isidoro, *Hombres y cosas durante la guerra*, Imprenta la Patria, Valparaíso, 1882.



desde su muerte hasta hoy, se ha considerado como piedra angular el bosquejo biográfico desarrollado por Diego Barros Arana, quien a un año de la muerte de su amigo, publica una biografía sobre José Francisco Vergara, pero como él mismo lo indica, no usó para realizarla más que el recuerdo de los años de amistad. Cuestión que exime a Barros Arana de cumplir con rigurosidad la especificación de fechas y datos. Y en efecto, él mismo advierte que dicha biografía ojala sirva de base para cuando algún día se emprenda un estudio más riguroso. Sin embargo, como hasta la fecha no existe otro estudio biográfico de Vergara, todos quienes se han referido a él, se han remitido a transcribir lo expuesto por el insigne escritor, reproduciéndose así, de libro en libro, de año en año, los mismos errores. Y más aun, en libros o artículos recientes, como en “*Práctica Política en Chile*” de Rafael Sagredo⁶³² o en “*Biografía de Chilenos: miembros de los poderes Ejecutivo, Legislativo, y Judicial*” de Armando de Ramón⁶³³, José Francisco Vergara aparece desdibujado, pues es confundido con otros hombres de apellido Vergara, lo mismo sucede en la biografía expuesta en la página Web del Congreso Nacional, que basa sus datos en De Ramón.

El estudio biográfico e historiográfico de Vergara nos demostró la necesidad de ampliar nuestro foco de análisis, tanto desde el punto de vista temático, como desde el punto de vista cronológico; primero porque consideramos necesario hacernos cargo de los errores y vacíos evidenciados en su biografía, y segundo porque constatamos la imposibilidad de comprender el rol político desempeñado por Vergara, sólo remitiéndonos a su etapa parlamentaria. Por ello, fueron incorporadas las temáticas referidas a la fundación de Viña del Mar y la Guerra del

⁶³² SAGREDO, Rafael, *Prácticas Políticas en Chile*, 1870-1886. En: *Estudios Públicos* 78, (2000), P. 231

⁶³³ DE RAMÓN, Armando, *Biografías de Chilenos, miembros de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago 2003, P. 253-254



Pacífico, que si bien, podemos encontrar en la historiografía tradicional, en ninguna se aborda conjuntamente. Por nuestra parte, al llevar a cabo el análisis de ambos hitos, constatamos que se constituyen en aspectos cruciales en el ascenso político-social de Vergara.

En el segundo capítulo identificamos los factores que convirtieron a José Francisco Vergara en protagonista del escenario local y nacional, como fundador de Viña del Mar y como representante del Gobierno de Chile en la Guerra del Pacífico. En la primera parte de este capítulo se analizaron las vicisitudes que vincularon a Vergara con la familia Álvarez-Pérez, una de las más acaudaladas de Chile decimonónico,⁶³⁴ en primera instancia como arrendatario de una de sus haciendas (1856) y luego por enlace matrimonial con Mercedes Álvarez (1859). En esta parte de nuestro estudio fue posible reconocer las características de la principal empresa asumida por Vergara desde el punto de vista económico: *loteo y fundación de la población de Viña del Mar*. Esta empresa le proporcionó un aumento del 50% de los haberes,⁶³⁵ puesto que la especulación se vio favorecida por el paso de las líneas ferroviarias, en las que él mismo había trabajado como ingeniero a cargo del tramo Valparaíso-Viña del Mar.

Un punto importante que destacamos en el proceso de fundación de Viña del Mar, es la tarea que tuvo que asumir Vergara para contravenir las estipulaciones dejadas por la abuela de su esposa, quien decidió, en el último año de su vida -1873-, entregar gran parte de su hacienda en arriendos de largo plazo (30-40 años), teniendo como objeto principal impedir la fragmentación de sus

⁶³⁴ EL MERCURIO, 22 de septiembre de 1882. VICUÑA, MACKENNA, Benjamín, "Fortunas chilenas".

⁶³⁵ Comparación de bienes heredados por su esposa en 1873 e ingresos obtenidos por ventas de terreno entre 1874-1889.



posesiones para que llegaran íntegras a sus biznietos: *Blanca y Salvador Vergara*. Ante ello, Vergara ofreció a cada arrendatario precios tentadores para que accedieran a rescindir los arriendos y compraran los terrenos, o en caso de que ello no sucediera, aceptaran permutar el arriendo por otro lugar de la hacienda. Un segundo hito en el proceso urbanizador de Viña del Mar, fue la disposición de Vergara a cumplir las normativas exigidas para emprender el loteo y venta de porciones de la hacienda, cuestión que no fue atendida, en primera instancia, por el Padre de su esposa, que intentó lotear y vender sin permisos previos, apelando a la inviolabilidad de la propiedad privada y a la libre disposición de ésta, negándose a ceder gratuitamente porciones de terrenos para calles y plazas, cuestión que le significó en 1873 la amonestación de la Intendencia de Valparaíso. Vergara, en cambio, en noviembre de 1874, solicita permiso para erigir un núcleo urbano, asumiendo personalmente la tarea de confeccionar planos, trazar calles y áreas verdes, expresando disposición a entregar gratuitamente todo lo legalmente estipulado y otras donaciones, como terrenos para escuela, hospital y edificio consistorial. Los ofrecimientos de Vergara y la disposición a seguir el conducto regular permitieron que en diciembre de 1874 el Intendente Echaurren expediera el decreto de autorización. Así también, una vez despachado el decreto que permitía fundar un nuevo núcleo urbano, Vergara ofrece al Intendente de Valparaíso realizar gratuitamente la labor de Director de Obras Públicas, cuestión que fue aceptada en enero 1875. Por una parte, la autorización para constituir “nueva población”, dejó expedito el camino para continuar celebrando contratos de compra-venta, mientras que el cargo entregado por el Intendente le permitió cerciorarse del cumplimiento de los acuerdos estipulados en cada contrato, sobre todo en lo referido al tipo de construcción y a la calidad de los cierres perimetrales. El cargo de *Director de Obras Públicas* permitía a Vergara mantener el control de las directrices de desarrollo de la ciudad.



El segundo hito en la acción pública de José Francisco Vergara fue su participación en la Guerra del Pacífico. En primera instancia nos abocamos a analizar los tópicos del pensamiento de Vergara sobre la guerra y los militares, a partir de todos los comentarios vertidos en su correspondencia familiar. En este punto, enriquecedora resultó la comunicación que mantiene con su hijo, puesto que al demostrar éste su inclinación a seguir una carrera militar, Vergara se explaya en las razones por las que desaprueba tal decisión, cuestión que le lleva a exponer sus apreciaciones sobre la guerra y los militares desde un punto de vista teórico-ético, destacando en varias oportunidades que el *“hombre de bien”* no debe dedicar su tiempo, ni menos su vida, a cuestiones relacionadas con la guerra, argumentando que es una cuestión inmoral e inútil⁶³⁶. El aspecto inmoral de tal decisión estaba en el derroche de inteligencia en cuestiones que sólo significaban muerte y destrucción, en vez de abocarse a procurar progreso en el área de la industria, que tanta falta le hacía a Chile.⁶³⁷ No obstante, al desatarse la conflagración del Pacífico, muchas de las recomendaciones y consejos antibelicistas se eclipsan en Vergara, debido a que a él mismo le corresponde asumir un rol protagónico en la contienda, al respecto, pertinentes nos parece recordar las palabras de Vergara cuando señala:

⁶³⁶ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, 25 de julio de 1878: “el que dedica su vida a la carrera de las armas no le queda más que custodiar presos, servir de guardia, fusilar criminales, quitarles ganado a los indios o servir de adorno en la procesiones”. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1878/07/Nº 29.

⁶³⁷ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Viña del Mar, 25 de julio de 1878: “¡Qué no puede hacer un profundo táctico de la industria que hace maniobrar dos o tres mil hombres que dan bienestar y holguras a muchos millares más! Cuanta dicha no hay en forzar la inteligencia en la estrategia del trabajo para arrancar a la naturaleza sus producciones, para convertir la materia inerte, perdida para las criaturas, en sustancias útiles que les dan vida, comodidad, y que la mujer y el hijo del obrero nadén en la abundancia gracias a las acertadas operaciones de un oficial instruido y de mérito que trabaja para la vida y no para la muerte. ¿Qué vale mas dejando la fantasía a un lado?”. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1878/07/Nº 29



*“¡Que tal, amado hijo mío, escribiéndote desde un campamento después de haberte exhortado tanto a desechar y combatir tus gustos marciales! Cuando habrías creído, leyendo mis cartas, que pocos meses mas tarde habría de verse tu padre de quepis y espada, ocupado todo el día de cosas de la guerra. Así es la oscuridad de la vida humana, que uno no ve más allá del momento actual y es vano todo lo que se propone en el porvenir”.*⁶³⁸

En esta etapa del trabajo reconocimos los mecanismos que condujeron a Vergara a convertirse en representante del Gobierno en el frente de batalla, destacando como factor fundamental la estrecha amistad que le unía al Ministro Domingo Santa María y al Presidente Aníbal Pinto, quienes insistieron en convertir a Vergara en interlocutor del Gobierno ante los militares. Entre los principales cargos que le correspondió asumir a Vergara en el frente de batalla estuvieron los de Secretario General del Ejército, Comandante de Caballería y Ministro de Guerra en Campaña. En cada uno de éstos, Vergara expresó severas críticas y recriminaciones contra los mandos militares, principalmente haciendo notar su mala preparación en cuestiones de estrategia e inteligencia militar, al no atreverse a innovar en tácticas, usando invariablemente la “marcha frontal” contra al enemigo, a pesar de que en varias oportunidades, habría sido más conveniente el uso de tácticas envolventes. En la batalla de Tacna -26 de mayo 1880-, por ejemplo, Vergara no fue escuchado, a pesar de que el Gobierno había enviado órdenes claras en las que se indicaba al General Baquedano no proceder sin antes acordar las tácticas con Velazquez y Vergara, cuestión que fue desatendida por el General y que causó gran molestia en el Gobierno, porque además de no aplicar las órdenes, despojó a Vergara del mando de la Caballería, teniendo éste que presentarse a la batalla como simple soldado.⁶³⁹ Los militares culparon a Vergara de haber menguado los alcances de la Batalla de Tacna, que a pesar de haber significado un triunfo para las tropas chilenas, terminó siendo vista como un

⁶³⁸ Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador. Antofagasta 30 de mayo de 1879. En: Fondo Vergara-Álvarez, Archivo Histórico Patrimonial, Correspondencia, Comodato/1879/05/Nº 45

⁶³⁹ Ver nota 321.



resultado lúgubre por los informes entregados por Vergara al Gobierno, ya que en vez de un espíritu de festejo, lo que se trasmittió fue una apreciación muy negativa sobre la estrategia y la enorme cantidad de bajas por parte de Chile.

El estudio historiográfico pone de relieve las controversias suscitadas en torno a Vergara, principalmente, por la reticencia manifestada por los altos mandos militares que se sintieron menoscabados y atropellados por la impetuosidad demostrada por el “cucalón”⁶⁴⁰ representante del Gobierno. A menos de un mes de la Batalla de Tacna, Vergara regresa al norte con el cargo de Ministro de Guerra en Campaña y con plenas facultades por parte del Gobierno para tomar determinaciones sobre los procedimientos a seguir. En esta etapa, otro factor importante de pugna con el mando militar es la indecisión de éste para marchar sobre Lima, cuestión que fue impulsada por Vergara. Debió primero convencer al Gobierno y luego presionar para que el General en Jefe, Manuel Baquedano, dejara de poner obstáculos a la decisión.⁶⁴¹ En este punto, esenciales son las cartas enviadas por Santa María a Vergara, las cuales demuestran el protagonismo de este último en la arremetida sobre Lima.

El estudio de Vergara en la Guerra del Pacífico, además de proporcionarnos la posibilidad de profundizar en aspectos del conflicto cívico-militar acaecido en Chile durante la contienda, nos permitió reconocer ciertas características cruciales de la personalidad de Vergara, sobre todo su impetuosidad y falta de prudencia para dar a conocer sus opiniones. En efecto,

⁶⁴⁰ Apelativo dado a los civiles que participaron en la Guerra del Pacífico.

⁶⁴¹ Este punto es una de las principales cuestiones que Baquedano insistió en desmentir una vez terminado el conflicto, sin embargo, la publicación de las cartas y telegramas oficiales y privados realizada por el Presidente Pinto, demostraron que Vergara estaba en lo cierto cuando afirma en su Memoria que debió dar impulso a la marcha sobre Lima a pesar de la reticencia mostrada por el mando militar.



Vergara era un hombre impulsivo y enérgico. No mantuvo en el secreto de la confidencia sus apreciaciones, sino que las enrostraba a los militares, las comunicaba al Gobierno y, además, se le culpaba de entregar información a los corresponsales de prensa. Aquí cobraron sentido los consejos que Vergara entregaba a su hijo sobre la necesidad de decir siempre lo que se piensa, sin ocultar la verdad “*aunque se tenga que sufrir por decirla*”⁶⁴². Y claro que tuvo que sufrir producto de su actitud confrontacional, que sumada a su convicción de estar siempre en lo correcto, no dejaba cabida para transacciones, ni sutilezas.⁶⁴³ Vergara poseía una personalidad absorbente y avasalladora. Siempre tuvo la convicción de estar en lo correcto, era implacable para dar sus impresiones de los demás. Esta fue una actitud que mantuvo en su vida privada y pública, en la guerra y en el Parlamento. Vergara poseía un carácter absorbente, todo lo sabía, de todo opinaba, o más bien, en todo dictaba sentencia. Sus amigos así lo retratan y así lo vemos en la relación con su hijo, donde su correspondencia refleja una actitud avasalladora, que sin dejar de ser afectuosa, se torna aplastante. En su relación paternal, esto pudo haberle producido buenos frutos, pero, en la vida política, las actitudes rígidas y la intransigencia, no son buenos aliados, y ello lo comprobó Vergara, puesto que su actitud le granjeó animosidades y aversiones que no logró vencer, exponiéndose constantemente a la hostilidad de quienes se veían aplastados por su incisiva crítica.

⁶⁴² Carta de José Francisco Vergara a su hijo Salvador, París, 12 de noviembre de 1877. En: Fondo Vergara-Álvarez del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, Correspondencia, Comodato/1877/11/Nº 15.

⁶⁴³ Gonzalo Bulnes atribuye este hecho a su instrucción. BULNES, Gonzalo, *Ob. Cit.*: “*Vergara exigente por sus estudios, pues se había empapado de conocimiento militar, quería que todo se realizase dentro de un marco de exactitud, de pericia, de estrategia que era superior a los recursos y a los hombres, y como nada de lo que concebía como bueno, dentro de ese ideal de estudio, se podía realizar, protestaba, veía todo oscuro y comunicaba esa impresión al Gobierno que hacia gran caso de su opinión*”. Tomo II, P. 112



Una vez realizado el bosquejo biográfico, analizada la discusión historiográfica y dos de sus acciones públicas destacadas a nivel local y nacional, consideramos pertinente adentrarnos en el análisis de su participación en la arena política nacional, la cual consideramos que no se comprende sin tener en cuenta dos factores esenciales: su rol de fundador de Viña del Mar y su participación en la Guerra del Pacífico. El primer hito convirtió a Vergara en un conocido y prominente empresario, con la venta y loteo de su hacienda, lugar donde distinguidas familias de la élite política decimonónica compraron o arrendaron propiedades de descanso. Su participación en la Guerra lo convirtió en principal representante de los civiles movilizados y según la bibliografía sobre la Guerra del Pacífico, en los contemporáneos le valió un sitio de admiración, contando sólo como excepción los círculos militares que tardaron en entregar una opinión favorable.⁶⁴⁴ Haciendo uso del prestigio obtenido durante la guerra, acude desde el frente de batalla a apoyar la candidatura presidencial de su amigo Domingo Santa María, quien le solicita recorrer el sur en busca de adhesiones. Con el triunfo de Santa María, Vergara asume el cargo de Ministro del Interior, que ocupó por menos de cuatro meses, pues las desavenencias entre Ministro y Presidente fueron insostenibles y las relaciones se rompieron en forma definitiva con ocasión de las elecciones parlamentarias de 1882, quebrándose para siempre la amistad y toda posibilidad de entendimiento entre ambos. A partir de entonces encontramos a Vergara desplegado sus dotes de orador en el Parlamento, levantando su voz para reclamar una mayor decisión en lo referido a las Leyes Laicas y la Reforma Constitucional. En ambas el reclamo es contra los “Liberales de Gobierno”, a quienes acusa de falta de línea, por no tomar la opción liberal de laicizar verdaderamente las instituciones y de finiquitar las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

⁶⁴⁴ Ver: BULNES, Gonzalo, *Ob. Cit.*, Tomos I y II; ENCINA, Francisco Antonio, *Historia de Chile*, Ed. Nascimento, Santiago de Chile, Tomo XVI, XVII y XVIII



Aprobadas las “Leyes Laicas” y fracasada la reforma constitucional, Vergara sigue expresando sus recriminaciones contra el Gobierno, ya no en torno a cuestiones doctrinarias de orden teológico, sino en lo puramente relacionado con el ejercicio del poder, enrostrando todos los actos ilegítimos en los que incurren los Ministros, los parlamentarios y el Presidente. En todos los debates parlamentarios Vergara vio frustrados sus objetivos, puesto que siempre estuvo del lado de los liberales doctrinarios e intransigentes, aquellos que exigían pureza y rectitud en los principios liberales. Como ha quedado en evidencia, el doctrinariismo liberal fue derrotado por el sector moderado, aquel que siendo liberal, optó por las medidas más cautas y acomodaticias, sobre todo, en lo que se refiere a la laicización de instituciones.

Todos los bosquejos biográficos de José Francisco Vergara realizados por los correligionarios políticos –liberales y radicales- lo retratan como uno de los más fieles representantes del liberalismo chileno. Mario Góngora también lo cuenta entre uno de los más típicos exponentes del ethos republicano y liberal.⁶⁴⁵ Partiendo de estas premisas nos propusimos la tarea de reconocer y analizar las características del ideario político expuesto y defendido por Vergara a lo largo de su vida, tratando de ir más allá de sus propuestas secularizadoras o reclamos a favor de la libertad electoral, cuestiones que pueden considerarse típicas de la época en que Vergara se desempeña como parlamentario. Fue así que el estudio de la vida política de José Francisco Vergara nos condujo a constatar que en él cristalizan las características típicas del “político idealistas”, del que nos habla Max Weber, Edward Carr y, recientemente, Luis Oro.⁶⁴⁶

⁶⁴⁵ GÓNGORA, Mario, *Ensayo Histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Editorial Universitaria, Santiago 2003. P. 84-85

⁶⁴⁶ WEBER, Max, *Política y Ciencia*, Ediciones elaleph.com, 2000; CARR, Edward, *La crisis de los veinte años 1919-1939*, editorial catarata, 2004; ORO, Luis, *Invocación de Max Weber al soneto*



El *idealismo* de José Francisco Vergara es clave para comprender su desempeño en la vida política. Su apego irrestricto a ideales y doctrinas hicieron que constantemente experimentara el fracaso en la arena política y que considerara que su tarea queda cumplida sólo con la manifestación, conservación y apego a sus ideales doctrinarios. Es así, que ante el *pragmatismo político* evidenciado por los “*liberales de Gobierno*”, especialmente por Domingo Santa María, no le quedó más que denunciar constantemente *la traición* de principios y promesas, sobre todo en lo que se refiere a los mecanismos utilizados por sus antagonistas en el ejercicio del poder, los significados de las “*leyes laicas*” y de la reforma constitucional realizadas en la administración Santa María. En estas actitudes fue posible evidenciar las dos tipologías de comportamiento político: *el pragmatismo y el idealismo*. La personalidad pragmática de Domingo Santa María se yergue como factor crucial para entender las dicotomías entre *la teoría liberal* y las *leyes liberales* aprobadas a partir de 1883. Mientras que José Francisco Vergara es la voz de *la conciencia liberal* que reclama y enrostra a sus correligionarios *la traición de los principios liberales*, bullidos a mediados del siglo XIX y desatendidos a finales de la centuria por los mismos que declararon ser sus paladines.

Por tanto, a través del estudio de la vida de José Francisco Vergara fue posible reconocer las características de un político idealista que en los distintos escenarios de acción (Ministro, Senador y candidato presidencial) no tuvo más alternativa que declararse derrotado, por no ocultar sus pensamientos, por no morigerar sus opiniones y por no aceptar que el mundo de la política está hecho

102 de Shakespeare, Centro de Análisis e Investigación Política / documento N° 9 / octubre 2007. En: www.caip.cl; ORO, Luis, *El Poder: adicción y dependencia*, Bricklediciones, Santiago, 2006; ORO, Luis, ¿Qué es *la política*? Ril Editores, Santiago de Chile, 2003



para quienes asumen que ésta es una comunidad de “interesados” y no un escenario donde, necesariamente, triunfan los ideales. Por ello, fue crucial realizar el análisis del desempeño político de Vergara en contrapunto con la personalidad política de Domingo Santa María. En la trayectoria política de ambos constatamos que el que mantuvo la rigidez espartana de principios ideológicos sirvió siempre para palanca de oposición, mientras que el dispuesto a aflojar ataduras doctrinarias, alcanzó sus objetivos en la arena política. En efecto, en “*la política*”, entendida como la lucha por el poder,⁶⁴⁷ alcanzan sus objetivos quienes demuestran disposición a desprenderse de ataduras, llámense principios o ideales en pos de una actitud presta a la transacción. Los hombres de convicciones férreas e intransigentes están llamados a transformarse en instrumentos de contrapeso, en la voz de la conciencia, en constantes aclamadores y defensores de purezas doctrinarias, en los faquires de la historia, dispuestos a morir antes de restarles una coma a sus proclamas ideológicas.

Las personalidades expuestas describen bastante bien el comportamiento político de Domingo Santa María y José Francisco Vergara. Ambos, al final de sus días, escribieron sus “autorretratos biográficos”, entregándonos un fiel análisis de dos tipologías políticas: *el pragmático y el idealista*. Santa María, ni siquiera dado a justificarse ante la historia, expuso fríamente su proceder, reconociendo mecanismos poco ortodoxos, pero eficientes, y las razones por las que avanzó

⁶⁴⁷ WEBER, Max, *Política y Ciencia*, Ediciones elaleph.com, 2000: “*Estableceremos como significado de la política la aspiración a participa testimonio epistolar r en el poder o la aspiración a influir en el reparto del poder entre los diversos Estados, o, en el interior de un mismo Estado, entre los diversos grupos de individuos que lo constituyen... El que hace política ambiciona el poder; el poder como medio para el logro de otros fines (ideales o egoístas) o el poder “por el poder”, para el goce del sentimiento de prestigio proporcionado por el poder*”. p. 5; ORO, Luis, *¿Qué es la política?*, Ril Editores, Santiago de Chile, 2003. “*la política es una actividad parcialmente autónoma que tiene por finalidad regir la sociedad, mediante el poder soberano, y los interesados en llevar a cabo tal propósito intentan, de manera legítima o ilegítima, conquistar o incidir sobre dicho poder, recurriendo para ello a estrategias de conflicto y cooperación*”. Página 161.



con sus promesas laicizantes y liberales hasta donde los límites de la cordura política le indicaron⁶⁴⁸. Vergara, en cambio, plasmó en sus escritos la triste historia de decepción, al haber constatado que muchos de los ideales, proyectos y promesas suscritas por él y sus correligionarios, se trizaron, o en el mejor de los casos, perdieron consistencia llegada la hora de su aplicación.⁶⁴⁹ En el intento de explicar la razones del fracaso de la idea liberal, Vergara sostiene que uno de los factores fundamentales está dado por las falta de responsabilidad moral de los políticos contemporáneos y las nefastazas características de Domingo Santa María, que en vez de hacer cumplir los principios liberales, se muestra presto a contravenirlos en todos sus aspectos: en la renuncia a promover leyes “verdaderamente” laicas, en la renuncia a separar la Iglesia del Estado, en la aplicación de prácticas autoritarias, personalistas, intervencionistas y marcadamente antidemocráticas.

Ante esta situación y luego de comprobado el fracaso en la vida política, viéndose derrotado en el Parlamento, imposibilitado de seguir adelante con su candidatura presidencial y presenciando las tácticas de sus ex correligionarios y amigos, Vergara declara, a través de Severo Perpena, personaje ficticio creado en 1886, su profunda desilusión y desencanto de la política y de los políticos. Así también, declara sus desengaños respecto de los principios e ideales a los que había consagrado su vida: *las ideas sublimes, no calzaron con la tosquedad de los hechos.*

⁶⁴⁸ Domingo Santa María, Apuntes redactados a petición de Pedro Pablo Figueroa para su *Diccionario Biográfico de Chile*, reproducido en ENCINA, F. A., *Historia de Chile*, volumen XX, pp. 452-456, también en GÓNGORA, Mario *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, 2003, pp. 89-95

⁶⁴⁹ VERGARA, José Francisco, *Cartas Políticas de Severo Perpena*, Imprenta de La Libertad Electoral, Santiago, 1886.



BIBLIOGRAFÍA



FUENTES DE INFORMACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA

“Ya que estás con la idea de quedarte en Paris y te quejas de aburrimiento, ocúpate en buscarme los libros que te he encargado y que te traten de ciencia social, estadística, administración, y en una palabra, obras que tengan por objeto algún ramo del Gobierno de los Estados”.

Carta de José Francisco Vergara a Salvador Vergara. Viña del Mar, Julio 15 de 1885

FUENTES INÉDITAS

1. Epistolario inédito de José Francisco Vergara. En: Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar. 1876-1889
2. Epistolario inédito de José Francisco Vergara. En: Archivo personal de Blanca Vergara K.
3. Epistolario inédito de José Francisco Vergara. En: Archivo personal de Carlos Cardoen. (1879-1881)
4. Libro Copiador de correspondencia de Domingo Santa María, 1891-1882. En: Archivo Santa María del Archivo Nacional.
5. Libros de Compra Venta, 1874-1889. En: Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar. 1876-1889
6. Documentos Notariales de la Familia Vergara-Álvarez. En: Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar. 1860-1889



PRENSA PERIÓDICA

1. "EL DEBER", 5 agosto 1875- 11 de enero 1879. Mensajes editoriales.
2. "LA PATRIA", 30 de septiembre de 1881 a 20 de octubre de 1882. Explicaciones y defensa de la Memoria Ministerial de José Francisco Vergara.
3. "LA LIBERTAD ELECTORAL", 1886. Mensajes editoriales.
4. "EL FERROCARRIL", 1882-1884. Mensajes editoriales.
5. "EL DERECHO" de Quillota, 1886. Mensajes editoriales.
6. "LA UNIÓN" de Valparaíso, 1886. Mensajes editoriales.
7. "EL MERCURIO" de Valparaíso, 1886. Mensajes editoriales.

LIBROS Y ARTÍCULOS SOBRE JOSÉ FRANCISCO VERGARA

- ARELLANO, Víctor, *Don José Francisco Vergara, Bosquejos biográficos, por don Diego Barros Arana. A través de su labor parlamentaria. Su muerte y apoteosis*, Imprenta de la Alianza Liberal, Valparaíso, 1919.
- BARROS ARANA, Diego, *Don José Francisco Vergara: bosquejos biográficos a través de su labor parlamentaria su muerte y apoteosis*, Imprenta de la Alianza Liberal, Valparaíso 1919.
- ERRÁZURIZ, Isidoro, *Hombres y cosas durante la guerra: serie de artículos editoriales de "La Patria"*, escritos con motivo de la publicación de la Memoria de la guerra de 1881, Imprenta de la Patria, Valparaíso 1882.
- GARRIDO, Eugenia, *José Francisco Vergara: patriota ilustre y padre ejemplar*. Archivum Nº 6. Revista del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, 2004.
- HENRÍQUEZ, Ana, *José Francisco Vergara: aproximación historiográfica y análisis de la correspondencia dirigida a su hijo Salvador (1876-1882)*. Archivum Nº 8. Revista del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, 2007.
- HENRÍQUEZ, Ana, *José Francisco Vergara: defensor de los ideales liberales*. Archivum Nº 9. Revista del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, 2008.
- LETELIER, Valentín, *Don José Francisco Vergara*: [artículo]. En: *El Heraldo* (Diario: Santiago, Chile) -- feb. 13, 1881.



- LIRA, Máximo Ramón, *Para la historia: observaciones a la memoria del ex-ministro de la guerra, don José Francisco Vergara: escritas por encargo y publicadas con autorización del general don Manuel Baquedano*, Imprenta de "El Independiente", Santiago de Chile, 1882.
- PERPENA, Severo, *Artículos políticos de la Libertad Electoral 1886*, Imprenta de la Libertad Electoral, Chile 1887
- REVISTA CHILENA DE LA HISTORIA, año III, Tomo IX, noviembre de 1919.
- RODRIGUEZ, Luis, *Cronología de José Francisco Vergara*, Archivum Nº 6. Revista del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, 2004.
- RUZ TRUJILLO, Fernando (recopilador), *Guerra del Pacífico, Memoria de José Francisco Vergara*, Editorial Andrés Bello, Santiago 1979.
- SANTA MARÍA, Domingo, *Cartas políticas de don Domingo Santa María a don José Francisco Vergara*, recopilación, prólogo y notas de Horacio Aránguiz, Editorial Jurídica, Santiago de Chile, 1967.
- SALOMO, Jorge – HARIRE, Kamel, *Vitrales de Nuestra Señora de los Dolores, Parroquia de Viña del Mar*, Ediciones Universidad de Valparaíso, Valparaíso, 2005.
- SILVA, Roberto, *José Francisco Vergara, gran conductor y estratega civil en la Guerra del Pacífico*. Archivum Nº 6. Revista del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, 2004.
- VERGARA, José Francisco, Sistema Solar, Conferencias populares dadas en la escuela de adultos Blas Cuevas, Imprenta de la Patria, Valparaíso, 1873.
- VICUÑA MACKENNA, Benjamín, *Historia de la Campaña de Lima*, Ed. Rafael Jover, Santiago de Chile, 1881.



SOBRE VIÑA DEL MAR

- BASULTO, Renato, *75 años de Viña del Mar*, IMVM, 1954.
- CÁCERES, Gonzalo, BOOTH, Rodrigo, SABATINI, Francisco, *La suburbanización de Valparaíso y el origen de Viña del Mar: entre villa balneario y suburbio de ferrocarril (1870-1910)*. P. 33-49. en PASTORIZA, Eliza (editora), *Las puertas al mar. Consumo, ocio y política en Mar del Plata, Montevideo y Viña del Mar*. Editorial Biblos. Universidad Nacional del Mar del Plata. 2002
- VICUÑA, MACKENNA, Benjamín, *Crónicas viñamarinas*, Talleres gráficos Salesianos, Valparaíso 1931
- VICUÑA, MACKENNA, Benjamín, *De Valparaíso a Santiago*, Talleres gráficos Salesianos, Valparaíso 1931

SOBRE HISTORIA POLÍTICA DE CHILE DECIMONÓNICO

- ARAYA, Eduardo – ALJOVIN, Cristóbal, “Prácticas políticas”. En: *Chile Perú, Perú Chile: 1820-1920*, Ediciones Universitarias PUCV, Valparaíso, 2005
- BRAHM, Enrique, *Tendencias críticas en el Conservantismo después de Portales*, Ed. Universitaria, Santiago 1992.
- COLLIER, Simon – Sater, William, *Historia de Chile 1808-1994*, Editorial Cambridge, España 1999.
- COLLIER, Simon, *Chile, La construcción de una República 1830-1865, política e ideas*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago 2005
- CORTES, Lía – Fuentes, Jordi, *Diccionario político de Chile*, Editorial Orbe, Buenos Aires, 1967.
- CRUZ-COKE, Ricardo. *Historia electoral de Chile. 1925-1973*. Editorial Jurídica de Chile. Santiago. 1984.
- DE LA BARRA, Eduardo, *El radicalismo chileno*, Editorial Argos, 1875
- DONOSO, Ricardo, *Las ideas políticas en Chile*, Fondo de Cultura Económica, México, 1946.



- DURÁN BERNALES, Florencio, *El Partido Radical. Nascimento*, Santiago de Chile, 1958.
- EDWARDS, Alberto, *Bosquejo histórico de los partidos políticos chilenos*, Biblioteca de autores chilenos, Santiago 1903.
- EDWARDS, Alberto, *La fronda aristocrática*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 2005.
- ENCINA, Francisco Antonio, *Historia de Chile*, Ed. Nascimento, Santiago de Chile, Tomo XVII, 1951
- ENCINA, Francisco, *Resumen de la Historia de Chile*, Editorial Zig- Zag, Santiago de Chile, 1982 (14° Edición). Volumen II
- ESPEJO, Ángel, *El partido radical, sus obrar y sus hombres*, Imprenta Santiago, 1912
- GALLARDO, Galvarino, *La Liga de Acción Cívica. Partidos Políticos*, Ed. Imprenta Universitaria, Santiago, 1912.
- GAZMURI, Cristian, *La Historiografía chilena (1842-1970)*, Editorial Taurus, Chile 2006
- GAZMURI, Cristián. *El "48" chileno. Igualitarismo, reformistas, radicales, masones y bomberos*. Editorial Universitaria. Santiago, 1992.
- GIL, Federico, *El sistema político de Chile*, Editorial Andrés Bello. Santiago, 1969.
- GÓNGORA, Mario, *Ensayo Histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Editorial Universitaria, Santiago 2003
- GUILLIESTA, Sergio, *Partidos políticos chilenos*, Editorial Nacimiento, Santiago 1967.
- HEISE, Julio, *El Periodo parlamentario 1861-1925. Tomo II Democracia y gobierno representativo en el periodo parlamentario. (Historia del poder electoral)*. Editorial Universitaria. Santiago. 1982.
- HEISE, Julio, *Historia de Chile*, Editorial Andrés Bello, Santiago 1974.
- HEISE, Julio. 1982. *El Periodo parlamentario 1861-1925. Tomo II Democracia y gobierno representativo en el periodo parlamentario. (Historia del poder electoral)*. Editorial Universitaria. Santiago.



- KREBS, Ricardo – Correa, Sofía – Riquelme, Alfredo – Serrano, Sol – Arancibia, Patricia – Pinto, M. Eugenia, *Catolicismo y Laicismo*, Ediciones Nueva Universidad, Santiago 1981.
- LEÓN, René, *Evolución Histórica de los partidos políticos chilenos*, Editorial Francisco de Aguirre, Santiago, 1971.
- MATE, LARRAÍN, Arturo, *La Alianza Liberal de 1875*, Memoria para optar al grado de licenciado en la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, Imprenta Universitaria, Santiago, 1976.
- SANTA MARÍA, Domingo, *Discurso del Presidente de la República en la apertura del Congreso*
- *Nacional*, Imprenta Nacional, Santiago 1883
- PALMA ZUÑIGA, Luis, *Historia del Partido Radical*, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1967.
- QUINZIO F., Jorge Mario, *El Partido Radical*, Origen, doctrina, convenciones. Imprenta Bocanegra. Santiago, 1964.
- SANTA CRUZ, Lucía, Impreso en Ograma S.A., *Liberalismo y Conservantismo en Chile*, Universidad Adolfo Ibáñez, Chile 2002
- SCULLY, Timothy, *Los partidos de centro y la evolución política chilena*, Editorial Notredam, 1992
- SEPÚLVEDA, Julio, *Los radicales ante la historia*, Editorial Andrés Bello, Santiago 1993.
- SILVA CIMMA, Enrique, y otros, *El Partido Radical: Antecedentes históricos y programáticos. Perspectivas futuras*, CIEDES, Santiago de Chile, 1984.
- SNOW, Peter G., *Radicalismo chileno: historia y doctrina del Partido Radical*. Edit. Francisco de Aguirre, Buenos Aires, 1972.
- SOLÍS, OLIVERA, Miguel, *La masonería en Valparaíso durante el siglo XIX*, tesis para optar a título de profesor de Historia y Geografía, Instituto de Historia de la Universidad Católica de Valparaíso. Dirigida por el profesor Santiago Lorenzo Schiaffino, Valparaíso, 2001.
- STUVEN, Ana, *La seducción de un orden*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2000.



- SUBERCASEAUX, Bernardo, *Historia de las ideas y de la cultura en Chile*, Tomo I, Editorial Universitaria, Santiago 1997.
- URZÚA, GERMÁN, *Los partidos políticos chilenos*, Editorial jurídica de Chile, Santiago 1968.
- VARGAS, CARIOLA, Juan, *José Tomás Ramos Font: Una fortuna chilena del siglo XIX*, Ediciones Universitarias, Santiago 1988
- VIAL, Gonzalo, "El conservantismo en Chile". EN: SANTA CRUZ, Lucía (editora), *Liberalismo y Conservantismo en Chile*, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, 2003.

SOBRE PRENSA Y SÁTIRA POLÍTICA

- BURKE, Peter, *Lo Visto y No Visto. El Uso de la Imagen Como Documento Histórico*, Traducción de Teófilo de Lozoya, Editorial Crítica, Barcelona – España.
- CRUZ, Isabel, *Reseña de una Sonrisa: Los Comienzos de la Caricatura en Chile Decimonónico, 1858-1868*, Boletín de la Academia Chilena de Historia, LVIII-LIX, Santiago – Chile.
- DONOSO, Ricardo, *La Sátira Política en Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1950.
- HODGART, Matthew, *La Sátira*, Editorial Guadarrama, Madrid, 1969
- RODRÍGUEZ, E; FONTAINE, Arturo, *El Sentido del Humor, Una Virtud*, Estudios Públicos N° 88, Santiago – Chile.
- SALINAS, Maximiliano - PALMA, Daniel – BAEZ, Christian – DONOSO, Marina, *El que ríe al último... caricaturas y poesía en la prensa humorística chilena del siglo XIX*, Editorial Universitaria, Santiago 2001.
- SILVA CASTRO, Raúl, *Prensa y periodismo en Chile 1812-1956*, Ed. Universidad de Chile, Santiago 1958.



SOBRE PENSAMIENTO POLÍTICO

- CARR, E. H, *La crisis de los veinte años (1919-1939), Introducción al estudio de las relaciones internacionales*, Editorial Catarata, Madrid 2004.
- GAUTIER-VIGNAL, Louis, *Maquiavelo*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
- GUILISASTI, Sergio, *Caminos de la política*, Ed. Universitaria, Santiago 1960.
- MAQUIAVELO, Nicolás, *El Príncipe y extractos de los Discursos de Maquiavelo Sobre las Décadas de Tito Livio*, (Biografía y comentarios por J.F. Nourrisson), Buenos Aires, 2007.
- MORGENTHAU, Hans, *Escritos sobre política internacional*, Editorial Tecnos, Madrid, 1990.
- ORO, Luis, *¿Qué es la política?*, Ril Editores, Chile, 2003.
- ORO, Luis, *Invocación de Max Weber al soneto 102 de Shakespeare*, Centro de Análisis e Investigación Política / documento Nº 9 / octubre 2007.
- ORO, Luis, *Crítica de Carl Schmitt al liberalismo*, Estudios Públicos, 98 (otoño 2005).
- ORO, Luis, *El Poder: adicción y dependencia*, Bricklediciones, Santiago, 2006
- RAWLS, John, *Liberalismo político*, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.
- WEBER, Max, *La política como profesión*, Editorial Epasa, Calpe, Madrid, 1992

GENERALES

- BOBBIO, Norberto, *Diccionario de Política*, Siglo XXI Editores, México 1998. (Volumen II).
- BORJA, Rodrigo, *Enciclopedia de la Política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.
- Constitución Política de la República de Chile, 25 de mayo de 1833.
- PIO IX, Encíclica *Syllabus*, Índice de los principales errores de nuestro siglo, 8 de diciembre de 1864.



- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 1992. Volumen I, Vigésima primera edición.
- SABINE, George, *Historia de la Teoría Política*, Fondo de Cultura Económica, México 1994.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 1992. Volumen I.

ARTÍCULOS

- BARBERIS, Mauro, *Libertad y liberalismo*, Isonomía Nº 16, Abril 2002.
- CAVIERES, Eduardo. 2001. *Anverso y reverso del liberalismo en Chile, 1840-1930*. Historia volumen 34. Universidad Católica. Santiago ISSN 0717-7194
- CONSTANTINO, Gabriel – GÓMEZ, Luis, *Liberalismo y Romanticismo, algunos nexos comunes y una síntesis heterodoxa*, Apostata Revista de Ciencias Sociales, Nº 7, abril 2004.
- CORREA, Sofía, *Zorobabel Rodríguez, católico liberal*, Estudios Públicos 66, otoño 1997.
- FARIÑA, Carmen y María Antonieta Huerta. *El liberalismo chileno en sus orígenes. Una aproximación a sus tesis*, Documento Centro de Estudios Públicos. Santiago.
- GODOY, Oscar, *Liberalismo, Ilustración y dignidad del hombre*, conferencia, 14 de mayo de 1991, en ciclo de conferencias sobre la dignidad del hombre, organizado por el Centro de Estudios Públicos entre el 23 de abril y 18 de junio de 1991.
- GODOY, Oscar, *Republicanismo, liberalismo y democracia*, Estudios Públicos 99, invierno 2005.
- JOCELYN-HOLT, Alfredo, *El liberalismo moderado chileno siglo XIX*, Revista Estudios Públicos. Santiago, 1998.
- MAZA, Erika, *Liberales, radicales y la ciudadanía de la mujer en Chile (1872-1930)*, Estudios Públicos 69, Verano 1998.
- ORO, Luis, *Crítica de Carl Schmitt al liberalismo*, Estudios Públicos, 98 (otoño 2005).



- ORO, Luis, *Edward Hallett Carr, La Crisis de los veinte años (1919-1939), una introducción al estudio de las relaciones internacionales*, Revista Enfoque, Nº 5, 2006.
- ORO, Luis, *Invocación al soneto 102 de Shakespeare*, Centro de Análisis e Investigaciones políticas (CAIP), Documento Nº 9, Octubre 2007.
- Revista Chilena de la Historia y Geografía, Nº 120, Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1952.
- RUIZ-TAGLE, Pablo, *La contradicción del liberalismo católico en Chile*, Estudios públicos 93 (verano 2004).
- SAGREDO, Rafael, *Prácticas Políticas en Chile, 1870-1886*. En: Estudios Públicos 78, (2000).
- SERRANO, Sol, “Fundamentos liberales de la separación del Estado y la Iglesia 1881- 1884”. En: *Catolicismo y laicismo*, Ediciones Nueva Universidad. 1981.
- VALENZUELA, J. Samuel, *Hacia La formación de instituciones democráticas: prácticas electorales en Chile durante el siglo XIX*, Estudios Públicos 66, (otoño 1997)

PÁGINAS WEB

- www.caip.cl
- www.cepchile.cl
- www.memoriachilena.cl
- www.historia1imagen.cl/2007/07/03/todo-sobre-don-jose-francisco-vergara/
- www.historia1imagen.cl/2009/06/11/historia-de-chile-republicano-siglo-xix/